Medellín, 23 de julio de 2025 032025006502

Señor
JOSÉ ALEJANDRO ZULUAGA SALAZAR
Profesional Universitario - Secretaría de Infraestructura Física
Supervisor Contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021
Email: jose.zuluaga@medellin.gov.co
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Centro Administrativo Distrital – CAD Piso 9

REFERENCIA: Contrato Interadministrativo N°4600090649 de 2021, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN".

ASUNTO: Entrega de Informe mensual consolidado del Contrato Interadministrativo correspondiente al periodo de abril 2025.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo de la referencia, nos permitimos remitir el Informe mensual consolidado correspondiente al periodo de abril 2025.

Para lo cual se anexa la información que se relaciona a continuación:

- Descripción de las actividades desarrolladas y avance respectivo en cada componente y cada proyecto.
- Ficha financiera del Contrato Interadministrativo N°4600090649 de 2021.
- Informe de rendimientos financieros

- Extracto Bancario de la cuenta de ahorro No. 220180407637 del BANCO POPULAR.
- Extracto Bancario de la cuenta de ahorro No. 500804829802 del BANCO POPULAR.

Este informe fue cargado previamente de manera digital en la plataforma compartida por el supervisor de la Secretaria de Infraestructura Física, para su revisión y fines pertinentes. Por lo cual, por medio de la presente, nos permitimos remitirlo de manera oficial en medio físico para continuar con los procesos de formalización y legalización de esta obligación contractual por parte de la Entidad.

Atentamente,

SONIA DAHANNA LUENGAS DEL RÍO
Profesional B
Subgerencia de Negocios Estratégicos
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU-

Proyectó: Tatiana Gutiérrez Ramírez.
Profesional Administrativa y Financiera - SNE

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
- EDU -

INFORME MENSUAL Nº45
ABRIL 2025

"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"

Empresa de Desarrollo Urbano
Municipio de Medellín

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Nº 4600090649 DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL – PROYECTOS URBANOS INTEGRALES 13

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 13

1.2 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 13

1.3 LOCALIZACIÓN 14

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO .. 15

2.1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600090649 DE 2021 15

2.2 CONTRATANTE 15

2.3 CONTRATISTA 15

2.4 MODELO DE CONTRATACIÓN 15

2.5 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 15

2.6 OBJETO 16

2.7 ACTA DE INICIO 16

2.8 CONDICIONES INICIALES 16

2.8.1 PLAZO 16

2.8.2 VALOR 16

2.8.3 ORIGEN DE LOS RECURSOS 17

2.8.4 ALCANCE DEL OBJETO 17

2.8.5 CRONOGRAMA INICIAL 20

2.9 MODIFICACIONES AL CONTRATO 21

2.9.1 MODIFICACIÓN Nº1 21

2.9.2 MODIFICACIÓN Nº2 21

2.9.3 MODIFICACIÓN Nº3 23

2.9.4 MODIFICACIÓN Nº4 24

2.9.5 MODIFICACIÓN Nº5 26

2.9.6 MODIFICACIÓN Nº6 27

2.9.7 MODIFICACIÓN Nº7 28

2.9.8 MODIFICACIÓN Nº8 29

2.10 CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 30

3. PROYECTOS URBANOS INTEGRALES - PROYECTOS PRIORIZADOS .32

3.1 PUI COMUNA 13 32
3.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 33
3.1.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2 35

3.2 PUI NOROCCIDENTAL 40
3.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 40
3.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84 42

3.3 PUI CENTRO ORIENTAL 43
3.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES 44

3.4 PUI IGUANÁ 46
3.4.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL 47
3.4.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA 49
3.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2 50
3.4.4 PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO 51
3.4.5 ECOPARQUE MASSAVIELLE 52

4. GERENCIAMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 54

4.1 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO 54
4.1.1 COMITÉ INTERNO EDU - SEGUIMIENTO INTERDISCIPLINARIO 54
4.1.2 COMITÉ EXTERNO SIF - SEGUIMIENTO POR LA SUPERVISIÓN 54

4.2 ALERTAS REPRESENTATIVAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO 55
4.2.1 NECESIDAD SUSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN N°8 55
4.2.2 FINALIZACIÓN CONTRATOS DE OBRA CON POSIBLE INCUMPLIMIENTO 69

4.3 PROJECT MANAGEMENT OFFICE - PMO 71
4.3.1 CRONOGRAMA 71
4.3.2 CURVA - S: AVANCE FÍSICO 73
4.3.3 EJECUCIÓN FÍSICA: PROGRAMADO VS REAL 74
4.3.4 CURVA – S: AVANCE INVERSIÓN FINANCIERA 75
4.3.5 EJECUCIÓN FINACIERA: PROGRAMADO VS REAL 76
4.3.6 PORCENTAJE REAL DE EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA 77

5. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 77

5.1 PERSONAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 78

5.2 EMPLEABILIDAD MENSUAL 78

5.3 EMPLEABILIDAD ACUMULADA 78

5.4 NOVEDADES DEL PERSONAL PAGO DE APORTES 79

5.5 CONTRATOS ADSCRITOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 79

5.6 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARL RIESGO V 80

5.7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR COMPONENTES 80

5.8 EJECUCIÓN DETALLADO POR PROYECTOS Y COMPONENTES 81

5.9 PRESUPUESTO ACTUALIZADO POR COMPONENTES 83

5.10 PORCENTAJE COMPROMETIDO POR COMPONENTES 83

5.11 RELACIÓN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS 84

5.12 HONORARIOS GENERADOS 85

5.13 BALANCE FINANCIERO Y AVANCE DEL CONTRATO 85

5.13.1 FICHA FINANCIERA 85

5.13.2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS 89

5.13.3 EXTRACTO BANCARIO 91

5.13.4 CD – INFORMACIÓN DIGITAL Y ANEXOS 91

6. INFORME COMPONENTE URBANO – ARQUITECTÓNICO 92

6.1 PUI COMUNA 13 92

6.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 92

6.1.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2 92

6.2 PUI NOROCCIDENTAL 93

6.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 93

6.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84 94

6.3 PUI CENTRO ORIENTAL 96

6.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES - CERRO LOS VALORES 96

6.4 PUI IGUANÁ 97

6.4.1 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA 97

6.4.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2 - MUROS 98

6.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2 - URBANISMO 99
6.4.4 PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO 103
6.4.5 ECOPARQUE MASAVIELLE 113
6.5 METAS ALCANZADAS 114
6.6 METAS PRÓXIMO MES 115
6.7 CONCLUSIONES GENERALES 115
7. INFORME COMPONENTE DE ESTRUCTURACIÓN – CONTRATACIÓN - ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS 117
7.1 PUI COMUNA 13 117
7.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 117
7.1.1.1 Actualización o revalidación de trámites ambientales 117
7.1.1.2 Actualización o revalidación de diseños técnicos 117
7.1.1.3 Diseño de Alumbrado Público 118
7.1.1.4 Proceso de contratación de obra e interventoría 118
7.1.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN 2 119
7.2 PUI NOROCCIDENTAL 119
7.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 120
7.2.1.1 Estudios y diseños técnicos del proyecto 120
7.2.1.2 Estudio de conectividad ambiental y ecológica 120
7.2.1.3 Aprobación de trámites ambientales 120
7.2.1.4 Diseño de Alumbrado Público 121
7.2.1.5 Elaboración de presupuesto oficial de obra 121
7.2.1.6 Proceso de contratación de obra e interventoría - Frente Parque y Cra 83 121
7.2.1.7 Proceso de Contratación de obra e interventoría - Frente Calle 104E y Calle 107 122
7.2.1.8 Información básica de los contratos 124
7.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84 126
7.2.2.1 Levantamiento topográfico 126
7.2.2.2 Diseños técnicos 127
7.2.2.3 Proceso de contratación de obra e interventoría 128
7.2.2.4 Información básica de los contratos 129
7.3 PUI CENTRO ORIENTAL 131
7.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES 131
7.3.1.1 Estudios y diseños técnicos del proyecto 131
7.3.1.2 Diseño de Alumbrado Público 131
7.3.1.3 Aprobación de tramites ambientales 131
7.3.1.4 Elaboración de presupuesto oficial de obra 132

7.3.1.5 Proceso de contratación de obra e interventoría 132
7.3.1.6 Topografía de tramo adicional al proyecto 134

7.4 PUI IGUANÁ 135
7.4.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL 135
7.4.1.1 Levantamiento Topográfico 135
7.4.1.2 Información básica de los contratos 135
7.4.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA 136
7.4.2.1 Estudios y Diseños Técnicos 136
7.4.2.2 Elaboración de presupuesto oficial de obra 137
7.4.2.3 Proceso de contratación de obra e interventoría 138
7.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2 139
7.4.3.1 Actualización y/o Calibración de Estudios y Diseños Técnicos 139
7.4.3.2 Actualización o revalidación de diseños técnicos 140
7.4.3.3 Elaboración de presupuesto oficial de obra 141
7.4.3.4 Proceso de contratación de obra e interventoría Estructuras (Muros y contenciones) 141
7.4.3.5 Proceso de contratación de obra e interventoría Urbanismo (Vía y andenes) 143
7.4.4 PASEO URBANO CALLE 65 – ROBLEDO 144
7.4.4.1 Levantamiento topográfico 144
7.4.4.2 Estudios y diseños técnicos 145
7.4.4.3 Diseño de Alumbrado Público 146
7.4.4.4 Elaboración de presupuesto oficial de obra 146
7.4.4.5 Proceso de contratación de obra e interventoría 146
7.4.5 ECOPARQUE MASSAVIELLE 148
7.4.5.1 Levantamiento topográfico 148
7.4.5.2 Estudios y diseños técnicos 149
7.4.5.3 Diseño de Alumbrado Público 150
7.4.5.4 Elaboración de presupuesto oficial de obra 150
7.4.6 CONSULTORÍA DE DISEÑOS TÉCNICOS 150
7.4.6.1 Información básica de los contratos 150

8. INFORME COMPONENTE DE GESTION PREDIAL 153
8.1 PUI COMUNA 13 153
8.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 153
8.1.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2 ... 153
8.2 PUI NOROCCIDENTAL 153
8.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 153
8.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84 155

8.3 PUI CENTRO ORIENTAL 155
8.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES - CERRO LOS VALORES 155

8.4 PUI IGUANÁ 156
8.4.1 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA 156
8.4.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2 157
8.4.3 PASEO URBANO ROBLEDO - CALLE 65 157
8.4.4 ECOPARQUE MASAVIELLE 157

8.5 METAS ALCANZADAS 158
8.6 METAS PARA EL PROXIMO MES 158
8.7 CONCLUSIONES GENERALES 158

9. INFORME COMPONENTE DE EJECUCIÓN 159

9.1 PUI COMUNA 13 159
9.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 159
9.1.1.1 Información contractual 159
9.1.1.2 Programación y avance 160
9.1.1.3 Actividades y valores ejecutados y entregados a la entidad contratante 161
9.1.1.4 Indicadores 162
9.1.1.5 Empleabilidad 162
9.1.1.6 Estado actual 162
9.1.1.7 Registro fotográfico 163
9.1.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2 ... 164
9.1.2.1 Información contractual del proyecto completo 164
9.1.2.2 Información contractual Obras Complementarias del Sendero de Conexion 2 167
9.1.2.3 Actividades y valores ejecutados y entregados a la entidad contratante 168
9.1.2.4 Indicadores 169
9.1.2.5 Empleabilidad 170
9.1.2.6 Estado actual 170
9.1.2.7 Registro fotográfico 171

9.2 PUI NOROCCIDENTAL 173
9.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 – PARQUE Y VÍA 173
9.2.1.1 Información contractual 173
9.2.1.2 Finalización de los contratos de obra 175
9.2.1.3 Empleabilidad 175
9.2.1.4 Registro fotográfico 176
9.2.2 PASEO URBANO CRA 83 TRAMO 1 - FRENTE CALLE 104E 178
9.2.2.1 Información contractual 178

9.2.2.2 Empleabilidad....180
9.2.2.3 Actividades de obra ejecutadas durante el periodo....180
9.2.2.4 Dificultades....180
9.2.2.5 Necesidades....180
9.2.2.6 Justificación del atraso....181
9.2.2.7 Avances....181
9.2.2.8 Alertas....181
9.2.2.9 Registro fotográfico....181
9.2.3 PASEO URBANO CARRERA 84....182
9.2.3.1 Información contractual....182
9.2.3.2 Finalización de los contratos de obra....183
9.2.3.3 Proceso presunto incumplimiento contractual....184
9.2.3.4 Empleabilidad....184
9.2.3.5 Registro fotográfico....185
9.3 PUI CENTRO ORIENTAL....187
9.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES....187
9.3.1.1 Información contractual....187
9.3.1.2 Estado actual....188
9.3.1.3 Necesidades....189
9.3.1.4 Empleabilidad....189
9.3.1.5 Registro fotográfico....189
9.4 PUI IGUANÁ....193
9.4.1 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA....193
9.4.1.1 Información contractual....193
9.4.1.2 Actividades de obra ejecutadas durante el periodo....195
9.4.1.3 Avances....195
9.4.1.4 Dificultades....195
9.4.1.5 Necesidades....195
9.4.1.6 Pendientes institucionales....196
9.4.1.7 Alertas....196
9.4.1.8 Justificación del atraso....196
9.4.1.9 Registro fotográfico....196
9.4.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2 - ESTRUCTURAS....196
9.4.2.1 Información contractual....196
9.4.2.2 Actividades de obra ejecutadas durante el periodo....199
9.4.2.3 Avances....199
9.4.2.4 Dificultades....199
9.4.2.5 Necesidades....199
9.4.2.6 Pendientes institucionales....199
9.4.2.7 Alertas....199
9.4.2.8 Justificación del atraso:....199

9.4.2.9 Registro fotográfico 200
9.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2 – URBANISMO Y VÍA 200
9.4.3.1 Información contractual 200
9.4.3.2 Programación y avance 201
9.4.3.3 Empleabilidad 201
9.4.3.4 Actividades de obra ejecutadas durante el periodo 202
9.4.3.5 Avances 204
9.4.3.6 Dificultades 204
9.4.3.7 Necesidades 204
9.4.3.8 Pendientes institucionales 204
9.4.3.9 Alertas 205
9.4.3.10 Justificación del atraso: 205
9.4.3.11 Registro fotográfico 206
9.4.4 PASEO URBANO CALLE 65 - ROBLEDO 209
9.4.4.1 Información contractual 209
9.4.4.2 Programación y avance 210
9.4.4.3 Empleabilidad 210
9.4.4.4 Actividades de obra ejecutadas durante el periodo 211
9.4.4.5 Avances 213
9.4.4.6 Dificultades 214
9.4.4.7 Necesidades 214
9.4.4.8 Alertas 215
9.4.4.9 Justificación del atraso: 216
9.4.4.10 Registro fotográfico 216
9.4.5 ECOPARQUE MASAVIELLE 219
10. INFORME COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL 220
10.1 PUI COMUNA 13 220
10.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2 220
10.1.1.1 Seguimiento al componente ambiental en obra 220
10.1.1.2 Calificación del indicador de gestión ambiental en obra 220
10.1.1.3 Seguimiento a permisos ambientales 220
10.1.1.4 Acompañamiento Profesional Ambiental 221
10.1.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2 ... 227
10.2 PUI NOROCCIDENTAL 227
10.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 227
10.2.1.1 Seguimiento al componente ambiental en obra 227
10.2.1.2 Seguimiento a permisos ambientales 227
10.2.1.3 Acompañamiento Profesional Ambiental 228
10.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84 229

10.2.2.1 Seguimiento al componente ambiental en obra....229
10.2.2.2 Acompañamiento Profesional Ambiental....230
10.2.3 PASEO URBANO CARRERA 83 – Frente 104E....231
10.2.3.1 Seguimiento al componente ambiental en obra....231
10.2.3.2 Calificación del indicador de gestión ambiental....231
10.2.3.3 Acompañamiento Profesional Ambiental....231
10.3 PUI CENTRO ORIENTAL....232
10.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN LAS TORRES CERRO LOS VALORES....232
10.3.1.1 Seguimiento al componente ambiental en obra....232
10.3.1.2 Seguimiento a permisos ambientales....232
10.3.1.3 Acompañamiento Profesional Ambiental....233
10.4 PUI IGUANÁ....233
10.4.1 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA....233
10.4.1.1 Seguimiento al componente ambiental en obra....233
10.4.1.2 Calificación del indicador de gestión ambiental en obra....234
10.4.1.3 Seguimiento a permisos ambientales....235
10.4.1.4 Acompañamiento Profesional Ambiental....235
10.4.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2....236
10.4.2.1 Seguimiento al componente ambiental en obra....236
10.4.2.2 Calificación del indicador de gestión ambiental en obra....236
10.4.2.3 Seguimiento a permisos ambientales....237
10.4.2.4 Acompañamiento Profesional Ambiental....237
10.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2.1....238
10.4.3.1 Seguimiento al componente ambiental en obra....238
10.4.3.2 Calificación del indicador de gestión ambiental....238
10.4.3.3 Seguimiento a permisos ambientales....239
10.4.3.4 Acompañamiento Profesional Ambiental....239
10.4.4 PASEO URBANO ROBLEDO - CALLE 65....240
10.4.4.1 Seguimiento al componente ambiental en obra....240
10.4.4.2 Calificación del indicador de gestión ambiental....241
10.4.4.3 Seguimiento a permisos ambientales....242
10.4.4.4 Acompañamiento Profesional Ambiental....242
10.4.5 SENDERO PEATONAL MASAVIELLE....244
10.4.5.1 Seguimiento al componente ambiental en obra....244
10.4.5.2 Calificación del indicador de gestión ambiental....244
10.4.5.3 Acompañamiento Profesional Ambiental....245
10.5 ACTIVIDADES TRANSVERSALES....246
10.5.1 ACOMPAÑAMIENTO COMITÉS Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONVENIO....246

10.5.2 ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE PROCESOS INTERNOS EDU 249

10.6 DIFICULTADES 250

10.7 METAS ALCANZADAS 251

10.8 METAS PRÓXIMO MES 251

10.9 ALERTAS 252

11. INFORME COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES ... 253

11.1 PUI COMUNA 13 253

11.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2 253

11.1.1.1 Actividades con comunidad 253

11.1.2 SENDERO DE CONEXIÓN 2 253

11.2 PUI NOROCCIDENTAL 254

11.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 254

11.2.1.1 Actividades con comunidad 254

11.2.2 PASEO URBANO CARRERA 83 – Frente 104E 254

11.2.2.1 Actividades con comunidad 254

11.2.3 PASEO URBANO CARRERA 84 254

11.2.3.1 Actividades con Comunidad 254

11.3 PUI CENTRO ORIENTAL 255

11.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES 255

11.3.1.1 Actividades con comunidad 255

11.4 PUI IGUANÁ 255

11.4.1 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA 255

11.4.1.1 Actividades con Comunidad 255

11.4.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2 256

11.4.2.1 Actividades con Comunidad 256

11.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2.1 256

11.4.3.1 Actividades con Comunidad 256

11.4.3.2 Reporte de las actividades del proyecto para el cumplimiento e implementación de la Guía de Manejo Socio Ambiental en obra. 258

11.4.4 ECOPARQUE MASAVIELLE 267

11.4.4.1 Actividades Comunitarias 267

11.4.5 PASEO URBANO CALLE 65 – ROBLEDO 268

11.4.5.1 Actividades Comunitarias 268

11.4.5.2 Reporte de las actividades del proyecto para el cumplimiento e implementación de la Guía de Manejo Socio Ambiental en obra 269

11.5 ANEXOS 278

12. ANEXOS DEL INFORME MENSUAL 279

12.1 ANEXO 1 FICHA FINANCIERA 279

12.2 ANEXO 2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS 279

12.3 ANEXO 3 LISTADO DE COMPROBANTES DE EGRESO 279

1. INFORMACIÓN GENERAL – PROYECTOS URBANOS INTEGRALES

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Los Proyectos Urbanos Integrales son un instrumento de intervención urbana que abarca la dimensión de lo físico, lo social y lo institucional, con el objetivo de resolver problemáticas específicas sobre un territorio definido, facilitando todas las herramientas del desarrollo de forma simultánea en función del área de intervención. Contribuyen a la transformación integral y garantizan equidad en la ocupación del territorio, mediante acciones que propician la integración socio espacial y de inclusión social, por medio de acciones intersectoriales e interinstitucionales coordinadas y con la participación de las comunidades involucradas en los procesos del mejoramiento integral del hábitat.

Los PUI actúan para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a través de tratamientos urbanos tales como la renovación urbana, el mejoramiento barrial, la consolidación, extensión urbana, desarrollo, redesarrollo, conservación y recuperación, desde los componentes de espacio público, vivienda, movilidad y equipamientos.

Aportan a la consolidación de los sistemas estructurantes del espacio público, de los equipamientos sociales, para seguir tejiendo los escenarios de la vida pública en la construcción de la cultura ciudadana, armonizando las intervenciones con los proyectos de conectividad, movilidad y transporte público, con la generación de empleo y el fortalecimiento de las actividades económicas, para lograr condiciones de habitabilidad mejoradas con criterios de sostenibilidad social y económica y calidad ambiental del hábitat.

Estos proyectos están concebidos como un medio para detonar en las áreas de intervención, diversos proyectos y programas de tipo físico, institucional, social, ambiental y normativo. Proyectos que con un área de intervención tan amplia, deben generar diversas fases de desarrollo a varios años, pues se entienden los proyectos urbanos integrales, dentro del marco de los procesos de desarrollo urbano, como metodologías dinámicas que se van estructurando y reestructurando de acuerdo con su avance y priorización en el tiempo.

1.2 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

Dentro de su *CAPÍTULO IV: Línea Estratégica 4. Ecociudad*, en el *componente Urbanismo Ecológico, Programa: Centralidades y Equipamientos para el desarrollo territorial*, tiene como objetivo general:

- *"Mejorar el desarrollo urbanístico en las comunas 5, 6, 7, 8, 9 y 13 del Municipio de Medellín."*

Y como objetivos específicos:

- *Mejorar el estado del espacio público y la conectividad urbana en las comunas 5, 6, 7, 8, 9 y 13 del Municipio de Medellín a través de Proyectos de Urbanos Integrales."*

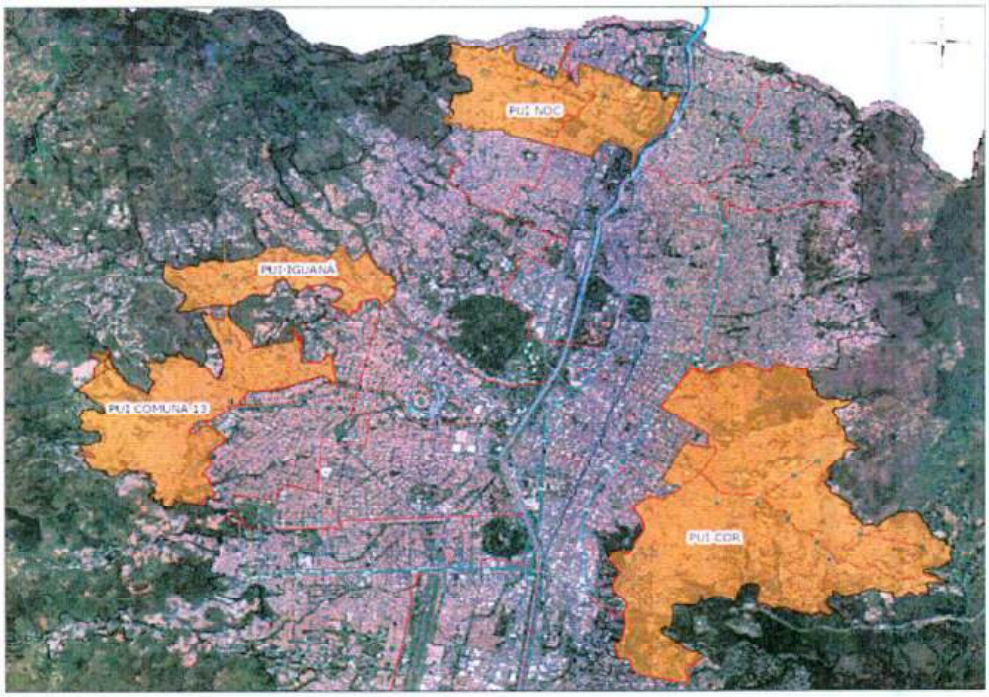
- *"Generar nuevas conexiones y mejorar las condiciones de los ejes de conectividad urbana en las comunas 5, 6, 7, 8, 9 y 13 del Municipio de Medellín a través de Proyectos de Urbanos Integrales..."*

En consecuencia, el Municipio de Medellín a través de la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Infraestructura Física, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus actividades y cometido estatal.

La Empresa de Desarrollo Urbano, fiel al cumplimiento de su misión y visión empresarial, tiene por objeto el desarrollo de Proyectos Urbanos Integrales, para lo cual puede celebrar contratos con diferentes entidades públicas y privadas con el fin de liderar Proyectos Urbanos Integrales, lo que la hace idónea para llevar a cabo los estudios arquitectónicos, urbanos y técnicos relacionados con el Plan de Desarrollo, mediante el diseño, la gestión y su ejecución a través de la articulación intersectorial y la coordinación interinstitucional, orientadas al beneficio de la comunidad. Por lo cual, la Alcaldía de Medellín suscribe con la Empresa de Desarrollo Urbano el Contrato Interadministrativo 4600090649 de 2021 para darle continuidad a los Proyectos Urbanos Integrales de la Ciudad de Medellín.

1.3 LOCALIZACIÓN

Los proyectos priorizados están ubicados en las comunas 6 (Doce de Octubre) - PUI Noroccidental, Comuna 8 (Villa Hermosa) - PUI Centro oriental y Comuna 13 (San Javier) - PUI Comuna 13 y PUI Iguaná del Municipio de Medellín.



2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

2.1 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600090649 DE 2021

Se ha convenido celebrar el presente Contrato Interadministrativo, el cual se viabilizó mediante Acto Justificatorio de la Contratación Directa, Resolución Nro. 202150052827 del 09 de junio de 2021, mediante el cual se resolvió ordenar la Contratación Directa con la Empresa de Desarrollo Urbano, EDU.

2.2 CONTRATANTE

DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
NIT: 890.905.211-1
ALCALDE: FEDERICO GUTIERREZ

2.3 CONTRATISTA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
SUBGERENCIA DE NEGOCIOS ESTRATÉGICOS
NIT: 800.223.337-6
GERENTE: LUZ ANGELA GONZALEZ

2.4 MODELO DE CONTRATACIÓN

La Empresa de Desarrollo Urbano EDU, adquiere el compromiso con el Municipio de Medellín, mediante un contrato interadministrativo por el sistema de administración delegada de recursos, para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los proyectos urbanos integrales –PUI priorizados en el Municipio de Medellín.

Por tratarse de un contrato de mandato por administración delegada, las obligaciones que asume la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- en el Contrato Interadministrativo se limita, a lo que social, jurídica, administrativa y técnicamente sea viable ejecutar dentro del plazo pactado y hasta el monto de los recursos entregados para la ejecución de las intervenciones, es decir la cobertura está limitada por estas variables.

Los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU- se regirán por el Manual Interno de Contratación de la EDU, Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal con régimen contractual excepcional al Estatuto General de Contratación de la Administración.

2.5 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El **13 DE JULIO DE 2021** se suscribe con la Alcaldía de Medellín el Contrato Interadministrativo N°4600090649 de 2021, el cual tendrá supervisión administrativa, financiera y jurídica por parte de la Secretaría de Infraestructura Física.

2.6 OBJETO

"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN".

2.7 ACTA DE INICIO

Las partes acuerdas suscribir el acta de inicio del presente contrato interadministrativo el **04 DE AGOSTO DE 2021.**

2.8 CONDICIONES INICIALES

2.8.1 PLAZO

El plazo requerido para la ejecución del contrato interadministrativo es de **VEINTINUEVE (29) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.8.2 VALOR

El costo total estimado del contrato interadministrativo es de TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. **($35.045.913.969)**. Discriminados de la siguiente forma:

- RECURSOS A ADMINISTRAR

TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L **($32.721.502.719).**

De los cuales los recursos "Adquisición de predios, indemnizaciones y arrendamiento temporal", por valor de: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA DE PESOS M/L **($3.846.279.460).**

- HONORARIOS EDU

Honorarios sobre los recursos a invertir en costos directos e indirectos (6%): MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. **($1.711.547.397).** ANTES DE IVA.

Honorarios sobre los recursos a invertir en "Adquisición de predios, indemnizaciones y arrendamiento temporal" (3%): CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L. **($125.871.383)** ANTES DE IVA.

IVA sobre honorarios recursos a invertir (19%): TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L **($349.109.568)**

- GRAVAMEN DE MOVIMIENTO FINANCIERO (GMF)

Gravamen de Movimiento Financiero (4x1000): CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M.L. **($137.882.902**)

2.8.3 ORIGEN DE LOS RECURSOS

- PROYECTO: 200032

Nombre: Construcción de infraestructura física complementarias PUI Comuna 13
Código BPIN: 2020050010236
Fondo: 110070121
Recursos Ordinarios 2021

- PROYECTO: 200034

Nombre: Construcción de infraestructura física complementarias PUI Centro Oriental
Código BPIN: 2020050010235
Fondo: 110000121/Excedentes adicionales EPM 2021 y 110070121/ Recursos Ordinarios 2021

- PROYECTO: 200035

Nombre: Construcción de infraestructura física complementarias PUI Noroccidental
Código BPIN: 2020050010240
Fondo: 110000121/Excedentes adicionales EPM 2021 y 110070121/ Recursos Ordinarios 2021

- PROYECTO: 200036

Nombre: Construcción de infraestructura física complementarias PUI Iguaná
Código BPIN: 2020050010219
Fondo: 110000121/Excedentes adicionales EPM 2021 y 110070121/ Recursos Ordinarios 2021

2.8.4 ALCANCE DEL OBJETO

Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la coordinación y gestión de las actividades necesarias para llevar a cabo el desarrollo de estudios y diseños técnicos, así como la elaboración del proyecto arquitectónico a nivel de detalle constructivo, debidamente sincronizado con los diseños técnicos, la gestión de adquisición de predios requeridos y la construcción de obra de proyectos

priorizados por el Municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los Planes Maestros para los Proyectos Urbanos Integrales PUI Centro Oriental, PUI Comuna 13, PUI Iguaná y PUI Noroccidental, atendiendo los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 de acuerdo a la Línea Estratégica 4 ECOCIUDAD, al componente 4.4 URBANISMO ECOLÓGICO y programa CENTRALIDADES Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, en el que se proyecta la gestión, diseño y construcción de los diferentes proyectos de la siguiente forma:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	• CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	• PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
IGUANÁ	• CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	• VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 • OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

Los demás proyectos que sean priorizados por el Municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales.

- GESTIÓN INTEGRAL DE ADQUISICIÓN PREDIAL

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la gestión integral y coordinación de las actividades inherentes a la adquisición de predios requeridos para adelantar los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI.

PUI	PROYECTO	N° PREDIOS
CENTRO ORIENTAL	• CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	8
NOROCCIDENTAL	• PASEO URBANO CARRERA 83- TRAMO 1	18
IGUANÁ	• CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL	20
TOTAL		**46**

Los demás proyectos que sean priorizados por el Municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales.

- ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS

El alcance de este componente en el presente contrato interadministrativo incluye la elaboración de ajustes a los diseños arquitectónicos, la elaboración, actualización y desarrollo de estudios y diseños técnicos, ambientales y sociales, además del seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental, social y jurídico a los proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los

Proyectos Urbanos Integrales PUI, teniendo en cuenta las restricciones normativas, ambientales, sociales y económicas que tengan lugar. También determinando, según los estudios y diseños ya elaborados en contrataciones anteriores, cuáles deben ser ajustados o completados por las causas sustentadas por el contratista y verificadas por el contratante, la interventoría del proyecto.

PUI	PROYECTO	AREA
CENTRO ORIENTAL	• CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	1.804
NOROCCIDENTAL	• PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1	11.938,1
IGUANÁ	• CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL	1.588
TOTAL		**15.330,1**

Los demás proyectos que sean priorizados por el Municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales.

- EJECUCIÓN DE OBRA

El alcance de este componente en el presente contrato comprende la coordinación y ejecución de las obras requeridas para los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales PUI:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	• CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	• PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1
IGUANÁ	• CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	• VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 • OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

Los demás proyectos que sean priorizados por el Municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales.

Los recursos destinados para la ejecución de los diseños en los Proyectos Urbanos Integrales se deberán enfocar en la construcción de los diseños objeto de este contrato, según los proyectos y polígonos priorizados cuando se tenga disponibilidad del suelo una vez surtida la gestión predial en el territorio y los estudios y diseños aprobados en los sub-polígonos que delimite el consultor. A medida que se demuelan los predios, se deberá adelantar la priorización de uno o varios sub-polígonos para adelantar la construcción parcial, no siendo necesario esperar a tener disponible todo el espacio de trabajo del polígono priorizado para iniciar su construcción, lo cual direcciona el proyecto a implementar la metodología SCRUM.

Cabe resaltar que la Secretaría de Infraestructura Física podrá determinar nuevas zonas de intervención dentro de los proyectos priorizados o zonas aledañas con obras complementarias necesarias para el correcto funcionamiento de los proyectos.

La Empresa de Desarrollo Urbano realizará las ejecuciones de los proyectos de acuerdo con las prioridades convenidas con la Secretaría de Infraestructura Física y hasta donde los recursos alcancen, los cuales se definirán una vez se tenga los diseños definitivos. El proyecto priorizado se puede ejecutar por fases debido a la disponibilidad de recursos.

La EDU podrá iniciar el proceso de contratación de las obras, con el debido soporte presupuestal, por tramos o fases, siempre y cuando cuente con la totalidad de los predios, locales o áreas necesarias para la intervención del tramo específico y con todos los permisos necesarios para ello; para lo cual el Municipio podrá hacer entrega parcial en cada tramo o fase.

Se podrán priorizar para ejecución otros proyectos que no se encuentren financiados por otro contrato interadministrativo, previa autorización de la Secretaría de Infraestructura Física, así como las modificaciones a que dé lugar.

2.8.5 CRONOGRAMA INICIAL

Se adjunta el cronograma inicial del contrato interadministrativo:

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0	PUI PRIORIZADOS 2021	884 días?	4/08/21	4/01/24
1	Acta de inicio	0 días	4/08/21	4/08/21
2	Personal	16 días	4/08/21	20/08/21
2.1	Activación a gestión humana	1 día?	4/08/21	5/08/21
2.2	Contratación de personal	15 días?	5/08/21	20/08/21
3	Proyectos	870 días?	4/08/21	21/12/23
3.1	Conectividad estación del cable Las Torres - Cerro Los Valores	824 días	4/08/21	6/11/23
3.1.1	Diseños arquitectónicos	120 días	23/08/21	21/12/21
3.1.2	Diseños técnicos	110 días	4/08/21	21/11/21
3.1.3	Predios	450 días	20/08/21	13/11/22
3.1.4	Ejecución de obra	508 días	16/06/22	6/11/23
3.2	Paseo urbano cr 83 tramo 1	853 días?	4/08/21	5/12/23
3.2.1	Diseños arquitectónicos	227 días?	23/10/21	6/06/22
3.2.2	Diseños técnicos	246 días	4/08/21	7/04/22
3.2.3	Predios	450 días	20/08/21	13/11/22
3.2.4	Ejecución de obra	561 días	22/05/22	5/12/23
3.3	Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2	583 días	20/08/21	26/03/23
3.3.1	Ejecución de obra	583 días	20/08/21	26/03/23
3.4	Obras complementarias Sendero de conexión Independencias II	253 días	20/08/21	30/04/22
3.4.1	Ejecución de obra	253 días	20/08/21	30/04/22
3.5	Conectividad Blanquizal fase 2 (parque barrial Blanquizal)	854 días?	20/08/21	21/12/23
3.5.1	Diseños arquitectónicos (con BIM)	312 días?	2/11/21	9/09/22
3.5.2	Diseños técnicos	355 días	20/08/21	10/08/22
3.5.3	Predios	450 días	20/08/21	13/11/22
3.5.4	Ejecución de obra	478 días	30/08/22	21/12/23
4	Liquidación	14 días?	21/12/23	4/01/24

2.9 MODIFICACIONES AL CONTRATO

2.9.1 MODIFICACIÓN N°1

El 23 de julio de 2021 se suscribe la Modificación N°1 al contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, en el cual se acuerda modificar las siguientes clausulas:

- PRIMERO: **OTROSÍ N°1:** Modificar la cláusula octava: garantías, del contrato interadministrativo No. 4600090649 de 2021, exclusivamente en lo que respecta a la garantía de cumplimiento, que quedará así:

 CUMPLIMIENTO: Será del veinte (20%) del valor de los honorarios, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más, en todo caso, no podrá ser inferior al término de liquidación del contrato.

- SEGUNDO: La presente MODIFICACIÓN queda sometida a las demás cláusulas establecidas en el Contrato Interadministrativo N°4600090649 de 2021.

- TERCERO: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS: LAS PARTES manifiestan con la suscripción del presente documento que no se encuentran incursas en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses previstas en las leyes sobre la materia al momento de la firma de esta modificación.

- CUARTO: La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

- QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: Justificación de modificación elaborada por La EDU y Acta número 55 del 23 de julio del 2021 del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Infraestructura Física.

2.9.2 MODIFICACIÓN N°2

El 12 de mayo de 2022 se suscribe la Modificación N°2 al contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, en el cual se acuerda lo siguiente:

- PRIMERO: **ADICIÓN N°1:** Adicionar el valor del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L **($2.944.057.451)** conforme a los CDP N°4000109144 y N°4000109145 del 11/03/2022 y de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y en el escrito de justificación.

- SEGUNDO: **OTROSÍ N°2: MODIFICACIÓN EL ALCANCE:** Modificar el alcance del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, el nuevo texto quedara así:

 Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la coordinación y gestión de las actividades necesarias para llevar a cabo el desarrollo de estudios y diseños técnicos, así como la elaboración del proyecto arquitectónico a nivel de detalle constructivo, debidamente sincronizado con los diseños técnicos, la gestión de adquisición de predios requeridos y la construcción de obra de proyectos priorizados por el Municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los Planes Maestros para los Proyectos Urbanos Integrales PUI Centro Oriental, PUI Comuna 13, PUI Iguaná y PUI Noroccidental, atendiendo los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 de acuerdo a la Línea Estratégica 4 ECOCIUDAD, al componente 4.4 URBANISMO ECOLÓGICO y programa CENTRALIDADES Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, en el que se proyecta la gestión, diseño y construcción de los diferentes proyectos de la siguiente forma:

PUI	PROYECTO
CENTRO ORIENTAL	• CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES
NOROCCIDENTAL	• PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 • PASEO URBANO CARRERA 84
IGUANÁ	• CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL
COMUNA 13	• VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 • OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2.

 Los demás proyectos que sean priorizados por el Municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura Física, en el marco de los Proyectos Urbanos Integrales.

- TERCERO: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021.

- CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CDP	SOLICITUD DE PEDIDO	REGISTRO PRESUPUESTAL	PEP	VALOR TOTAL
110070122	74100000	2320202005	4000109144	50092602	4800013712	200032	$1.379.481.582
110070122	74100000	2320202008	4000109144	50092602	4800013712	200032	$120.518.418
110070122	74100000	2320202005	4000109145	50092602	4800013712	200035	$725.769.619
110070122	74100000	2320202005	4000109145	50092602	4800013712	200035	$377.647.574
110070122	74100000	2320202005	4000109145	50092602	4800013712	200035	$106.000.000
110070122	74100000	2320202008	4000109145	50092602	4800013712	200035	$39.224.700

110070122	74100000	2320202008	4000109145	50092602	4800013712	200035	$195.415.559

- QUINTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021.

2.9.3 MODIFICACIÓN N°3

El 12 de septiembre de 2022 se suscribe la Modificación N°3 al contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, en el cual se acuerda lo siguiente:

- PRIMERO: **OTROSÍ N°3: MODIFICACIÓN EL ALCANCE:** Modificar el alcance del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, de conformidad con lo expuesto en el numeral "1.1 Modificación del Alcance" del escrito de justificación que hace parte de la presente modificación.

 Se excluye del alcance del contrato, en todos sus componentes, el proyecto CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL.

 Se incluye del alcance del contrato los siguientes proyectos priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física:

 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA: Ajuste de diseños arquitectónicos; Estudios y diseños técnicos; Aprobaciones, licencias y permisos; modelo BIM; adquisición predial; elaboración de presupuesto; contratación; ejecución de obra.

 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2: Ajuste de Diseños Arquitectónicos; Calibración de Estudios y Diseños Técnicos; aprobaciones, licencias y permisos; modelo BIM; elaboración de presupuesto; contratación; ejecución de obra.

 PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO: Elaboración de Diseños Arquitectónicos; Estudios y Diseños Técnicos; aprobaciones, licencias y permisos; modelo BIM; adquisición predial; elaboración de presupuesto; contratación; ejecución de obra.

 ECOPARQUE MASAVIELLE: Diseños Arquitectónicos; Estudios y Diseños Técnicos; aprobaciones, licencias y permisos; modelo BIM; elaboración de presupuesto.

- SEGUNDO: **REDISTRIBUCIÓN N°1:** Redistribuir los recursos por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ML. **($6.254.953.318)**, de conformidad con lo expuesto en el numeral "1.2 Redistribución de recursos N°1" del escrito de justificación.

- TERCERO: **ADICIÓN N°2:** Adicionar el valor del Contrato Interadministrativo No. 4600090649 de 2021, por valor de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L.

($3.199.075.199) de conformidad con lo expuesto en el numeral "2. Adición de recursos" del escrito de justificación.

- CUARTO: GARANTÍAS: El Contratista, deberá ampliar las garantías del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

- QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CDP	SOLICITUD DE PEDIDO	REGISTRO PRESUPUESTAL	PEP	VALOR TOTAL
110000221	74100000	2320202005	4000110581	50093497	4800013988	200034	305.457.898
110000221	74100000	2320202008	4000110581	50093497	4800013988	200034	457.366.782
110000221	74100000	2320103001	4000110581	50093497	4800013988	200034	131.062.080
110000221	74100000	2320202005	4000110581	50093497	4800013988	200036	1.907.767.056
110000221	74100000	2320202008	4000110581	50093497	4800013988	200036	111.032.532
110000221	74100000	2320202008	4000110581	50093497	4800013988	200036	143.188.851
110000221	74100000	2320103001	4000110581	50093497	4800013988	200036	143.200.000

- SEXTO: en lo demás, la presente modificación, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato interadministrativo n° 4600090649 de 2021.

- SÉPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista, d) Justificación, e) Certificados de disponibilidad, f) registro presupuestal.

2.9.4 MODIFICACIÓN N°4

El 13 de febrero de 2023 se suscribe la Modificación N°4 al contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, en el cual se acuerda lo siguiente:

- PRIMERO: **ADICIÓN N°3:** Adicionar el valor del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600090649 DE 2021, en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. **($2.494.605.328)** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N°4000112852 del 31/01/2023, el Registro Presupuestal RP N°4800014326 y en el escrito de justificación que hace parte de la modificación.

- SEGUNDO: **OTROSÍ N°4: MOVIMIENTOS** de cantidades al interior del Componente de Personal por valor de CIENTO TRES MILLONES

OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M.L. **($103.867.142)**.

Cabe aclarar, que estos movimientos de cantidades al interior del Componente de Personal no modifican el valor total del componente, cuyo valor actual que asciende a CUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS M.L ($4.342.526.076) como se relacionan a continuación:

CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES TOTALES LUEGO DE MODIFICACIÓN N°3			MODIFICACIÓN N° 4: ADICIÓN N°3			CONDICIONES TOTALES LUEGO DE MODIFICACIÓN N°4		
Funcion en el proyecto	Titulo (Formacion)	Dedic (mes)	Cant	Vr. Total	Ded (mes)	Cant	Vr. Total	Ded (mes)	Cant	Vr. Total
Equipo Administrativo y Juridico	Abogado	29	1	$ 162.718.823	-4	1	-$26.815.432	25	1	$135.903.191
Equipo de Diseño (Diseños Arquitectonicos)	Arquitecto BIM	0	0	$ -	3	1	$20.111.574	3	1	$20.111.574
	Arquitecto Diseño	8	1	$ 47.410.592	4	1	$26.815.432	12	1	$74.226.024
	Arquitecto Supervision de Obra	26	1	$ 149.668.706	-3	1	-$20.111.574	23	1	$129.558.132
Equipo de Gestion Predial	Profesional Social	20	1	$ 113.481.088	3	1	$20.111.574	23	1	$133.592.662
	Ingeniero Civil	19	1	$ 126.459.203	3	1	$23.646.501	22	1	$150.105.704
	Profesional revisor Catastro Municipal	10	1	$ 56.109.870	-10	1	-$56.109.870	0	0	$ -
	Editor GDB - Arcgis	13	1	$ 56.362.595	0	1	-$830.266	13	1	$55.532.329
	Auxiliar administrativo	11	1	$ 30.764.459	3	1	$10.024.515	14	1	$40.788.974
	Tramitador	16	1	$ 42.284.784	1	1	$3.157.546	17	1	$45.442.330
SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL				$ 4.342.526.076			$ -			$ 4.342.526.076

- TERCERO: VIGENCIAS Y MODIFICACIONES: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado mediante el presente documento.

- CUARTO: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA o ASOCIADO, deberá adicionar/ampliar/modificar las garantías del contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

- QUINTO: PUBLICACIÓN: La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

- SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista o asociado, d) Justificación, e) Acta de Comité Interno de Planeación según consta en el Acta N°08 del 10 de febrero de 2023.

2.9.5 MODIFICACIÓN N°5

El 28 de septiembre de 2023 se suscribe la Modificación N°5 al contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, en el cual se acuerda lo siguiente:

- PRIMERO: **ADICIÓN N°4:** Por valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L **($4.493.373.425)** conforme al CDP N°4000114608, destinados al proyecto Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 adscrito al PUI Comuna 13.

- SEGUNDO: **AMPLIACION N°1:** Por el termino de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir del cinco (5) de enero de dos mil veinticuatro (2024), hasta el cinco (5) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive.

- TERCERO: **OTROSI N°5: REDISTRIBUCIÓN N°2** y ajuste a ficha financiera.

- CUARTO: GARANTÍAS: Una vez viabilizada la solicitud y se presente minuta para la modificación N°5 (Adición N°4, Ampliación N°1 y Otrosí N°5) al contrato interadministrativo, se generara por parte de Empresa de Desarrollo Urbano– EDU, la actualización de las garantías de considerarse procedente, de acuerdo con la nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aprobación, lo anterior de conformidad con la clausura octava del contrato interadministrativo.

- QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA o ASOCIADO, y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PPTAL	CDP	SOLICITUD PEDIDO	RP	NUMERO	POS	VALOR TOTAL
110021817	74100000	2320202005	4000114608/001	50097151	4800014631	200032	00010	384.946
110021819	74100000	2320202005	4000114608/002	50097151	4800014631	200032	00020	3.930.815.264
110021821	74100000	2320202005	4000114608/003	50097151	4800014631	200032	00030	263.919.838
110021821	74100000	2320202005	4000114608/003	50097151	4800014631	200032	00040	46.372.338
110021823	74100000	2320202005	4000114608/004	50097151	4800014631	200032	00050	251.681.039

- SEXTO: en lo demás, la presente modificación, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021.

- SEPTIEMO: PUBLICACION: La presente MODIFICACION, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la ley y decretos reglamentarios.

2.9.6 MODIFICACIÓN N°6

El 15 de diciembre de 2023 se suscribe la Modificación N°6 al contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, en el cual se acuerda lo siguiente:

- PRIMERO: **ADICIÓN N°5:** Por valor de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L. **($3.742.613.478)** conforme al CDP N°4000114924 del 29/11/2023, destinados al proyecto 200036 construcción de infraestructura física complementarias PUI Iguaná.

- SEGUNDO: **AMPLIACION N°2:** Por el término de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir del seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), hasta el seis (6) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), ambas fechas inclusive.

- TERCERO: GARANTÍAS: Una vez viabilizada la solicitud y se presente minuta para la modificación N°6 (Adición N°5 y Ampliación N°2) al contrato interadministrativo, se generará por parte de Empresa de Desarrollo Urbano– EDU, la actualización de las garantías de considerarse procedente, de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aprobación, lo anterior de conformidad con la clausura octava del contrato interadministrativo.

- CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA o ASOCIADO, y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PPTAL	CDP	SOLICITUD PEDIDO	RP	NUMERO	POS	VALOR TOTAL
110000223	74100000	2320103001	4000114924	50097749	4800014732	200036	00010	113.200.000
110000223	74100000	2320202005	4000114924	50097749	4800014732	200036	00020	3.129.593.332
110000223	74100000	2320202008	4000114924	50097749	4800014732	200036	00030	251.399.416
110000223	74100000	2320202008	4000114924	50097749	4800014732	200036	00040	246.807.252
110090123	74100000	2320202008	4000114924	50097749	4800014732	200036	00050	1.613.478

- QUINTO: en lo demás, la presente modificación, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021.

- SEXTO: PUBLICACION: La presente MODIFICACION, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la ley y decretos reglamentarios.

- SÉPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista

o asociado, d) Justificación, e) Certificados de Disponibilidad, f) Registro Presupuestal.

2.9.7 MODIFICACIÓN N°7

El 2 de julio de 2024 se suscribe la Modificación N°7 al contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021, en el cual se acuerda lo siguiente:

- PRIMERO: **ADICIÓN N°6:** Por valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M.L. **($1.459.023.360)** conforme a los CDP N°4000117386 del 02/05/2024, N°4000117545 del 30/05/2024 y N°4000117640 del 14/06/2024, destinados a los proyectos Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 adscrito al PUI Comuna 13 y al Paseo Urbano Carrera 83 tramo 1 del PUI Noroccidental.

- SEGUNDO: **AMPLIACION N°3**: Por el término de **SEIS (6) MESES**, contados a partir del siete (7) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), hasta el siete (7) de marzo de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive.

- TERCERO: **OTROSÍ N°6: REDISTRIBUCIÓN N°3** Por valor de **$659.879.006** y cambio de cantidades en el componente de personal del PUI Iguaná.

- CUARTO: GARANTIAS Una vez aprobada la modificación al contrato N°4600090649 de 2021, se generará por parte de la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, la actualización de pólizas de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aprobación.

- QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del contratista, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PPTAL	CDP	SOLICITUD PEDIDO	RP	NUMERO	POS	VALOR TOTAL
110000223	74100000	2320202005	4000117386	50099140	4800015117	200023	00010	$38.975.070
110000223	74100000	2320202005	4000117386	50099140	4800015117	200023	00020	$14.174.972
110000223	74100000	2320202005	4000117386	50099140	4800015117	200023	00030	$29.180.753
110000223	74100000	2320202005	4000117545	50099140	4800015117	200032	00040	$192.732.000
110000223	74100000	2320202008	4000117545	50099140	4800015117	200032	00050	$107.268.000
110000223	74100000	2320202005	4000117640	50099140	4800015117	200035	00060	$979.848.034
110000223	74100000	2320202005	4000117640	50099140	4800015117	200035	00070	$96.844.531

- SEXTO: en lo demás la presente modificación, queda sometida a las cláusulas establecida en el contrato N°4600090649 de 2021 y avalada por el comité interno de planeación CIP de la Secretaría De Infraestructura Física del Distrito de Medellín N°43 del 26 de junio del 2024.

- SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

- OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista o asociado, d) Justificación, e) Acta de Comité Interno de Planeación N°43 del 26 de junio del 2024.

2.9.8 MODIFICACIÓN N°8

El 03 de marzo de 2025 se suscribe la Modificación N°8 al Contrato Interadministrativo N°4600090649 de 2021, en el cual se acuerda lo siguiente:

- **PRIMERO: DURACIÓN**. Ampliar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo No. 4600090649 de 2021 por un término de **SEIS (6) MESES** a partir del 08 de marzo de 2025 hasta el 08 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente Modificación.
- **SEGUNDO: OTROSÍ**. Redistribución por valor de **$ 392.524.358** y cambio de cantidades en el componente de personal del PUI Iguaná, PUI Centro Oriental, PUI Comuna 13 y PUI Noroccidental de conformidad con los documentos que soportan la presente Modificación.
- **TERCERO: GARANTÍAS**: De conformidad con la presente modificación, el mandatario deberá desplazar las garantías constituidas en el contrato interadministrativo No. 4600090649 de 2021, de manera que estas reflejen las nuevas condiciones pactadas. Dicho ajuste deberá realizarse conforme a las disposiciones legales aplicables, asegurando la debida protección de los intereses del mandante y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- **CUARTO:** En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato interadministrativo No. 4600090649 de 2021.
- **QUINTO: PUBLICACIÓN**: La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.
- **SEXTO:** Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) propuesta técnica del contratista, d) Justificación, e) Acta de Comité Interno de Planeación No. 20 del 25 de febrero de 2025.

2.10 CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.905.211-1		
SUPERVISOR:	JOSE ALEJANDRO ZULUAGA SALAZAR		
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU NIT 800.223.337-6		
DEPENENCIA EDU:	SUBGERENCIA DE NEGOCIOS ESTRATÉGICOS		
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 DE JULIO DE 2021		
ACTA DE INICIO:	04 DE AGOSTO DE 2021		
CONDICIONES INICIALES			
PLAZO INICIAL	**29 MESES**		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	04 DE ENERO DE 2024		
VALOR INICIAL	**$35.045.913.969**		
VALOR A ADMINISTAR:	$32.721.502.719	**HON, IVA Y GMF**	$2.324.411.250
MODIFICACIONES			
PLAZO AMPLIACION Nº 1	**4 MESES**		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	5 DE MAYO DE 2024		
PLAZO AMPLIACION Nº 2	**4 MESES**		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	6 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
PLAZO AMPLIACION Nº 3	**6 MESES**		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	7 DE MARZO DE 2025		
PLAZO AMPLIACION Nº 4	**6 MESES**		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	8 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
VALOR ADICION Nº 1	**$2.944.057.451**		
VALOR A ADMINISTAR:	$2.736.912.580	**HON, IVA Y GMF**	$207.144.871
VALOR ADICION Nº 2	**$3.199.075.199**		
VALOR A ADMINISTAR:	$2.899.941.029	**HON, IVA Y GMF**	$299.134.170
VALOR ADICION Nº 3	**$2.494.605.328**		
VALOR A ADMINISTAR:	$2.319.084.060	**HON, IVA Y GMF**	$175.521.268
VALOR ADICION Nº 4	**$4.493.373.425**		

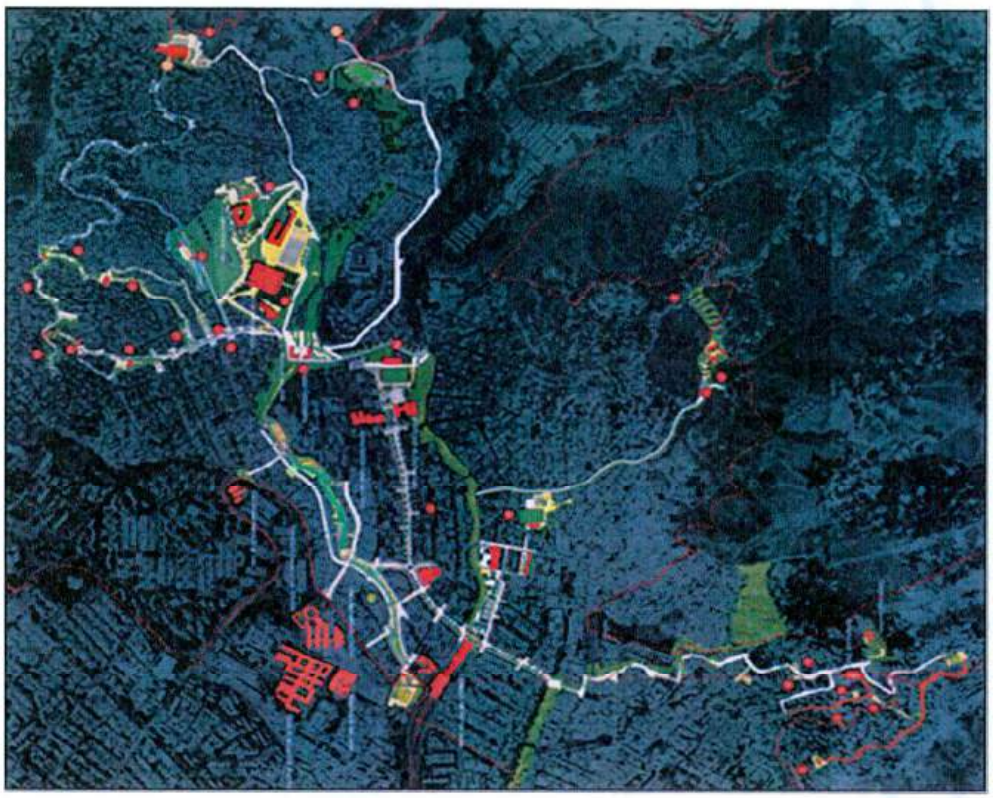
VALOR A ADMINISTAR:	$4.168.654.888	**HON, IVA Y GMF**	$324.718.537
VALOR ADICION Nº 5	**$3.742.613.478**		
VALOR A ADMINISTAR:	$3.479.281.937	**HON, IVA Y GMF**	$263.331.541
VALOR ADICION Nº 6	**$1.459.023.360**		
VALOR A ADMINISTAR:	$1.356.365.986	**HON, IVA Y GMF**	$102.657.374
CONDICIONES TOTALES ACTUALES			
PLAZO TOTAL	49 MESES		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
VALOR TOTAL	$53.378.662.210		
VALOR A ADMINISTAR:	$ 48.323.751.066	**HON, IVA Y GMF**	$ 3.595.887.784
% EJECUCIÓN FINANCIERA	81,90 %		
% EJECUCIÓN FÌSICA	95,60 %		

3. PROYECTOS URBANOS INTEGRALES - PROYECTOS PRIORIZADOS

3.1 PUI COMUNA 13

Proyecto Urbano Integral Comuna 13, parte de la consolidación de un eje estructurante artificial, el cual es el metro cable nuevo occidente o línea J del Metro de Medellín, como parte de una éstrategia de acercamiento y accesibilidad de las estaciones del sistema de transporte público a las comunidades cercanas, así mismo buscando mejorar las condiciones físicas y sociales de estos territorios, con presencia institucional y participación ciudadana para la formulación de proyectos que aporten al desarrollo global de la comuna 13.

En el desarrollo del diagnóstico y formulación del PUI Comuna 13, se identifican otros sectores de la comuna, por fuera del eje estructurante inicial, que requieren atención inmediata, luego de episodios de violencia extrema sobre sectores con unas condiciones sociales, culturales y físicas muy desfavorables, por su bajos indicadores de calidad de vida en términos económicos, físicos, de seguridad, de educación, entre otros, así como pocos espacios de calidad para el encuentro ciudadano y para el desarrollo de sus actividades cotidianas, como el deporte, la recreación, la cultura, etc. Por lo cual se propone ampliar el polígono de análisis territorial del PUI, para formular proyectos que impacten de manera positiva sobre estos territorios.



El Proyecto Urbano Integral Comuna 13, se plantea como herramienta para articular y tejer el territorio a partir de proyectos urbanos de carácter barrial, como senderos y puentes peatonales, conectividades y viaductos vehiculares, paseos urbanos, centralidades barriales, equipamientos comunitarios, entre otros.

Área de intervención: Este proyecto cuenta con un Área de intervención de 450 Ha.
Población beneficiada: 140.000 habitantes aproximadamente

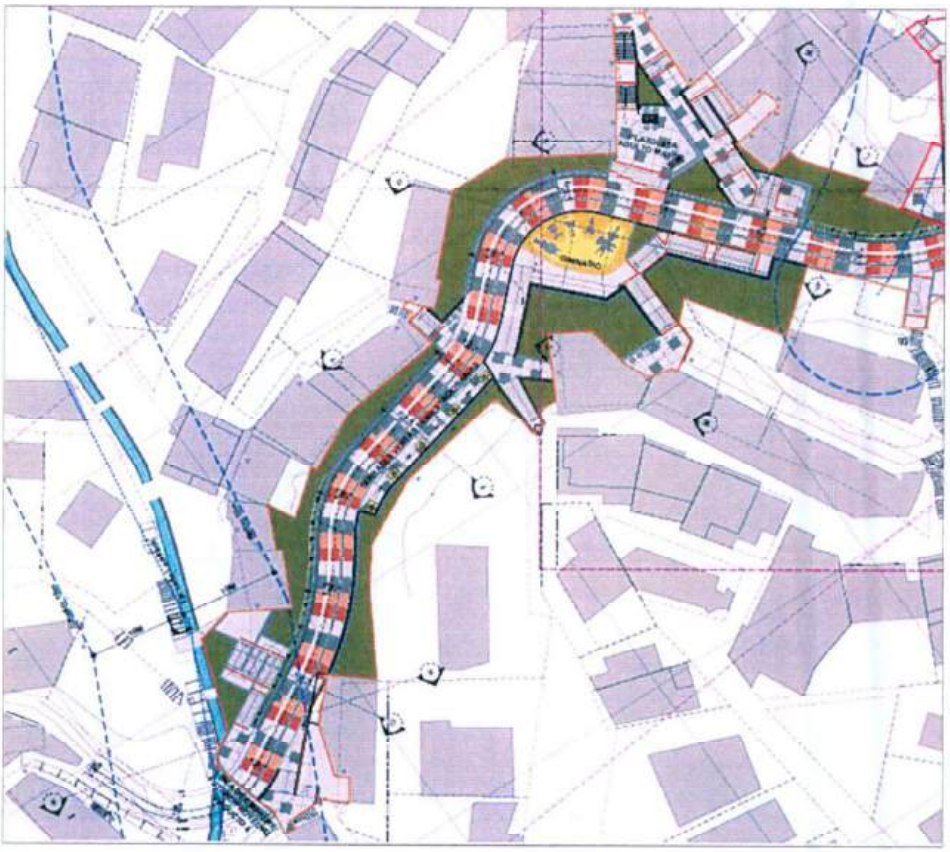
3.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

El Proyecto se encuentra localizado en la Comuna 13 San Javier, en la parte alta del Barrio Las Independencias 3, desde la calle 36C #112B 35 hasta la calle 36C 113. Este sector se caracteriza por presentar condiciones de vida precarias, debido a que su conformación urbana es derivada de procesos de invasión o asentamiento informales desarrollados a lo largo de los últimos 35 años; dicho proceso ha generado un tipo de ocupación del suelo en forma orgánica, desordenada, e informal sobre una topografía con altas pendientes y sin ningún tipo de planificación que posibilitara la aparición de condiciones mínimas para los procesos de urbanización, así como la existencia de una regulación predial, la disponibilidad de infraestructuras de movilidad vehicular, peatonal o espacio público, ubicándolo como uno de los barrios con menor índice de desarrollo humano de la ciudad.

Este territorio se constituye en un entorno barrial que, por las condiciones de informalidad, no posee infraestructuras de movilidad vehicular y las áreas peatonales existentes ofrecen mínimas condiciones físicas y técnicas para su utilización. Estas condiciones son el resultado de la morfología urbana que presenta la zona, la cual ha generado la aparición de un sin número de senderos peatonales para la conectividad barrial totalmente fragmentados en su continuidad, los cuales, condicionados por la topografía del lugar, solo se unen por interminables secuencias de escaleras y senderos muy angostos.

La propuesta busca re-cualificar la sección publica existente haciendo un mejoramiento de las áreas peatonales mediante el ensanche de la sección actual del viaducto, la cual hoy en día cuenta con una sección aproximada de 1m y la sección propuesta es ampliarla a 4,5 m, con lo cual se lograría mejorar las condiciones de accesibilidad y movilidad de los habitantes del sector, el mejoramiento de accesos a predios y la generación de espacios públicos.

La idea primordial para este proyecto es generar un sendero o conexión peatonal para darle continuidad a lo largo del sector Independencias 1, 2 y 3, a modo de paseo urbano, que integre física y socialmente estos sectores, mejorando las condiciones de movilidad y espacio público de los habitantes del sector, aprovechando el potencial paisajístico de la zona y propiciando la aparición de una secuencia de parques cuya localización obedece a una estrategia determinada por la relación con la topografía y por la ubicación urbana, el cual se complementará con un mobiliario urbano que permita la posibilidad de configurar nuevos espacios de encuentro y esparcimiento y el adecuado tratamiento de taludes (bajos viaducto) y generación de zonas verdes.



El proyecto se comporta como articulador urbano, pues se ubica en la zona que topográficamente ofrece la mejor opción para vincularse con los tramos ya ejecutados del Viaducto Media Ladera, espacio público que mejorará la movilidad peatonal en un entorno de altas pendientes.

También estará dotado de Espacios públicos complementarios, los cuales son pequeños parques o plazoletas que acompañan el recorrido del viaducto. Estos se emplazarán en las áreas libres existentes y en aquellas zonas libres dejadas por el proceso de adquisición de predios necesarios para la implementación técnica del proyecto, generando sitios adecuados para el encuentro ciudadano, la convivencia y la recreación. La intervención incluye la instalación de módulos de venteros en las áreas de plazoleta y/o estancias.

El proyecto comprende las siguientes áreas aproximadamente:
Área de polígono de intervención: 1.540 m2
Espacio público construido: 1.051 m2
Longitud: 102 ml

El alcance de actividades de todos los componentes para este proyecto específico se resume de la siguiente forma:

- ✓ Gestión predial: Se ejecutó mediante el contrato N°4600071167 de 2017.
- ✓ Reasentamientos: Se encuentra en ejecución mediante el contrato N°4600071167 de 2017.
- ✓ Diseño arquitectónico: Se ejecutaron en el contrato N°4600071167 de 2017.
- ✓ Diseños técnicos: Se ejecutaron en el contrato N°4600071167 de 2017.
- ✓ Implementación BIM: No se requieren
- ✓ Ejecución de obra: Se desarrollará en el presente contrato.

3.1.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2

El proyecto Obras Complementarias de Sendero de conexión Independencias 2 se encuentra ubicado en la Comuna 13, Barrio Independencias 2, sobre la carrera 112, desde la calle 36C, hasta el Viaducto Media Ladera Tramos 2 y 3 donde se presentan asentamientos con condiciones de vida particulares que lo posicionan como uno de los barrios con menor índice de desarrollo en el Municipio de Medellín, esto debido a su conformación urbana derivada de procesos de invasión a lo largo de los últimos 30 años, proceso que ha consolidado un tipo de apropiación del suelo cuya forma urbana orgánica y desordenada sobre una topografía de alta pendiente y con atributos urbanísticos limitados en cuanto a la movilidad vehicular, movilidad peatonal, espacio público, entre otros.

Por esta razón, se establece como componente básico del proyecto Sendero de Conexión Independencias 2 la generación de un sistema de movilidad acompañado por una intervención en espacio público que articule la parte alta del sector de Las Independencias con otros sectores de la comuna y mejore las condiciones de accesibilidad y recorrido de los habitantes del sector.

El proyecto hace parte de una intervención integral de movilidad y espacio público formulada para el barrio Las Independencias, conformada por los Reversaderos (vías de acceso al barrio), senderos peatonales escalonados y el Viaducto Media Ladera. Dichas intervenciones están pensadas para mejorar la movilidad y accesibilidad al barrio en cada uno de sus sectores, Las Independencias 1, 2 y 3, hasta el barrio Nuevos Conquistadores.

Para el proyecto Sendero de conexión Independencias 2, a través del contrato interadministrativo N° 4600078588 de 2018, se ejecutaron todas las obras de mitigación de riesgo y estabilización del terreno, así como de las viviendas próximas al polígono de intervención, por medio de un sistema estructural complejo basado en pilas con diámetros aproximados de 1 metro, a profundidades promedio de 15 metros, amarrados en la parte superior por medio de vigas cabezal, complementado con muros de contención; también se ejecutaron todas las redes hidrosanitarias del proyecto.

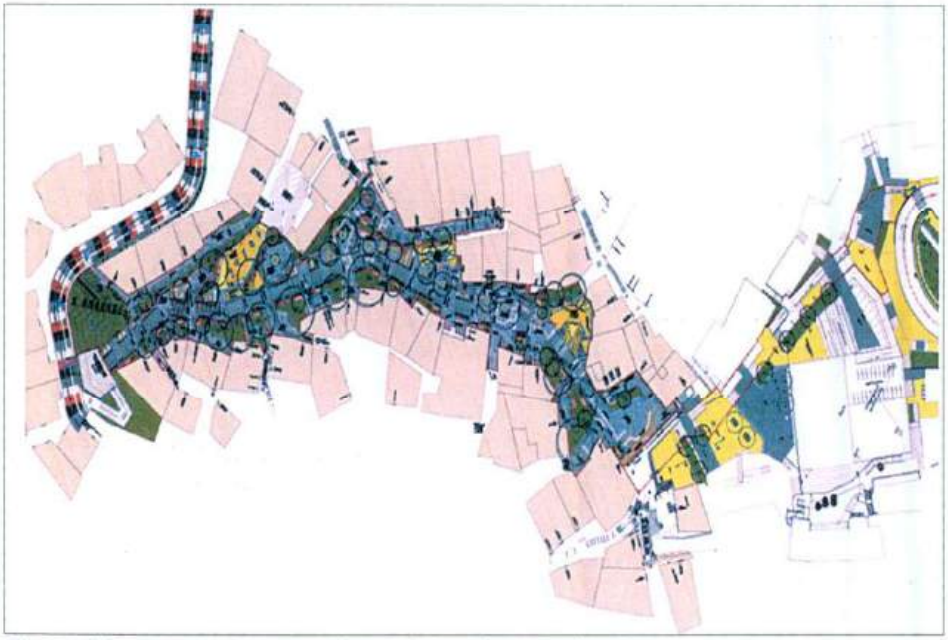
Sin embargo, el proyecto Sendero de Conexión Independencias 2, requiere de varias obras complementarias para garantizar su articulación a cada uno de los senderos transversales existentes, dada la conformación morfológica irregular del barrio; en pro de conformar una red peatonal continua en sentido transversal y

longitudinal, que permita a los habitantes mejorar sus condiciones de movilidad y accesibilidad desde los Reversaderos hasta el viaducto en la parte media de la ladera.



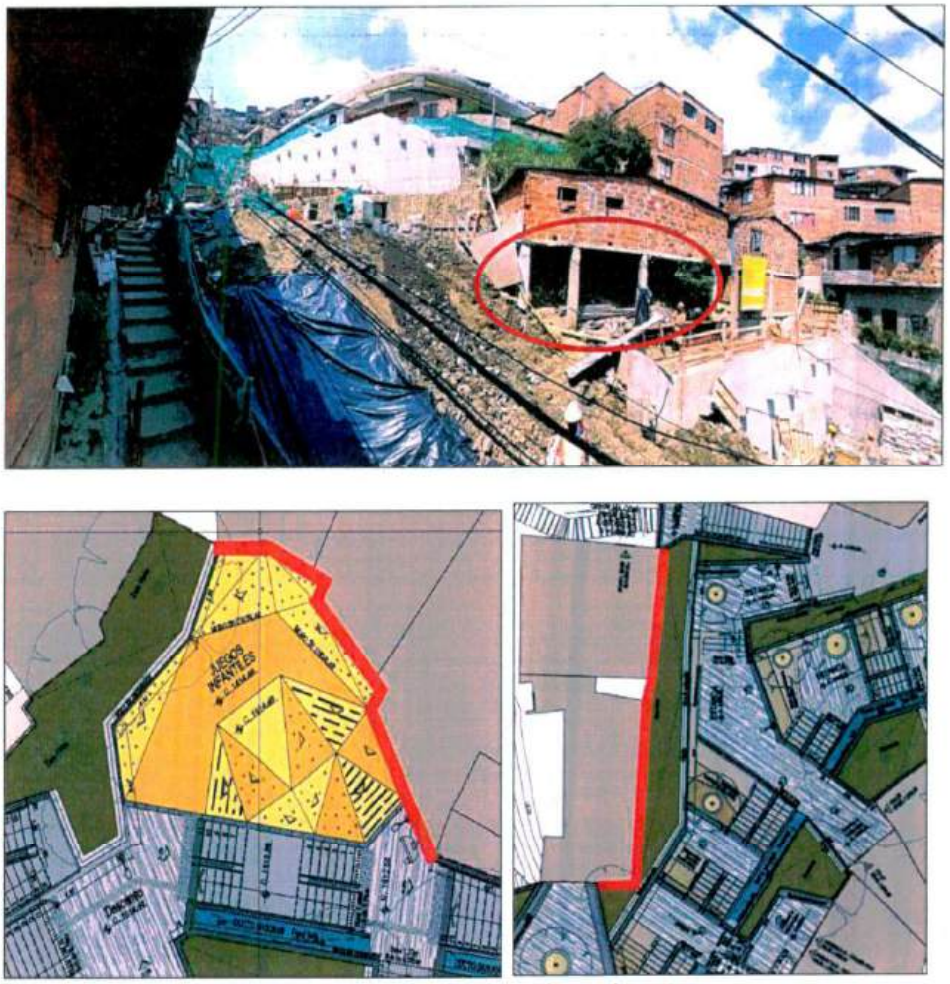
Senderos transversales existentes que requieren articulación con el proyecto Sendero de Conexión Independencias 2

Para conformar esta red peatonal, es necesario conectar desde el sendero principal del proyecto, una serie de senderos secundarios a través de escaleras, rampas, andenes y obras de urbanismo complementarias como muros, pasamanos, jardineras, bordillos, cunetas, entre otros; para garantizar la integralidad del proyecto y la articulación con el entorno inmediato.



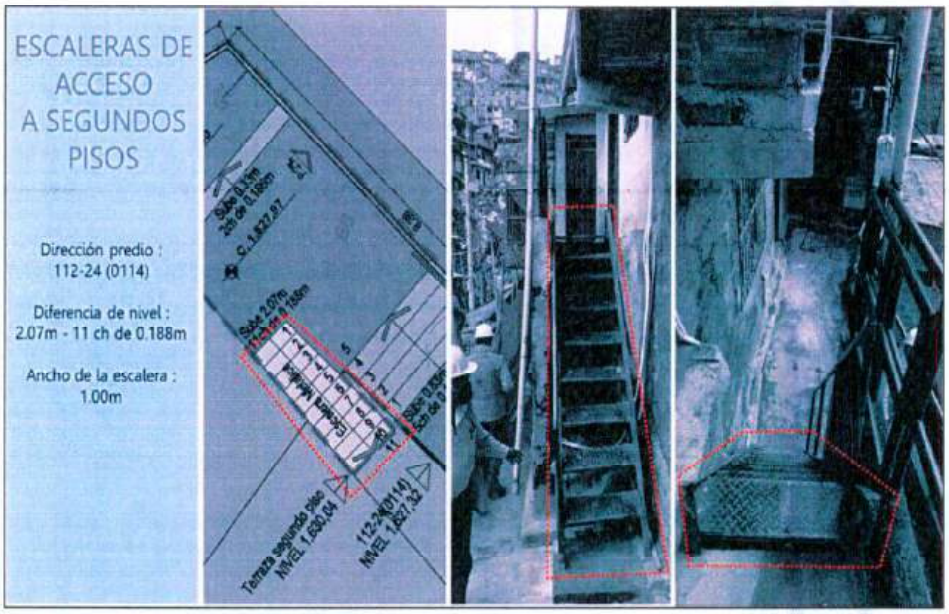
Planta del proyecto con empalmes de senderos existentes.

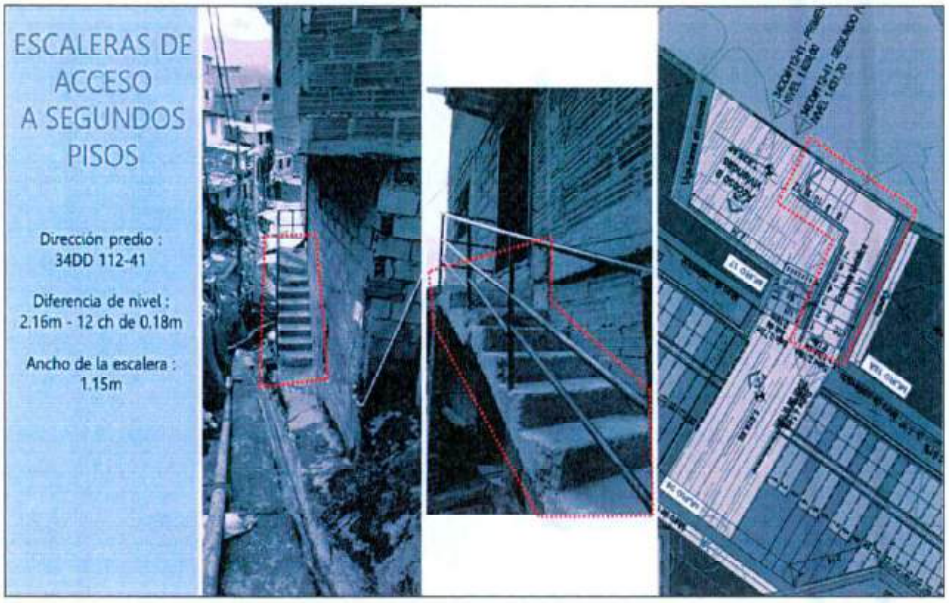
Asimismo, se requiere ejecutar algunas obras de protección a las viviendas tales como muros de cerramientos para las fundaciones dada las condiciones en ladera, obras de estabilización de taludes mediante trinchos debido a los cambios en la topografía inicial y obras de estabilización de andenes existentes.



Muros de cerramiento para protección de viviendas existentes

Resulta necesario adecuar todos los accesos a predios incluyendo aquellas construcciones nuevas que no existían durante la etapa de diseño del proyecto, en aras de realizar el respectivo empalme con las preexistencias y garantizar la accesibilidad de este. Para esto se debe reconstruir algunas escaleras a primeros y segundos pisos, andenes, y losas para adecuarse a los nuevos niveles del proyecto.





Para garantizar la conexión y accesibilidad desde la parte baja hasta la parte media de la ladera, es necesario realizar algunas obras complementarias a fin de empalmar el proyecto de Sendero de Conexión Independencias 2 con el Reversadero 2 (vía de acceso al sector Independencias 2). Para esto, se requiere hacer algunas adecuaciones en los espacios públicos como escaleras, andenes y rampas que permitan tener una movilidad continua, segura y confortable desde la

vía (carrera 112 36C) hasta el inicio de las escaleras principales del proyecto (carrera 112 34DD).

Las actividades por desarrollar en este polígono de empalme del Sendero de Conexión Independencias 2 con el proyecto Reversadero 2 son las siguientes:

Adecuación y reconstrucción de espacios y elementos afectados (escaleras, rampas, plazoletas, jardineras, pasamos, etc.) por la accesibilidad a la obra Sendero de Conexión Independencias 2, para lo cual es necesario ejecutar las actividades relacionadas a continuación:

- ✓ Adecuación y mejoramiento de plazoletas afectadas
- ✓ Reconstrucción y adecuación de escaleras afectadas
- ✓ Reconstrucción y adecuación de rampas afectadas
- ✓ Instalación de pasamanos
- ✓ Reconstrucción y adecuación de jardineras y zonas verdes
- ✓ Reconstrucción y adecuación de obras de desagüe (Cárcamos) afectados







Obras complementarias para empalme con Reversadero Independencias 2

El alcance de actividades de todos los componentes para este proyecto específico se resume de la siguiente forma:

- ✓ Gestión predial: Se ejecutó mediante el contrato N°4600071167 de 2017.
- ✓ Reasentamientos: Se encuentra en ejecución mediante el contrato N°4600071167 de 2017.
- ✓ Diseño arquitectónico: Se ejecutaron en el contrato N°4600071167 de 2017.
- ✓ Diseños técnicos: Se ejecutaron en el contrato N°4600071167 de 2017.
- ✓ Implementación BIM: No se requieren
- ✓ Ejecución de obra: Se desarrollará en el presente contrato.

3.2 PUI NOROCCIDENTAL

El Proyecto Urbano Integral Noroccidental, en las comunas 5 y 6, pretende mejorar las condiciones de movilidad peatonal y vehicular de la zona, mediante andenes y senderos que permitan la conectividad barrial, mejorando a su vez las condiciones ambientales y paisajísticas del sector, y generando zonas de estancia y apropiación del espacio público.



Área de intervención: Este proyecto cuenta con un Área de intervención de 993 Ha.
Población beneficiada: 348.000 habitantes aproximadamente

3.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

Emplazado entre las carreras 83 y 85 desde la estación El Progreso del Metrocable Picacho en la calle 104DA hasta la calle 107 en la comuna 6 – Doce de Octubre, se trata de un proyecto ambicioso con potencial paisajístico que hace parte del Plan Maestro para la comuna y su objetivo es consolidar y recuperar la carrera 83 como

corredor estructurante de movilidad, servicios y espacio público, así como articular con el desarrollo de la línea del Metrocable Picacho.

El proyecto en términos de movilidad propende por la regularización del trazado vial y mejorar la señalización vial, propiciando el tránsito seguro y eficiente de los vehículos, de igual forma, mejorar la movilidad peatonal favoreciendo la accesibilidad a la Estación del Cable El Progreso y propiciar la generación de paraderos consolidados.

Se busca recuperar el espacio público invadido por privados el cual es usado para vivienda y parqueo de vehículos; además de generar espacio público con carácter deportivo y ambiental. Igualmente se requiere consolidar el espacio público de algunas zonas verdes como un espacio efectivo para juegos infantiles y estancias pasivas.

El proyecto plantea consolidar la conexión entre el cerro el Picacho y la centralidad del 12 de octubre, los cuales presentan enlaces con parques y áreas verdes existentes que, a través de las siembras, potenciarán y consolidarán la red de conectividad ecológica en la zona.



El proyecto comprende las siguientes áreas aproximadamente:
Área de polígono de intervención: 11.938,1 m2
Espacio público construido: 3.420,69 m2
Longitud: 640 m
Vía mejorada: 0,64 km

Los objetivos principales son:

- ✓ Consolidar un paseo seguro, accesible, confortable y generar nuevos espacios públicos recreativos y de contemplación articulados a la centralidad El progreso y la estación El Progreso.
- ✓ Consolidar la estructura ecológica del corredor con nuevas siembras y áreas verdes.

- ✓ Mejorar la movilidad peatonal favoreciendo la accesibilidad hacia estación del cable El Progreso.
- ✓ Recuperar las zonas de retiro de quebrada.

El alcance de actividades de todos los componentes para este proyecto específico se resume de la siguiente forma:

- ✓ Gestión predial: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Reasentamientos: Se hará seguimiento en conjunto con la Secretaría de Suministros y Servicios e ISVIMED, sin embargo, los recursos y su ejecución se adelantarán en otro contrato.
- ✓ Diseño arquitectónico: Fueron desarrollados en el contrato N°4600071128 de 2017.
- ✓ Diseños técnicos: Fueron desarrollados en el contrato N°4600071128 de 2017, sin embargo, se requieren otros estudios y diseños que no fueron contemplados en el anterior contrato y se deben realizar en el alcance del presente contrato.
- ✓ Implementación BIM: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Ejecución de obra: Se desarrollará en el presente contrato.

3.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84

Localizado en el barrio El Progreso N°2 de la comuna 06 de Medellín - Doce de Octubre, sobre la Carrera 84 y Carrera 84A, desde la calle 102B hasta la calle 104DD. El proyecto tiene un área aproximada de intervención de 4.922 m² y una longitud de 438 ml.

Su objetivo es hacer un mejoramiento integral de la Carrera 84 mediante la regularización de la calzada cumpliendo con la sección definida por el POT, la construcción y mejoramiento de los andenes garantizando la continuidad de las superficies e incorporando todos los elementos de seguridad y accesibilidad definidos en el Manual de Espacio Público vigente, la generación y adecuación de zonas verdes y el mejoramiento de los accesos a predios integrándolos de manera adecuada al proyecto.

Asimismo, el proyecto busca articular y darle continuidad al Paseo Urbano carrera 83 tramo 1 y 2 conectándolo con la estación del cable El Progreso en la parte superior; de esta forma, con la intervención de la carrera 84 se garantizará un acceso seguro y confortable a la estación desde el barrio El Progreso (urbanismo de aproximación).

El mismo en términos de movilidad busca hacer una regularización del trazado vial y mejorar la señalización vial propiciando el tránsito seguro y eficiente de los vehículos, así como mejorar la movilidad peatonal favoreciendo la accesibilidad a la estación El Progreso y a la carrera 83, y adecuando andenes continuos y cruces peatonales seguros. Desde el componente de espacio público, se busca recuperar el mismo, que ha sido ocupado entre otras con actividades comerciales y estacionamiento de vehículos con la generación de zonas de estancia; además se busca recuperar las zonas verdes del sector con la incorporación de nuevas

siembras que ayuden a potenciar y consolidar la red de conectividad ecológica en la zona.



El alcance de actividades de todos los componentes para este proyecto específico se resume de la siguiente forma:

- ✓ Diseño arquitectónico: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Diseños técnicos: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Implementación BIM: No se va a desarrollar para este proyecto.
- ✓ Ejecución de obra: Se desarrollará en el presente contrato.

3.3 PUI CENTRO ORIENTAL

El proyecto Urbano Integral Centro Oriental sobre la estructura de la Quebrada Santa Elena y su concepción como Parque Urbano adopta de manera transversal 5 áreas de intervención a modo de centralidades dispuestas de manera transversal. Esta combinación entre estructura y transversalidades extensibles hacia las comunas 8 y 9 genera una red, un tejido que validará nuevos proyectos, es decir, cada proyecto que se incorpore a la zona deberá garantizar o proponer la cohesión a esta red de intervención propuesta como requisito o validación para su ejecución independiente de su escala: vecinal, Barrial, Zonal o Metropolitana.



Área de intervención: Este proyecto cuenta con un Área de intervención de 1.203 Ha
Población beneficiada: 277.000 habitantes aproximadamente.

3.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

El Proyecto de Conectividad Cerro de los Valores Estación las Torres del Metrocable, ubicado en el PUI Centro Oriental, en la comuna 08 de Medellín, sobre la Calle 53, con la Carrera 11, pretende mejorar la movilidad del sector mediante la adecuación de la vía existente a través de una intervención que articule de manera segura la relación funcional entre los vehículos motorizados, el peatón y el contexto urbano.

Igualmente, se busca consolidar un eje de conectividad entre la calle 53 con carrera 11 hasta la calle 54 a través de una vía de tráfico calmado donde el peatón pueda compartir espacios de manera segura con modos motorizados y no motorizados, generar un eje de movilidad entre la estación las torres del Metrocable y los equipamientos del lugar centralidad estancias, mejorar las condiciones físicas de los espacios públicos a través de una vía multifuncional.

El proyecto comprende las siguientes áreas aproximadamente:
Área del polígono de intervención: 1.804m2
Área de espacio público: 1.072 m2
Longitud: 208 ml
Vía mejorada: 0.16 km



Los objetivos principales son:

- ✓ Generar una conectividad entre la estación del cable Las Torres, el cerro Los Valores y la centralidad Las Estancias.
- ✓ Consolidar una conectividad segura, accesible y confortable y generar nuevos espacios públicos recreativos.
- ✓ Conformación de un corredor verde asociado al cerro Los Valores.

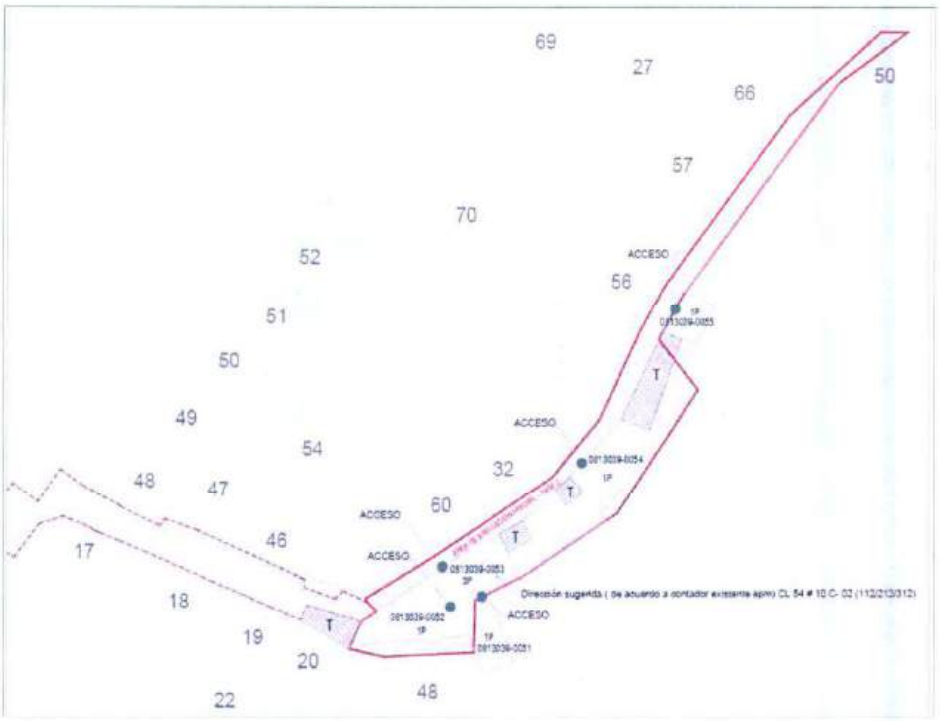
El alcance de actividades de todos los componentes para este proyecto específico se resume de la siguiente forma:

- ✓ Gestión predial: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Reasentamientos: Se hará seguimiento en conjunto con la Secretaría de Suministros y Servicios e ISVIMED, sin embargo, los recursos y su ejecución se adelantarán en otro contrato.
- ✓ Diseño arquitectónico: No se requieren, se ejecutaron en el contrato interadministrativo 4600070625 de 2017.
- ✓ Diseños técnicos: Se ejecutaron en el contrato interadministrativo 4600070625 de 2017.
- ✓ Implementación BIM: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Ejecución de obra: Se desarrollará en el presente contrato.

La Secretaría de Infraestructura Física ha enmarcado para su inclusión dentro del alcance del proyecto "Sendero de conexión Cable Las Torres - Cerro Los valores",

el tramo de 80m de conexión complementaria a la Estación las Torres del Cable de la Sierra en la comuna 8; adecuación del espacio público que contemplara la adquisición de las mejoras ubicadas en costado sur de los 35m iniciales del proyecto y el mejoramiento del sendero existente en toda su longitud; intervención priorizada en el marco del Plan Maestro del PUI Centroriental.

A través de la inclusión de un tramo de andenes de 80 metros lineales, con el fin de mejorar la conexión peatonal hasta la estación del metro cable las Torres, con lo cual se tiene un área de intervención de 356.17 m2

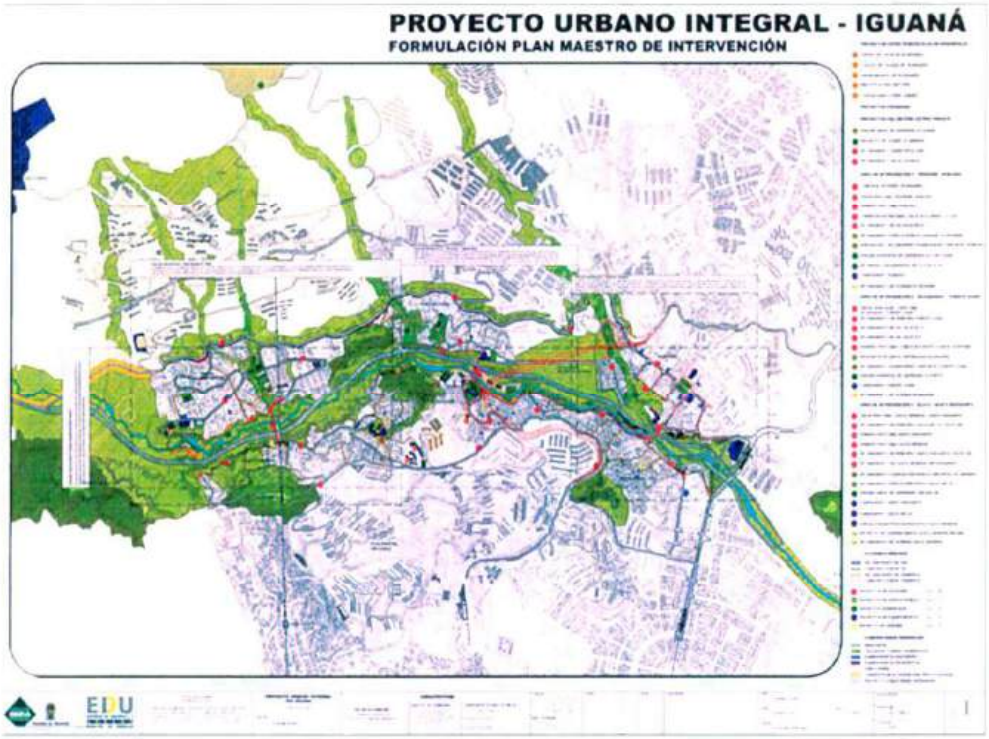


3.4 PUI IGUANÁ

El Proyecto Urbano Integral de la Iguaná, tiene como punto de partida plantear una estructura urbana, que posibilite la articulación territorial de esta zona y la consolidación ambiental, paisajística y urbana de la Quebrada La Iguaná como el eje estructurante natural más importante del sector. Este plan maestro parte de la construcción colectiva de las instituciones públicas y de la participación ciudadana, como un instrumento de planificación urbana en un entorno informal que busca articular y tejer el territorio fragmentado por sus mismas condiciones geográficas, por su topografía irregular y por la cuenca de la quebrada la Iguaná; que además de esto debe contemplar la inserción de un proyecto vial de carácter nacional comúnmente llamada 4.1 KM, y afrontar los impactos que ha generado esta conexión vial, donde sin duda ha modificado las condiciones y características físicas, así como las dinámicas sociales, culturales y económicas de los Barrios Olaya Herrera, Santa Margarita, Pesebre, Fuente Clara,

Blanquizal y parte de Robledo, sin dejar a un lado sectores pertenecientes al Corregimiento de San Cristóbal, zona que de cierta manera se ve impactada por las intervenciones que desde el Proyecto Urbano Integral.

Área de intervención: Este proyecto cuenta con un Área de intervención de 198 Ha.
Población beneficiada: 316.000 habitantes aproximadamente



3.4.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

El Parque Barrial Blanquizal se ubica sobre la Carrera 93A entre la Calles 58D y la quebrada la Iguaná. El proyecto impacta directamente en una población estimada de 12.000 habitantes.

La centralidad Blanquizal, se convierte en referente y nodo de encuentro en el sector, pues se desarrollan gran cantidad de dinámicas sociales, producto de su ubicación, la cual conecta y relaciona espacialmente los barrios a su alrededor.

Lo que se pretende con el proyecto es generar un espacio público de calidad, como articulador urbano de diferentes escenarios físicos, en el cual confluyen diversas actividades sociales ya que a su alrededor se agrupan equipamientos y usos como lo son edificios de culto, instituciones educativas, jardines infantiles, centros comunitarios, entre otros. Por lo tanto, se proponen espacios abiertos y puntos de

encuentro ciudadano a través de una gran plazoleta dotada de elementos urbanos del espacio público.

Con esta intervención, se pretende consolidar una centralidad barrial mejorando las condiciones actuales de espacio Público existente a través de la generación de andenes, plazoleta de encuentro o zonas de estancias y mejorando las condiciones ambientales de la quebrada y del barrio en general.



El proyecto comprende las siguientes áreas aproximadamente:
Área de polígono de intervención: 1.588 m2
Espacio público construido: 1.588 m2

Los objetivos principales son:

- ✓ Consolidación de un parque de escala barrial y un espacio de encuentro para el barrio Blanquizal.
- ✓ Recuperación de la zona de retiro de la quebrada La Iguaná, a través del reasentamiento de predios, la liberación de la zona de retiro y reforestación.
- ✓ Consolidación de la red de conectividad ecológica de la quebrada como eje estructurante de ciudad.
- ✓ Mitigación del riesgo de amenaza alta por movimiento en masa e inundación en las zonas de retiro de quebrada y recuperación de estas zonas que se encuentran actualmente ocupadas y están catalogadas como suelo de protección.

La Secretaría de Infraestructura Física determinó la no viabilidad y continuidad del proyecto, informándolo el 22 de noviembre de 2021 en el comité de seguimiento del Contrato Interadministrativo.

Atreves de la modificación No. 3, del Contrato Interadministrativo se redefinió el alcance para este proyecto, desarrollando únicamente estudios preliminares (Topografía).

3.4.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA



El Parque Deportivo Fuente Clara se encuentra ubicado en el barrio Fuente Clara comuna 7, sobre la calle 62B. El proyecto tiene un área de intervención de 6.818,83 m².

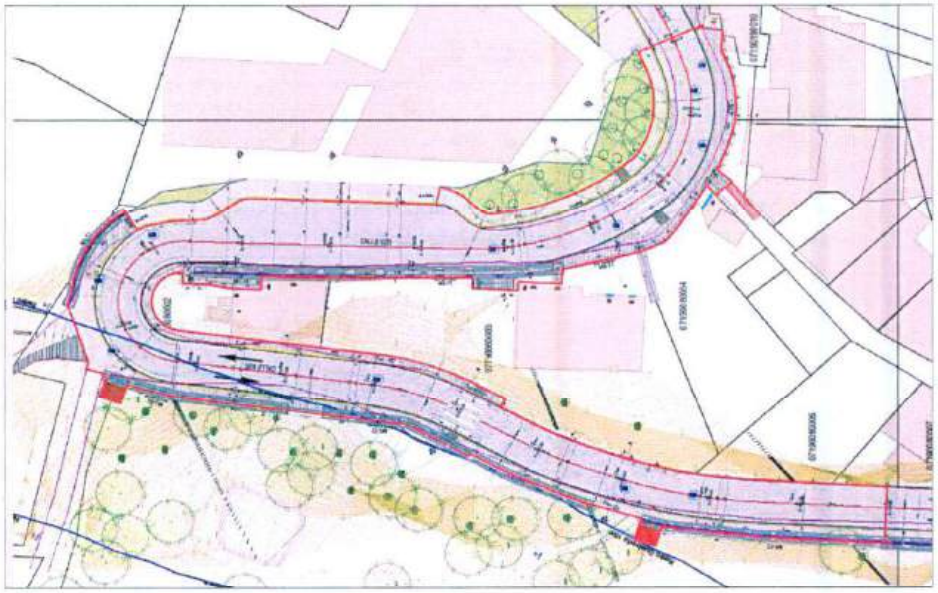
El objetivo es hacer un mejoramiento del parque existente conservando su uso deportivo y recreativo, con el fin de consolidar un espacio público de calidad para la comunidad. Entre las intervenciones que se proponen para este espacio se encuentran: adecuación y regularización de los senderos existentes incorporando los elementos de seguridad y accesibilidad definidos por el MEP, adecuación de la cancha mejorando su dotación deportiva, demarcación, cerramiento y graderías existentes; adecuación de una zona de juegos infantiles con la incorporación de nuevo mobiliario urbano, mejoramiento y ampliación del gimnasio existente, y construcción de una rampa de acceso para discapacitados desde la calle 62B hasta la cancha.

Asimismo, desde el componente ambiental se espera que con el proyecto se realicen algunas obras de paisajismo y siembra de nuevas especies arbóreas, especialmente en las áreas de retiro del caño Fuente Clara, con el fin de mejorar las condiciones paisajísticas y ambientales del sector. La intervención del parque incluye además la construcción de un tramo de la Conectividad Fuente Clara fase 2, con el fin de garantizar la accesibilidad al parque desde la calle 62B, conectando así el espacio público con la I.E. Camilo Mora y con el barrio.

El alcance de actividades de todos los componentes para este proyecto específico se resume de la siguiente forma:

- ✓ Gestión predial: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Diseño arquitectónico: Se ejecutaron en el contrato N° 4600071125 de 2017, sin embargo, requiere de ajustes puntuales de acuerdo a la necesidad del cliente.
- ✓ Diseños técnicos: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Implementación BIM: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Ejecución de obra: Se desarrollará en el presente contrato.

3.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2



La conectividad Fuente Clara Tramo 2 se encuentra ubicado en el barrio Fuente Clara comuna 7, sobre la calle 62B. El proyecto hace parte de la Conectividad vial que atraviesa el Barrio Fuente Clara (Con una longitud completa de 990 metros lineales) y une la antigua vía al mar con la nueva conexión vial 4.1 KM. La conectividad Fuente Clara Tramo 2, se encuentra localizado sobre esta vía, con nomenclatura Calle 62Bm inicia en la abscisa 190, con un alcance de 180 metros lineales, hasta la abscisa 370.

El proyecto conectividad fuente clara fase 2, tiene como objetivo hacer un mejoramiento de la vía existente calle 62 para garantizar la movilidad y accesibilidad desde la IE. Camilo Mora hasta el parque Fuente Clara. El proyecto incluye la ampliación y regularización de la calzada con una sección continua de 5.00m, la construcción de andenes, franjas de seguridad y cruces peatonales que garanticen una movilidad peatonal segura, confortable y accesible. Y la adecuación de los

accesos de las viviendas existentes con el fin de garantizar la adecuada articulación con la vía.

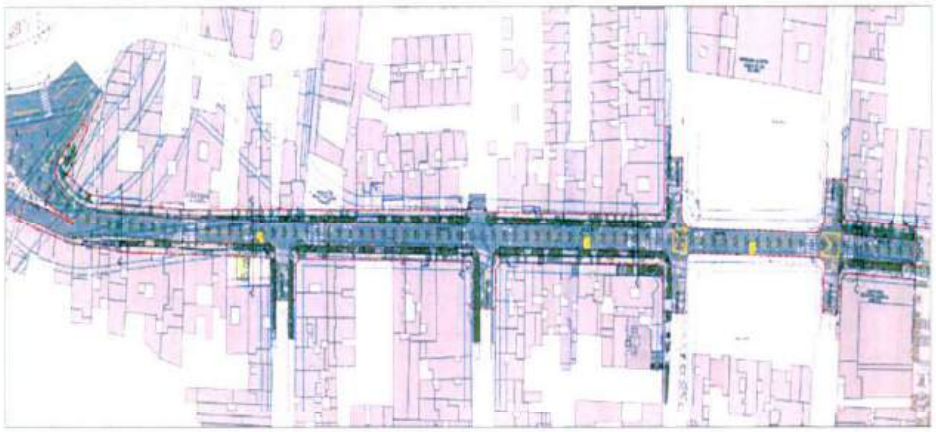
La fase 2 de la conectividad que tiene una longitud de 180 ml aproximadamente, es la continuación de la fase 1 de 190 ml ejecutada en 2019, la cual busca mejorar la movilidad peatonal y vehicular al interior del barrio Fuente clara, conectando la antigua vía al mar con la vía 4.1 km.

Longitud Vía: 180 ML
Área vía: 976 m2
Área andenes, y escaleras: 512,2 m2
Área total: 1.488,2 m2

El alcance de actividades de todos los componentes para este proyecto especifico se resume de la siguiente forma:

- ✓ Diseño arquitectónico: Se ejecutaron en el contrato N°4600071125 de 2017, sin embargo, requiere de ajustes puntuales de acuerdo con la necesidad del cliente.
- ✓ Diseños técnicos: Se ejecutaron en el contrato N°4600071125 de 2017, sin embargo, se realizarán actualizaciones con el fin de optimizar recursos en obra.
- ✓ Implementación BIM: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Ejecución de obra: Se desarrollará en el presente contrato.

3.4.4 PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO



El Paseo Urbano calle 65 está ubicado en el barrio Robledo comuna 7, entre el parque de Robledo y la intersección con la antigua vía al mar. El proyecto tiene un área de intervención de 5.003,47m² y una longitud de 320 ml.

DESCRIPCIÓN:

El objetivo es consolidar y recuperar la calle 65 como un corredor estructurante de movilidad, servicios y espacio público del sector; así como mejorar la articulación peatonal hacia el parque de Robledo.

El proyecto, en términos de movilidad busca hacer una regularización del trazado vial cumpliendo con la sección normativa definida en el POT, propiciando el tránsito seguro y eficiente de los vehículos; así como mejorar la movilidad peatonal favoreciendo la accesibilidad hacia el parque de Robledo, y adecuando andenes continuos y cruces peatonales seguros, que cumplan con los elementos de seguridad y accesibilidad definidos por el MEP. Desde el componente de espacio público, se busca recuperar el espacio invadido por actividades comerciales y de parqueo de vehículos en los andenes; además con el proyecto se pretende recuperar las zonas verdes del sector con la incorporación de nuevas jardineras y siembras.

El proyecto tiene además un componente patrimonial dado que parte del polígono se encuentra catalogado como Bienes de valor patrimonial LICBIC en la categoría urbanística. Asimismo, la primer manzana entorno al Parque Robledo costado sur, hace parte de un polígono de tratamiento de conservación urbanística (Z2_C3_15) determinado por las zonas de influencia de los Bienes de Interés Cultural Nacional (BIC-N); en este caso corresponde al Templo de Nuestra Sra. de los Dolores, declarado en el grupo arquitectónico patrimonial mediante Resolución Nacional 1791 del 2000. De acuerdo con lo anterior, el proyecto deberá presentarse ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), con el fin de revisar y viabilizar la propuesta urbanística del mismo.

El alcance de actividades de todos los componentes para este proyecto específico se resume de la siguiente forma:

- ✓ Gestión predial: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Diseño arquitectónico: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Diseños técnicos: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Implementación BIM: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Ejecución de obra: Se desarrollará en el presente contrato.

3.4.5 ECOPARQUE MASSAVIELLE



El Ecoparque Massavielle está ubicado en el barrio Massavielle comuna 7, entre la vía 4.1 km y las calles 62 y 61E, que son las vías de acceso al barrio. El proyecto que tiene un área de intervención de 8.352.27m².

El proyecto pretende generar un espacio público de calidad para la recreación pasiva y de vocación ambiental, que mitigue el déficit de este tipo de espacios en el barrio. El proyecto deberá contemplar la accesibilidad al ecoparque desde las vías de ingreso a Massavielle, considerando la topografía en ladera en algunos puntos del polígono, mediante la construcción de senderos en rampa y escalonados, seguros, confortables y accesibles desde los lineamientos del MEP. Asimismo, se pretende generar nuevos espacios de estancia para la recreación pasiva como miradores, zonas infantiles y plazoletas con mobiliario urbano, que propicien la integración vecinal de los habitantes del sector.

Desde el componente ambiental, se propone consolidar la vocación de "ecoparque" mediante la construcción de obras de paisajismo, conservando los árboles existentes y la siembra de nuevas especies, con el fin de mejorar y potenciar las cualidades paisajísticas y ambientales del lugar. Se busca, además, la recuperación de las zonas verdes existentes, con el fin de aprovecharlas e integrarlas como espacios para la recreación pasiva y el ocio.

El alcance de actividades de todos los componentes para este proyecto específico se resume de la siguiente forma:

- ✓ Diseño arquitectónico: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Diseños técnicos: Se desarrollará en el presente contrato.
- ✓ Implementación BIM: Se desarrollará en el presente contrato.

4. GERENCIAMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

4.1 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

4.1.1 COMITÉ INTERNO EDU - SEGUIMIENTO INTERDISCIPLINARIO

Se programa y desarrollan los comités de seguimiento interdisciplinario con el equipo que hace parte del contrato interadministrativo, los cuales se llevan a cabo quincenalmente los martes, 8 días antes de cada comité de seguimiento con la Secretaría de Infraestructura Física.

Allí se revisa el estado y avance de cada componente para cada proyecto, se expone grupalmente cada tema, con el fin de articular y apoyar desde todas las perspectivas las posibles soluciones, se revisan y proponen compromisos con el fin de cumplir con las actividades y tiempos definidos en el cronograma de trabajo.

Se identifican alertas o actividades de pronto desarrollo, con el fin de accionar y gestionar su cumplimento, y no presentar retrasos que pueden tener consecuencia con otras actividades que dependen de estas.

Se revisan y actualizan los porcentajes de avance (programado versus ejecutado) de cada una de las actividades que hacen parte del alcance contractual, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma del contrato interadministrativo, para lo cual se analiza cada proyecto y las actividades de cada uno de sus componentes.

En esta reunión, la coordinación articula con el personal responsable de cada componente, la participación y cumplimiento de cada una de las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales, con cada una de las subgerencias al interior de la entidad, en función de generar una comunicación fluida y asertiva, que genere resultados en el cumplimiento de las metas.

Durante este periodo se llevaron a cabo los siguientes comités:

- Abril 01 de 2025.
- Abril 15 de 2025.
- Abril 29 de 2025.

4.1.2 COMITÉ EXTERNO SIF - SEGUIMIENTO POR LA SUPERVISIÓN

Se asiste a los comités de seguimiento del contrato interadministrativo, convocado por el equipo de supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura Física. Allí la EDU expone el estado y los avances de cada uno de los proyectos en cada uno de sus componentes, se informa el porcentaje programado versus el ejecutado en función del cumplimiento del cronograma del contrato interadministrativo.

Durante este periodo se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

- Comité N°93: 08 de abril de 2025 – Se anexa acta.
- Comité N°94: 23 de abril de 2025 – Se anexa acta.

4.2 ALERTAS REPRESENTATIVAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

4.2.1 NECESIDAD SUSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN N°8

- AMPLIACIÓN DE PLAZO

PUI Iguaná: Paseo Urbano Calle 65 – Corredor Robledo:

El 17 de septiembre de 2024, se recibió por correo electrónico la Resolución firmada por el Ministerio de Cultura, con fecha de expedición del 12 de septiembre de 2024 y una vigencia de 36 meses, que autoriza la intervención del proyecto en el polígono de influencia BIC.

A partir de lo descrito en el informe anterior, es claro que el proceso de aprobación del proyecto por parte del Ministerio de Cultura sufrió demoras significativas, atribuibles a problemas técnicos en la plataforma SIPA y a la duplicación de solicitudes de documentación, que no fueron imputables a la EDU.

Razón por la cual, mientras se avanzaba en la gestión de la Resolución y debido a las demoras en la expedición de esta, la EDU evaluó diferentes escenarios que permitieran disminuir el impacto en los plazos del proyecto, dividiendo el proyecto en 2 fases para la ejecución de las obras:

- Fase 1: Desde la carrera 89 hasta la Carrera 87, compuesta por el polígono que no es afectado por la zona de Influencia BIC.
- Fase 2: Desde la Carrera 87 hasta la I.E. Mariscal Robledo, la cual dependía de la Resolución de Aprobación del proyecto por parte del Ministerio de Cultura.



Se concluye que la opción más eficiente y económicamente viable es consolidar el proyecto en una sola fase, iniciando solo tras obtener la Resolución de Aprobación del proyecto por parte del Ministerio de Cultura. Esta estrategia asegura el

cumplimiento normativo y evita riesgos de sobrecostos e incumplimientos contractuales derivados de la ejecución en fases.

Una vez definido lo anterior, la EDU continuó con las actividades establecidas en el alcance del proyecto dentro del Contrato Interadministrativo, así:

Proceso de Contratación – A cargo de la EDU:
Publicado: 2 de octubre de 2024
Recepción de Ofertas: 10 de octubre de 2024
Fecha de adjudicación: 30 de octubre de 2024

Requisitos previos al Inicio del Contrato – A cargo de Contratistas y aprobación de terceros:
Radicación PMT ante la Secretaría de Movilidad: 5 de diciembre de 2024
Resolución aprobación del PMT por la Secretaría de Movilidad: 19 de diciembre de 2024
Radicación Permiso de Rotura ante la SIF: 9 de enero de 2025

Suscripción de Acta de inicio: 16 de enero de 2025
Plazo de ejecución Contrato de obra: 120 días
Fecha de terminación: 15 de mayo de 2025
Plazo de ejecución Contrato de interventoría: 135 días
Fecha de terminación: 30 de mayo de 2025

También es necesario informar que la ejecución del proyecto podría requerir un plazo adicional de 2 meses, al establecido inicialmente para los contratos de obra, esto debido a que la EDU estructuró las condiciones y cronograma de ejecución basados en la tipología, longitud e impacto del proyecto en términos de movilidad tanto peatonal como vehicular, para lo cual definió un plazo de 4 meses basados en frentes de obra simultáneos en ambos costados de la vía, con inicio en sus extremos y finalizando en la parte central del proyecto, con andenes intermitentes sobre el mismo costado, con el fin de garantizar la movilidad y acceso a los predios.

Sin embargo, la Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín, a través del Plan de Manejo de Transito aprobado para es te proyecto, solicitó minimizar la longitud de intervención, con tramos de ejecución de 30m lineales y broches escalonados de 50m, disminuyendo la afectación de acceso a predios (Viviendas, comercio e instituciones educativas),

Estas condicionantes replantean el proceso constructivo, lo cual debe respetar los tiempos necesarios para compactación, vaciado, instalación de guía y demás actividades que garanticen el producto final con calidad, alargando los plazos de ejecución estimados inicialmente.

Así mismo, este PMT condicionó la ejecución de las actividades correspondientes a la instalación de redes en horarios nocturnos, con el fin de evitar mayores afectaciones a la comunidad y a la movilidad del sector, entendiendo que es una vía de alto impacto.

Adicionalmente, el Plan de Manejo de Tránsito aprobado establece frenes de obra, limitando la intervención paralela en ambos costados, por lo cual se debe iniciar con la ejecución de los frentes del costado norte, y posteriormente los frentes del costado sur, lo cual limita algunas estrategias constructivas planteadas por la Entidad, que permitian optimizar tiempos en el desarrollo del contrato.

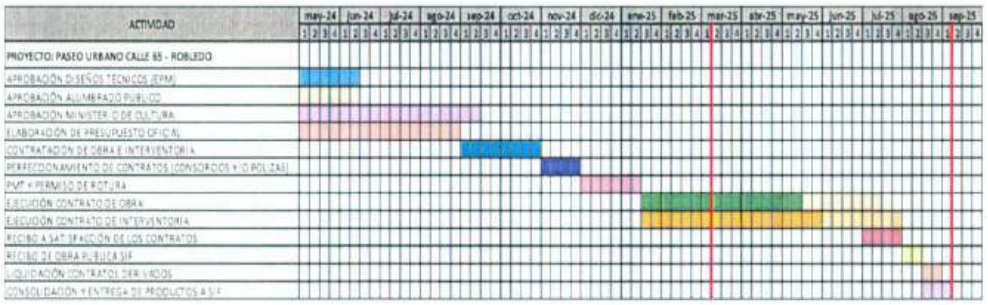
El tratamiento arqueológico del proyecto también podría generar la afectación y el desplazamiento de algunas actividades constructivas, de acuerdo con los vestigios o hallazgos encontrados y el respectivo tratamiento planteado por el profesional de esta disciplina.

Estas situaciones afectan los plazos y cronogramas estructurados por la Entidad, por lo cual se prevé una posible solicitud de ampliación de los contratos de obra e interventoría por un plazo de 2 meses, los cuales se plasman en el cronograma del proyecto dentro del Contrato Interadministrativo.

Por lo anterior, se hace necesario ampliar el plazo del contrato interadministrativo en 6 meses, con el fin de garantizar la ejecución de todas las actividades que hacen parte del alcance de este proyecto dentro del contrato, incluyendo la correcta ejecución y finalización de las obras, dentro del plazo contractual.

Cronograma de actividades del proyecto:

A continuación, se presenta un cronograma o línea de tiempo de actividades a ejecutar por proyecto durante el plazo de ampliación solicitado:



Se deja la claridad, que para ejecutar a satisfacción las actividades relacionadas en el presente cronograma, no se requiere adicionar ningún componente de este proyecto, entre ellos el personal, el cual se podrá llevar a cabo con el recurso que actualmente se tiene asignado a ese proyecto dentro del contrato, ni se requiere realizar ninguna redistribución de recursos para este proyecto. Asi mismo se aclara que ningún otro proyecto trasladará o aportará recursos de ningún componente al presente proyecto.

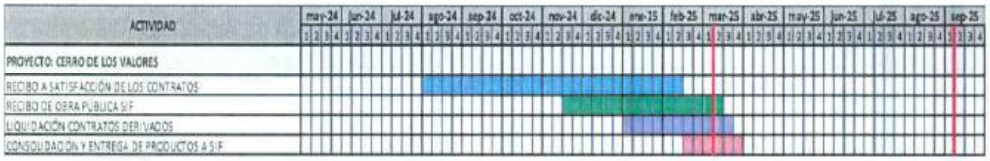
PUI CENTRO ORIENTAL: CERRO DE LOS VALORES:

Teniendo en cuenta que el proyecto finalizó su etapa de ejecución el 12 de julio de 2024 con la suscripción del acta de recibo de obra sin pendientes físicos y que desde esta fecha se inició el proceso de cierre, recibo a satisfacción y liquidación de los contratos derivados, actualmente no se ha podido suscribir el acta de recibo a satisfacción o recibo final de estos, debido a falta de información suministrada por los contratistas, la deficiencia en la calidad de la presentada (planos récord y los manuales de mantenimiento) y el cargue de información con la respectiva aprobación de las plataformas (SAU, SGVIAL, SIRO y SGEP), por lo cual la EDU no ha podido realizar la entrega oficial del proyecto a la entidad contratante SIF, a través de la suscripción del acta de recibo de obra pública.

Por lo anterior, se requiere continuar con el proceso de cierre adecuado del proyecto tanto en calidad de la obra como de la información resultante requerida para el cierre, liquidación de los contratos derivados y entrega a satisfacción del proyecto a la Secretaría de Infraestructura Fisca.

Cronograma de actividades del proyecto:

A continuación, se presenta un cronograma o línea de tiempo de actividades a ejecutar por proyecto durante el plazo de ampliación solicitado:



PUI NOROCCIDENTAL: PASEO URBANO CARRERA 84:

Si bien los contratos de obra e interventoría finalizaron su plazo contractual el 5 de junio de 2024, para esta fecha se evidenció que algunas actividades quedaron inconclusas y otras con requerimientos por calidad, por lo cual la Entidad inicio un proceso de presunto incumplimiento a los contratistas de obra. Actualmente este proceso no se ha cerrado, por lo tanto, el plazo solicitado se requiere realizar las actividades de cierre del proceso de posible incumplimiento liderado por el área jurídica de la EDU.

Las actividades para lograr dicho objetivo son: elaboración de documentos técnicos y financieros para calcular los montos de los perjuicios derivados del incumplimiento, la verificación del cierre de actividades que se encontrasen pendientes de ejecución, así como el recibo, revisión y aprobación de los documentos que hacen parte del proceso de recibo de obra, cierre del proyecto y liquidación de sus contratos derivados.

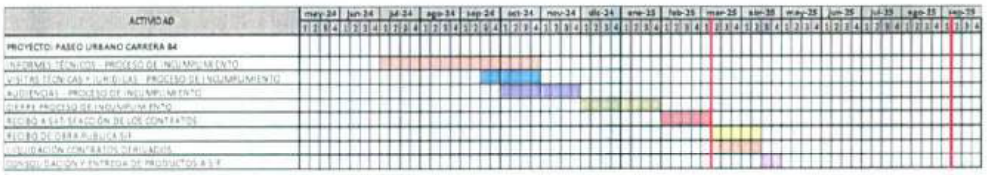
Desde la finalización de las obras, la Entidad ha procurado por garantizar un cierre adecuado del proyecto tanto en calidad de la obra como de la información

resultante, sin embargo, actualmente no se ha podido suscribir el acta de recibo a satisfacción o recibo final de estos, debido a falta de información suministrada por los contratistas, (planos récord y los manuales de mantenimiento) y el cargue de información con la respectiva aprobación de las plataformas (SAU, SGVIAL, SIRO y SGEP), por lo cual la EDU no ha podido realizar la entrega oficial del proyecto a la entidad contratante SIF, a través de la suscripción del acta de recibo de obra pública.

Por lo anterior, se requiere continuar con el cierre del proyecto, liquidación de los contratos derivados y entrega a satisfacción del proyecto a la Secretaría de Infraestructura Fisca.

Cronograma de actividades del proyecto:

A continuación, se presenta un cronograma o línea de tiempo de actividades a ejecutar por proyecto durante el plazo de ampliación solicitado:



PUI NOROCCIDENTAL: PASEO URBANO CARRERA 83 T1 – FRENTE CALLE 104E:

Si bien los contratos de obra e interventoría finalizaron su plazo contractual el 5 de junio de 2024, para esta fecha se evidenció que algunas actividades quedaron inconclusas y otras con requerimientos por calidad, por lo cual la Entidad inicio un proceso de presunto incumplimiento a los contratistas de obra. Actualmente este proceso no se ha cerrado, por lo tanto, se requiere realizar las actividades de cierre del proceso de posible incumplimiento liderado por el área jurídica de la EDU.

Las actividades para lograr dicho objetivo son: elaboración de documentos técnicos y financieros para calcular los montos de los perjuicios derivados del incumplimiento, la verificación del cierre de actividades que se encontrasen pendientes de ejecución, así como el recibo, revisión y aprobación de los documentos que hacen parte del proceso de recibo de obra, cierre del proyecto y liquidación de sus contratos derivados.

Desde la finalización de las obras, la Entidad ha procurado por garantizar un cierre adecuado del proyecto tanto en calidad de la obra como de la información resultante, sin embargo, actualmente no se ha podido suscribir el acta de recibo a satisfacción o recibo final de estos, debido a falta de información suministrada por los contratistas, (planos récord y los manuales de mantenimiento) y el cargue de información con la respectiva aprobación de las plataformas (SAU, SGVIAL, SIRO y SGEP), por lo cual la EDU no ha podido realizar la entrega oficial del proyecto a la entidad contratante SIF, a través de la suscripción del acta de recibo de obra pública.

Por lo anterior, se requiere continuar con el cierre del proyecto, liquidación de los contratos derivados y entrega a satisfacción del proyecto a la Secretaría de Infraestructura Fisca.

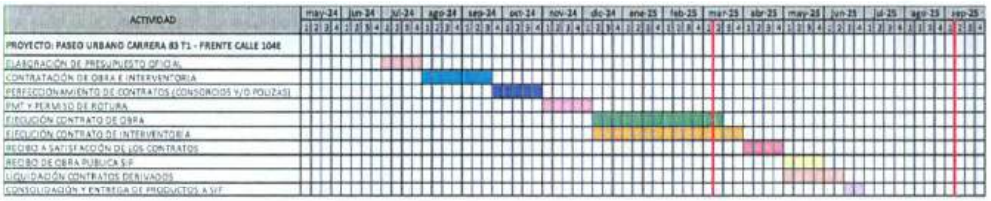
Así mismo, por condiciones económicas del proyecto expuestas en la modificación N°7, se fraccionó el alcance de este, definiendo la ejecución del frente de la Calle 104 Entre Carreras 83A y 85, a través de un nuevo proceso de contratación.

Este proceso de contratación se llevó a cabo durante el mes de septiembre de 2024 y se adjudicaron los contratos de obra N°397 de 2024 y de Interventoría N°390 de 2024, una vez se obtuvo PMT aprobado por la Secretaría de Movilidad y permiso de rotura por la SIF, se suscriben las actas de inicio de ambos contratos el 9 de diciembre de 2024, con un plazo de ejecución de 90 días. Actualmente el contrato se encuentra en ejecución, con una fecha de finalización del 7 de marzo de 2024.

Por lo anterior, una vez finalizados los contratos de obra, se requiere iniciar las actividades correspondientes a la finalización y recibo de dichos contratos, como lo son la verificación del cierre de actividades que se encontrasen pendientes de ejecución, revisión de documentación requerida para el recibo de obra pública (planos récord y los manuales de mantenimiento, entre otros) y el cargue de información con la respectiva aprobación de las plataformas (SAU, SGVIAL, SIRO y SGEP), con el fin de realizar la entrega oficial del proyecto a la entidad contratante SIF, a través de la suscripción del acta de recibo de obra pública. Así mismo continuar con el proceso de cierre del proyecto y liquidación de sus contratos derivados.

Cronograma de actividades del proyecto:

A continuación, se presenta un cronograma o línea de tiempo de actividades a ejecutar por proyecto durante el plazo de ampliación solicitado:



PUI COMUNA 13: VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2:

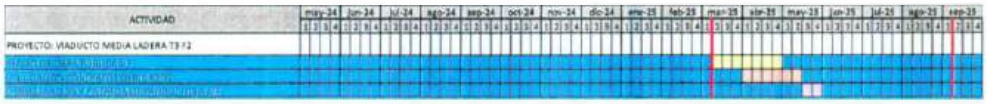
Teniendo en cuenta que el proyecto finalizó su etapa de ejecución el 13 de septiembre de 2024 con la suscripción del acta de recibo de obra sin pendientes físicos y que ya se cuenta con el acta de recibo final y a satisfacción de los contratos de obra e interventoría, aun la entidad se encuentra en proceso de liquidación de los contratos derivados Así mismo, actualmente no se ha podido realizar la entrega

oficial del proyecto a la entidad contratante SIF, a través de la suscripción del acta de recibo de obra pública.

Por lo anterior, se requiere continuar con el proceso de cierre adecuado del proyecto tanto en calidad de la obra como de la información resultante requerida para el cierre, liquidación de los contratos derivados y entrega a satisfacción del proyecto a la Secretaría de Infraestructura Fisca.

Cronograma de actividades del proyecto:

A continuación, se presenta un cronograma o línea de tiempo de actividades a ejecutar por proyecto durante el plazo de ampliación solicitado:



Teniendo en cuenta lo anterior, se identifica que el plazo actual del Contrato Interadministrativo no es suficiente para para dar cumplimiento a su alcance, razón por la cual, se requiere solicitar una ampliación al contrato.

- PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE MODIFICACIÓN N°8

Durante el mes de noviembre de 2024, se avanzó en la elaboración de la propuesta de modificación No. 8, la cual incluye una solicitud tanto de ampliación como de redistribución. Esta iniciativa está fundamentada en los hechos previamente presentados durante la gestión vinculada a la Resolución emitida por el Ministerio de Cultura.

Así la cosas, el primero (1) de noviembre de 2024, se envió a la Secretaría de Infraestructura Física (SIF), un borrador de dicha propuesta a través del correo electrónico, una vez revisada la propuesta por la SIF, el 21 de noviembre se llevó a cabo una reunión para compartir el contenido del documento y las observaciones encontradas. Tras realizar los ajustes acordados en este encuentro, el 26 de noviembre del 2024 se envió la versión revisada junto con los documentos pertinentes para su evaluación por parte de la SIF.

El 29 de noviembre la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), envió un correo electrónico a la SIF titulado "*Propuesta técnico-económica de modificación N° 8 del CI 90649-2021 - PUI PRIORIZADOS*", con los respectivos soportes y la información requerida para el análisis de la Secretaría de Infraestructura Física y así poder avanzar en el proceso de modificación.

Posteriormente, el 2 de diciembre de 2024 se envió la "*PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE MODIFICACIÓN N°8: AMPLIACIÓN N°4 y OTROSÍ N°7 correspondiente al Contrato Interadministrativo Nº 4600090649 de 2021 - PUI PRIORIZADOS*". Este envío se realizó por medio de oficio No. 100 1 – 20243011346

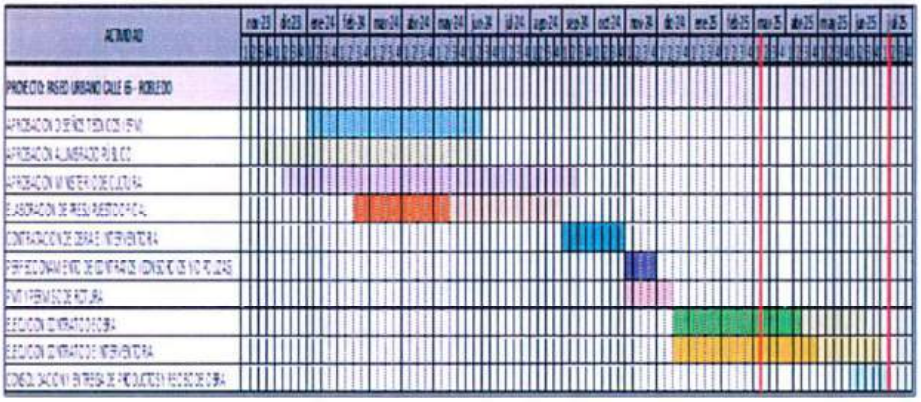
con radicado de recibido de parte del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín No. 202410401066, y contiene lo siguiente:

1. AMPLIACIÓN N°4

Por las razones y argumentos expuestos en la justificación de la presente propuesta, se hace necesario ampliar el plazo del contrato interadministrativo, con el fin de garantizar la ejecución y finalización de la totalidad de las obras, cumpliendo así con el alcance del contrato interadministrativo.

Por lo cual, se requiere suscribir la AMPLIACIÓN N°4, por un plazo de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir del **08 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 07 DE JULIO DE 2025.**

Se adjunta a la presente propuesta de modificación, el Cronograma general proyecto, revisado y avalado por la Supervisión de la SIF, como soporte técnico de análisis y cuantificación del plazo solicitado para la finalización de las obras.



2. OTROSÍ N°7: REDISTRIBUCIÓN N°4

Por las razones expuestas en la justificación de la presente propuesta, se hace necesario realizar la REDISTRIBUCIÓN N°4 al presente contrato interadministrativo, tal y como se expone a continuación:

- PUI IGUANÁ: CERRO DE LOS VALORES:

COMPONENTE	VALOR TOTAL PUI CENTRO ORIENTAL	REDISTRIBUCIÓN N°4 - CERRO DE LOS VALORES			VALOR TOTAL PUI CENTRO ORIENTAL
		DISMINUYE	AUMENTA	VALOR REDIST N°4	
PERSONAL	$ 1.225.437.162	$ 0	$ 114.308.664	$ 114.308.664	$ 1.339.745.826
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 7.735.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.735.000
COMPRA DE PREDIOS	$ 587.502.493	($ 28.030.984)	$ 0	($ 28.030.984)	$ 559.471.509
GESTION PREDIAL	$ 39.757.406	($ 23.721.406)	$ 0	($ 23.721.406)	$ 16.036.000
EJECUCION	$ 4.188.943.625	($ 22.445.677)	$ 0	($ 22.445.677)	$ 4.166.497.948
SOCIAL Y COMUNIC	$ 81.859.073	($ 37.835.033)	$ 0	($ 37.835.033)	$ 44.024.040
APOYO LOGISTICO	$ 239.105.006	($ 4.000.000)	$ 0	($ 4.000.000)	$ 235.105.006
HONORARIOS 6%	$ 344.584.792	($ 3.856.843)	$ 6.858.520	$ 3.001.677	$ 347.586.469
HONORARIOS 3%	$ 18.817.797	($ 1.552.572)	$ 0	($ 1.552.572)	$ 17.265.225
IVA	$ 69.046.492	($ 1.027.785)	$ 1.303.119	$ 275.330	$ 69.321.822
GMF	$ 27.211.155	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.211.155
VALOR TOTAL	$ 6.830.000.000	($ 122.470.303)	$ 122.470.303	$ 0	$ 6.830.000.000

- PUI IGUANÁ: PASEO URBANO CRA 83 TRAMO 1:

COMPONENTE	VALOR TOTAL PUI NOROCCIDENTAL	REDISTRIBUCIÓN N°4 - PASEO URBANO CRA 83 T1			VALOR TOTAL PUI NOROCCIDENTAL
		DISMINUYE	AUMENTA	VALOR REDIST N°4	
PERSONAL	$ 959.491.814	$ 0	$ 91.280.036	$ 91.280.036	$ 1.050.771.850
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 415.870.000	($ 569.381)	$ 0	($ 569.381)	$ 415.301.619
COMPRA DE PREDIOS	$ 748.016.979	($ 74.220.662)	$ 0	($ 74.220.662)	$ 673.796.317
GESTIÓN PREDIAL	$ 60.551.973	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.551.973
EJECUCIÓN	$ 9.727.762.555	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.727.762.555
SOCIAL Y COMUNIC	$ 67.214.662	($ 14.964.091)	$ 0	($ 14.964.091)	$ 52.250.571
APOYO LOGISTICO	$ 213.341.891	($ 4.000.000)	$ 0	($ 4.000.000)	$ 209.341.891
HONORARIOS 6%	$ 683.020.855	($ 1.171.948)	$ 5.476.802	$ 4.304.854	$ 687.325.709
HONORARIOS 3%	$ 24.257.069	($ 2.226.620)	$ 0	($ 2.226.620)	$ 22.030.449
IVA	$ 134.382.806	($ 645.728)	$ 1.040.592	$ 394.864	$ 134.777.670
GMF	$ 52.135.642	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.135.642
VALOR TOTAL	$ 13.086.046.245	($ 97.797.430)	$ 97.797.430	$ 0	$ 13.086.046.245

- PUI IGUANÁ: ECOPARQUE MASSAVIELLE:

COMPONENTE	VALOR TOTAL PUI IGUANÁ	REDISTRIBUCIÓN N°4 - ECOPARQUE MASSAVIELLE			VALOR TOTAL PUI IGUANÁ
		DISMINUYE	AUMENTA	VALOR REDIST N°4	
PERSONAL	$ 1.748.304.914	$ 0	$ 50.066.475	$ 50.066.475	$ 1.798.371.389
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 652.166.624	($ 50.066.475)	$ 0	($ 50.066.475)	$ 602.100.149
COMPRA DE PREDIOS	$ 99.382.640	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.382.640
GESTION PREDIAL	$ 9.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400.000
EJECUCION	$ 10.054.091.705	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.054.091.705
SOCIAL Y COMUNIC	$ 69.222.738	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.222.738
APOYO LOGISTICO	$ 229.626.155	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.626.155
HONORARIOS 6%	$ 765.204.728	($ 3.003.989)	$ 3.003.989	$ 0	$ 765.204.728
HONORARIOS 3%	$ 3.263.479	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.263.479
IVA	$ 146.008.959	($ 570.758)	$ 570.758	$ 0	$ 146.008.959
GMF	$ 55.106.688	$ 0	$ 0	$ 0	$ 55.106.688
VALOR TOTAL	$ 13.831.778.630	($ 53.641.221)	$ 53.641.221	($ 0)	$ 13.831.778.630

- CUADRO CONSOLIDADO DE REDISTRIBUCIÓN N°4

COMPONENTE	VALOR TOTAL CONTRATO	REDISTRIBUCIÓN N°4			VALOR TOTAL CONTRATO
		DISMINUYE	AUMENTA	VALOR TOTAL REDIST N°4	
PERSONAL	$ 4.858.434.251	$ 0	$ 255.655.175	$ 255.655.175	$ 5.114.089.426
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.075.771.624	($ 50.634.856)	$ 0	($ 50.634.856)	$ 1.025.136.768
COMPRA DE PREDIOS	$ 1.434.902.112	($ 102.251.646)	$ 0	($ 102.251.646)	$ 1.332.650.466
GESTION PREDIAL	$ 109.709.379	($ 23.721.406)	$ 0	($ 23.721.406)	$ 85.987.973
EJECUCIÓN	$ 41.039.496.671	($ 22.445.677)	$ 0	($ 22.445.677)	$ 41.017.050.994
SOCIAL Y COMUNIC	$ 281.937.538	($ 52.799.124)	$ 0	($ 52.799.124)	$ 229.138.414
APOYO LOGISTICO	$ 874.137.869	($ 8.000.000)	$ 0	($ 8.000.000)	$ 866.137.869
HONORARIOS 6%	$ 2.887.786.677	($ 8.092.779)	$ 15.339.310	$ 7.306.531	$ 2.895.093.208
HONORARIOS 3%	$ 46.338.345	($ 3.779.192)	$ 0	($ 3.779.192)	$ 42.559.153
IVA	$ 557.483.753	($ 2.244.274)	$ 2.914.469	$ 670.195	$ 558.153.948
GMF	$ 212.663.993	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.663.993
VALOR TOTAL	$ 53.378.662.210	($ 273.908.954)	$ 273.908.954	$ 0	$ 53.378.662.210

De acuerdo con lo anterior, la supervisión del Contrato Interadministrativo 4600090649 de 2021 por parte de la SIF, envió un correo electrónico el 13 de diciembre de 2024, en el cual se adjuntaron las observaciones realizadas al componente financiero de la solicitud de redistribución, las cuales no dan viabilidad a la misma. Por esta razón, se solicita desde la supervisión del contrato validar, desde los componentes financiero y jurídico, cómo se puede justificar y/o reestructurar, si es necesario, la modificación No. 8.

El mismo día, 13 de diciembre de 2024, la EDU respondió al correo electrónico solicitando una reunión con el fin de aclarar las observaciones realizadas al componente financiero y brindar un mayor contexto sobre la justificación presentada para la redistribución. En este sentido, se llevó a cabo una reunión el 20 de diciembre de 2024 que concluyó con la siguiente solicitud por parte de la supervisión del Contrato Interadministrativo:

> *"En seguimiento a la gestión para atender esta solicitud y teniendo en cuenta las reuniones realizadas, se solicita actualizarla ajustando tanto la presentación como justificación de las redistribuciones solicitadas en concordancia con los cronogramas (físico/financiero) actuales y los plazos solicitados; así evitamos confusiones en cuanto a asignación/ejecución de recursos (entre proyectos y tiempos). Además, es fundamental garantizar que las redistribuciones entre los componentes propuestos no impliquen 'mezclar' recursos provenientes de diferentes PUI's que forman parte del proyecto. Como se ha mencionado anteriormente durante su ejecución, cada PUI maneja una ficha presupuestal individual".*

A partir de lo anterior, la entidad procedió a realizar los ajustes correspondientes, enviando vía correo electrónico, el 22 de enero de 2025, la PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DE MODIFICACIÓN N°8, que incluye también AMPLIACIÓN N°4 y OTROSÍ N°7.

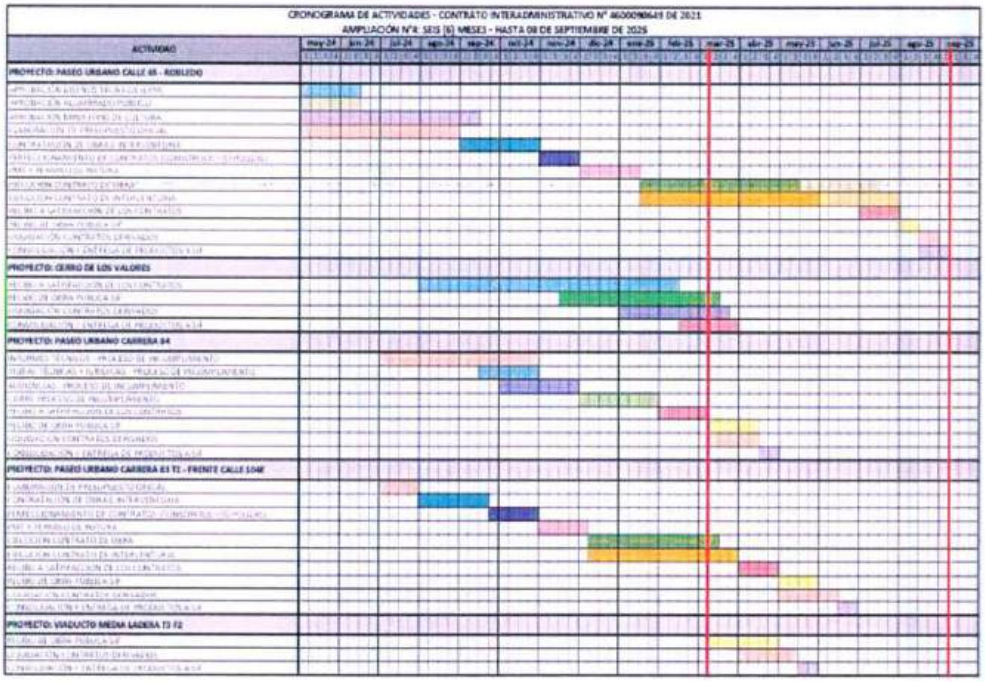
El 3 de febrero de 2025 por medio de correo electrónico, se solicitó a la supervisión del Contrato Interadministrativo 4600090649 de 2021 por parte de la SIF, información sobre el proceso de revisión de la propuesta técnico-económica de Modificación N°8, la cual fue ajustada de acuerdo a las observaciones realizadas por el equipo de Supervisión de la SIF.

El 4 de febrero de 2025 se reciben las observaciones realizadas por el equipo de supervisión de la SIF a la proyección de la propuesta técnico-económica de Modificación N°8, razón por la cual, el 6 de febrero de 2025 vía correo electrónico, la EDU brinda la respuesta correspondiente, atendiendo cada una de las observaciones y adjuntando la Propuesta Técnico-Económica de la Modificación N°8 del Contrato Interadministrativo.

Posteriormente, el 12 de febrero de 2025, la EDU radicó ante las taquillas de servicio a la ciudadanía del Distrito de Medellín, la PROPUESTA TECNICO ECONOMICA DE MODIFICACION N°8 Contrato Interadministrativo 4600090649 de 2021 PUI PRIORIZADOS, con el fin de que se puedan adelantar los tramites y gestiones internas por parte de la Secretaria de Infraestructura Física para la suscripción de dicha modificación. Este envío se realizó por medio de oficio No. 032025000829 con radicado de recibido de parte del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín No. 20251047373, y contiene lo siguiente:

AMPLIACIÓN N°4

Se requiere suscribir la AMPLIACIÓN N°4, por un plazo de **SEIS (6) MESES**, contados a partir del **08 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**



OTROSÍ N°7: REDISTRIBUCIÓN N°4

Por las razones expuestas en la justificación de la presente propuesta, se hace necesario realizar la REDISTRIBUCIÓN N°4 al presente contrato interadministrativo, tal y como se expone a continuación:

PUI CENTRO: CERRO DE LOS VALORES:

COMPONENTE	VALOR TOTAL PUI CENTRO ORIENTAL	REDISTRIBUCIÓN N°4 - CERRO DE LOS VALORES			VALOR TOTAL PUI CENTRO ORIENTAL
		DISMINUYE	AUMENTA	VALOR REDIST N°4	
PERSONAL	$ 1.225.437.162	$ 0	$ 74.149.483	$ 74.149.483	$ 1.299.586.645
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 7.735.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.735.000
COMPRA DE PREDIOS	$ 587.502.493	($ 38.030.984)	$ 0	($ 38.030.984)	$ 549.471.509
GESTIÓN PREDIAL	$ 39.757.406	($ 23.721.406)	$ 0	($ 23.721.406)	$ 16.036.000
EJECUCIÓN	$ 4.188.943.625	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.188.943.625
SOCIAL Y COMUNIC	$ 81.859.073	($ 14.454.738)	$ 0	($ 14.454.738)	$ 67.404.335
APOYO LOGISTICO	$ 239.105.006	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.105.006
HONORARIOS 6%	$ 344.584.792	($ 867.284)	$ 4.448.969	$ 3.581.685	$ 348.166.477
HONORARIOS 3%	$ 18.817.797	($ 1.852.572)	$ 0	($ 1.852.572)	$ 16.965.225
IVA	$ 69.046.492	($ 516.773)	$ 845.304	$ 328.531	$ 69.375.023
GMF	$ 27.211.155	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.211.155
VALOR TOTAL	$ 6.830.000.000	($ 79.443.757)	$ 79.443.757	$ 0	$ 6.830.000.000

PUI NOROCCIDENTAL: PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 – FRENTE CALLE 104E:

COMPONENTE	REDISTRIBUCIÓN N°4 - PASEO URBANO CRA 83 T1		
	DISMINUYE	AUMENTA	VALOR REDIST N°4
PERSONAL	$ 0	$ 134.408.282	$ 134.408.282
ESTUDIOS Y DISEÑOS	($ 568.381)	$ 0	($ 568.381)
COMPRA DE PREDIOS	($ 74.220.662)	$ 0	($ 74.220.662)
GESTIÓN PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0
EJECUCIÓN	($ 43.611.711)	$ 0	($ 43.611.711)
SOCIAL Y COMUNIC	($ 18.480.626)	$ 0	($ 18.480.626)
APOYO LOGISTICO	$ 0	$ 0	$ 0
HONORARIOS 6%	($ 3.759.643)	$ 8.064.497	$ 4.304.854
HONORARIOS 3%	($ 2.226.620)	$ 0	($ 2.226.620)
IVA	($ 1.137.390)	$ 1.532.254	$ 394.864
GMF	$ 0	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL	($ 144.005.033)	$ 144.005.033	$ 0

PUI NOROCCIDENTAL: PASEO URBANO CARRERA 84:

COMPONENTE	REDISTRIBUCIÓN N°4 - PASEO URBANO CRA 84		
	DISMINUYE	AUMENTA	VALOR REDIST N°4
PERSONAL	$ 0	$ 84.414.561	$ 84.414.561
ESTUDIOS Y DISEÑOS	($ 1.190.380)	$ 0	($ 1.190.380)
COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0
GESTIÓN PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0
EJECUCIÓN	($ 79.837.649)	$ 0	($ 79.837.649)
SOCIAL Y COMUNIC	($ 3.386.532)	$ 0	($ 3.386.532)
APOYO LOGISTICO	$ 0	$ 0	$ 0
HONORARIOS 6%	($ 5.064.874)	$ 5.064.874	$ 0
HONORARIOS 3%	$ 0	$ 0	$ 0
IVA	($ 962.326)	$ 962.326	$ 0
GMF	$ 0	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL	($ 90.441.761)	$ 90.441.761	$ 0

PUI NOROCCIDENTAL: CONSOLIDADO

COMPONENTE	VALOR TOTAL PUI NOROCCIDENTAL	VALOR TOTAL REDISTRIBUCIÓN N°4 - PUI NOROCCIDENTAL			VALOR TOTAL (REDIST N°4)
		DISMINUYE	AUMENTA	TOTAL	
PERSONAL	$ 959.491.814	$ 0	$ 218.822.843	$ 218.822.843	$ 1.178.314.657
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 415.870.000	($ 1.758.761)	$ 0	($ 1.758.761)	$ 414.111.239
COMPRA DE PREDIOS	$ 748.016.979	($ 74.220.662)	$ 0	($ 74.220.662)	$ 673.796.317
GESTIÓN PREDIAL	$ 60.551.973	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.551.973
EJECUCIÓN	$ 9.727.762.555	($ 123.449.360)	$ 0	($ 123.449.360)	$ 9.604.313.195
SOCIAL Y COMUNIC	$ 67.214.662	($ 21.867.158)	$ 0	($ 21.867.158)	$ 45.347.504
APOYO LOGISTICO	$ 213.341.891	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.341.891
HONORARIOS 6%	$ 683.020.855	($ 8.824.517)	$ 13.129.371	$ 4.304.854	$ 687.325.709
HONORARIOS 3%	$ 24.257.069	($ 2.226.620)	$ 0	($ 2.226.620)	$ 22.030.449
IVA	$ 134.382.806	($ 2.099.716)	$ 2.494.580	$ 394.864	$ 134.777.670
GMF	$ 52.135.642	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.135.642
VALOR TOTAL	$ 13.086.046.245	($ 234.446.794)	$ 234.446.794	$ 0	$ 13.086.046.245

PUI IGUANÁ: ECOPARQUE MASSAVIELLE:

COMPONENTE	VALOR TOTAL PUI IGUANÁ	REDISTRIBUCIÓN N°4 - ECOPARQUE MASSAVIELLE			VALOR TOTAL PUI IGUANÁ
		DISMINUYE	AUMENTA	VALOR REDIST N°4	
PERSONAL	$ 1.748.304.914	$ 0	$ 50.066.475	$ 50.066.475	$ 1.798.371.389
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 652.166.624	($ 50.066.475)	$ 0	($ 50.066.475)	$ 602.100.149
COMPRA DE PREDIOS	$ 99.382.640	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.382.640
GESTIÓN PREDIAL	$ 9.400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400.000
EJECUCIÓN	$ 10.054.091.705	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.054.091.705
SOCIAL Y COMUNIC	$ 69.222.738	$ 0	$ 0	$ 0	$ 69.222.738
APOYO LOGISTICO	$ 229.626.155	$ 0	$ 0	$ 0	$ 229.626.155
HONORARIOS 6%	$ 765.204.728	($ 3.003.989)	$ 3.003.989	$ 0	$ 765.204.728
HONORARIOS 3%	$ 3.263.479	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.263.479
IVA	$ 146.008.959	($ 570.758)	$ 570.758	$ 0	$ 146.008.959
GMF	$ 55.106.688	$ 0	$ 0	$ 0	$ 55.106.688
VALOR TOTAL	$ 13.831.778.630	($ 53.641.221)	$ 53.641.221	($ 0)	$ 13.831.778.630

PUI COMUNA 13: VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2:

COMPONENTE	VALOR TOTAL PUI COMUNA 13	REDISTRIBUCIÓN N°4 - VIADUCTO T3 F2			VALOR TOTAL PUI COMUNA 13
		DISMINUYE	AUMENTA	VALOR REDIST N°4	
PERSONAL	$ 925.200.360	$ 0	$ 23.327.036	$ 23.327.036	$ 948.527.396
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
GESTIÓN PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EJECUCIÓN	$ 17.068.698.786	($ 21.827.036)	$ 0	($ 21.827.036)	$ 17.046.871.750
SOCIAL Y COMUNIC	$ 63.641.066	($ 1.500.000)	$ 0	($ 1.500.000)	$ 62.141.066
APOYO LOGISTICO	$ 192.064.817	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.064.817
HONORARIOS 6%	$ 1.094.976.302	($ 1.399.622)	$ 1.399.622	$ 0	$ 1.094.976.302
HONORARIOS 3%	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
IVA	$ 208.045.497	($ 265.928)	$ 265.928	$ 0	$ 208.045.497
GMF	$ 78.210.507	$ 0	$ 0	$ 0	$ 78.210.507
VALOR TOTAL	$ 19.630.837.335	($ 24.992.586)	$ 24.992.586	($ 0)	$ 19.630.837.335

CUADRO CONSOLIDADO DE REDISTRIBUCIÓN N°4

COMPONENTE	VALOR TOTAL CONTRATO	REDISTRIBUCIÓN N°4			VALOR TOTAL CONTRATO
		DISMINUYE	AUMENTA	VALOR TOTAL REDIST N°4	
PERSONAL	$ 4.858.434.251	$ 0	$ 366.365.837	$ 366.365.837	$ 5.224.800.088
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.075.771.624	($ 51.825.236)	$ 0	($ 51.825.236)	$ 1.023.946.388
COMPRA DE PREDIOS	$ 1.434.902.112	($ 112.251.646)	$ 0	($ 112.251.646)	$ 1.322.650.466
GESTIÓN PREDIAL	$ 109.709.379	($ 23.721.406)	$ 0	($ 23.721.406)	$ 85.987.973
EJECUCIÓN	$ 41.039.496.671	($ 145.276.396)	$ 0	($ 145.276.396)	$ 40.894.220.275
SOCIAL Y COMUNIC	$ 281.937.538	($ 37.821.896)	$ 0	($ 37.821.896)	$ 244.115.642
APOYO LOGISTICO	$ 874.137.869	$ 0	$ 0	$ 0	$ 874.137.869
HONORARIOS 6%	$ 2.887.786.677	($ 14.095.412)	$ 21.981.950	$ 7.886.539	$ 2.895.673.215
HONORARIOS 3%	$ 46.338.345	($ 4.079.192)	$ 0	($ 4.079.192)	$ 42.259.153
IVA	$ 557.483.753	($ 3.453.175)	$ 4.176.571	$ 723.396	$ 558.207.149
GMF	$ 212.663.993	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.663.993
VALOR TOTAL	$ 53.378.662.210	($ 392.524.358)	$ 392.524.358	$ 0	$ 53.378.662.210

Teniendo en cuenta que, al 24 de febrero de 2025 no se había obtenido respuesta formal de parte de la SIF, en cuanto al avance en el proceso de aprobación de la Modificación No. 8, se procedió a enviar un correo electrónico, consultando sobre el avance en dicho proceso interno, adicionalmente, se generó la alerta de avanzar de manera oportuna en este proceso, teniendo en cuenta que el Contrato Interadministrativo finaliza el 7 de marzo de 2025.

El 27 de febrero de 2025, se recibe por medio de correo electrónico, la proyección de la minuta correspondiente a la Modificación No. 08, con el objeto de que su contenido sea revisado por la EDU y se consolide la versión final de la minuta, logrando así, continuar con los trámites correspondientes.

El 28 de febrero de 2025, la EDU envió, a través de correo electrónico, la minuta revisada y avalada por las áreas técnica, financiera y jurídica de la entidad, con el fin de que fuera evaluada por la supervisión del contrato y se diera inicio al trámite correspondiente en la plataforma SECOP II.

Posteriormente, el 3 de marzo de 2025, se suscribió la Modificación N° 8 al Contrato Interadministrativo N° 4600090649 de 2021.

4.2.2 FINALIZACIÓN CONTRATOS DE OBRA CON POSIBLE INCUMPLIMIENTO

- PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 Y PASEO URBANO CRA 84

Tras realizar las visitas de inspección, los informes de interventoría y las audiencias correspondientes, se llegó a un acuerdo directo entre el contratista de obra y el de interventoría. Este acuerdo permitirá finalizar las actividades pendientes y atender los requerimientos de calidad bajo la supervisión de la interventoría, logrando certificar y avalar, previo al recibo de las obras, la calidad y el cumplimiento del alcance del contrato.

Para definir este proceso, se tenía contemplada una audiencia final que estaba programada para el día 29 de noviembre de 2024, sin embargo, se decidió posponerla, debido a que aún era necesario concluir con:

- La revisión completa e integral de toda información pendiente.
- Verificación de los compromisos acordados en audiencias anteriores relacionados con: Documentación referente a paz y salvos para plataformas y subsanaciones necesarias respecto a temas pendientes.

Una vez que se complete satisfactoriamente la ejecución de la obra, por parte de la EDU, se evaluará la posibilidad de descartar el proceso de declaración por posible incumplimiento contractual, adicionalmente, se procederá a valorar los sobrecostos en que incurrió la Entidad debido a la entrega extemporánea de la obra, con el fin de solicitar al contratista la correspondiente reparación.

- PARQUE DEPORTIVO Y CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2

El 21 de agosto de 2024, la supervisión técnica de ejecución presentó ante el Comité de Contratación de la EDU, la propuesta de realizar un contrato de transacción entre el contratista y la interventoría toda vez que se consideró la mejor opción para finalizar las obras sin detrimento de las expectativas de las partes y la comunidad. Esta propuesta fue aprobada por el comité de contratación bajo las siguientes consideraciones:

- Incluir una cláusula de terminación inmediata por incumplimiento si en el desarrollo de obra se muestra retrasos superiores al 5% con respecto al plan de trabajo presentado.

- El contratista asume el valor del movimiento temporal de redes que afectan la ejecución del muro 1 del proyecto Conectividad y el pago del periodo de tiempo de la interventoría hasta la entrega de obra.

Durante diferentes reuniones y mesas de trabajo, las partes expresaron su voluntad de llegar a un arreglo directo, contemplando el mismo, como un mecanismo alternativo de solución de conflictos, razón por la cual, la propuesta de arreglo directo fue puesta a consideración y fue aprobado por el Comité de Conciliación como consta en el acta N°24 del 29 de agosto de 2024.

Así las cosas, el 10 de septiembre de 2024 se procedió con la firma del acta de arreglo directo. En este documento se detallaron las diferentes consideraciones presentadas durante la ejecución del contrato, la propuesta allegada por el contratista y el documento contentivo del balance final el cual a su vez, fue concertado entre el contratista y la interventoría, logrando exponer el estado actual de las obras, tanto en su componente técnico como financiero, y acordando las nuevas condiciones del contrato, las cuales establecen que el tiempo establecido de ejecución para las obras pendientes por ejecutar es 2 meses, a partir de la suscripción de este y de la aprobación de las pólizas correspondientes.

El 3 de octubre de 2024 se reanudaron las actividades de obra en el Parque Fuente Clara, acordando como fecha de finalización 2 de diciembre del mismo año.

El 25 de noviembre de 2024, el contratista de obra envió a la interventoría una solicitud de extensión del plazo para la ejecución del contrato por un periodo de un (1) mes. Adicionalmente, el contratista se comprometió, conforme a la solicitud presentada, a reconocer los honorarios de la interventoría durante dicha extensión.

Una vez revisada la solicitud, el 26 de noviembre de 2024, la interventoría emitió una respuesta en la que consideró procedente la extensión del arreglo directo del contrato de obra por un período adicional de un (1) mes. De acuerdo con lo anterior, el comité de conciliación revisó y recomendó modificar el arreglo directo; por lo tanto, las partes acordaron celebrar la EXTENSIÓN No. 1 al arreglo directo del contrato de obra No. 3302-384 de 2023, hasta el 3 de enero de 2025.

4.3 PROJECT MANAGEMENT OFFICE - PMO

4.3.1 CRONOGRAMA

A continuación, se resumen los porcentajes de cada proyecto a fecha de corte de 30 de abril de 2025:

Nombre de tarea	% completado	% programado
Viaducto Media Ladera T3 F2	99 %	100 %
Sendero de conexión	100 %	100 %
Paseo Urbano cr 84	98 %	99 %
Paseo Urbano cr 83	99 %	99 %
Paseo Urbano Calle 65	88 %	95 %
Parque Masavielle	97 %	98 %
Parque deportivo Fuente Clara	97 %	100 %
Conectividad Fuente Clara Fase 2	86 %	93 %
Cerro Los Valores	96 %	100 %

Algunas situaciones que han derivado en retrasos de los proyectos se mencionan a continuación:

- **Viaducto Media Ladera:**

A la fecha el proyecto se encuentra Finalizado y Pendiente de recibo final EDU y Recibo de obra Pública SIF. Se encuentra pendiente el cierre de recolección de documentación para recibo de obra pública y la siembra de algunos individuos arbóreos para la correspondiente actualización de plano récord silvicultural y plataforma SAU; dichas actividades se encuentran programadas para mayo de 2025.

- **Conectividad Cerro Los Valores:**

A la fecha el proyecto se encuentra Finalizado y Pendiente de recibo final EDU y Recibo de obra Pública SIF. Se encuentra pendiente el cierre de recolección de documentación para recibo de obra pública programada para mayo de 2025.

- **Paseo Urbano Carrera 83 y Carrera 84:**

A la fecha el proyecto se encuentra Finalizado y Pendiente de recibo final EDU y Recibo de obra Pública SIF. Se encuentra pendiente el cierre de recolección de documentación para recibo de obra pública; en especial los relacionados con el

componente ambiental que no han sido desarrollados por el contratista de obra ni revisados por la interventoría: Entrega del informe final silvicultural con sus respectivos anexos., Entrega del informe final ambiental con sus respectivos anexos, Recorrido de verificación de siembras, Entrega de individuos arbóreos y de zonas verdes a la Unidad de Mantenimiento y Paisajismos de la SIF, Realizar el cierre de la Resolución Metropolitana N°3427 del 20 de diciembre de 2022. Para resolver este tema se realizó reunión con la Subgerencia de Ejecución de Proyectos y el equipo de jurídica de la EDU, con el Contratista de obra y con la Interventoría del Proyecto el 25 de abril de 2025 donde se acordó la entrega de esta información para revisión y remisión a la SIF en el mes de Mayo de 2025.

- **Paseo Urbano Carrera 83 frente 104E**

A la fecha la obra se encuentra en estado Finalizado – Pendiente de recibo final de la EDU. El 11 de abril de 2025 se realiza recorrido para revisar los pendientes consignados en al acta de terminación de obra, los cuales presentan retrasos debido a las fuertes lluvias que se han presentado durante el mes en curso, que afectan la actividad de pintura y señalización. Se programa entonces recorrido para el 05 de mayo de 2025, donde se espera tener ya finalizada la línea lateral suscribir y suscribir el acta de terminación sin pendientes. La documentación para recibo de obra pública se encuentra programada para el mes de mayo de 2025.

- **Paseo Urbano Carrera 84:**

Se encuentra en proceso de estructurar el proceso de contratación de las Actividades pendientes a través de un nuevo contrato con supervisión directa de la EDU.: Pompeyano, andenes de Pío Pollo y mobiliario Punto Limpio; se ejecutarán con nuevo contrato (orden de ejecución contrato marco). El proceso está programado para iniciar en el mes de mayo de 2025.

- **Parque Fuente Clara y Conectividad Fuente Clara Fase 2:**

A la fecha el proyecto en ambos frentes se encuentra Finalizado y Pendiente de recibo final EDU y Recibo de obra Pública SIF. Se programa recorrido para recibo de pendientes para el 7 de mayo de 2025. Se requiere también finalizar las actividades de planos récord para cerrar el cargue de información a plataformas, a la fecha de cierre de este informe el contratista no ha allegado los planos corregidos.

Se continúan con los trabajos del frente Urbanismo (llamado también Conectividad 2.1) y se han venido realizando trabajos Muro 5, Muro Abscisa, Redes húmedas, andenes y bordillos. La desviación a la fecha de cierre de este informe es del 9% y se continúan con las labores necesarias para evitar mayores retrasos.

- **Paseo Urbano Calle 65:**

Se continúan con las labores del Tramo 2 (Construcción de micropilotes), Tramo 3 (Instalación de bordillos), Tramo 4 (Instalación de tubería red de drenaje, demolición de anden, retiro de material entresuelo, instalación de base granular, instalación de

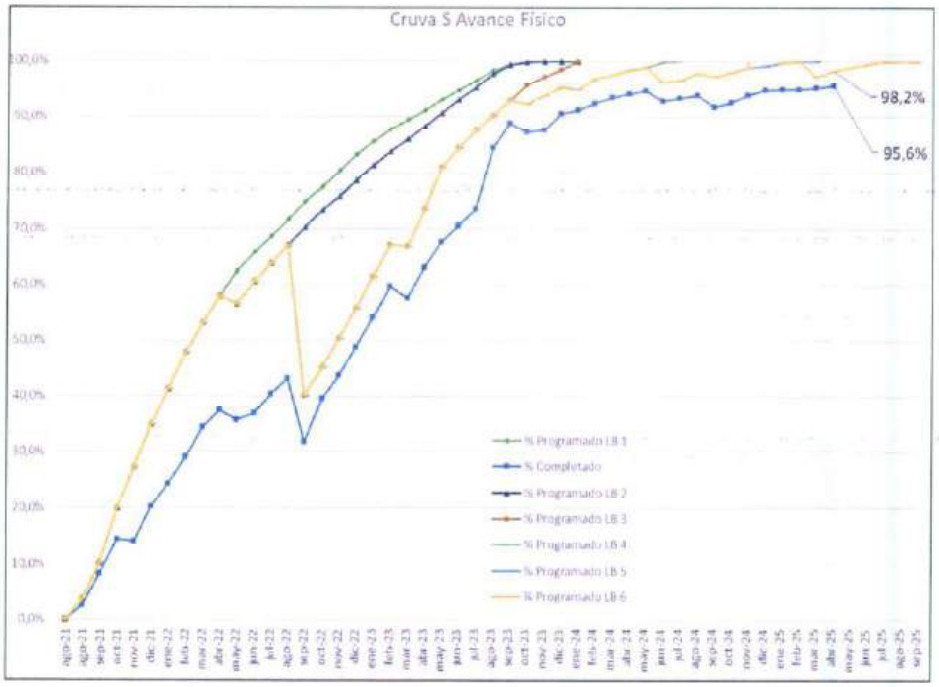
tableta guía), Tramo 5 (Instalación base granular, instalación de bordillo, instalación de tableta alerta, vaciado de anden), Tramo 8 (Instalación de tableta guía, vaciado de anden) y Tramo 7 (Instalación de bordillo, construcción red de drenajes). La desviación evidenciada al cierre de este informe es de 19% y el contratista manifiesta que el tiempo contractual es insuficiente para cumplir con el alcance contractual. La solución a la problemática evidenciada corresponde a la de una ampliación de los Contratos de obra e Interventoría. Teniendo en cuenta la imputabilidad de los atrasos, se realizará una reunión entre Contratista, Interventoría y EDU para tomar decisiones frente al rumbo del Contrato y la forma de asumir los costos de Interventoría por las partes. Se plantea una posible ampliación de dos meses.

- **Ecoparque Massavielle:**

Se recibió oficio de aprobación el 29 de abril de 2025 del entregable de Señalización vial por parte de la Secretaría de Movilidad quedando pendiente el recibo de los planos sellados del proyecto. EL presupuesto definitivo se encuentra en revisión integrando las lecciones aprendidas de los proyectos Carrera 83 y Cerro Los Valores. Frente al trámite de aprovechamiento forestal, se recibió factura por parte de AMVA y se encuentran en proceso de pago.

4.3.2 CURVA - S: AVANCE FÍSICO

A continuación, se presenta la curva s del contrato interadministrativo, y se incluyen las diferentes líneas base que dan cuenta de las diferentes programaciones ocurridas.



Según el cronograma del Contrato Interadministrativo y, adicionalmente, que aun faltan por terminar las obras de la conectividad Fuente Clara, el Paseo Urbano Calle 65 y el frente Calle 104E del Paseo urbano Carrera 83, y que se encuentra en proceso de definición y contratación de las actividades por ejecutar del paseo Urbano Carrera 84 (Andenes de PioPollo, Pompeyano y Mobiliario), además de los respectivos cierres y recibo por parte de la EDU y SIF de los proyectos del CI, el avance físico programado se encuentra en 98,2% y el avance físico real es de 95,6%.

4.3.3 EJECUCIÓN FÍSICA: PROGRAMADO VS REAL

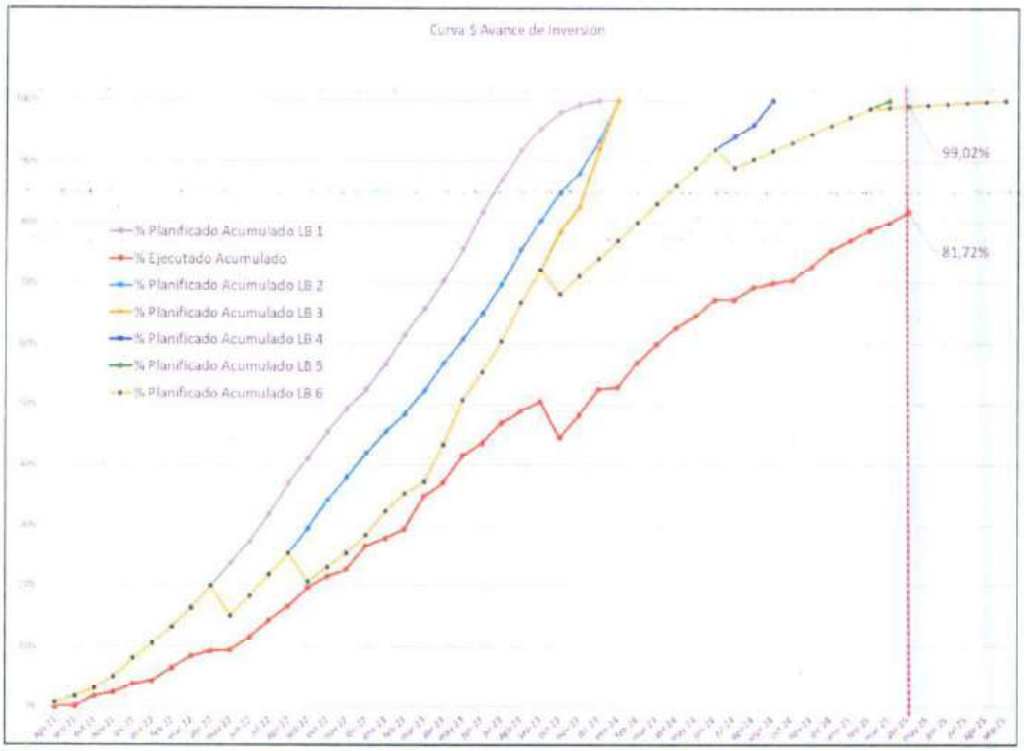
% PROGRAMACIÓN EJECUCIÒN FÌSICA ACUMULADA	98,2%
% AVANCE REAL EJECUCIÒN FÍSICA ACUMULADA	95,6%

Fecha	% Programado LB 1	% Programado LB 2	% Programado LB 3	% Programado LB 4	% Programado LB 5	% Programado LB 6	% Completado
ago-21	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
ago-21	3,8%	3,8%	3,8%	3,8%	3,8%	3,8%	2,6%
sep-21	10,2%	10,2%	10,2%	10,2%	10,2%	10,2%	8,2%
oct-21	19,9%	19,9%	19,9%	19,9%	19,9%	19,9%	14,4%
nov-21	27,4%	27,4%	27,4%	27,4%	27,4%	27,4%	14,0%
dic-21	35,0%	35,0%	35,0%	35,0%	35,0%	35,0%	20,2%
ene-22	41,3%	41,3%	41,3%	41,3%	41,3%	41,3%	24,3%
feb-22	48,0%	48,0%	48,0%	48,0%	48,0%	48,0%	29,1%
mar-22	53,3%	53,3%	53,3%	53,3%	53,3%	53,3%	34,5%
abr-22	58,2%	58,2%	58,2%	58,2%	58,2%	58,2%	37,5%
may-22	62,4%	56,7%	56,7%	56,7%	56,7%	56,7%	35,8%
jun-22	65,9%	60,6%	60,6%	60,6%	60,6%	60,6%	37,0%
jul-22	68,8%	63,9%	63,9%	63,9%	63,9%	63,9%	40,4%
ago-22	71,7%	67,2%	67,2%	67,2%	67,2%	67,2%	43,2%

Fecha	% Programado LB 1	% Programado LB 2	% Programado LB 3	% Programado LB 4	% Programado LB 5	% Programado LB 6	% Completado
sep-22	74,9%	70,4%	40,1%	40,1%	40,1%	40,1%	31,9%
oct-22	77,6%	73,4%	45,1%	45,1%	45,1%	45,1%	39,6%
nov-22	80,4%	75,8%	50,4%	50,4%	50,4%	50,4%	43,7%
dic-22	83,3%	78,2%	55,9%	55,9%	55,9%	55,9%	48,9%
ene-23	85,7%	81,3%	61,4%	61,4%	61,4%	61,4%	54,1%
feb-23	87,9%	83,9%	67,2%	67,2%	67,2%	67,2%	59,7%
mar-23	89,5%	86,1%	67,0%	67,0%	67,0%	67,0%	57,7%
abr-23	91,2%	88,4%	73,6%	73,6%	73,6%	73,6%	63,1%
may-23	93,1%	90,7%	80,9%	80,9%	80,9%	80,9%	67,8%
jun-23	94,8%	93,1%	84,4%	84,4%	84,4%	84,4%	70,7%
jul-23	96,6%	95,4%	87,6%	87,6%	87,6%	87,6%	73,5%
ago-23	98,4%	97,7%	90,2%	90,2%	90,2%	90,2%	84,5%
sep-23	99,4%	99,3%	92,9%	92,9%	92,9%	92,9%	88,9%
oct-23	99,8%	99,8%	95,8%	92,3%	92,3%	92,3%	87,3%
nov-23	99,9%	100,0%	97,1%	93,8%	93,8%	93,8%	87,7%
dic-23	100,0%	100,0%	98,5%	95,3%	95,3%	95,3%	90,6%
ene-24	100,0%	100,0%	100,0%	94,9%	94,9%	94,9%	91,2%
feb-24				96,8%	96,8%	96,8%	92,4%
mar-24				97,5%	97,5%	97,5%	93,5%
abr-24				98,3%	98,3%	98,3%	94,1%
may-24				98,9%	98,9%	98,9%	94,6%
jun-24				99,8%	96,1%	96,1%	92,8%
jul-24				100,0%	96,5%	96,5%	93,3%
ago-24					97,8%	97,8%	93,8%
sep-24					97,1%	97,1%	91,7%
oct-24					98,0%	98,0%	92,6%
nov-24					98,8%	98,8%	93,9%
dic-24					99,2%	197,2%	94,8%
ene-25					99,7%	99,7%	94,9%
feb-25					99,9%	99,9%	94,9 %
mar-25					100,0%	97,2%	95,2%
abr-25						**98,2%**	**95,6%**
may-25						98,9%	
jun-25						99,4%	
jul-25						99,9%	
ago-25						99,9%	
sep-25						100,0%	

4.3.4 CURVA – S: AVANCE INVERSIÓN FINANCIERA

El avance de la inversión financiera con corte al 30 de abril de 2025 se encuentra en 81,72%. Los contratos que se encuentran en ejecución son Paseo Urbano Carrera 83 frente 104E, Conectividad Fuente Clara Fase 2 (denominada conectividad 2.1) y Paseo Urbano Calle 65. El proyecto Paseo Urbano Carrera 84 se encuentra en proceso de creación de ficha técnica para su contratación a través de contrato marco.



4.3.5 EJECUCIÓN FINACIERA: PROGRAMADO VS REAL

% PROGRAMACIÓN EJECUCIÒN FINANCIERA ACUMULADA	99,02%
% AVANCE REAL EJECUCIÒN FINANCIERA ACUMULADA	81,72%

La curva de inversión corresponde a la proyección de recursos pagados sobre la base de los recursos por administrar, considerando que una vez se ejecuten los diferentes componentes, existen procesos de facturación y pago de estos. Por esta razón, el comportamiento de esta curva no es similar a la del avance físico.

Mes	Valor planificado	Valor ejecutado	% Planificado Acumulado LB 6	Ejecutado acumulado	% Ejecutado Acumulado
ago-21	$211.044.872	$ 0	0,64%	$ 0	0,00%
sep-21	$334.325.512	$ 15.334.448	1,67%	$ 15.334.448	0,05%
oct-21	$432.601.960	$ 552.376.241	2,99%	$ 552.376.241	1,69%
nov-21	$627.152.393	$ 206.812.555	4,91%	$ 759.188.796	2,32%
dic-21	$1.021.323.732	$ 439.635.296	8,03%	$ 1.198.824.092	3,66%
ene-22	$846.405.447	$ 200.196.270	10,61%	$ 1.399.020.362	4,28%
feb-22	$872.861.284	$ 691.977.125	13,28%	$ 2.090.997.487	6,39%
mar-22	$1.031.851.127	$ 655.503.421	16,43%	$ 2.746.500.908	8,39%
abr-22	$1.137.456.440	$ 292.531.536	19,91%	$ 3.039.032.444	9,29%
may-22	$1.225.170.234	$ 302.406.289	15,17%	$ 3.341.438.733	9,42%
jun-22	$1.232.684.893	$ 758.322.860	18,37%	$ 4.099.761.593	11,56%

Mes	Valor planificado	Valor ejecutado	% Planificado Acumulado LB 6	Ejecutado acumulado	% Ejecutado Acumulado
jul-22	$1.507.143.266	$ 1.004.839.057	21,83%	$ 5.104.600.650	14,40%
ago-22	$1.652.047.521	$ 827.159.028	25,31%	$ 5.931.759.678	16,73%
sep-22	$1.338.887.710	$ 1.034.024.176	20,60%	$ 6.965.783.854	19,64%
oct-22	$1.408.545.066	$ 1.806.552.503	23,03%	$ 8.772.336.357	21,47%
nov-22	$1.241.044.789	$ 468.054.752	25,34%	$ 9.240.391.109	22,62%
dic-22	$1.037.773.047	$ 1.594.296.827	28,37%	$ 10.834.687.936	26,52%
ene-23	$1.388.071.168	$ 551.945.458	32,40%	$ 11.386.633.394	27,87%
feb-23	$1.583.472.731	$ 618.422.268	35,35%	$ 12.005.055.662	29,39%
mar-23	$1.403.541.989	$ 2.292.097.827	37,30%	$ 14.297.153.489	35,00%
abr-23	$1.490.032.223	$ 896.317.563	43,38%	$ 15.193.471.052	37,19%
may-23	$1.703.020.574	$ 1.796.370.630	50,74%	$ 16.989.841.682	41,59%
jun-23	$2.035.441.933	$ 842.878.217	55,30%	$ 17.832.719.899	43,65%
jul-23	$1.699.400.739	$ 1.314.431.451	60,33%	$ 19.147.151.350	46,87%
ago-23	$1.514.674.236	$ 839.394.280	66,82%	$ 19.986.545.630	48,93%
sep-23	$1.149.433.566	$ 600.470.954	72,15%	$ 20.587.016.584	50,40%
oct-23	$864.685.203	$ 976.317.418	68,15%	$ 21.563.334.002	44,54%
nov-23	$389.378.018	$ 1.768.901.462	71,15%	$ 23.332.235.464	48,20%
dic-23	$242.031.045	$ 2.074.892.476	74,00%	$ 25.407.127.940	52,48%
ene-24			77,00%	$ 25.562.209.845	52,81%
feb-24			80,00%	$ 27.493.329.563	56,79%
mar-24			83,00%	$ 29.008.004.257	59,92%
abr-24			86,00%	$ 30.315.007.717	62,62%
may-24			89,00%	$ 31.232.707.952	64,52%
jun-24			92,00%	$ 32.573.997.244	67,29%
jul-24			89,00%	$ 33.560.068.012	67,27%
ago-24			90,38%	$ 34.556.260.072	69,27%
sept-24			91,75%	$ 34.933.866.565	70,03%
oct-24			93,13%	$ 35.190.998.656	70,54%
nov-24			94,50%	$ 36.286.520.127	72,74%
dic-24			95,88%	$ 36.951.296.641	75,44%
ene-25			97,25%	$ 38.427.299.419	77,03%
feb-25			98,63%	$ 39.231.797.724	78,70%
mar-25			**98,82%**	**$ 39.848.649.195**	**79,90%**
abr-25			**99,02%**	**$ 40.763.896.642**	**81,72%**
May-25			99,21%		
Jun-25			99,41%		
Jul-25			99,61%		
Ago-25			99,80%		
Sep-25			100,00%		
Totales	$32.721.502.718	$ 25.422.462.388	100,00%	$ 38.427.299.419	79,90%

4.3.6 PORCENTAJE REAL DE EJECUCION FÍSICA Y FINANCIERA

% AVANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA ACUMULADA	95,6 %
% AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA	81,9 %

5. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

5.1 PERSONAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

En el transcurso de celebración del contrato interadministrativo se incorporó a diferentes profesionales para realizar las actividades de coordinación y apoyo técnico y administrativo, de esta manera se da cumplimiento a lo solicitado en la Ficha Técnico-Económica en el "Componente de Personal". Ver tabla.

Función en el proyecto	Título (Formación)	Profesional	Contrato	Ded (meses)	Unidad	% dedicación	Cant recursos	Vr. Unitario	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
Coordinación	Coordinador	Juan David Gonzalez Maya	Vinculado	36	Mes	100%	1	$ 9.979.169	4/08/2021	08/09/2025
	Project Management Office (PMO)	Hugo Javier Bedoya Villegas	585-24	2	Mes	100%	1	$ 9.044.313	13/01/2025	30/06/2025
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	612-24	2	Mes	100%	1	$ 7.692.274	13/01/2025	30/06/2025
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Arquitecto Líder	Lorena Cardona Marin	390-25	3	Mes	100%	1	$ 9.044.313	17/03/2025	30/06/2025
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	391-25	3	Mes	100%	1	$ 7.692.274	18/03/2025	30/06/2025
Equipo de Diseño y Estructuración (Diseños Técnicos)	Profesional ambiental / Forestal	Andrés Sebastián Pérez Vélez	404-25	3	Mes	100%	1	$ 7.692.274	25/03/2025	30/06/2025
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Carolina María del Rosario Pérez	609-24	2	Mes	100%	1	$ 9.044.313	13/01/2025	30/06/2025
Dirección de gestión social y comunicaciones	Profesional social	Mariana Montoya Arango	606-24	2	Mes	100%	1	$ 7.692.274	13/01/2025	30/06/2025

Convenciones:

Retiros durante el periodo
Ingresos durante el periodo

Novedades:

- Sin novedades durante este periodo.

5.2 EMPLEABILIDAD MENSUAL

N° personas vinculadas	N° personas que se retiran	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

5.3 EMPLEABILIDAD ACUMULADA

N° personas vinculadas	N° personas que se retiran	N° personas mano de obra calificada	N° personas mano de obra no calificada	N° Hombres	N° Mujeres	N° personas empleadas de la comunidad	N° personas jóvenes	N° personas adultos mayores	N° personas en condición de discapacidad
8	0	8	0	4	4	0	8	0	0

5.4 NOVEDADES DEL PERSONAL PAGO DE APORTES

Personal	Periodo de cotización	N° planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Pago CCF	Total pagado en el periodo
Juan David Gonzalez Maya	ABRIL						
Hugo Javier Bedoya Villegas	ABRIL	7964622285	$ 452.300	$ 578.900	$ 88.200	$ 0	$ 1.119.400
Luz Tatiana Gutierrez Ramirez	ABRIL	77578213	$ 384.700	$ 492.400	$ 16.100	$ 0	$ 893.200
Lorena Cardona Marin	ABRIL	1072155033	$ 452.300	$ 578.900	$ 88.200	$ 0	$ 1.119.400
Fernando Galeano Orozco							
Andres Sebastian Perez Vélez	ABRIL	77700706	$ 384.700	$ 492.400	$ 0	$ 0	$ 877.100
Carolina Maria del Rosario Perez							
Mariana Montoya Arango							

5.5 CONTRATOS ADSCRITOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Ver Anexo 5, se relacionan los contratos adscritos al contrato interadministrativo con sus documentos contractuales, correspondientes a la minuta de contrato, acta de inicio, adición, suspensión y/o reanudación y su estado actual.

N°	Contrato	Nit	Contratista	Componente
1	C-638-2019	901.345.026	UNION TEMPORAL CONEXION INDEPENDENCIAS	EJECUCION
2	C-639-2019	900.516.298	JORGE PIDDO SEGUIDO EXPRESION SUCURSAL COLOMBIA	EJECUCION
3	C-138-2022	900336649	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	EJECUCION
4	OC-17-2022	901581108	UNION TEMPORAL MEDIA LADERA	EJECUCION
5	C-331-2022	901234686	BARMAR CONSTRUCCIONES SAS	EJECUCION
6	C-51-2022	900615667	INGENIERÍA DE ALTURA S.A.S.	EJECUCION
7	C-163-2023	800129071	SOTARCO S.A.S.	EJECUCION
8	C-26-2023	901770050	UNION TEMPORAL INAO IGUANA	EJECUCION
9	C-397-2024	811006928	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	EJECUCION
10	C-459-2024	800217663	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	EJECUCION
11	C-390-2024	901155456	SCS INGENIERIA	EJECUCION
12	C-459-2024	800217663	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	EJECUCION
13	C-477-2024	901887838	CONSORCIO PUI IGUANA	EJECUCION

1	OC-16-2021	901.349.698	INVIGEO SAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS
2	OC-17-2021	901.208.921	ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
3	OC-19-2021	900.992.071	MOREAL INGENIEROS S.A.S	ESTUDIOS Y DISEÑOS
4	OC-22-2021	900.908.256	CORPORACIÓN AMIGOS DEL PLANETA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
5	C 562-2021	901155456	SCS INGENIERIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
6	C-1-2022	811017902	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	ESTUDIOS Y DISEÑOS
7	C-70-2022	901559277	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PUBLICA	ESTUDIOS Y DISEÑOS
8	C-16-2023	901003084	ENTRETANGENCIA S.A.S.	ESTUDIOS Y DISEÑOS

1	C-686-2019	71.265.408	ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	APOYO LOGISTICO
2	C-426-2021	811.023.500	MICROCINCO Y CIA LTDA	APOYO LOGISTICO
3	C-678-2019	901.34.272	UNION TEMPORAL SYC	APOYO LOGISTICO

4	C-107-2020	900345458	CPT EXPRESS	APOYO LOGISTICO
5	C-264-2021	901056542	NEXT SECURITY S.A.S.	APOYO LOGISTICO
6	C-212-2023	800234281	TRANSSUPERIOR S.A.	APOYO LOGISTICO
7	OC-24-2023	830118348	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	APOYO LOGISTICO
8	OC-49-2024	830513039	SERTECOPY S.A.S.	APOYO LOGISTICO

1	C-401-2021	900.718.032	FUNDACION SOY COLOMBIA	SOCIAL Y CCIONES
2	C-67-2020	900.345.458	CPT EXPRESS	SOCIAL Y CCIONES
3	C-69-2020	811.025.635	FEELING COMPANY S.A.S.	SOCIAL Y CCIONES
4	C-38-2022	811023564	IMPRESOS BEGON LTDA	SOCIAL Y CCIONES
5	C-44-2022	900394210	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.	SOCIAL Y CCIONES
6	C-184-2024	900202732	BEMARKETING S.A.S	SOCIAL Y CCIONES

5.6 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARL RIESGO V

Ver ficha técnica del contrato interadministrativo, se relacionan los contratos de prestación de servicios adscritos al contrato con ARL riesgo V según las actividades requeridas:

Detalle	Título (Formación)	Profesional	Honorario Mensual
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Arquitecto Supervisión de Obra	Fernando Galeano Orozco	$ 7.325.976
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	Carolina María del Rosario Pérez	$ 8.613.632
	Profesional ambiental / Forestal	Andrés Sebastián Pérez Vélez	$ 7.325.976

5.7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR COMPONENTES

COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	SALDO POR COMPROMETER	PPTO COMPROM (%)	PPTO EJECUTADO (según lo comprometido) (%)	PPTO EJECUTADO (TOTAL CONVENIO) (%)
PERSONAL	$ 5.224.800.087	$ 5.022.484.124	$ 4.831.930.247	$ 190.553.877	$ 202.315.963	96,13%	96,21%	92,48%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.023.946.388	$ 1.023.946.388	$ 896.548.849	$ 127.397.539	$ 0	100,00%	87,56%	87,56%
EJECUCION	$ 40.894.220.276	$ 40.461.943.829	$ 32.977.458.331	$ 7.484.485.498	$ 432.276.447	98,94%	81,50%	80,64%
SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 244.115.642	$ 225.834.422	$ 199.281.997	$ 26.552.425	$ 18.281.220	92,51%	88,24%	81,63%
APOYO LOGISTICO	$ 874.137.869	$ 755.874.427	$ 606.663.215	$ 149.211.212	$ 118.263.442	86,47%	80,26%	69,40%
COMPRA DE PREDIOS	$ 1.322.650.466	$ 1.322.650.466	$ 1.036.809.922	$ 285.840.544	-$ 0	100,00%	78,39%	78,39%
GESTION PREDIAL	$ 85.987.973	$ 76.587.973	$ 45.669.594	$ 30.918.379	$ 9.400.000	89,07%	59,63%	53,11%
GRAVAMEN FINANCIERO	$ 212.663.992	$ 198.697.556	$ 169.534.488	$ 29.163.068	$ 13.966.436	93,43%	85,32%	79,72%
TOTAL RECURSOS A ADMINISTRAR	**$ 49.882.522.692**	**$ 49.088.019.185**	**$ 40.763.896.642**	**$ 8.324.122.542**	**$ 794.503.507**	**98,41%**	**83,04%**	**81,72%**
HONORARIOS 6%	$ 2.895.673.216							
HONORARIOS 3%	$ 42.259.153							
IVA	$ 558.207.150							
TOTAL RECURSOS CONVENIO	**$ 53.378.662.210**							

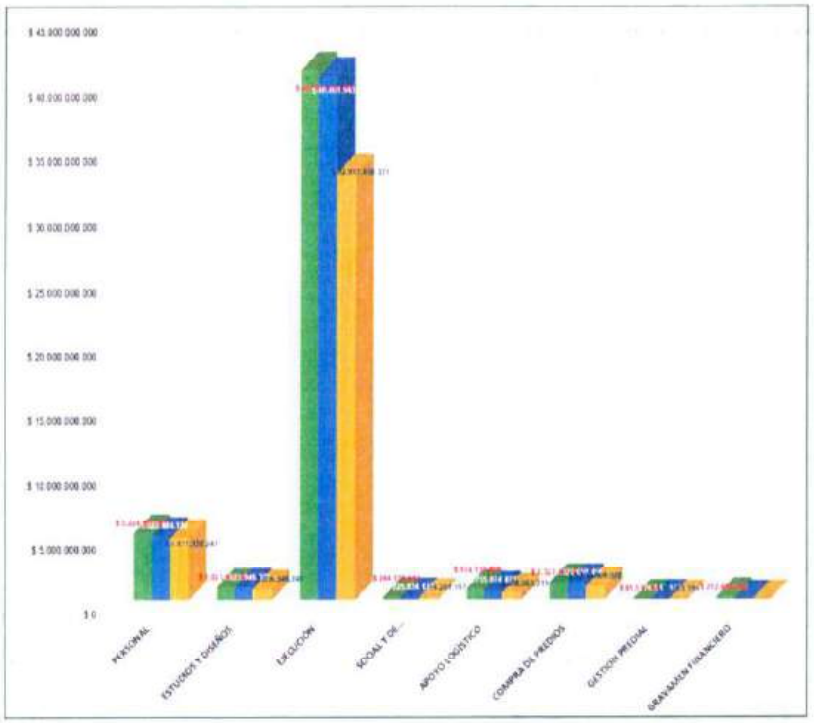
5.8 EJECUCIÓN DETALLADO POR PROYECTOS Y COMPONENTES

	COMPONENTE	VALOR CONTRATO	COMPROMETIDO	EJECUTADO
PUI Centro Oriental	PERSONAL	$ 1.299.586.645	$ 1.274.195.533	$ 1.254.682.399
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 7.735.000	$ 7.735.000	$ 7.199.500
	EJECUCION	$ 4.188.943.625	$ 4.161.939.129	$ 3.877.219.660
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 67.404.335	$ 66.730.582	$ 66.730.582
	APOYO LOGISTICO	$ 239.105.006	$ 221.086.322	$ 197.503.975
	COMPRA DE PREDIOS	$ 549.471.509	$ 549.471.509	$ 320.622.759
	GESTION PREDIAL	$ 16.036.000	$ 16.036.000	$ 15.446.500
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 27.211.155	$ 25.481.359	$ 22.310.624
	TOTAL	**$ 6.395.493.274**	**$ 6.322.675.434**	**$ 5.761.715.999**
PUI Nor Occidental - Cra 83	PERSONAL	$ 1.004.295.756	$ 925.149.281	$ 866.063.903
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 299.301.619	$ 299.301.619	$ 272.122.542
	EJECUCION	$ 8.567.040.421	$ 8.564.260.809	$ 7.697.365.837
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 37.006.925	$ 32.006.925	$ 25.206.174
	APOYO LOGISTICO	$ 179.345.861	$ 169.231.854	$ 145.611.117
	COMPRA DE PREDIOS	$ 673.796.317	$ 673.796.317	$ 659.396.317
	GESTION PREDIAL	$ 60.551.973	$ 60.551.973	$ 30.223.094
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 43.295.247	$ 43.295.247	$ 42.399.475
	TOTAL	**$ 10.864.634.118**	**$ 10.767.594.025**	**$ 9.738.388.459**
PUI Nor Occidental- Cra 84	PERSONAL	$ 174.018.901	$ 136.923.607	$ 89.604.340
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 114.809.620	$ 114.809.620	$ 97.795.274
	EJECUCION	$ 1.037.272.774	$ 862.921.257	$ 755.925.264
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 8.340.579	$ 8.340.579	$ 4.347.375
	APOYO LOGISTICO	$ 33.996.030	$ 32.766.868	$ 32.216.460
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL		$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 8.840.396	$ 5.473.752	$ 5.133.137
	TOTAL	**$ 1.377.278.300**	**$ 1.161.235.683**	**$ 985.021.850**
PUI Comuna 13 - Viaducto 3 F2	PERSONAL	$ 757.501.030	$ 757.501.030	$ 734.173.994
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 14.720.461.315	$ 14.719.861.315	$ 13.685.753.890
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 53.381.094	$ 53.381.094	$ 44.369.934
	APOYO LOGISTICO	$ 137.854.515	$ 134.639.824	$ 127.636.770
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 62.676.792	$ 62.676.792	$ 62.302.731
	TOTAL	**$ 15.731.874.746**	**$ 15.728.060.055**	**$ 14.854.237.319**
PUI Comuna 13 - Obras Comp Send	PERSONAL	$ 191.026.366	$ 191.026.366	$ 191.026.366
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 0	$ 0	$ 0
	EJECUCION	$ 2.326.410.435	$ 2.326.410.435	$ 2.326.410.435
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 8.759.972	$ 13.759.972	$ 13.759.972
	APOYO LOGISTICO	$ 54.210.302	$ 54.210.302	$ 54.069.061
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 15.533.715	$ 10.321.628	$ 10.321.628

	TOTAL	$ 2.595.940.790	$ 2.595.728.703	$ 2.595.587.462
PUI Iguaná - Blanquizal	PERSONAL	$ 190.203.996	$ 190.203.996	$ 190.203.997
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 11.370.450	$ 11.370.450	$ 11.370.450
	EJECUCION	$ 0	$ 0	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 4.363.808	$ 4.363.808	$ 4.363.808
	APOYO LOGISTICO	$ 16.311.096	$ 8.106.017	$ 3.982.208
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 952.472	$ 888.997	$ 856.177
	TOTAL	$ 223.201.822	$ 214.933.268	$ 210.776.640
PUI Iguaná - Parque Fte Clara	PERSONAL	$ 388.467.234	$ 388.467.234	$ 387.014.729
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 173.007.024	$ 173.007.024	$ 159.329.701
	EJECUCION	$ 2.488.240.500	$ 2.442.000.626	$ 2.115.575.434
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 35.996.743	$ 20.048.214	$ 18.213.882
	APOYO LOGISTICO	$ 27.096.115	$ 24.312.996	$ 8.418.108
	COMPRA DE PREDIOS	$ 42.034.000	$ 42.034.000	$ 34.624.000
	GESTION PREDIAL	$ 3.200.000	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 13.527.717	$ 12.632.166	$ 12.449.014
	TOTAL	$ 3.171.569.333	$ 3.102.502.260	$ 2.735.624.868
PUI Iguaná - Paseo Urb Robledo	PERSONAL	$ 597.918.864	$ 580.038.354	$ 568.887.079
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 144.956.027	$ 144.956.027	$ 118.768.242
	EJECUCION	$ 3.423.153.105	$ 3.394.190.837	$ 374.977.469
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 14.375.907	$ 13.875.907	$ 12.268.929
	APOYO LOGISTICO	$ 114.054.237	$ 62.784.687	$ 20.420.971
	COMPRA DE PREDIOS	$ 57.348.640	$ 57.348.640	$ 22.166.846
	GESTION PREDIAL	$ 6.200.000	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 18.771.608	$ 18.771.608	$ 9.445.245
	TOTAL	$ 4.376.778.388	$ 4.271.966.060	$ 1.126.934.781
PUI Iguaná - Ecop Masavielle	PERSONAL	$ 221.617.286	$ 178.814.714	$ 150.109.432
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 197.766.648	$ 197.766.648	$ 154.963.140
	EJECUCION	$ 0	$ 0	$ 0
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 2.638.890	$ 2.500.000	$ 0
	APOYO LOGISTICO	$ 8.952.038	$ 6.768.057	$ 5.931.599
	COMPRA DE PREDIOS			
	GESTION PREDIAL			
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 1.857.399	$ 1.723.980	$ 1.305.102
	TOTAL	$ 432.832.261	$ 387.573.399	$ 312.309.273
PUI Iguaná - Conect Fte Clara T2	PERSONAL	$ 400.164.009	$ 400.164.009	$ 400.164.008
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 75.000.000	$ 75.000.000	$ 75.000.000
	EJECUCION	$ 4.142.698.101	$ 3.990.359.421	$ 1.944.230.342
	SOCIAL Y DE COMUNICACIONES	$ 11.847.390	$ 10.827.341	$ 10.021.341
	APOYO LOGISTICO	$ 63.212.669	$ 41.967.500	$ 10.872.946
	COMPRA DE PREDIOS	$ 0	$ 0	$ 0
	GESTION PREDIAL	$ 0	$ 0	$ 0
	GRAVAMEN FINANCIERO	$ 20.111.901	$ 17.432.027	$ 3.011.355
	TOTAL	$ 4.713.034.070	$ 4.535.750.298	$ 2.443.299.992
	TOTAL, GENERAL	$ 49.882.637.102	$ 49.088.019.185	$ 40.763.896.642
	HONORARIOS	$ 3.496.139.519	$ 2.956.514.076	$ 2.152.469.233
	TOTAL, CONVENIO	$ 53.378.776.620	$ 52.044.533.261	$ 42.916.365.875

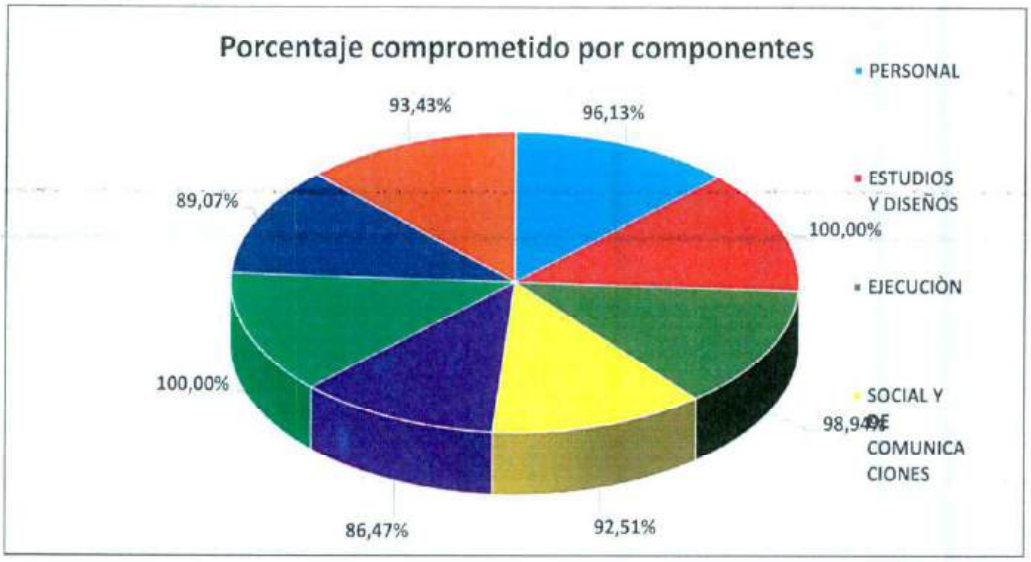
5.9 PRESUPUESTO ACTUALIZADO POR COMPONENTES

En la gráfica se puede observar el porcentaje de cada uno de los componentes respecto al presupuesto total del Contrato Interadministrativo.



5.10 PORCENTAJE COMPROMETIDO POR COMPONENTES

En la Figura, se puede observar el porcentaje comprometido en cada uno de los componentes del Contrato Interadministrativo.



5.11 RELACIÓN DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS

DP	CP	NIT	CONTRATISTA	COMPONENTE-PROYECTO	Nº EGRESO	VALOR
3790	3790	811.006.928	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	PUI NOR OCCIDENTAL Cra 83-EJEC-GLB	6826	397.830.221
636	16371	43.205.983	LUZ TATIANA GUTIERREZ RAMIREZ	PUI CENTRO ORIENTAL CERRO LOS VALORES-PNAL-GLB	240849	7.692.274
4381	4381	43.207.604	MARIANA MONTOYA ARANGO	PUI IGUANA PASEO URB. ROBLEDO-PERSONAL-GLB	240878	3.076.910
641	16376	43.207.604	MARIANA MONTOYA ARANGO	PUI IGUANA ECOPARQUE MASAVIELLE-PERSONAL-GLB	240878	4.615.364
4366	4366	71.310.730	HUGO JAVIER BEDOYA VILLEGAS	PUI IGUANA ECOPARQUE MASAVIELLE-PERSONAL-GLB	240879	3.617.725
642	16380	71.310.730	HUGO JAVIER BEDOYA VILLEGAS	PUI CENTRO ORIENTAL CERRO LOS VALORES-PNAL-GLB	240879	5.426.588
683	391	10.308.475	FERNANDO GALEANO OROZCO	PUI CENTRO ORIENTAL CERRO LOS VALORES-PNAL-GLB	240884	3.333.319
658	390	32.295.999	LORENA CARDONA MARIN	PUI CENTRO ORIENTAL CERRO LOS VALORES-PNAL-GLB	241002	3.919.202
2199	2199	800.129.071	SOTARCO S.A.S.	PUI NOR OCCIDENTAL Cra 83-EJEC-GLB	241017	39.731.348
1295	1295	800.256.161	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONES SURAMERICANA S.A	PUI NOR OCCIDENTAL Cra 83 PNAL-GBL	241131	394.600
4386	4386	21.527.518	CAROLINA MARIA DEL ROSARIO PEREZ PINEDA	PUI IGUANA PASEO URB. ROBLEDO-PERSONAL-GLB	241228	9.044.313
640	16374	21.527.518	CAROLINA MARIA DEL ROSARIO PEREZ PINEDA	PUI CENTRO ORIENTAL CERRO LOS VALORES-PNAL-GLB	241243	9.044.313
702	404	1.128.261.795	ANDRES SEBASTIAN PEREZ VELEZ	PUI CENTRO ORIENTAL CERRO LOS VALORES-PNAL-GLB	241244	1.282.046
4356	4356	43.686.109	DIANA SOFIA LOPEZ MADRID	PUI IGUANA PASEO URB. ROBLEDO-PERSONAL-GLB	241274	5.127.373
244	244	800.234.261	TRANSSUPERIOR S.A.	PUI NOR OCCIDENTAL Cra 83-APOLOG-GLB	241309	1.385.192
244	244	800.234.261	TRANSSUPERIOR S.A.	PUI NOROCCIDENTAL -CV CRA 84-APOLOGI-GLB	241309	2.051.520
2525	2525	800.234.261	TRANSSUPERIOR S.A.	PUI IGUANA PASEO URB. ROBLEDO-APOLOG-GLB	241309	2.500.309
710	424	830.118.348	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	PUI NOR OCCIDENTAL Cra 83-APOLOG-GLB	241324	802.261
710	424	830.118.348	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	PUI IGUANA PARQ. FUENTE CLARA-APOLOG-GLB	241324	802.261
2753	2753	901.841.394	UNION TEMPORAL EDU PRINT	PUI IGUANA PASEO URB. ROBLEDO-APOLOG-GLB	241350	565.680
3706	3706	901.155.456	SCS INGENIERIA	PUI NOR OCCIDENTAL Cra 83-EJEC-GLB	241472	30.036.195
3966	3966	800.217.653	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	PUI IGUANA PASEO URB. ROBLEDO-EJECUCION-GLB	241478	99.389.766
4231	4231	811.033.316	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A	PUI IGUANA CONECT. FUENTE CLARA-EJECUCION-GLB	241479	73.194.954
380	380	901.234.686	BARMAR CONSTRUCCIONES SAS	PUI IGUANA PARQ. FUENTE CLARA-EJECUCION-GLB	241481	90.051.126
4272	4272	811.006.928	INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	PUI IGUANA CONECT. FUENTE CLARA-EJECUCION-GLB	241492	233.663.881

3790	3790	811.006.928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S	PUI NOR OCCIDENTAL Cra 83-EJEC/GLB	241512	159.808.433
373	16309	811.006.928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S	PUI NOR OCCIDENTAL Cra 83-EJEC/GLB	241512	42.847.899
436	208	800.223.337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	PUI IGUANA PASEO URB. ROBLEDO-PERSONAL-GLB	241533	4.589.585
436	208	800.223.337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	PUI IGUANA ECOPARQUE MASAVIELLE-PERSONAL-GLB	241533	4.589.584
1750	1750	800.223.337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU	PUI IGUANA ECOPARQUE MASAVIELLE-APOLOG-GLB	241671	1.907.514
4083	4083	901.867.636	CONSORCIO PUI IGUANA	PUI IGUANA PASEO URB. ROBLEDO-EJECUCION-GLB	241686	74.855.302
						$ 1.313.077.668

Los comprobantes de egreso relacionado en la tabla No. 5, se encuentran adjunto al presente informe en el Anexo N°4 - CD- información digital.

5.12 HONORARIOS GENERADOS

HONORARIOS GENERAL		HONORARIOS PREDIOS	
VALOR BASE PARA HONORARIOS	39.557.552.232	VALOR BASE PARA HONORARIOS	1.036.809.922
HONORARIOS 6%	2.373.453.134	HONORARIOS 3%	31.104.298
IVA 19%	450.956.095	IVA 19%	5.909.817
TOTAL HONORARIOS	2.824.409.229	TOTAL HONORARIOS	37.014.114
HONORARIOS COBRADOS	2.559.817.513	HONORARIOS COBRADOS	29.957.390
HONORARIOS X COBRAR	264.591.716	HONORARIOS X COBRAR	7.056.725

5.13 BALANCE FINANCIERO Y AVANCE DEL CONTRATO

5.13.1 FICHA FINANCIERA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:	
Valor del Contrato Interadministrativo (Incluye Honorarios)	35.045.913.969
Valor Contrato Interadministrativo Adicional	18.332.748.241
Valor Desembolsado Para Administrar	52.941.356.541
Valor Total Honorarios Pactados	3.491.608.775
Valor Honorarios Facturados	2.589.774.903
Rendimientos Financieros Reintegrados	3.645.581.082
Disponibilidades	139.143.699
Total compromisos	52.044.533.261
Total pagos (Ejecución)	42.916.365.875
Saldo Disponible	757.679.581

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos			
Concepto	Saldo ejecución anterior	Movimiento ejecutado en el periodo	Saldo final ejecutado
PUI CENTRO ORIENTAL- CERRO LOS VALORES	$ 5.731.018.257	$ 30.697.742	$ 5.761.715.999
PUI NOROCCIDENTAL- CRA 83	$ 9.067.552.310	$ 670.836.149	$ 9.738.388.459
PUI NOROCCIDENTAL -CV CRA 84	$ 982.970.330	$ 2.051.520	$ 985.021.850
PUI COMUNA 13 - VIADUCTO 3 F2	$ 14.854.237.319	$ -	$ 14.854.237.319
PUI COMUNA 13 - OBRAS COMP SEND	$ 2.595.587.462	$ -	$ 2.595.587.462
PUI IGUANA- BLANQUIZAL	$ 210.776.640	$ -	$ 210.776.640

PUI IGUANA - PARQUE FUENTE CLARA	$	2.644.771.481	$	90.853.387	$	2.735.624.868
PUI IGUANA - CONECT. FUENTE CLARA T2	$	2.534.271.368	$	(90.971.376)	$	2.443.299.992
PUI IGUANA- PASEO URBANO ROBLEDO		$ 922.144.800	$	196.649.838	$	1.118.794.638
PUI IGUANA- ECOPARQUE MASAVIELLE		$ 305.319.229	$	15.130.187	$	320.449.416
HONORARIOS	$	2.152.469.233	$	-	$	2.152.469.233
22. Total ejecutado	$	42.001.118.428	$	915.247.447	$	42.916.365.875

Ver anexo Nº 1

PUI CENTRO ORIENTAL - CERRO LOS VALORES			
COMPONENTE	COMPROMETIDO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
COMPONENTE DE PERSONAL	1.274.195.533	1.254.682.399	19.513.134
COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	7.735.000	7.199.500	535.500
COMPONENTE DE EJECUCION	4.161.939.129	3.877.219.660	284.719.469
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	66.730.582	66.730.582	-
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	221.086.322	197.503.975	23.582.347
COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	549.471.509	320.622.759	228.848.750
COMPONENTE GESTIÓN PREDIAL	16.036.000	15.446.500	589.500
COMPONENTE GRAVAMEN FINANCIERO	25.481.359	22.310.624	3.170.735
TOTAL PUI CENTRO ORIENTAL	**6.322.675.434**	**5.761.715.999**	**560.959.435**

PUI NOROCCIDENTAL - CRA 83			
COMPONENTE	COMPROMETIDO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
COMPONENTE DE PERSONAL	925.149.281	866.063.903	59.085.378
COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	299.301.619	272.122.542	27.179.077
COMPONENTE DE EJECUCION	8.564.260.809	7.697.365.837	866.894.972
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	32.006.925	25.206.174	6.800.751
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	169.231.854	145.611.117	23.620.737
COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	673.796.317	659.396.317	14.400.000
COMPONENTE GESTIÓN PREDIAL	60.551.973	30.223.094	30.328.879
COMPONENTE GRAVAMEN FINANCIERO	43.295.247	42.399.475	895.772
TOTAL PUI NOROCCIDENTAL - CRA 83	**10.767.594.025**	**9.738.388.459**	**1.029.205.566**

PUI NOROCCIDENTAL - CV CRA 84			
COMPONENTE	COMPROMETIDO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
COMPONENTE DE PERSONAL	136.923.607	89.604.340	47.319.267
COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	114.809.620	97.795.274	17.014.346
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	8.340.579	4.347.375	3.993.204
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	32.766.868	32.216.460	550.408
COMPONENTE DE EJECUCIÓN	862.921.257	755.925.264	106.995.993

COMPONENTE GRAVAMEN FINANCIERO	5.473.752	5.133.137	340.615
TOTAL PUI NOROCCIDENTAL - CV CRA 84	**1.161.235.683**	**985.021.850**	**176.213.833**

PUI COMUNA 13 - VIADUCTO 3 F2			
COMPONENTE	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**POR EJECUTAR**
COMPONENTE DE PERSONAL	757.501.030	734.173.994	23.327.036
COMPONENTE DE EJECUCION	14.719.861.315	13.885.753.890	834.107.425
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	53.381.094	44.369.934	9.011.160
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	134.639.824	127.636.770	7.003.054
COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	-	-	-
COMPONENTE GRAVAMEN FINANCIERO	62.676.792	62.302.731	374.061
TOTAL PUI COMUNA 13 - VIADUCTO 3 F2	**15.728.060.055**	**14.854.237.319**	**873.822.736**

PUI COMUNA 13 - OBRAS COMP SENDERO 2			
COMPONENTE	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**POR EJECUTAR**
COMPONENTE DE PERSONAL	191.026.366	191.026.366	
COMPONENTE DE EJECUCION	2.326.410.435	2.326.410.435	-
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	13.759.972	13.759.972	-
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	54.210.302	54.069.061	141.241
COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	-	-	-
COMPONENTE GRAVAMEN FINANCIERO	10.321.628	10.321.628	-
TOTAL PUI COMUNA 13 - OBRAS COMP SENDERO 2	**2.595.728.703**	**2.595.587.462**	**141.241**

PUI IGUANÁ – PARQUE BLANQUIZAL			
COMPONENTE	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**POR EJECUTAR**
COMPONENTE DE PERSONAL	190.203.996	190.203.997	-1
COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	11.370.450	11.370.450	-
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	4.363.808	4.363.808	-
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	8.106.017	3.982.208	4.123.809
COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	-	-	-
COMPONENTE GRAVAMEN FINANCIERO	888.997	856.177	32.820
TOTAL PUI IGUANÁ – PARQUE BLANQUIZAL	**214.933.268**	**210.776.640**	**4.156.628**

PUI IGUANÁ - PARQUE FUENTE CLARA			
COMPONENTE	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**POR EJECUTAR**
COMPONENTE DE PERSONAL	388.467.234	387.014.729	1.452.505
COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	173.007.024	159.329.701	13.677.323
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	20.048.214	18.213.882	1.834.332
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	24.312.996	8.418.108	15.894.888
COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	42.034.000	34.624.000	7.410.000

COMPONENTE DE EJECUCION	2.442.000.626	2.115.575.434	326.425.192
COMPONENTE GRAVAMEN FINANCIERO	12.632.166	12.449.014	183.152
TOTAL PUI IGUANÁ - PARQUE FUENTE CLARA	**3.102.502.260**	**2.735.624.868**	**366.877.392**

PUI IGUANÁ - CONECT. FUENTE CLARA T2			
COMPONENTE	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**POR EJECUTAR**
COMPONENTE DE PERSONAL	400.164.009	400.164.008	1
COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	75.000.000	75.000.000	-
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	10.827.341	10.021.341	806.000
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	41.967.500	10.872.946	31.094.554
COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	3.990.359.421	1.944.230.342	2.046.129.079
COMPONENTE GRAVAMEN FINANCIERO	17.432.027	3.011.355	14.420.672
TOTAL PUI IGUANÁ - CONECT. FUENTE CLARA T2	**4.535.750.298**	**2.443.299.992**	**2.092.450.306**

PUI IGUANÁ - PASEO URBANO ROBLEDO			
COMPONENTE	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**POR EJECUTAR**
COMPONENTE DE PERSONAL	580.038.354	568.887.079	11.151.275
COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	144.956.027	118.768.242	26.187.785
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	13.875.907	12.268.929	1.606.978
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	62.784.687	20.420.971	42.363.716
COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	3.394.190.837	374.977.469	3.019.213.368
COMPONENTE DE EJECUCION	57.348.640	22.166.846	35.181.794
COMPONENTE GRAVAMEN FINANCIERO	1.723.980	1.305.102	418.878
TOTAL PUI IGUANÁ - PASEO URBANO ROBLEDO	**4.254.918.432**	**1.118.794.638**	**3.136.123.794**

PUI IGUANÁ - ECOPARQUE MASAVIELLE			
COMPONENTE	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**POR EJECUTAR**
COMPONENTE DE PERSONAL	178.814.714	150.109.432	28.705.282
COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	197.766.648	154.963.140	42.803.508
COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	2.500.000	-	2.500.000
COMPONENTE DE APOYO LOGISTICO	6.768.057	5.931.599	836.458
COMPONENTE COMPRA DE PREDIOS	-	-	-
COMPONENTE GRAVAMEN FINANCIERO	18.771.608	9.445.245	9.326.363
TOTAL PUI IGUANÁ - ECOPARQUE MASAVIELLE	**404.621.027**	**320.449.416**	**84.171.611**

TOTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°90649-21			
	COMPROMETIDO	**EJECUTADO**	**POR EJECUTAR**
TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO	49.088.019.185	40.763.896.642	8.324.122.542
TOTAL HONORARIOS	2.956.514.076	2.152.469.233	804.044.843
TOTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	52.044.533.261	42.916.365.875	9.128.167.385

5.13.2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO 90649 DE 2021					
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.				
CUENTA DE AHORRO 220180407637 DEL BANCO POPULAR					
FECHA		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	RENDIMIENTOS INVERSIONES	RENDIMIENTOS CUENTAS CONJUNTAS
31-ago.-21	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.833.082,98			
	REINTEGRADOS	**-2.833.083,00**			
30-sep.-21	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10.622.239,66	60.883,00		
	REINTEGRADOS	**-10.622.240,00**			
31-oct.-21	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	15.244.918,86	2.019.196,32		
	REINTEGRADOS	**-15.244.919,00**			
30-nov.-21	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	24.400.626,76	949.459,08		
31-dic.-21	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	45.625.283,17	1.899.668,12		
	REINTEGRADOS	**-70.025.910,00**			
31-ene.-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	56.223.574,98	779.916,61		
28-feb.-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50.143.221,55	2.946.775,61		
	REINTEGRADOS	**-106.366.796,00**			
31-mar.-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	54.504.965,49	2.911.635,77		
	REINTEGRADOS	**-54.504.965,00**			
30-abr.-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	51.770.552,23	1.293.579,36		
	REINTEGRADOS	**-51.770.552,00**			
31-may.-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	52.872.097,81	2.[illegible]		
	REINTEGRADOS	**-52.872.098,00**	[illegible]3.704,53		
30-jun.-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50.620.520,81			
	REINTEGRADOS	**-50.620.521,00**	4.395.633,46		
31-jul.-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	53.686.915,40			
	REINTEGRADOS	**-53.686.915,40**			
31-ago.-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	54.050.539,71	3.867.350,87		
	REINTEGRADOS	**-54.050.539,71**			
30-sep.-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50.771.093,63	4.086.039,33		
	REINTEGRADOS	**-50.771.093,63**			
31-oct.-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	158.826.017,64	7.408.639,66		
	REINTEGRADOS	**-158.826.018,00**			
30-nov.-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	176.323.097,22	2.241.061,12		
	REINTEGRADOS	**-176.323.097,00**			
[illegible]-22	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	182.534.903,86	8.127.407,62		
	REINTEGRADOS	**-182.534.903,00**			
31-ene.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210.516.754,81	1.767.684,32		
	REINTEGRADOS	**-210.516.754,00**			
28-feb.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	181.854.477,53	1.984.503,79		
31-mar.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	190.665.646,83	10.572.296,11		
	REINTEGRADOS	**-190.665.447,00**			
30-abr.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	180.560.826,36	4.614.720,44		
	REINTEGRADOS	**-180.560.826,00**			
31-may.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	187.210.370,25	7.479.878,18		
	REINTEGRADOS	**-187.210.370,00**			
30-jun.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	171.963.559,47	4.745.879,61		
	REINTEGRADOS	**-171.963.559,00**			
31-jul.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	170.011.055,96	6.548.333,59		
	REINTEGRADOS	**-170.011.056,00**			
31-ago.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	161.075.104,15	4.205.300,22		
	REINTEGRADOS	**-161.075.104,00**			
30-sep.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	150.561.326,52	3.169.573,21		
	REINTEGRADOS	**-150.561.327,00**			
31-oct.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	151.248.872,66	4.385.895,68		

30-nov.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	139.521.587,02	7.899.429,19		
31-dic.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	136.195.784,28	8.452.511,65		
	REINTEGRADOS	**-426.966.244,00**			
31-ene.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	146.316.733,21	1.346.754,60		
29-feb.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	134.896.633,11	7.519.006,36		
	REINTEGRADOS	**-281.213.366,00**			
31-mar.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	127.829.565,56	8.492.474,13		
	REINTEGRADOS	**-127.829.566,00**			
30-abr.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	114.099.332,84	5.319.377,86		
	REINTEGRADOS	**-114.099.334,00**			
31-may.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	108.873.865,05	5.453.529,73		
30-jun.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	97.812.516,82	5.887.270,40		
31-jul.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	95.148.870,84	3.130.846,14		
31-ago.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	84.969.993,27	5.687.336,90		
30-sep.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	75.423.247,18	2.476.304,00		
31-oct.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	75.960.663,61	737.278,28		
30-nov.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	89.408.486,38	4.187.715,79		
31-dic.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	102.869.244,27	3.322.137,69		
31-ene.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	96.897.374,37	5.318.863,81		
28-feb.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	80.416.299,36	3.559.720,60		
31-mar.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	84.184.983,36	3.087.775,60		
30-abr.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	76.201.813,80	3.528.222,02		
TOTAL RENDIMIENTOS		**4.711.024.535,02**			
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO		**183.034.144,89**			
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS		**3.645.581.082,00**			
EN TRAMITE DE REINTEGRO		-			
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR		**1.065.443.453,02**			
Fecha Actualización		30-abr-25			

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO 90649 DE 2021					
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.				
CUENTA DE AHORRO 500804829802 DEL BANCO POPULAR					
FECHA		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	RENDIMIENTOS INVERSIONES	RENDIMIENTOS CUENTAS CONJUNTAS
30-nov.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.793.691,91			
31-dic.-23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	29.516.393,76			
	REINTEGRADOS	**-33.310.086,00**			
31-ene.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	29.721.613,76			
29-feb.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	27.991.141,14			
	REINTEGRADOS	**-57.712.755,00**			
31-mar.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30.048.044,40	133.240,34		
	REINTEGRADOS	**-30.048.044,00**			
30-abr.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	29.125.066,45			
31-may.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	29.908.072,86	351.043,20		
30-jun.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	28.929.433,35			

31-jul.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30.098.231,47			
31-ago.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30.307.496,84			
30-sep.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	29.497.757,87	116.500,26		
31-oct.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30.519.998,39			
30-nov.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	19.586.296,63			
31-dic.-24	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	24.169,85	31-dic.-24		
31-ene.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	24.180,10	31-ene.-25		
28-feb.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21.848,89	28-feb.-25		
31-mar.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	24.199,59			
30-abr.-25	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	23.428,72	30-abr.-25		
TOTAL RENDIMIENTOS		**349.161.065,98**			
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO		**600.783,80**			
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS		**150.195.951,00**			
EN TRAMITE DE REINTEGRO		-			
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR		**198.965.114,98**			
Fecha Actualización		30-abr-25			

Ver anexo N° 2

5.13.3 EXTRACTO BANCARIO

Cuenta de Ahorros No. 220180407637 de Banco Popular
Cuenta de Ahorros No. 500804829802 de Banco Popular

Ver anexo N°3

5.13.4 CD – INFORMACIÓN DIGITAL Y ANEXOS

Ver anexo N°4

6. INFORME COMPONENTE URBANO – ARQUITECTÓNICO

6.1 PUI COMUNA 13

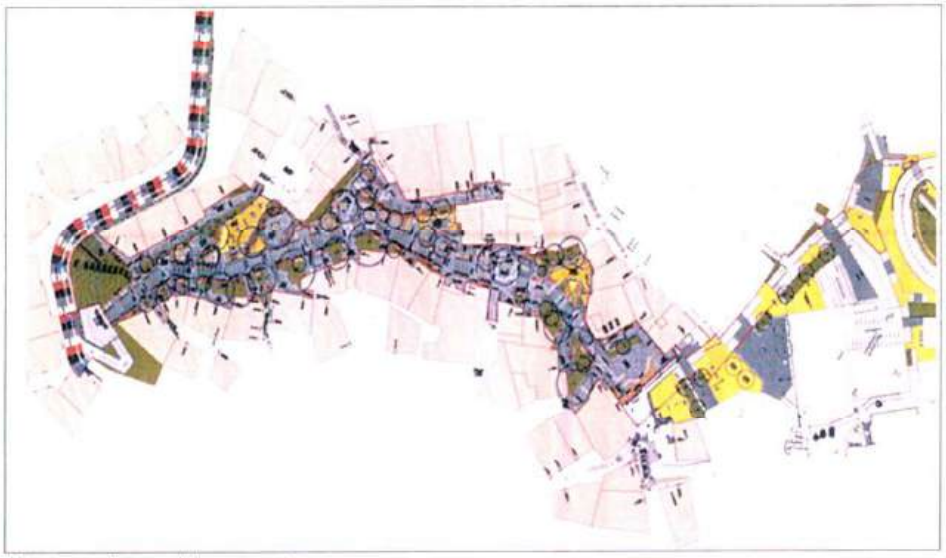
6.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2



Planta urbana del proyecto

- Durante este mes no se realizaron actividades desde el componente de arquitectura para este proyecto. La obra se encuentra ejecutada al 100% y el 15 de noviembre de 2024 se realizó el evento de inauguración de la obra con el Alcalde. Con relación a la documentación para el recibo de obra, ya se recibieron a satisfacción por parte de la SIF los planos récord de obra de todas las disciplinas, los cuales fueron entregados en medio digital a través de correo electrónico el 01/10/2024 y en medio físico el 17/02/2025 con radicado número 202510053343.

6.1.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2



Planta urbana del proyecto

- El proyecto fue entregado en 2022 y los productos de diseño se encuentran entregados al 100%.

6.2 PUI NOROCCIDENTAL

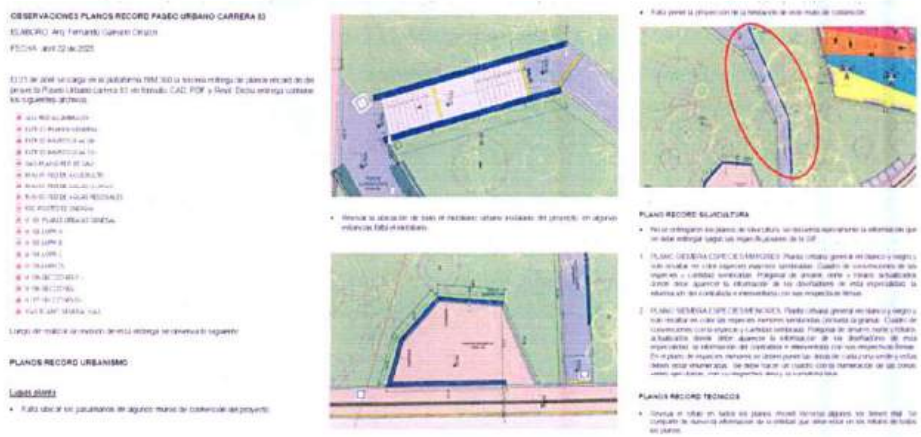
6.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1



Planta urbana del proyecto

- Se recibió la tercera entrega de los planos y modelos récord del proyecto, los cuales fueron cargados por el contratista de obra en la plataforma BIM 360 el

21 de abril de 2025. El 22 de abril se envió al contratista de obra el informe con observaciones de los planos vía correo electrónico. Está pendiente la entrega de los planos récord de silvicultura los cuales quedaron con fecha de entrega por parte del contratista el 2 de mayo de 2025. El 22 de abril de 2025 se envió a la SIF a través de correo electrónico el paquete de planos récord en formato PDF para su revisión, a la fecha no se han recibido observaciones.



OBSERVACIONES PLANOS RECORD PASEO URBANO CARRERA 83

PLANOS RECORD URBANISMO

PLANO RECORD SILVICULTURA

PLANOS RECORD TECNICOS

- Se realizo reunión con el contratista de obra y la interventoría el 25 de abril de 2025 con el fin de resolver dudas sobre la documentación para el recibo de las obras con la SIF y poner fechas de entrega de la documentación pendiente. Con relación a los planos récord del proyecto, el contratista se comprometió a entregar los planos actualizados con las observaciones subsanadas, incluyendo el plano faltante de silvicultura el 2 de mayo de 2025.

Alertas del proyecto:

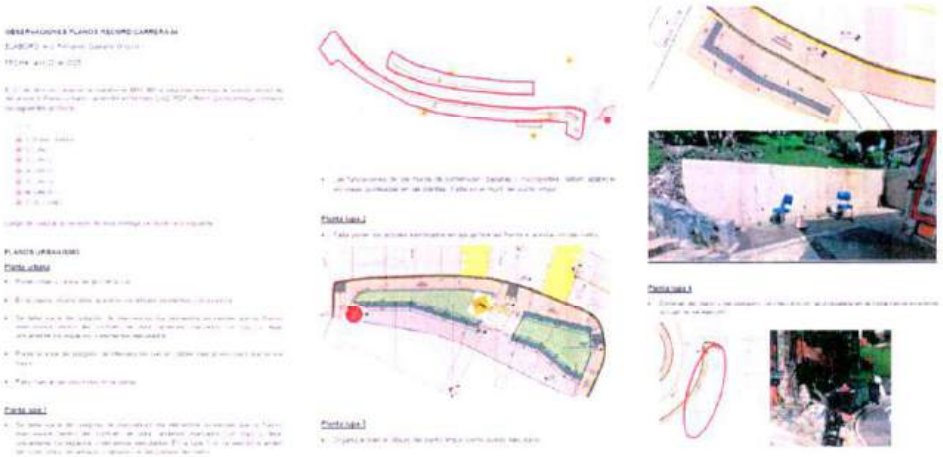
- A la fecha el contratista de obra no ha entregado los planos récord actualizados con las observaciones subsanadas realizadas por la entidad en el informe del 22 de abril de 2025.

6.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84



Planta urbana del proyecto

- Se recibió la tercera entrega de los planos y modelos récord del proyecto, los cuales fueron cargados por el contratista de obra en la plataforma BIM 360 el 21 de abril de 2025. El 22 de abril se envió al contratista de obra el informe con observaciones de los planos vía correo electrónico. Está pendiente la entrega de los planos récord de silvicultura y estructurales los cuales quedaron con fecha de entrega por parte del contratista el 2 de mayo de 2025.



- Se realizo reunión con el contratista de obra y la interventoría el 25 de abril de 2025 con el fin de resolver dudas sobre la documentación para el recibo de las

obras con la SIF y poner fechas de entrega de la documentación pendiente. Con relación a los planos récord del proyecto, el contratista se comprometió a entregar los planos actualizados con las observaciones subsanadas, incluyendo el plano faltante de silvicultura y los planos estructurales el 2 de mayo de 2025.

Alertas del proyecto:

- A la fecha el contratista de obra no ha entregado los planos récord actualizados con las observaciones subsanadas realizadas por la entidad en el informe del 22 de abril de 2025.

6.3 PUI CENTRO ORIENTAL

6.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES - CERRO LOS VALORES



Planta urbana del proyecto

- Se recibieron los planos récord del proyecto de todas las disciplinas el 28 de marzo de 2025. Se revisaron los productos y se dio visto bueno por parte del equipo BIM y de arquitectura de la EDU. El 2 de abril de 2025 se envió a la SIF a través de correo electrónico el paquete de planos récord en formato PDF para su revisión, a la fecha no se han recibido observaciones. Está pendiente el plano de silvicultura de especies menores (zonas verdes) el cual quedo con fecha de entrega por parte del contratista el 2 de mayo de 2025.

6.4 PUI IGUANÁ

6.4.1 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA



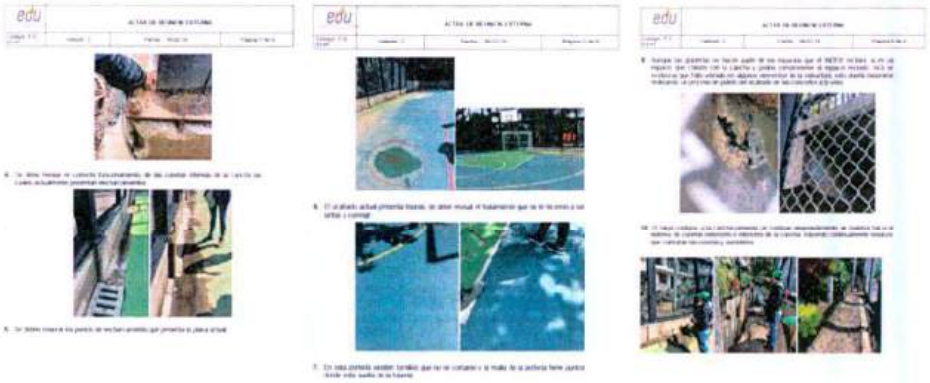
Planta urbana del proyecto

- Se realiza visita con el INDER, ejecuciones EDU y el contratista de obra el 2 de abril de 2025, para socializar las observaciones del INDER a los espacios deportivos del proyecto, con el fin de hacer el recibo a satisfacción. De esta visita se elaboró el acta con todas las observaciones de los espacios deportivos y se envió al contratista de obra y a ejecuciones EDU el 2 de abril.









- Se realizo reunión con el contratista de obra y la interventoría el 28 de abril de 2025 con el fin de resolver dudas sobre la documentación para el recibo de la obra con la SIF y poner fechas de entrega de la documentación pendiente. En esta reunión se acordó para el 7 de mayo de 2025 la finalización de los pendientes de obra y la subsanación de las observaciones realizadas por el INDER a los espacios deportivos del proyecto. Con relación a los planos récord del proyecto, el contratista se comprometió a entregar los planos actualizados con las observaciones subsanadas, incluyendo el plano faltante de silvicultura el 5 de mayo de 2025.

Alertas del proyecto:

- El contrato de obra finaliza el 3 de enero de 2025 pero a la fecha el contratista tiene pendiente algunos detalles por atender y finalizar la obra al 100%. Está pendiente el recibo de los espacios deportivos por parte del INDER.

6.4.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2 - MUROS



Planta urbana del proyecto

- Se recibieron los planos récord del proyecto del componente estructural, gas e hidrosanitarios el 18 de marzo de 2025. El 26 de marzo de 2025 se envió informe con observaciones. A la fecha el contratista de obra no ha entregado los planos actualizados con las observaciones subsanadas.

- Se realizo reunión con el contratista de obra y la interventoría el 28 de abril de 2025 con el fin de resolver dudas sobre la documentación para el recibo de la obra con la SIF y poner fechas de entrega de la documentación pendiente. Con relación a los planos récord del proyecto, el contratista se comprometió a entregar los planos actualizados con las observaciones subsanadas el 5 de mayo de 2025.

Alertas del proyecto:

- No hay alertas desde el componente de arquitectura para este proyecto.

6.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2 - URBANISMO



Planta urbana del proyecto

- Se realiza supervisión de obra del componente de arquitectura y se asiste a comités de obra los días 2, 10, 23 y 30 de abril de 2025. La obra tiene un avance del 31% frente al 35% programado. Durante este mes se realizaron las siguientes actividades:

 MURO 5:
 Finaliza vaciado de las 10 pilas.

 MURO ABSCISA:
 Vaciado de zarpa y elevación TR1
 Excavación de zarpa TR2

 ANDENES Y BORDILLOS:
 Instalación de tableta guía
 Vaciado de anden

 REDES HUMEDAS:
 Excavación mecánica e instalación de tubería combinada de MH125 a MH127.
 Vaciado MH 115

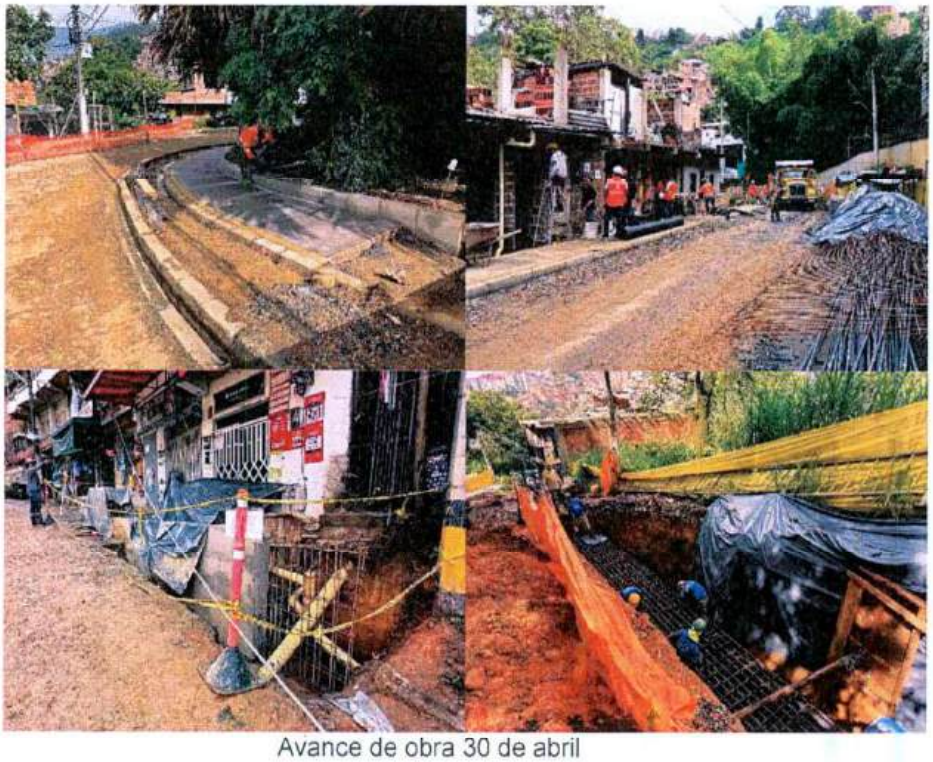


Avance de obra 2 de abril

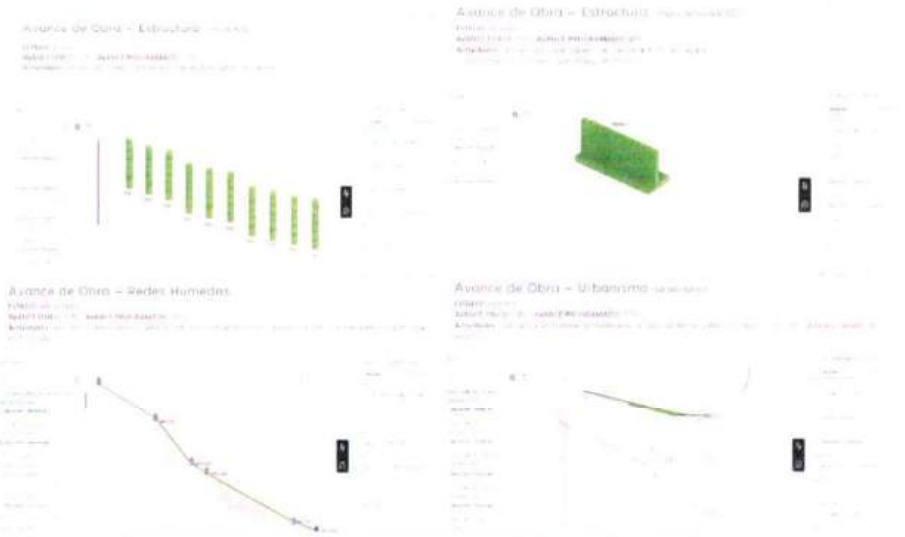




Avance de obra 23 de abril



Avance de obra 30 de abril



Seguimiento de obra plataforma ACC – abril de 2025

6.4.4 PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO



Planta urbana del proyecto

- Se realiza supervisión de obra del componente de arquitectura y se asiste a comités de obra los días 2, 9, 23 y 30 de abril de 2025. La obra tiene un avance

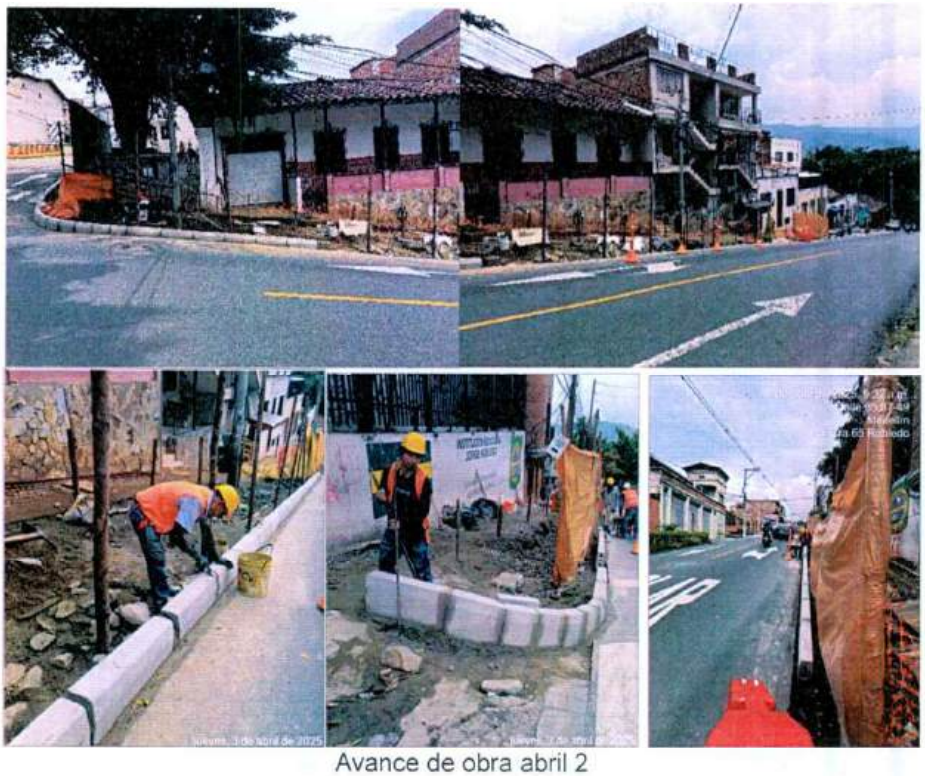
del 39% frente al 56% programado. Durante este mes se realizaron las siguientes actividades:

TRAMO 8:
Vaciado concreto bordillo en borde de cuneta.
Instalación base granular, tableta y vaciado de andén.
Vaciado concreto viga escalas.
Instalación de arenilla para drenaje.

TRAMO 7:
Instalación de bordillo.

TRAMO 5:
Vaciado concreto bordillo en borde de cuneta y jardinera.
Instalación base granular, tableta y vaciado de andén.

TRAMO 4:
Instalación de tubería y vaciado de caja de empalme de cuneta.



Avance de obra abril 2

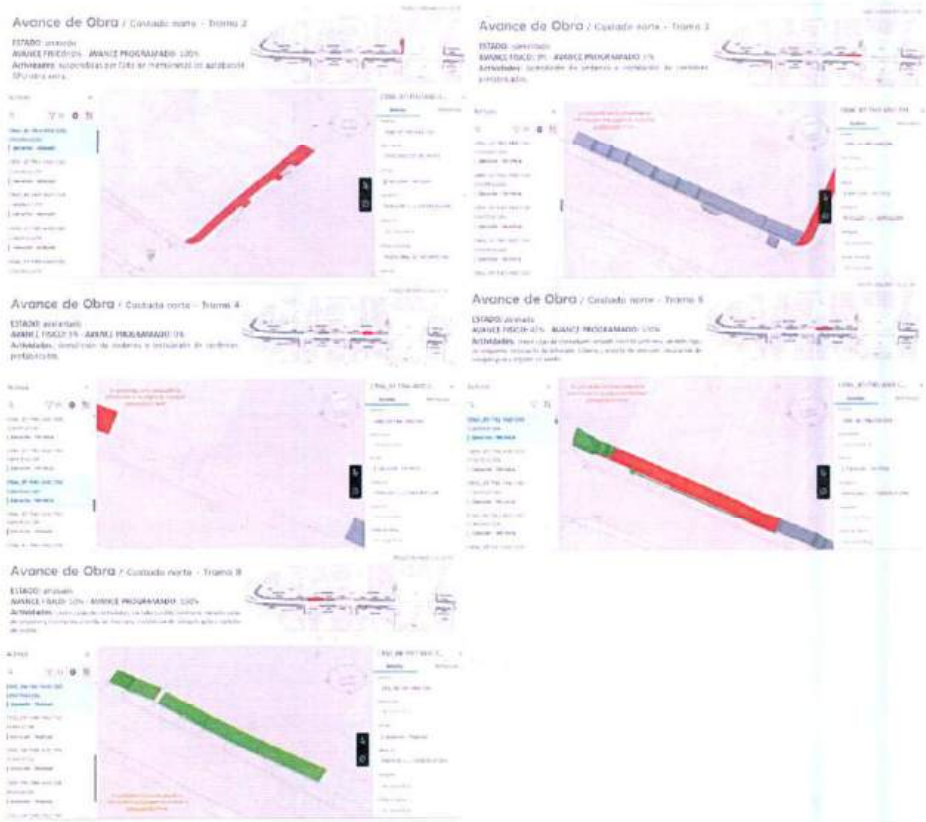


Avance de obra 23 de abril





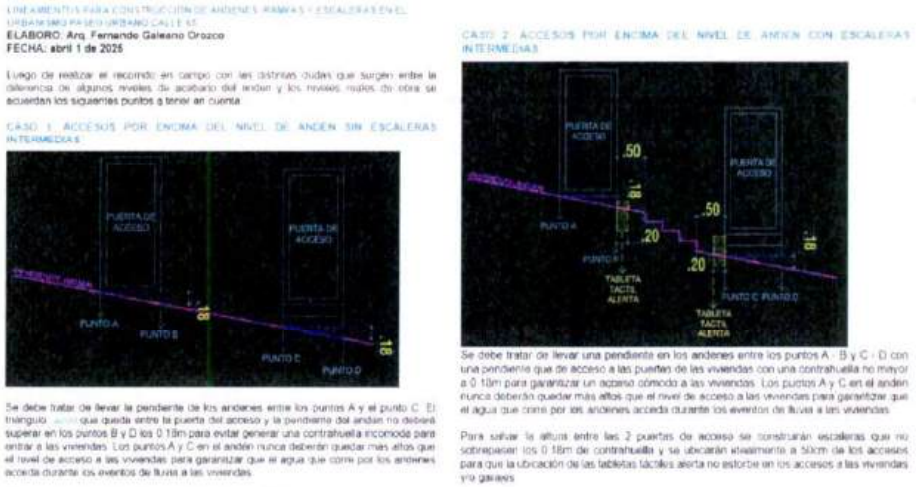
Avance de obra 30 de abril



Seguimiento de obra plataforma ACC – abril de 2025

- Se elabora documento con los lineamientos para la construcción de los andenes del proyecto y se envía al contratista y a la interventoría el 1 de abril de 2025 vía correo electrónico, con el fin de que puedan avanzar en la obra con unas

directrices claras desde la EDU, ya que algunos de los niveles plasmados en el plano arquitectónico difieren de los niveles encontrados en obra.



LINEAMIENTOS PARA CONSTRUCCION DE ANDENES, RAMPAS Y ESCALERAS EN EL URBANISMO PASEO URBANO CALLE 55
ELABORO: Arq. Fernando Galeano Orozco
FECHA: abril 1 de 2025

Luego de realizar el recorrido en campo con las distintas dudas que surgen entre la diferencia de algunos niveles de acabado del andén y los niveles reales de obra se acuerdan los siguientes puntos a tener en cuenta

CASO 1: ACCESOS POR ENCIMA DEL NIVEL DE ANDEN SIN ESCALERAS INTERMEDIAS

Se debe tratar de llevar la pendiente de los anderes entre los puntos A y el punto C. El triangulo azul que queda entre la puerta del acceso y la pendiente del andan no debera superar en los puntos B y D los 0.18m para evitar generar una contrahuella incomoda para entrar a las viviendas. Los puntos A y C en el andén nunca deberán quedar más altos que el nivel de acceso a las viviendas para garantizar que el agua que corre por los andenes acceda durante los eventos de lluvia a las viviendas.

CASO 2: ACCESOS POR ENCIMA DEL NIVEL DE ANDEN CON ESCALERAS INTERMEDIAS

Se debe tratar de llevar una pendiente en los andenes entre los puntos A - B y C - D con una pendiente que de acceso a las puertas de las viviendas con una contrahuella no mayor a 0.18m para garantizar un acceso cómodo a las viviendas. Los puntos A y C en el andén nunca deberán quedar más altos que el nivel de acceso a las viviendas para garantizar que el agua que corre por los andenes acceda durante los eventos de lluvia a las viviendas.

Para salvar la altura entre las 2 puertas de acceso se construirán escaleras que no sobrepasen los 0.18m de contrahuella y se ubicarán idealmente a 50cm de los accesos para que la ubicación de las tabletas táctiles alerta no estorbe en los accesos a las viviendas y/o garajes.

CASO 3: ACCESOS POR DEBAJO DEL NIVEL DE ANDEN/VIA

Se debe tratar de dejar plano los puntos A-B y C-D en lo posible o generar una contrahuella entre 0.10m y 0.18m para garantizar que el agua que corra por el andén en los eventos de lluvia nunca acceda a las viviendas (Punto azules). Para salvar la altura entre las 2 puertas de acceso se construirán escaleras que no sobrepasen los 0.18m de contrahuella y se ubicarán idealmente a 50cm de los accesos para que la ubicación de las tabletas tactiles alerta no estorbe en los accesos a las viviendas y/o garajes.

CASO 4: ACCESOS A GARAJES

Se debe tratar que los puntos A y B coincidan con los niveles de las puertas existentes vehiculares o conectando en rampa con el nivel de la vía. Si los niveles del andén requieren de escaleras antes o despues, estas deben estar ubicadas a 50cm de los puntos A y B para garantizar que la tableta tactil se ubique idealmente fuera del recorrido del vehiculo y se deterioren rapidamente por el tránsito pesado del vehiculo.

Lineamientos para la construccion de andenes

- Se elabora documento con los lineamientos para la construcción de los rebajes peatonales según la tipología de esquina que se encuentre en el proyecto. Se envía a la obra vía correo electrónico el 9 de abril de 2025.



LINEAMIENTOS PARA NIVELES DE URBANISMO EN ANDENES

Buenos tardes

Luego de un recorrido en obra en el cual surgió una duda con respecto a los rebajes peatonales, aclaramos en los lineamientos el siguiente punto:

El bordillo de los rebajes peatonales deben quedar 10cm por encima del nivel de la vía (línea roja) según el Manual de espacio público de Planeo.

REBAJE TIPICO

Sin embargo tenemos 2 puntos donde la altura del bordillo se va a dejar de **5cm** para evitar que el agua que corre por la via en eventos de lluvia ingresa directamente al andén. Estos puntos son:

REBAJE ACCESO URBANIZACION MANRESA - COSTADO NORTE TRAMO 3

Puntos azules: altura de bordillo 20cm
Puntos rojos: altura de bordillo 5cm

icontec
SC 15091

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

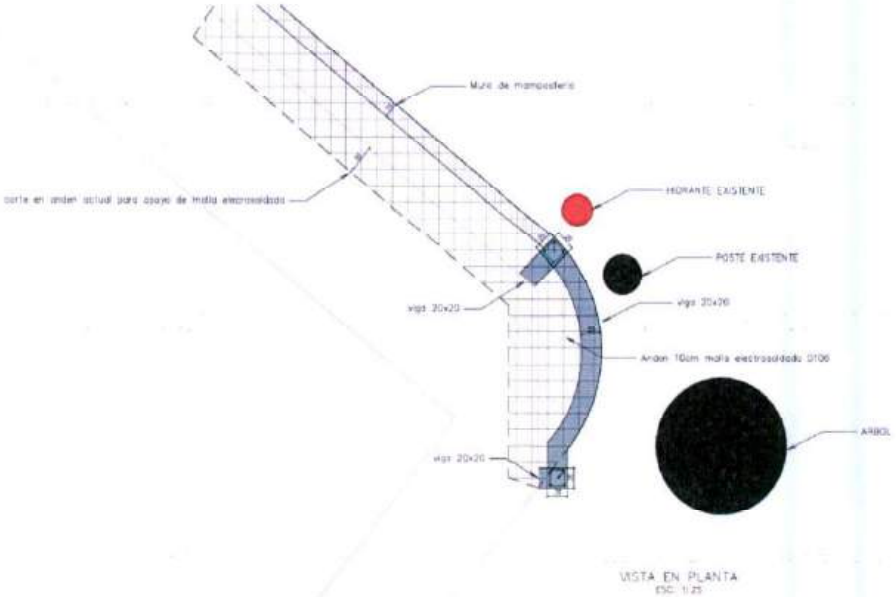
Carrera 49 Nº 44-94 Medellín - Colombia | 300 446 6058 | info@edu.gov.co



Puntos azules : altura de bordillo 20cm
Puntos rojos : altura de bordillo 5cm

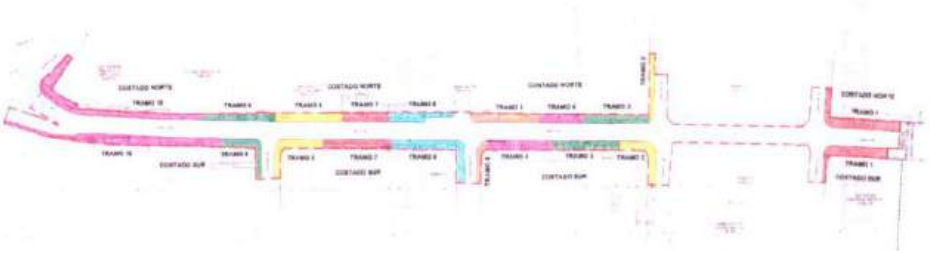
Lineamientos para la construccion de rebajes

- Se elabora el detalle del andén del D1 con la información suministrada desde la obra, para realizar el ajuste a la estructura, y evitar tocar las raíces del árbol existente y el poste que no se moverá. Se envía el 3 de abril de 2025 al ingeniero estructural de la EDU, para que realice el ajuste de diseño del andén en voladizo. Se realiza reunión con el ingeniero estructural el 25 de abril de 2025 para realizar ajustes y se envía el plano completo a obra este mismo día.



Detalle estructural anden D1

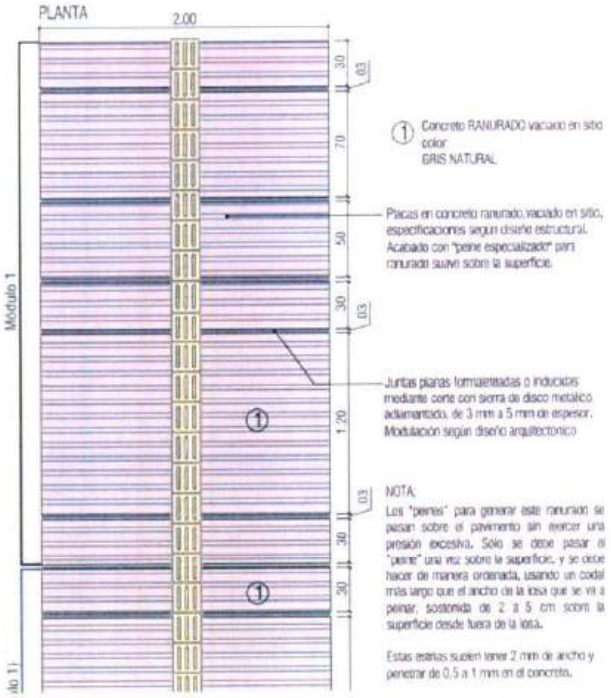
- Se elabora el plano de tramos de ejecución del proyecto paseo urbano calle 65, para tener claridad y control desde la entidad de las áreas que está interviniendo el contratista de obra.



Plano tramos de ejecucion de obra

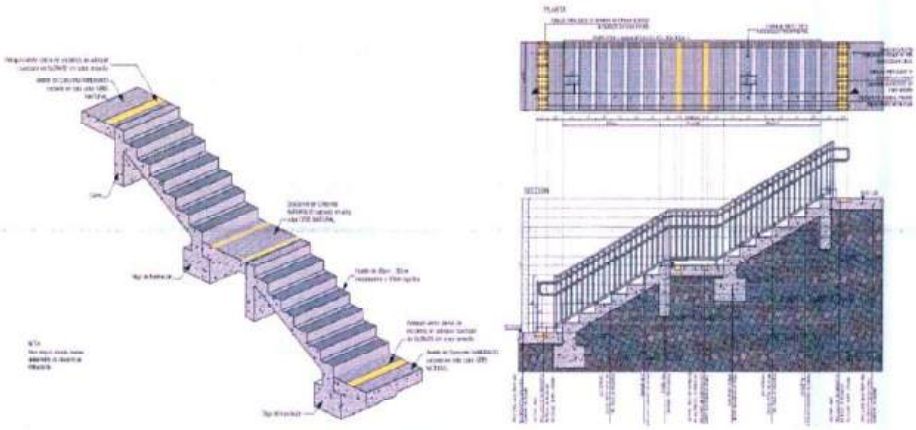
- El 10 de abril de 2025 se realiza reunión virtual con el contratista de obra y la interventoria del proyecto para aclarar dudas que tiene el contratista con varios puntos del urbanismo:

1. Acabado del andén. Se explica el detalle arquitectónico donde se plasma el acabado ranurado del andén vaciado en concreto, con las modulaciones de las juntas diseñadas desde arquitectura.



Detalle acabado anden ranurado

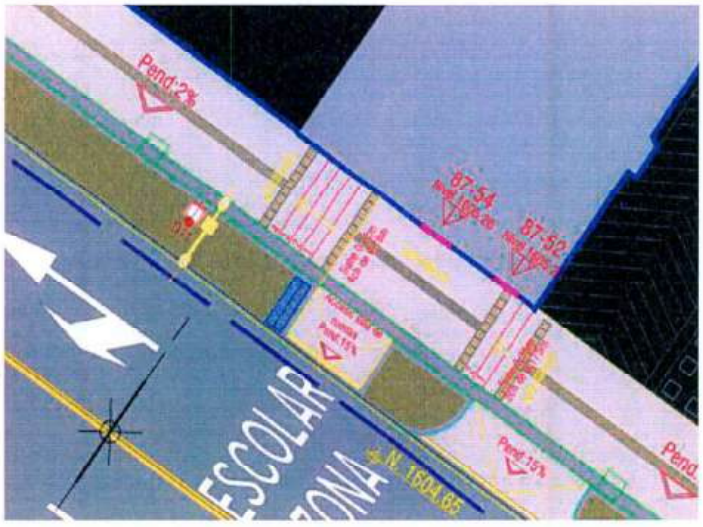
2. Acabado de las escaleras: Se ajusta el detalle arquitectónico de las escaleras para dar claridad del acabado escobillado que deben llevar las huellas. Se envía a obra este detalle via correo electrónico el 10 de abril de 2025.



Detalle acabado escaleras

3. Se modifica la jardinera del urbanismo en la vivienda con dirección calle 65 # 87-54, para generar un acceso desde la vía a las personas con movilidad reducida que viven en este predio. Se envía a obra la modificación el 10 de abril de 2025 vía correo electrónico.

Adjunto plano con revisión de niveles de urbanismo y apertura de acceso para la vivienda 87-54 donde residen personas con movilidad reducida según solicitud de comunidad y obra.



Planta rediseño urbanismo vivienda 87-54

4. Se modifica el urbanismo en la vivienda con dirección calle 65 # 88-08 debido a que se identifica un desnivel mayor en campo del que muestra en la topografía inicial del proyecto. Se envía a obra la modificación el 10 de abril de 2025 vía correo electrónico.

También se revisan los niveles y se adecua el urbanismo de la vivienda 88-08 y viviendas contiguas.

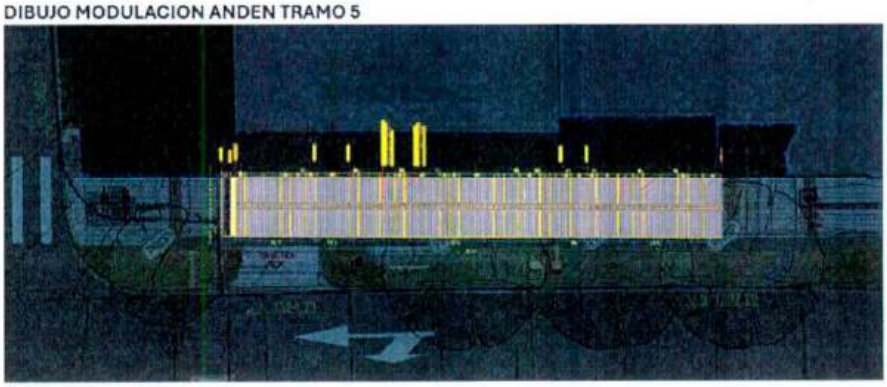


Planta rediseño urbanismo vivienda 88-08

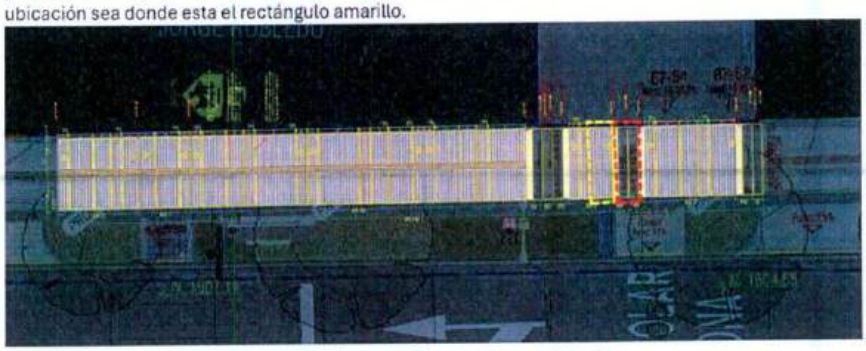
- La interventoría realiza la modulación de los andenes del tramo 5 y 8 según el detalle arquitectónico explicado en la reunión del 10 de abril, debido a que el contratista realiza esta solicitud para poder realizar los vaciados de estos dos tramos. La interventoría realiza el dibujo y se envía a la entidad para ser avalada. El 11 de abril se recibe la información vía correo electrónico y se avala desde el área de arquitectura para que el contratista pueda realizar los vaciados durante la semana santa.

Después de a revisión del ejercicio realizado por la interventoría para replicar el detalle de la modulación de andenes enviado por la entidad se aprueban los dibujos enviados ya que cumplen con lo explicado en la reunión.

DIBUJO MODULACION ANDEN TRAMO 5



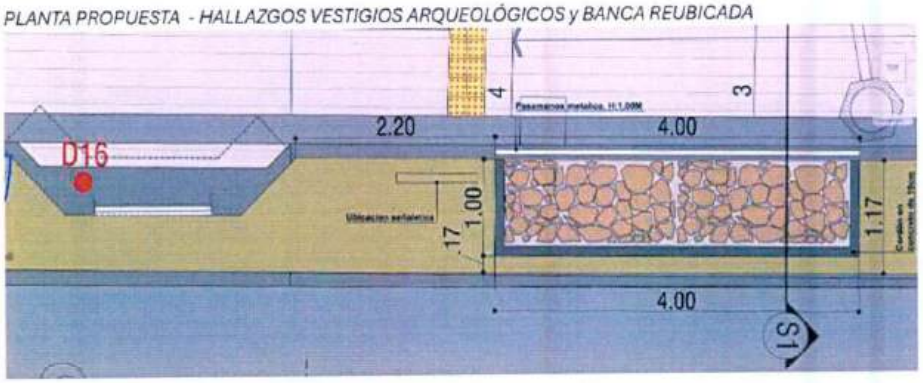
DIBUJO MODULACION ANDEN TRAMO 8: aunque el dibujo tiene un error de 50cm que hace que las escaleras punteadas en rojo queden frente al acceso para la silla de ruedas. Ya se habló con la Interventoría para que la ubicación sea donde esta el rectángulo amarillo.



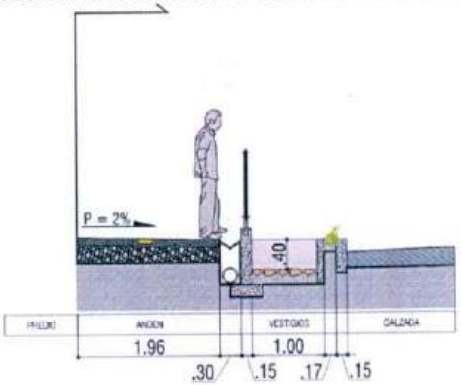
Modulacion andenes tramo 5 y 8

- Se elabora la propuesta de diseño para el primer hallazgo de vestigios arqueológicos en buen estado del *Camino Real de Occidente* y se envía a obra el 25 de abril de 2025, para que el detalle sea estudiado entre la interventoría y la arqueóloga, y se puedan generar los ajustes necesarios.

PLANTA PROPUESTA - HALLAZGOS VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS y BANCA REUBICADA

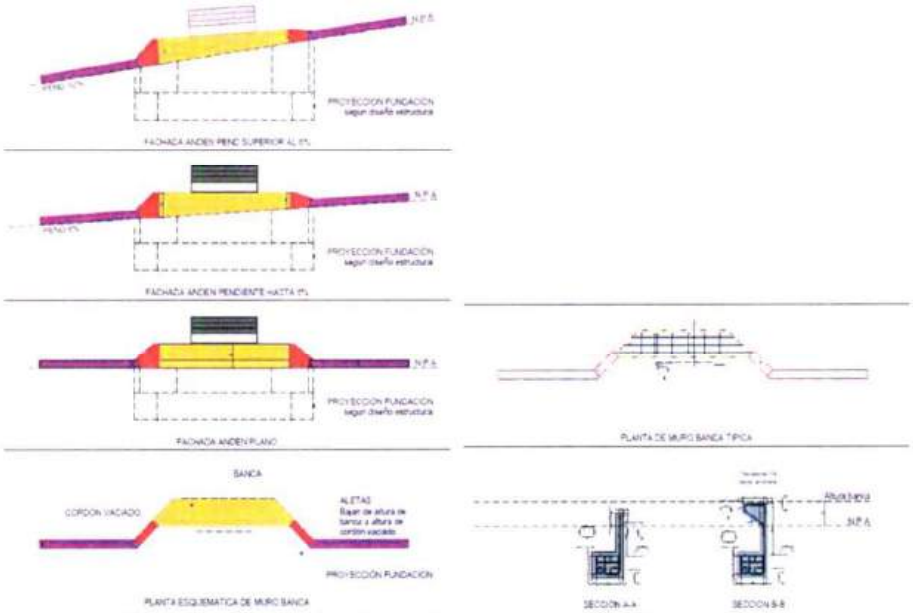


SECCION S1 PROPUESTA - HALLAZGOS VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS



Diseño urbano para vestigios arqueologicos

- El 25 de abril de 2025 se realiza reunión con el ingeniero estructural de la EDU para realizar ajustes al diseño estructural de las bancas del proyecto, ya que desde obra se requiere el detalle del refuerzo de la banca en las esquinas donde hay chaflan y en las aletas de la banca. El ingeniero envía el detalle estructural y se complementa con unos dibujos desde arquitectura que complementan los lineamientos del proyecto para la construcción de las bancas, según la pendiente del andén donde se inserten.



Ajustes estructural + lineamiento construccion bancas

Alertas del proyecto:

- No hay alertas desde el componente de arquitectura para este proyecto.

6.4.5 ECOPARQUE MASAVIELLE



Planta urbana del proyecto

- Durante este mes no se realizaron actividades desde el componente de arquitectura para este proyecto. Se recibió oficio de aprobación de la señalización vial del proyecto el 29 de abril de 2025, a la fecha no han llegado los planos sellados.

Alertas del proyecto:

- No hay alertas desde el componente de arquitectura para este proyecto.

6.5 METAS ALCANZADAS

- Supervisión arquitectónica y acompañamiento para finalización de obra del proyecto parque fuente clara.

- Supervisión arquitectónica y acompañamiento en obra del proyecto paseo urbano calle 65 y conectividad Fuente Clara fase 2 (frente urbanismo).

- Revisión de planos récord de los proyectos paseo urbano carrera 83 tramo 1 y paseo urbano carrera 84, y elaboración de informe con observaciones.
- Elaboración de detalles, documentos y ajustes de diseño para la obra paseo urbano calle 65

- Visita con el INDER para el recibo de los escenarios deportivos del proyecto parque fuente clara y elaboración de informe con observaciones y detalles de obra pendientes.

- Elaboración de cuadro de seguimiento de la documentación para el recibo con la SIF de las obras PUI finalizadas.

6.6 METAS PRÓXIMO MES

- Finalización de obra del parque Fuente Clara y entrega a la comunidad del proyecto.

- Supervisión arquitectónica de obra del proyecto paseo urbano calle 65 y fuente clara fase 2 (frente urbanismo).

- Apoyo en la revisión de documentación para el recibo de obra de los proyectos parque fuente clara, conectividad fuente clara fase 2, paseo urbano carrera 84, paseo urbano carrera 83 tramo 1 y conectividad cerro los valores.

6.7 CONCLUSIONES GENERALES

- Obras Complementarias Sendero de Conexión 2

El 21 de junio de 2024 se suscribe acta de recibo de obra pública por parte de la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito de Medellín, con lo cual se da por recibido a satisfacción el proyecto.

- Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2

El contrato de obra finalizó el 13 de septiembre de 2024. El 30 de diciembre de 2024 se firmó el acta de recibo final a satisfacción EDU. El proyecto se encuentra en proceso de recibo de documentación para hacer el recibo de obra pública con la SIF y la liquidación del contrato, todo el paquete de planos récord ya fue entregado a la SIF en formato físico y digital el 17/02/2025 con radicado número 202510053343.

- Paseo Urbano Carrera 83 tramo 1

El contrato de obra finalizó el 5 de junio de 2024. El 30 de diciembre de 2024 se firmó el acta de recibo final a satisfacción EDU. El proyecto se encuentra en proceso de recibo de documentación para hacer el recibo de obra pública con la SIF y la liquidación del contrato. El paquete de planos récord digital fue enviado a la SIF el 22 de abril de 2025 en formato PDF, y está en revisión por parte de ellos.

- Paseo Urbano Carrera 84

El contrato de obra finalizó el 5 de junio de 2024, está pendiente la firma del acta de recibo final a satisfacción EDU. El proyecto se encuentra en proceso de recibo de documentación para hacer el recibo de obra pública con la SIF y la liquidación del contrato. Se recibió la tercera entrega de los planos y modelos récord del proyecto el 21 de abril de 2025. El 22 de abril se envió al contratista de obra el informe con observaciones de los planos. Está pendiente la entrega de los planos récord de silvicultura y estructurales, y los de urbanismo actualizados, los cuales quedaron con fecha de entrega por parte del contratista el 2 de mayo de 2025.

- Conectividad Estación del Cable Las Torres - Cerro Los Valores:

El contrato de obra finalizó el 28 de mayo de 2024, está pendiente la firma del acta de recibo final a satisfacción EDU. El proyecto se encuentra en proceso de recibo de documentación para hacer el recibo de obra pública con la SIF y la liquidación del contrato. El paquete de planos récord digital fue enviado a la SIF el 2 de abril de 2025 en formato PDF, y está en revisión por parte de ellos.

- Parque Deportivo Fuente Clara

El contrato de obra finalizó el 3 de enero de 2025, está pendiente la firma del acta de recibo final a satisfacción EDU, ya que a la fecha el contratista tiene algunos detalles de obra pendientes por atender de observaciones realizadas por la EDU y el INDER (espacios deportivos). Se acordó con el contratista de obra la finalización de los pendientes y la subsanación de las observaciones para el 7 de mayo de 2025. Con relación a los planos récord del proyecto, el contratista se comprometió a entregar los planos actualizados con las observaciones subsanadas, incluyendo el plano faltante de silvicultura el 5 de mayo de 2025.

- Conectividad Fuente Clara Fase 2

El contrato de obra del frente muros de contención finalizó el 3 de enero de 2025, está pendiente la firma del acta de recibo final a satisfacción EDU. El proyecto se encuentra en proceso de recibo de documentación para hacer el recibo de obra pública con la SIF y la liquidación del contrato. Con relación a los planos récord del proyecto, el contratista se comprometió a entregar los planos actualizados con las observaciones subsanadas el 5 de mayo de 2025. El contrato del frente de urbanismo se encuentra en ejecución y la obra tiene un avance del 31% frente al 35% programado.

- Ecoparque Massavielle

El proyecto cuenta con diseños técnicos y arquitectónicos al 100% y los productos fueron entregados a la SIF el 27 de enero de 2025 con radicado 202510024395. Se recibió oficio de aprobación de la señalización vial del proyecto el 29 de abril de 2025, a la fecha no han llegado los planos sellados.

- Paseo Urbano Calle 65

- El proyecto se encuentra en ejecución de obra y tiene un porcentaje de avance del 39% frente al 56% programado. Durante este mes se elaboraron detalles, documentos y ajustes al diseño con observaciones encontradas en obra.

7. INFORME COMPONENTE DE ESTRUCTURACIÓN – CONTRATACIÓN - ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS

7.1 PUI COMUNA 13

7.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados a través de otros contratos interadministrativos, sin embargo algunos de estos productos, al momento de ejecutar el proyecto, deben contar con licencias y/o aprobaciones de dependencias o entidades externas que son autoridad en la materia, algunas de estas vigencias ya expiraron, por lo tanto, se realiza el trámite de revalidación de sellos, licencias y permisos para los productos que se requieran.

7.1.1.1 Actualización o revalidación de trámites ambientales

- APROVECHAMIENTO FORESTAL:

Se cuenta con Resolución de aprovechamiento forestal N°719 del 22 de abril de 2022 por parte del Área Metropolitana de Valle de Aburrá, el cual autoriza la tala de seis (06) árboles y la conservación de un (1) individuo.

- OCUPACIÓN DE CAUSE:

Se cuenta con la Resolución N°594 del 31 de marzo de 2022, por parte del Área Metropolitana de Valle de Aburrá, a través de la cual se otorga permiso de ocupación de cauce sobre el caño Ladrillera.

7.1.1.2 Actualización o revalidación de diseños técnicos

- DISEÑOS ELÉCTRICOS

El 30 de septiembre de 2021, Empresas Públicas de Medellín emite la actualización o revalidación de sellos de aprobación de los diseños Eléctricos del proyecto a través del plano debidamente sellado y firmado por la Unidad de Atención Técnica Clientes, el cual presenta una vigencia o caducidad de 2 años a partir de la fecha de revalidación (30/09/2021)

- DISEÑOS HIDROSANITARIOS

El 11 de noviembre de 2021, Empresas Públicas de Medellín emite la actualización o revalidación de sellos y firmas de aprobación de los diseños hidrosanitarios del proyecto a través del plano debidamente sellado y firmado con matrícula 388445, por la vicepresidenta de agua y saneamiento región

metropolitana, el cual presenta una vigencia o caducidad de 2 años a partir de la fecha de revalidación (11/11/2021)

7.1.1.3 Diseño de Alumbrado Público

Se cuenta con Diseño de Alumbrado público aprobado por Unidad de Alumbrado de EPM y debidamente sellado y firmado por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín el 11 de mayo de 2022.

7.1.1.4 Proceso de contratación de obra e interventoría

- CONTRATO DE OBRA:

El 14 de marzo de 2022, se suscribe la Aceptación de la Postura Contrato N°3302 – 138 de 2022, en los siguientes términos:

"La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU– se permite informar que una vez concluida la evaluación de las posturas recibidas para el proceso de selección de INVITACIÓN PRIVADA N° IP 06 DE 2022, se procede con la ACEPTACIÓN DE LA POSTURA presentada por la Empresa GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. con NIT 900336649-7 representada legalmente por RICARDO GUERRA BARRIENTOS identificado con cedula de ciudadanía N°71.337.270 y en consecuencia, las demás posturas recibidas se desechan o se entienden no aceptadas, en los términos del artículo 860 del Código de Comercio.

La presente aceptación obedece a que GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. con NIT 900336649-7 cumple a cabalidad con los requisitos del proceso de selección, conforme a la evaluación realizada por el Comité Evaluador en el Informe de Evaluación del 10 de marzo de 2022.

En consecuencia, de esta ACEPTACIÓN DE POSTURA, el postor seleccionado deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los documentos del proceso:

"OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"

De conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista, el valor del contrato asciende a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($5.505.871.810) INCLUIDO AU, GMSSAST PAPSO, PMT Y POLIZAS."

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Por su parte, para el proceso de contratación para la interventoría, el 07 de abril de 2022 se publica la aceptación de la cotización, con lo cual se suscribe el contrato de interventoría N°3306-17 de 2022, en los siguientes términos:

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU–, se permite informar que una vez concluida la evaluación de la postura recibida para el proceso de selección por Orden de Compra de Bienes, Servicios y Obras N°OC 20 DE 2022, se procede con la ACEPTACIÓN DE LA COTIZACION, presentada por UNION TEMPORAL MEDIA LADERA integrada por (SCS INGENIERIA SAS con NIT 901.155.456-9 60 % – TECNICUELOS SAS con NIT 890.906.323-2 40 %) con NIT 901.581.108-7, representada legalmente por el señor SANTIAGO YEPES ESTRADA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.039.450.634.

La presente aceptación obedece a que el postor que resultó favorecido cumple a cabalidad con los requisitos del proceso de selección, conforme a la recomendación del Comité Evaluador en el Informe de Evaluación.

Como consecuencia de esta ACEPTACIÓN DE LA COTIZACION, el postor seleccionado deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los documentos del proceso:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"

El valor del presente contrato se fija en la suma de SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ML ($701.595.310) IVA INCLUIDO de conformidad con la cotización presentada."

El 9 de mayo de 2022 se suscribe para ambos contratos, sus respectivas actas de inicio contractual, finalizando así el proceso correspondiente al periodo contractual.

7.1.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos fueron desarrollados a través de otros contratos interadministrativos.

7.2 PUI NOROCCIDENTAL

7.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

7.2.1.1 Estudios y diseños técnicos del proyecto

El contrato de consultoría finalizó su plazo contractual el 19 de agosto de 2022. El día 12 de octubre de 2022 el consultor hace entrega de todos los productos a la supervisión del contrato por parte de la EDU, incluyendo la atención a las observaciones del modelo BIM.

El 02 de marzo de 2023 la Entidad suscribe el acta de recibo final de trabajos al contrato de consultoría, con relación al contrato de interventoría, se está a la espera de la entrega del informe final, para proceder con la suscripción de dicha acta. Se continua con el proceso de liquidación del contrato de consultoría.

Como parte del alcance y obligaciones del contrato interadministrativo, el 31 de mayo de 2023, mediante radicado EDU N°20233004719, la Entidad hizo entrega oficial a la Secretaría de Infraestructura Física de los productos definitivos asociados a los Estudios y diseños Técnicos del proyecto Paseo urbano Carrera 83 Tramo 1 - PUI Noroccidental.

La Secretaría de Infraestructura Física, una vez revisados estos productos, realiza observaciones de forma, de acuerdo con la ley de archivo que maneja el Distrito de Medellín para el recibo de productos definitivos.

Por lo cual, la Empresa de Desarrollo Urbano EDU atiende dichas observaciones y realiza nuevamente la entrega oficial de productos mediante radicado EDU N°20233008308 del 27 de septiembre de 2023 y radicado Distrito N°202310322618 del 28 de septiembre de 2023. Esto con el fin de suscribir el acta de recibo a satisfacción de los diseños técnicos para este proyecto.

7.2.1.2 Estudio de conectividad ambiental y ecológica

El estudio de conectividad ecológica, presentado por la empresa Corporación amigos del planeta, el cual, fue avalado por profesional forestal, ambiental y biólogo, cuenta con aprobación y recibo por parte de la EDU, el cual fue remitido oficialmente a la Secretaría de Infraestructura Física mediante radicado EDU N°20233008308 del 27 de septiembre de 2023 y radicado Distrito N°202310322618 del 28 de septiembre de 2023.

7.2.1.3 Aprobación de trámites ambientales

- APROVECHAMIENTO FORESTAL:

Se cuenta con Resolución Metropolitana N°3427 del 20 de diciembre de 2022, por medio de la cual se autoriza el aprovechamiento forestal de árboles aislados. Expediente forestal Paseo Urbano Cra 83.

7.2.1.4 Diseño de Alumbrado Público

Se cuenta con Diseño de Alumbrado público aprobado por Unidad de Alumbrado de EPM y debidamente sellado y firmado por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín el 22 de abril de 2022.

Luego de adelantar ante la Subsecretaría de Servicios Públicos del Distrito de Medellín los trámites para la revalidación de dichos diseños, el 02 de agosto de 2023, se obtienen los planos refrendación, con el fin de tenerlos vigentes durante el periodo de ejecución del proyecto.

7.2.1.5 Elaboración de presupuesto oficial de obra

Una vez realizados y recibidos los Estudios y diseños técnicos para este proyecto, la subgerencia de estructuración de proyectos procedió con la elaboración del presupuesto requerido para la contratación de la obra, los cuales fueron aportados para llevar a cabo el proceso de contratación de obra e interventoría.

7.2.1.6 Proceso de contratación de obra e interventoría - Frente Parque y Cra 83

- CONTRATO DE OBRA:

El 23 de marzo de 2023, se suscribe la Aceptación de la Postura Contrato N°3302 – 162 de 2023, en los siguientes términos:

"La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- se permite informar que una vez concluida la evaluación de las posturas recibidas para el proceso de selección de INVITACIÓN PRIVADA N° IP 11 DE 2023, se procede con la ACEPTACIÓN DE LA POSTURA presentada por la empresa SOTARCO S.A.S, con Nit. 800129071-0, representada legalmente por el señor SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.787.334 de Medellín; y en consecuencia, las demás posturas recibidas se desechan o se entienden no aceptadas, en los términos del artículo 860 del Código de Comercio.

La presente aceptación obedece a que la empresa SOTARCO S.A.S, con Nit. 800129071-0, cumple a cabalidad con los requisitos del proceso de selección, conforme a la evaluación realizada por el Comité Evaluador y a la recomendación realizada en comité No. 27 de 2023, por parte del comité de contratación.

En consecuencia, de esta ACEPTACIÓN DE POSTURA, el postor seleccionado deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los documentos del proceso:

"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI NOROCCIDENTAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN"

De conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista, el valor del contrato asciende a la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L ($5.953.829.588) INCLUIDO AU + GMSSAST + POLIZAS."

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Por su parte, el proceso de contratación para la interventoría se realizó a través de la Adición No. 1 y Ampliación No. 1 para el contrato Nro. 3306-51 de 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI CENTRO ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN", así:

Ampliación No. 1:	TRECIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO, sin superar el plazo del Contrato Interadministrativo.
Adición No. 1:	VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IVA $917.098.985

El 25 de abril de 2023 se suscribe para ambos contratos, sus respectivas actas de inicio contractual, finalizando así el proceso correspondiente al periodo contractual.

7.2.1.7 Proceso de Contratación de obra e interventoría - Frente Calle 104E y Calle 107

De acuerdo con la Modificación N°7 del Contrato Interadministrativo, en la cual se asignan recursos al proyecto Paseo Urbano Cra 83 Tramo 1, para la finalización del proyecto, la EDU ajusta el presupuesto oficial de este frente de obra de acuerdo a la priorización y alcance actividades definidos conjuntamente con la Secretaría de Infraestructura Física – SIF, en reunión llevada a cabo el 29 de mayo de 2024, en la cual la EDU socializa y expone el ejercicio presupuestal por polígonos de intervención, definiendo como prioridad la intervención sobre el polígono de la Calle 104E, la Cra 85 y Calle 107.

Una vez se tiene definido y acordado con la Secretaría de Infraestructura Física - SIF el presupuesto del frente de obra de la Calle 104E, la EDU inicia el proceso de contratación de las obras, para lo cual tramita las disponibilidades presupuestales e ingresa a comité de contratación el 29 de agosto de 2024, el cual es aprobado, por lo tanto, se tramitan las disponibilidades presupuestales con el fin de iniciar formalmente el proceso de contratación.

El 3 de septiembre 2024 se publican los procesos de selección tanto de obra como de interventoría, dando inicio al proceso contractual y estableciendo las condiciones de contratación, las cuales permiten a las partes interesadas, acceder a los detalles del contrato y preparar sus propuestas.

- CONTRATO DE OBRA

Este proceso de contratación de obra es llevado a cabo a través de la ABR 01 DE 2024, el cual es publicado en el SECOP II. A continuación, se relaciona el link de dicho proceso:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6653824

El 26 de septiembre de 2024, se suscribe la CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, en los siguientes términos:

"Que la empresa INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S, identificada con NIT 811.006.928-9, representado legalmente por SERGIO ANDRÉS VILLA CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.763.342, presentó propuesta dentro del proceso de contratación mediante modalidad de invitación privado Nro. ABR 01 DE 2024, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 104E Y 107 – PUI NOROCCIDENTAL EN EL DISTRITO DE MEDELLIN", el cual cumple los requisitos de habilitación de conformidad con el Informe de Evaluación Definitivo, publicado el 25 de septiembre de 2024. Información del contrato a suscribir con el proponente:

- *Valor del contrato: El valor del contrato que se recomienda celebrar es hasta por la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/L ($1.334.753.100) INCLUIDO AU+SOCIAL+GMSA+SST Y RIESGO+POLIZAS, conforme a los precios ofertados en su propuesta económica y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Nº1215 del 23 de agosto de 2024.*

- *Plazo del contrato: El plazo para la ejecución del contrato es NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.*

- *Fecha posible de Inicio: 3 de octubre de 2024 (sujeto a la legalización del contrato).*

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Este proceso de contratación de interventoría es llevado a cabo a través de ABR 02 DE 2024, el cual es publicado en el SECOP II. A continuación, se relaciona el link de dicho proceso:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6653824

El 23 de septiembre de 2024, se suscribe la CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, en los siguientes términos:

"Que la empresa SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 901.155.456-9, representado legalmente por DAVID ESTRADA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.010.138.464, presentó propuesta dentro del proceso de contratación mediante modalidad de invitación privado Nro. ABR 02 DE 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 104E y 107 – PUI NOROCCIDENTAL EN EL DISTRITO DE MEDELLIN", el cual cumple los requisitos de habilitación de conformidad con el Informe de Evaluación Definitivo, publicado el 19 de septiembre de 2024. Información del contrato a suscribir con el proponente:

- *Valor del contrato: El valor del contrato que se recomienda celebrar es hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L ($188.075.454) INCLUIDO IVA, conforme a los precios ofertados en su propuesta económica y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Nº1216 del 23 de agosto de 2024.*

- *Plazo del contrato: El plazo para la ejecución del contrato es CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.*

- *Fecha posible de Inicio: 27 de septiembre de 2024 (sujeto a la legalización del contrato)."*

El 09 de diciembre de 2024 se suscribe para ambos contratos, sus respectivas actas de inicio contractual, finalizando así el proceso correspondiente al periodo contractual.

7.2.1.8 Información básica de los contratos

- ESTUDIO DE CONECTIVIDAD AMBIENTAL Y ECOLÓGICA:

CONSULTORÍA: ESTUDIO DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y AMBIENTAL PARA EL PASEO URBANO CRA 83 TRAMO 1			
Contrato N°:	3306-22	De	2021
Fecha de Suscripción:		23 de noviembre de 2021	
Fecha Acta de Inicio:		**21 de diciembre de 2021**	
Fecha de Finalización:		**06 de marzo de 2022**	
OBJETO:	ESTUDIO DE CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y AMBIENTAL PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**COPORACIÓN AMIGOS DEL PLANETA - CORPLANETA**	
	NIT	900.908.256-1	
	REPRESENT LEGAL	Daniela Del Carmen Turizo Díaz	
VALOR [$]:	INICIAL	$30.940.000 IVA Incluido	
	ADICIÓN N°1	N/A	
	VALOR TOTAL	**$30.940.000 IVA Incluido**	
PLAZO:	INICIAL	75 días calendario	
	PRORROGA N°1	N/A	
	PLAZO TOTAL	**75 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	N/A	
REANUDACIONES:	N°1	N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Vanessa Balvin Granada, con el apoyo de Diana María Gómez Salas	

- PAQUETE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS:

CONSULTORÍA: DISEÑOS TÉCNICOS PASEO URBANO CRA 83 TRAMO 1			
Contrato N°:	3306-19	De	2021
Fecha de Suscripción:		12 de noviembre de 2021	
Fecha Acta de Inicio:		**22 de diciembre de 2021**	
Fecha de Finalización Proyectada:		22 de abril de 2022	
Fecha de Finalización luego de Ampliación 1:		12 de mayo de 2022	
Fecha de Finalización luego de Reanudación y Ampliación 2:		**19 de agosto de 2022**	
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**MOREAL INGENIEROS S.A.S**	
	NIT	900.992.071-3	
	REPRESENT LEGAL		
VALOR [$]:	INICIAL	$215.599.752	
	ADICIÓN N°1	N/A	
	VALOR TOTAL	**$215.599.752**	
PLAZO:	INICIAL	120 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°1	20 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°2	30 días calendario	

	PLAZO TOTAL	170 días calendario
SUSPENSIONES:	N°1	09 de mayo de 2022
REANUDACIONES:	N°1	22 de julio de 2022
SUPERVISOR	NOMBRE:	Maritza Adriana Yaya Carvajal, con el apoyo de Pedro Fernando Roque Millar

INTERVENTORÍA: DISEÑOS TÉCNICOS PASEO URBANO CRA 83 TRAMO 1			
Contrato N°:	3302-562	De	2021
Fecha de Suscripción:		12 de noviembre de 2021	
Fecha Acta de Inicio:		**22 de diciembre de 2021**	
Fecha de Finalización Proyectada:		22 de abril de 2022	
Fecha de Finalización luego de Ampliación 1:		12 de mayo de 2022	
Fecha de Finalización luego de Reanudación y Ampliación 2:		**19 de agosto de 2022**	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**SCS INGENIERÍA S.A.S**	
	NIT	901.155.456-9	
	REPRESENT LEGAL	Santiago Yepes Estrada	
VALOR [$]:	INICIAL	$52.761.867 IVA Incluido	
	ADICIÓN N°1	N/A	
	VALOR TOTAL	**$52.761.867 IVA Incluido**	
PLAZO:	INICIAL	120 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°1	20 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°2	30 días calendario	
	PLAZO TOTAL	**170 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	09 de mayo de 2022	
REANUDACIONES:	N°1	22 de julio de 2022	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Maritza Adriana Yaya Carvajal, con el apoyo de Pedro Fernando Roque Millar	

7.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84

7.2.2.1 Levantamiento topográfico

Contrato finalizado y con productos entregados por parte de los contratistas a la supervisión por parte de la EDU. El 2 de septiembre de 2022 la interventoría remitió el visto bueno de la topografía, con radicado UT-INF-PU-011-22-CTO-3302-70-131-VISTO BUENO TOPOGRAFIA - CRA 84, así da por terminado la ejecución de la adición # 2 del contrato 3306-01 de 2022.

La Empresa de Desarrollo Urbano EDU realiza la entrega oficial de este producto a la Secretaría de Infraestructura Física mediante radicado EDU N°20233008910 del 11 de octubre de 2023 y radicado Distrito N°202310341152 del 12 de octubre de 2023.

- APROBACIÓN DE PRODUCTOS:

- Poligonal de amarre polígono 1

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Respuesta del radicado	Fecha	Estado
1	Carrera 84 entre calles 102B y 104D Sector el Progreso N°2 en el Doce de Octubre	202210226282	05/07/2022	202230329076	02/08/2022	Aprobado

- Poligonal de amarre polígono 2

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Respuesta del radicado	Fecha	Estado
1	CARRERA 84	202210279822	17/08/2022	202230368427	30/08/2022	Aprobado

- Amarre inicial

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Radicado de repuesta Amarre inicial	Fecha	Estado
1	Carrera 84	202210300154	02/09/2022	202230404171	21/09/2022	Aprobado

7.2.2.2 Diseños técnicos

Los estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto son los siguiente:

- Estudio de suelos.
- Diseños estructurales.

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la Adición N°5 y Ampliación N°5 a los contratos N°3306–1 de 2022 y N°3302– 70 de 2022, así:

- CONTRATO No. 3306– 1 de 2022:

 – Ampliación por un plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo actual de contrato.

 – Adición en la suma de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/C ($61.625.135) INCLUIDO IVA, los cuales se pagarán conforme a lo establecido en el contrato inicial.

- CONTRATO No. 3302– 70 de 2022:

- Ampliación por un plazo del en SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo actual de contrato

- Adición en la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOSNOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/C ($14.291.207) INCLUIDO IVA, los cuales se pagarán conforme a lo establecido en el contrato inicial.

- ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

En el mes de septiembre de 2023 la interventoría realizó la revisión de la entrega realizada por el consultor del modelo BIM, el cual da visto bueno de este producto. Con este último producto se da por terminado la ejecución de los estudios y diseños del paseo Urbano Cra 84. Se adelanta la suscripción de acta de recibo a satisfacción para continuar con el proceso de liquidación del contrato.

La Empresa de Desarrollo Urbano EDU realiza la entrega oficial de estos productos a la Secretaría de Infraestructura Física mediante radicado EDU N°20233008783 del 10 de octubre de 2023 y radicado Distrito N°202310337563 del 10 de octubre de 2023.

7.2.2.3 Proceso de contratación de obra e interventoría

Para llevar a cabo la ejecución de este proyecto, la entidad procede a realizar la Ampliación N°1 y Adición N°2 al contrato de obra N°3302–162 de 2023 y Ampliación N°4 y Adición N°5 al contrato de Interventoría N°3306– 51 de 2022, así:

- CONTRATO DE OBRA:

El 27 de diciembre de 2023, se suscribe la Ampliación N°1 y Adición N°2 al contrato de obra N°3302–162 de 2023, en los siguientes términos:

"CLAUSULA PRIMERA. AMPLIACIÓN: Las partes acuerdan AMPLIAR el plazo del contrato N°3302–162 de 2023, por SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo actual del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA. ADICIÓN: Las partes acuerdan ADICIONAR el valor del contrato N°3302–162 de 2023, en la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($934.457.622) INCLUIDO AU + GMSSAST + POLIZAS, los cuales se pagarán conforme a lo establecido en el contrato inicial."

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El 27 de diciembre de 2023, se suscribe la Ampliación N°4 y Adición N°5 al contrato de obra N°3306–51 de 2022, en los siguientes términos:

"CLAUSULA PRIMERA. AMPLIACIÓN: Las partes acuerdan AMPLIAR el plazo del contrato N°3306–51 de 2022, por SESENTA (60) DIAS CALENDARIO, en lo referente a las actividades de interventoria asociadas al seguimiento del contrato de obra N°3302-162 de 2023, contados a partir del vencimiento del plazo actual del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA. ADICIÓN: Las partes acuerdan ADICIONAR el valor del contrato N°3306–51 de 2022, en la suma de CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (102.812.153) INCLUIDO IVA, en lo referente a las actividades de interventoria asociadas al seguimiento del contrato de obra N°3302-162 de 2023, los cuales se pagarán conforme a lo establecido en el contrato inicial."

7.2.2.4 Información básica de los contratos

- CONTRATO DE CONSULTORÍA:

CONSULTORÍA: PASEO URBANO CRA 84			
Contrato N°:	3306-1	De	2022
Fecha de Suscripción:		14 de enero de 2022	
Fecha Acta de Inicio:		17 de febrero de 2022	
Fecha de Finalización Proyectada:		20 de octubre de 2022	
Fecha de Finalización luego de Modificación N°5: (*Alcance 90649-21*)		**11 de abril de 2023**	
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	
	NIT	811.017.902-5	
	REPRESENT LEGAL	SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI	
VALOR [$]:	INICIAL	$230.652.195	
	ADICIÓN N°1	$23.708.390	
	ADICIÓN N°2	**$10.762.836 (*Alcance 90649-21*)**	
	ADICIÓN N°3	$341.062.612	
	ADICIÓN N°4	$252.570.112	
	ADICIÓN N°5	**$61.625.135 (*Alcance 90649-21*)**	
	VALOR TOTAL	$920.381.280	
PLAZO:	INICIAL	120 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°1	**45 días calendario (*Alcance 90649-21*)**	
	AMPLIACIÓN N°2	80 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°3	11 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°4	120 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°5	**60 días calendario (*Alcance 90649-21*)**	
	PLAZO TOTAL	436 días calendario	
SUSPENSIONES:	N°1	N/A	
REANUDACIONES:	N°1	N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Maritza Adriana Yaya Carvajal, con el apoyo de Pedro Fernando Roque Millán	

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA: PASEO URBANO CRA 84			
Contrato N°:	3302-70	De	2022
Fecha de Suscripción:		27 de enero de 2022	
Fecha Acta de Inicio:		17 de febrero de 2022	
Fecha de Finalización Proyectada:		31 de octubre de 2022	
Fecha de Finalización luego de Modificación N°5: *(Alcance 90649-21)*		**26 de abril de 2023**	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PUBLICA.**	
	NIT	901.559.277-1	
	REPRESENT LEGAL	ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRIA JARAMILLO	
VALOR [$]:	INICIAL	$56.211.007	
	ADICIÓN N°1	$8.430.615	
	ADICIÓN N°2	**$3.049.470 *(Alcance 90649-21)***	
	ADICIÓN N°3	$76.167.137	
	ADICIÓN N°4	$66.461.513	
	ADICIÓN N°5	**$14.291.207 *(Alcance 90649-21)***	
	VALOR TOTAL	$224.610.949	
PLAZO:	INICIAL	135 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°1	**45 días calendario *(Alcance 90649-21)***	
	AMPLIACIÓN N°2	80 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°3	11 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°4	120 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°5	**60 días calendario *(Alcance 90649-21)***	
	PLAZO TOTAL	451 días calendario	
SUSPENSIONES:	N°1	N/A	
REANUDACIONES:	N°1	N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Maritza Adriana Yaya Carvajal, con el apoyo de Pedro Fernando Roque Millán	

CONSULTORÍA: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PASEO URBANO CRA 84	
INFORMACIÓN ADICIÓN 2: *(Alcance 90649-21)*	
VALOR	$10.762.836
PLAZO	45 días calendario
FECHA DE INICIO	17 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2022
AVANCE FISICO	100%

INTERVENTORÍA: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PASEO URBANO CRA 84	
INFORMACIÓN ADICIÓN 2: (Alcance 90649-21)	
VALOR	$3.049.470

PLAZO	45 días calendario
FECHA DE INICIO	24 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	07 de agosto de 2022
AVANCE FISICO	100%

CONSULTORÍA: DISEÑOS TÉCNICOS PASEO URBANO CRA 84	
INFORMACIÓN ADICIÓN 5: *(Alcance 90649-21)*	
VALOR	$61.625.135
PLAZO	60 días calendario
FECHA DE INICIO	10 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de abril de 2023
AVANCE FISICO	100%

INTERVENTORÍA: DISEÑOS TÉCNICOS PASEO URBANO CRA 84	
INFORMACIÓN ADICIÓN 5: *(Alcance 90649-21)*	
VALOR	$14.291.207
PLAZO	60 días calendario
FECHA DE INICIO	26 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de abril de 2023
AVANCE FISICO	100%

7.3 PUI CENTRO ORIENTAL

7.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

7.3.1.1 Estudios y diseños técnicos del proyecto

Dentro del alcance del presente contrato interadministrativo no se tiene contemplado el desarrollo de estudios y diseños técnicos para este proyecto, pues estos productos ya fueron desarrollados por la EDU a través del contrato interadministrativo N°4600070625 de 2017.

7.3.1.2 Diseño de Alumbrado Público

Se cuenta con Diseño de Alumbrado público aprobado por Unidad de Alumbrado de EPM y debidamente sellado y firmado por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín el 07 de marzo de 2022.

Luego de adelantar ante la Subsecretaría de Servicios Públicos del Distrito de Medellín los trámites para la revalidación de dichos diseños, el 02 de agosto de 2023, se obtienen los planos refrendación, con el fin de tenerlos vigentes durante el periodo de ejecución del proyecto.

7.3.1.3 Aprobación de tramites ambientales

- APROVECHAMIENTO FORESTAL:

Se cuenta con Resolución Metropolitana N°1626 del 18 de julio de 2022, la cual otorga permiso de aprovechamiento forestal para árboles aislados en el proyecto Conectividad Estación Las Torres-Cerro los Valores.

7.3.1.4 Elaboración de presupuesto oficial de obra

Teniendo en cuenta el cronograma de gestión y adquisición predial de este proyecto, donde la entrega de los predios está proyectada para el mes de enero del 2023, se decide modificar el polígono de intervención del proyecto, disminuyendo o suprimiendo de este, las áreas que presentan afectación predial, con el fin de ajustar el proyecto, sin que dependa de la entrega de los predios, y así no retrasar el inicio de la obra, mientras se continua y culmina el proceso de adquisición predial.

Una vez se realice la entrega de los predios y se tenga el territorio completamente liberado de afectación predial, se procederá a realizar la ampliación del polígono y la respectiva adición y ampliación de alcance al contrato de obra, para que ejecute la totalidad del proyecto.

Debido a dicha modificación del polígono de intervención, algunos ítems y cantidades se deben ajustar, por lo tanto, el presupuesto se modifica de acuerdo con las consideraciones anteriores, para lo cual la subgerencia de estructuración de proyectos de la entidad realiza el ajuste del presupuesto oficial del proyecto.

7.3.1.5 Proceso de contratación de obra e interventoría

- CONTRATO DE OBRA:

El 20 de diciembre de 2022, se suscribe la Aceptación de la Postura Contrato N°3302 – 331 de 2022, en los siguientes términos:

"La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU– se permite informar que una vez concluida la evaluación de las posturas recibidas para el proceso de selección de INVITACIÓN PRIVADA N° IP 39 DE 2022, se procede con la ACEPTACIÓN DE LA POSTURA presentada por la empresa BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S, con Nit. 901234686-5, representada legalmente por EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS, identificado con cedula de ciudadanía N° 78.034.207 y en consecuencia, las demás posturas recibidas se desechan o se entienden no aceptadas, en los términos del artículo 860 del Código de Comercio.

La presente aceptación obedece a que la empresa BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S, con Nit. 901234686-5, cumple a cabalidad con los requisitos del proceso de selección, conforme a la evaluación realizada por el Comité Evaluador y a la recomendación realizada en comité No. 127 de 2022 por parte del comité de contratación.

En consecuencia, de esta ACEPTACIÓN DE POSTURA, el postor seleccionado deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los documentos del proceso:

"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI CENTRO ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN".

De conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista, el valor del contrato asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M.L ($2.422.054.470) INCLUIDO AU, GMSSAST PAPSO, PMT Y POLIZAS."

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El 20 de diciembre de 2022, se suscribe la Aceptación de la Postura Contrato N°3306 – 51 de 2022, en los siguientes términos:

"La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU– se permite informar que una vez concluida la evaluación de las cotizaciones recibidas para el proceso de selección por ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS N° OC 67 DE 2022, se procede con la ACEPTACIÓN DE LA COTIZACIÓN presentada por la empresa INGENIERIA DE ALTURA S.A.S, con Nit. 900615667-7, representada legalmente por MIRIAM DEL SOCORRO MUNERA ORTEGA, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.029.109 y en consecuencia, las demás cotizaciones recibidas se desechan o se entienden no aceptadas, en los términos del artículo 860 del Código de Comercio.

La presente aceptación obedece a que la empresa INGENIERIA DE ALTURA S.A.S, con Nit. 900615667-7, cumple a cabalidad con los requisitos del proceso de selección, conforme a la evaluación realizada por el Comité Evaluador en el informe de evaluación.

En consecuencia, de esta ACEPTACIÓN DE COTIZACIÓN, el cotizante seleccionado deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los documentos del proceso:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI CENTRO ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"

De conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista, el valor del contrato asciende a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y DOS

MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L ($532.768.832,00) IVA incluido".

Una vez surtido el trámite del PMT por parte del contratista y aprobado por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín, así como el trámite de pólizas y legalización de ambos contratos, de Obra e interventoría, se procede a suscribir el acta de inicio el 22 de febrero de 2023, finalizando así el proceso correspondiente al periodo contractual.

7.3.1.6 Topografía de tramo adicional al proyecto

La Secretaría de Infraestructura Física ha enmarcado para su inclusión dentro del alcance del proyecto "Sendero de conexión Cable Las Torres - Cerro Los valores", el tramo de 80m de conexión complementaria a la Estación las Torres del Cable de la Sierra en la comuna 8; adecuación del espacio público que contemplara el mejoramiento del sendero peatonal existente hasta la estación del metro cable las Torres, con lo cual se tiene un área de intervención de 356.17 m2; intervención priorizada en el marco del Plan Maestro del PUI Centro oriental.

Por lo anterior, se realizó el levantamiento topográfico de este tramo para llevar a cabo el desarrollo de la propuesta arquitectónica para el mismo.

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

- ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

En el mes de julio de 2023 se realizó la entrega en físico del levantamiento topográfico de cerro los valores.

- Poligonal de amarre

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Respuesta del radicado	Fecha	Estado
1	Calle 54 # 10C-02	202210375672	4/11/2022	202230565275	30/12/2022	APROBADO

- Amarre inicial

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Rad de respuesta Amarre inicial	Fecha	Estado
1	Calle 54 # 10C-02	202310029872	31-01-2023	202330081801	8/03/2023	APROBADO

La Empresa de Desarrollo Urbano EDU realiza la entrega oficial de estos productos a la Secretaría de Infraestructura Física mediante radicado EDU

N°20233008563 del 04 de octubre de 2023 y radicado Distrito N°202310329884 del 04 de octubre de 2023.

7.4 PUI IGUANÁ

7.4.1 CONECTIVIDAD BLANQUIZAL FASE 2 – PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL

7.4.1.1 Levantamiento Topográfico

La Entidad suscribe acta de recibo a satisfacción de los contratos, así mismo suscribe acta de liquidación bilateral de los mismos.

El 26 de agosto de 2022, mediante radicado N°202210291489, la entidad remite oficialmente a la supervisión del contrato interadministrativo por parte de la SIF, los productos derivados del contrato de consultoría N°16 de 2021, como parte del cumplimiento del alcance del contrato interadministrativo.

7.4.1.2 Información básica de los contratos

- CONTRATO DE CONSULTORIA DE TOPOGRAFÍA:

CONSULTORÍA: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL			
Contrato N°:	3306-16	De	2021
Fecha de Suscripción:		25 de octubre de 2021	
Fecha Acta de Inicio:		11 de noviembre de 2021	
Fecha de Finalización Proyectada:		30 de noviembre de 2021	
Fecha de Finalización luego de reanudación N° 1:		**15 de mayo de 2022**	
OBJETO:	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO AL DETALLE PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD BLANQUIZAL - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**INVIGEO S.A.S**	
	NIT	901.349.698-8	
	REPRESENT LEGAL	Santiago Muñoz Roldán	
VALOR [$]:	INICIAL	$8.746.500 incluido IVA	
	ADICIÓN N°1	N/A	
	VALOR TOTAL	**$8.746.500 incluido IVA**	
PLAZO:	INICIAL	20 días calendario	
	PRORROGA N°1	N/A	
	PLAZO TOTAL	**20 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	26 de noviembre de 2021	
REANUDACIONES:	N°1	11 de mayo de 2022	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Freddy Andrés Nezco Argumedo, con el apoyo de Alejandro Herrera Arroyave	

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE TOPOGRAFÍA:

INTERVENTORÍA: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL			
Contrato N°:	3306-17	De	2021
Fecha de Suscripción:		25 de octubre de 2021	
Fecha Acta de Inicio:		11 de noviembre de 2021	
Fecha de Finalización Proyectada:		30 de noviembre de 2021	
Fecha de Finalización luego de reanudación N° 1:		**15 de mayo de 2022**	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO AL DETALLE PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD BLANQUIZAL - PARQUE BARRIAL BLANQUIZAL		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**ALAMO ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S**	
	NIT	901.208.921-1	
	REPRESENT LEGAL	María Alejandra García Vélez	
VALOR [$]:	INICIAL	$2.623.950 incluido IVA	
	ADICIÓN N°1	N/A	
	VALOR TOTAL	**$2.623.950 incluido IVA**	
PLAZO:	INICIAL	20 días calendario	
	PRORROGA N°1	N/A	
	PLAZO TOTAL	**20 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	26 de noviembre de 2021	
REANUDACIONES:	N°1	11 de mayo de 2022	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Freddy Andrés Ñezco Argumedo, con el apoyo de Alejandro Herrera Arroyave	

7.4.2 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

7.4.2.1 Estudios y Diseños Técnicos

Los estudios y diseños técnicos necesarios para el desarrollo del proyecto son los siguiente:

- Actualización de levantamiento topográfico con BIM
- Estudio de suelos.
- Estudio hidrológico de la cuenca donde se ubica el proyecto.
- Modelación y diseño hidráulico para el manejo de aguas lluvias superficiales y aguas subterráneas o asociadas al nivel freático alto.
- Investigación de redes existentes.
- Diseños redes húmedas y secas
- Diseños estructurales.

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la Adición No. 4 y Ampliación No. 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

- ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

En el mes de octubre de 2023 el consultor realiza la entrega final en físico de los productos, estos son revisados por la interventoría y por la supervisión de la EDU, en esta entrega se evidencian firmas faltantes y el doblez en los planos, no corresponde a los requerimientos del cliente.

El consultor atiende las observaciones y nuevamente realiza entrega de estos a la Entidad. Con esta entrega se da por finalizado la ejecución de los estudios y diseños para este contrato.

- Poligonal de amarre

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Respuesta del radicado	Fecha	Estado
1	Cra 96A Cll 62B	202210416799	13/12/2022	202330017564	20/01/2023	APROBADO

- Amarre inicial

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Rad repuesta Amarre inicial	Fecha	Estado
1	Cra 96A Cll 62B	202310025251	27/01/2023	202330041193	08/02/2023	APROBADO

- Redes húmedas

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Radicado de repuestas redes húmedas	Fecha	Estado
1	Cra 96A cll 62B	20230120065159	17/04/2023	20230130095959	02/05/2023	APROBADO

- Redes secas (gas)

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Radicado de repuestas redes de gas	Fecha	Estado
1	Cra 96A cll 62B	CED.2023.02.447	27/02/2023	20230130090867	25/04/2023	APROBADO

7.4.2.2 Elaboración de presupuesto oficial de obra

Luego de un proceso largo de revisión a detalle y de solicitudes sobre la elaboración de alternativas de presupuesto, por parte de la SIF, se logra llegar a un acuerdo entre las partes, y se establece un presupuesto oficial del proyecto, con lo cual se puede iniciar el proceso de contratación de obra e interventoría.

Se aclara que la ejecución de los proyectos Parque Deportivo Fuente Clara y Conectividad Fuente Clara fase 2, se llevará a cabo a través de un mismo contrato de obra, toda vez que ambos proyectos son colindantes y tienen el mismo estado de avance según el cronograma de actividades del contrato

interadministrativo, con fechas tentativas de inicio similares, por lo cual su ejecución se llevaría a cabo de manera simultánea. En virtud de lo anterior, se busca aplicar el principio de oportunidad, eficiencia y eficacia, optimizando recursos y tiempos durante el proceso de ejecución del proyecto, así mismo se disminuyen las molestias ocasionadas a la comunidad aledaña durante el periodo de obra.

7.4.2.3 Proceso de contratación de obra e interventoría

- CONTRATO DE OBRA:

El 11 de agosto de 2023 se dio apertura al proceso de contratación a través de la publicación en el SECOP de la IP 40 de 2023. A continuación, se relaciona el link del SECOP de dicho proceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26689154&isFromPublicArea=True&isModal=False

Sin embargo, 04 de septiembre de 2023, se publica el informe de evaluación definitivo, en el cual se establece que el proceso se declara desierto, toda vez que el único proponente que se presentó no cumplió los requisitos técnicos y jurídicos exigidos en la ficha técnica y condiciones de contratación del proceso.

Por lo anterior, el 06 de septiembre de 2023, la EDU inicia un nuevo proceso de contratación, a través de la IP 41 de 2023, la cual se publicó el 12 de septiembre de 2023. A continuación, se relaciona el link del SECOP de dicho proceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27248905&isFromPublicArea=True&isModal=False

El 03 de octubre de 2023 se realiza evaluación preliminar del proceso, en el cual se le requiere al postor CONSORCIO URBANO 41 para que en el término de dos (2) días hábiles presentará las observaciones, aclaraciones u objeciones que consideren pertinentes y subsanará los documentos requeridos preliminarmente.

Atendiendo a que el postor no subsanó los documentos solicitados, dicho informe se considera como definitivo, y en consecuencia la postura se entiende rechazada para continuar participando del proceso, por no cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en el mismo.

Por lo cual, el 11 de octubre de 2023 se publica el acto declara desierto el proceso de selección de invitación Privada N° IP 41 de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 28 del manual de contratación de la entidad.

Por lo anterior se da inicio al proceso de selección mediante contratación ordinaria CO 41-2023.

Finalmente, el 21 de noviembre de 2023 la Entidad suscribe el contrato de Obra N°384 de 2023 con la firma BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S., con objeto: "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI IGUANÁ EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN", y el Contrato de interventoría N°26 de 2023 con la firma UNIÓN TEMPORAL INAO IGUANÁ, con objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI IGUANÁ EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN".

La Subgerencia de Ejecución de Proyectos de la EDU da la indicación de que se inicie la obra el 28 de diciembre de 2023, suscribiendo el acta de inicio de obra para ambos contratos en esta fecha, finalizando así el proceso correspondiente al periodo contractual.

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Contratación de la interventoría, se lleva a cabo a través de la modalidad de Orden de Compra, Bienes, Servicios y Obras, la cual es la OC 19-2023. Para este proceso, la cotización presentada cumplió los requisitos exigidos y esta fue aceptada a la UNION TEMPORAL INAO IGUANÁ, integrado por las empresas ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S., con Nit. 811017902-5 (50%) e INNOVA GLOBAL S.A.S., con Nit 901357417-9 (50%), y representada legalmente por el señor SEBASTIAN GÓMEZ ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía Nro. c.c. 1.036.936.835.

7.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

7.4.3.1 Actualización y/o Calibración de Estudios y Diseños Técnicos

Los estudios y diseños técnicos de este proyecto fueron ejecutados a través del contrato interadministrativo N°4600071125 de 2017, sin embargo, estos productos ya no cuentan con los permisos y aprobaciones vigentes, así mismo, y de acuerdo con unos ajustes arquitectónicos en el proyecto, se hace necesario realizar una actualización, ajustes y calibración de los estudios y diseños técnicos necesarios para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Los productos que se requieren para el desarrollo del proyecto son los siguiente:

- Actualización de levantamiento topográfico con BIM
- Estudio de suelos.
- Diseños estructurales.
- Diseño de pavimentos.

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

- ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

En el mes de octubre de 2023 el consultor realiza la entrega final en físico de los productos, estos son revisados por la interventoría y por la supervisión de la EDU, en esta entrega se evidencian firmas faltantes y el doblez en los planos, no corresponde a los requerimientos del cliente.

El consultor atiende las observaciones y nuevamente realiza entrega de estos a la Entidad. Con esta entrega se da por finalizado la ejecución de los estudios y diseños para este contrato.

- Poligonal de amarre

Ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Respuesta del radicado	Fecha	Estado
1	Cra 96A cll 62B	202210403008	30/11/2022	202230549541	20/11/2022	APROBADO

- Amarre inicial

Ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Radicado de repuesta Amarre inicial	Fecha	Estado
1	Cra 96A cll 62B	202310025249	27/01/2023	202330038198	07/02/2023	APROBADO

7.4.3.2 Actualización o revalidación de diseños técnicos

- DISEÑOS ELÉCTRICOS

Con relación al diseño de alumbrado público del proyecto, se concluye que, al no ejecutar el diseño eléctrico, este deberá ser ajustado a los postes existentes; por tal motivo una vez se reinicie el contrato de obra, se deberá solicitar a EPM y a la interventoría de la Universidad de Antioquia, una visita para hacer los ajustes del diseño durante la ejecución de obra.

- DISEÑOS HIDROSANITARIOS

El proyecto cuenta con diseño hidrosanitario aprobado por EPM con fecha del 08 de julio de 2019, sin embargo, esta aprobación tiene una vigencia de 2 años, por lo tanto, se hace necesario adelantar ante EPM el trámite de revalidación de estos diseños.

La Entidad adelantó las gestiones internas y externas para obtener dicha revalidación de estos diseños. Actualmente se cuenta con diseños hidrosanitarios revalidados y aprobados por EPM con fecha del 25 de noviembre de 2024, los cuales tienen una caducidad de 2 años, por lo cual se tienen diseños sellados y vigentes requeridos para llevar a cabo la ejecución de este proyecto.

7.4.3.3 Elaboración de presupuesto oficial de obra

Luego de un proceso largo de revisión a detalle y de solicitudes sobre la elaboración de alternativas de presupuesto, por parte de la SIF, se logra llegar a un acuerdo entre las partes, y se establece un presupuesto oficial del proyecto, con lo cual se pudo iniciar el proceso de contratación de obra e interventoría.

Se aclara que la ejecución de los proyectos Parque Deportivo Fuente Clara y Conectividad Fuente Clara fase 2, se lleva a cabo a través de un proceso para la ejecución del contrato de obra, toda vez que ambos proyectos son colindantes y tienen el mismo estado de avance según el cronograma de actividades del contrato interadministrativo, con fechas tentativas de inicio similares, por lo cual su ejecución se llevaría a cabo de manera simultánea. En virtud de lo anterior, se busca aplicar el principio de oportunidad, eficiencia y eficacia, optimizando recursos y tiempos durante el proceso de ejecución del proyecto, así mismo se disminuyen las molestias ocasionadas a la comunidad aledaña durante el periodo de obra.

7.4.3.4 Proceso de contratación de obra e interventoría Estructuras (Muros y contenciones)

- CONTRATO DE OBRA:

El 11 de agosto de 2023 se dio apertura al proceso de contratación a través de la publicación en el SECOP de la IP 40 de 2023. A continuación, se relaciona el link del SECOP de dicho proceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26689154&isFromPublicArea=True&isModal=False

Sin embargo, 04 de septiembre de 2023, se publica el informe de evaluación definitivo, en el cual se establece que el proceso se declara desierto, toda vez que el único proponente que se presentó no cumplió los requisitos técnicos y jurídicos exigidos en la ficha técnica y condiciones de contratación del proceso.

Por lo anterior, la EDU inicia un nuevo proceso de contratación, a través de la IP 41 de 2023, la cual se publicó el 12 de septiembre de 2023. A continuación, se relaciona el link del SECOP de dicho proceso:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27248905&isFromPublicArea=True&isModal=False

El 03 de octubre de 2023 se realiza evaluación preliminar del proceso, en el cual se le requiere al postor CONSORCIO URBANO 41 para que en el término de dos (2) días hábiles presentará las observaciones, aclaraciones u objeciones que consideren pertinentes y subsanará los documentos requeridos preliminarmente.

Atendiendo a que el postor NO subsanó los documentos solicitados, dicho informe se considera como DEFINITIVO, y en consecuencia la postura se entiende rechazada para continuar participando del proceso, por no cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en el mismo. Por lo cual, el 11 de octubre de 2023 se publica el acto declara desierto el proceso de selección de invitación Privada N° IP 41 de 2023.

Con el fin de darle celeridad a este proceso, la Dirección de Gestión Contractual de la Entidad, toma la decisión de forma inmediata y sin informar a la coordinación del contrato interadministrativo, de iniciar un nuevo proceso de contratación conservando la ficha, presupuesto y condiciones técnicas de del proceso anterior. Esto haciendo uso de la facultad que le otorga el numeral 11 del artículo 25 de del Manual de contratación, esta vez a través del mecanismo de contratación ordinaria N° CO 41-2023.

Finalmente, el 21 de noviembre de 2023 la Entidad suscribe el contrato de Obra N°384 de 2023 con la firma BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S., con objeto: "CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI IGUANÁ EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN". y el Contrato de interventoría N°26 de 2023 con la firma UNIÓN TEMPORAL INAO IGUANÁ, con objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI IGUANÁ EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN".

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Contratación de la interventoría, se lleva a cabo a través de la modalidad de Orden de Compra, Bienes, Servicios y Obras, la cual es la OC 19-2023. Para este proceso, la cotización presentada cumplió los requisitos exigidos y esta fue aceptada a la UNION TEMPORAL INAO IGUANÁ, integrado por las empresas ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S., con Nit. 811017902-5 (50%) e INNOVA GLOBAL S.A.S., con Nit 901357417-9 (50%), y representada legalmente por el señor SEBASTIAN GÓMEZ ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía Nro. c.c. 1.036.936.835.

La Subgerencia de Ejecución de Proyectos de la EDU da la indicación de que se inicie la obra el 28 de diciembre de 2023, suscribiendo el acta de inicio de obra para ambos contratos en esta fecha, finalizando así el proceso correspondiente al periodo contractual.

7.4.3.5 Proceso de contratación de obra e interventoria Urbanismo (Vía y andenes)

- CONTRATO DE OBRA:

Este proceso de contratación de obra es llevado a cabo a través de la ABR 15 DE 2024, el cual es publicado en el SECOP II. A continuación, se relaciona el link de dicho proceso:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7058147

El 9 de diciembre de 2024, se suscribe la CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, en los siguientes términos:

"

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU– se permite informar que una vez concluida la evaluación de las posturas recibidas para el proceso de selección de INVITACIÓN ABREVIADA Nro. ABR 15 DE 2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONECTIVIDAD FUENTE CLARA UBICADA EN EL DISTRITO DECIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", se procede con la ACEPTACIÓN DE LA POSTURA presentada por la sociedad INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S. identificada con NIT 811.006.928-9 y representada legalmente por SERGIO ANDRÉS VILLA CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.763.342.

Información del contrato a suscribir con el proponente:

- *Valor del contrato: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($ 1.877.486.481) INCLUIDO AU+SOCIAL+GMSA+SST Y RIESGO+POLIZAS, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1624 del 07 de noviembre de 2024.*

- *Plazo del contrato: NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO sin superar el plazo del contrato interadministrativo, contado a partir de la fecha de Inicio en Secop, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.*

- *Fecha posible de Inicio: 16 de diciembre de 2024 (sujeto a la legalización del contrato)"*

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Este proceso de contratación de interventoria es llevado a cabo a través de ABR 16 DE 2024, el cual es publicado en el SECOP II. A continuación, se relaciona el link de dicho proceso:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7058730

El 6 de diciembre de 2024, se suscribe la CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, en los siguientes términos:

"La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU– se permite informar que una vez concluida la evaluación de las posturas recibidas para el proceso de selección de INVITACIÓN ABREVIADA Nro. ABR 16 DE 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONECTIVIDAD FUENTE CLARA UBICADA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", se procede con la ACEPTACIÓN DE LA POSTURA presentada por el postor SODINSA S.A., identificado con Nit. 811.033.318-0, representado legalmente por GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.078.226.

Información del contrato a suscribir con el proponente:

- *Valor del contrato: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($293.554.674) INCLUIDO IVA, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1616 del 6 de noviembre de 2024.*
- *Plazo del contrato: CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha de Inicio en Secop, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.*
- *Fecha posible de Inicio: 13 de diciembre de 2024 (sujeto a la legalización del contrato).*

7.4.4 PASEO URBANO CALLE 65 – ROBLEDO

7.4.4.1 Levantamiento topográfico

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

- ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

En el mes de julio de 2023 se realizó la entrega en físico del levantamiento topográfico del Paseo Urbano Calle 65 Robledo.

- Poligonal de amarre

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Respuesta del radicado	Fecha	Estado
1	calle 65 entre cra 89 y cra 84	202210403334	09-11-2022	20223054956	20-12-2022	APROBADO

- Amarre inicial

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Radicado de repuesta Amarre inicial	Fecha	Estado
1	calle 65 entre cra 89 y cra 84	202310025636	31/01/2023	202330047320	13/02/2023	APROBADO

7.4.4.2 Estudios y diseños técnicos

- ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato estaba previsto para finalizar el 16 de enero de 2024. Sin embargo, se llevó a cabo una primera ampliación de 30 días, seguido de una segunda ampliación por 90 días adicionales. El 15 de enero de 2024, el contrato fue suspendido temporalmente. Posteriormente, el 8 de noviembre de 2024, se formalizó la renovación del contrato, estableciendo como fecha de finalización para el contrato de consultoría, el 25 de febrero de 2025.

A la fecha, el proyecto presenta los siguientes porcentajes de avance:

- Programado: 100%
- Ejecutado: 100%

- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El 28 de febrero se reciben los planos estructurales ajustados, de acuerdo a lo acordado en la reunión del lunes 24 de febrero de 2025.

- CONCLUSIONES:

Se realizan los respectivos ajustes y subsanaciones a los modelos, los cuales serán revisados por la Empresa de desarrollo Urbano – EDU.

- DISEÑOS HIDROSANITARIOS

Se cuenta con aprobación por parte de EPM de las redes húmedas del proyecto Paseo Urbano de Calle 65, con fecha del 09 de abril de 2024

- DISEÑOS ELÉCTRICOS

Se cuenta con aprobación por parte de EPM de las redes secas del proyecto Paseo Urbano de Calle 65, con fecha del 22 de mayo de 2024.

7.4.4.3 Diseño de Alumbrado Público

Se cuenta con Diseño de Alumbrado público aprobado por Unidad de Alumbrado de EPM y debidamente sellado y firmado por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín el 31 de mayo de 2024

7.4.4.4 Elaboración de presupuesto oficial de obra

Una vez realizados y recibidos los Estudios y diseños técnicos para este proyecto, la subgerencia de estructuración de proyectos procedió con la elaboración del presupuesto requerido para la contratación de la obra.

Luego varias mesas de trabajo entre el equipo de supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física y el equipo interdisciplinario de la EDU para presentar el presupuesto de obra e interventoría del proyecto, el 13 de agosto de 2024 se realiza una última reunión de socialización del presupuesto final elaborado por la EDU, en el cual se atienden y subsanan las observaciones o sugerencias realizadas por el equipo de la SIF. En esta reunión se logra consolidar el presupuesto definitivo del proyecto, con el cual se inició formalmente el proceso de contratación.

7.4.4.5 Proceso de contratación de obra e interventoría

El 17 de septiembre de 2024, se recibió por correo electrónico la Resolución firmada por el Ministerio de Cultura, con fecha de expedición del 12 de septiembre de 2024 y una vigencia de 36 meses, que autoriza la intervención del proyecto en el polígono de influencia BIC.

De acuerdo con lo anterior, se precedió a continuar con el proceso de consolidación de información como la ficha técnica, estudios preliminares, licencias y permisos correspondientes para ingresar el proyecto a comité de contratación el 26 de septiembre de 2024.

El 2 de octubre de 2024 fue publicado el proceso de contratación y la recepción de ofertas finalizó el día 10 de octubre del presente año, Posterior

a esto, se dieron respuesta a varias observaciones sobre la evaluación de propuestas realizadas por los proponentes, lo que retrasó la fecha de adjudicación hasta el 30 de octubre de 2024, tanto para obra como para interventoría.

- CONTRATO DE OBRA:

Este proceso de contratación de obra es llevado a cabo a través de ABR 08 de 2024, el cual es publicado en el SECOP II. A continuación, se relaciona el link de dicho proceso:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6823019

El 30 de octubre de 2024, se suscribe la CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, en los siguientes términos:

"La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU– se permite informar que una vez concluida la evaluación de las posturas recibidas para el proceso de selección de INVITACIÓN ABREVIADA Nro. ABR 08 DE 2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTRARIAS EN EL PUI CALLE 65 ROBLEDO– PUI PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN", se procede con la ACEPTACIÓN DE LA POSTURA presentada por el CONSORCIO PUI IGUANÁ, (integrado por SH PROJECTS S.A.S. 60%, con NIT 901.586.573-1 e INTERCONSULTORIAS II S.A.S. 40%, con NIT 901.647.117-9) representado legalmente por MIGUEL ANGEL JARAMILLO AVILA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.152.225.796.

Información del contrato a suscribir con el proponente:

- *Valor del contrato: DOS MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 2.903.308.650) INCLUIDO AU+SOCIAL+GMSA+SST, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1380 del 24 de septiembre de 2024.*
- *Plazo del contrato: CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha de Inicio aplicada en Secop, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.*
- *Fecha posible de Inicio: 06 de noviembre de 2024 (sujeto a la legalización del contrato)"*

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Este proceso de contratación de interventoría es llevado a cabo a través de la ABR 09 de 2024, el cual es publicado en el SECOP II. A continuación, se relaciona el link de dicho proceso:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6823112

El 29 de octubre de 2024, se suscribe la CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA, en los siguientes términos:

"La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU- se permite informar que una vez concluida la evaluación de las posturas recibidas para el proceso de selección de INVITACIÓN ABREVIADA Nro. ABR 09 DE 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTRARIAS EN EL PUI CALLE 65 ROBLEDO – PUI PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN", se procede con la ACEPTACIÓN DE LA POSTURA presentada por la sociedad CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S, identificada con Nit. 800.217.663-8, representado legalmente por ANDREA ALZATE RENDÓN, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.184.154.

Información del contrato a suscribir con el proponente:

- *Valor del contrato: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($369.547.497) INCLUIDO IVA, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1382 del 24 de octubre de 2024.*
- *Plazo del contrato: CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO, contado a partir de la fecha de Inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.*
- *Fecha posible de Inicio: 01 de noviembre de 2024 (sujeto a la legalización del contrato)"*

7.4.5 ECOPARQUE MASSAVIELLE

7.4.5.1 Levantamiento topográfico

Para atender esta necesidad, se procede a realizar la adición 4 y ampliación 4 al contrato 3306-01 de 2022, firmándose la minuta de modificación el 01 de noviembre de 2022.

- ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

En el mes de julio de 2023 se realizó la entrega en físico del levantamiento topográfico del ecoparque Massavielle.

- Poligonal DE AMARRE

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Respuesta del radicado	Fecha	Estado
1	calle 62 y calle 61E con Carrera 88	202210383300	11/11/2022	202230532277	12/12/2022	APROBADO

- Amarre inicial

ítem	Punto	Radicado del trámite	Fecha	Radicado de repuesta Amarre inicial	Fecha	Estado
1	calle 62 y calle 61E con Carrera 88	202310034257	06/02/2023	2023300802245	7/03/2023	APROBADO

7.4.5.2 Estudios y diseños técnicos

- ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:

El contrato estaba previsto para finalizar el 16 de enero de 2024. Sin embargo, se llevó a cabo una primera ampliación de 30 días, seguido de una segunda ampliación por 90 días adicionales. El 15 de enero de 2024, el contrato fue suspendido temporalmente. Posteriormente, el 8 de noviembre de 2024, se formalizó la renovación del contrato, estableciendo como fecha de finalización para el contrato de consultoría, el 25 de febrero de 2025.

A la fecha, el proyecto presenta los siguientes porcentajes de avance:

- Programado: 100%
- Ejecutado: 100%

- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El 17 de febrero se sube a la plataforma BIM 360 el modelo actualizado del urbanismo del proyecto con las observaciones subsanadas realizadas por la coordinadora BIM de la entidad, para dar cierre al modelo BIM coordinado y recibir el producto a satisfacción.

- DISEÑOS HIDROSANITARIOS

Se cuenta con aprobación por parte de EPM de las redes húmedas del proyecto Ecoparque Massavielle, con fecha del 27 de mayo 2024.

7.4.5.3 Diseño de Alumbrado Público

Se cuenta con Diseño de Alumbrado público aprobado por Unidad de Alumbrado de EPM y debidamente sellado y firmado por la Subsecretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín el 28 de mayo de 2024.

7.4.5.4 Elaboración de presupuesto oficial de obra

Se avanza en la actualización del presupuesto de acuerdo a las versiones finales de los diseños.

7.4.6 CONSULTORÍA DE DISEÑOS TÉCNICOS

7.4.6.1 Información básica de los contratos

CONSULTORÍA: 5 FRENTES NUEVO PUI PRIORIZADOS			
Contrato N°:	3306-1	De	2022
Fecha de Suscripción:		14 de enero de 2022	
Fecha Acta de Inicio:		17 de febrero de 2022	
Fecha de Finalización Proyectada:		20 de octubre de 2022	
Fecha de Finalización luego de Modificación N°4: *(Alcance 90649-21)*		01 de marzo de 2023	
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	
	NIT	811.017.902-5	
	REPRESENT LEGAL	SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI	
VALOR [$]:	INICIAL	$230.652.195	
	ADICIÓN N°1	$23.708.390	
	ADICIÓN N°2	**$10.762.836 *(Alcance 90649-21)***	
	ADICIÓN N°3	$341.062.612	
	ADICIÓN N°4	**$252.570.112 *(Alcance 90649-21)***	
	VALOR TOTAL	**$858.756.145**	
PLAZO:	INICIAL	120 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°1	**45 días calendario *(Alcance 90649-21)***	
	AMPLIACIÓN N°2	80 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°3	11 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°4	**120 días calendario *(Alcance 90649-21)***	
	PLAZO TOTAL	**376 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	N/A	
REANUDACIONES:	N°1	N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Maritza Adriana Yaya Carvajal, con el apoyo de Pedro Fernando Roque Millán	

INTERVENTORÍA: 5 FRENTES NUEVO PUI PRIORIZADOS			
Contrato N°:	3302-70	De	2022
Fecha de Suscripción:		27 de enero de 2022	
Fecha Acta de Inicio:		17 de febrero de 2022	
Fecha de Finalización Proyectada:		31 de octubre de 2022	
Fecha de Finalización luego de Modificación N°4: *(Alcance 90649-21)*		**15 de marzo de 2023**	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURA PUBLICA.	
	NIT	901.559.277-1	
	REPRESENT LEGAL	ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRÍA JARAMILLO	
VALOR [$]:	INICIAL	$56.211.007	
	ADICIÓN N°1	$8.430.615	
	ADICIÓN N°2	**$3.049.470 *(Alcance 90649-21)***	
	ADICIÓN N°3	$76.167.137	
	ADICIÓN N°4	**$66.461.513 *(Alcance 90649-21)***	
	VALOR TOTAL	**$201.889.127**	
PLAZO:	INICIAL	135 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°1	**45 días calendario *(Alcance 90649-21)***	
	AMPLIACIÓN N°2	80 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°3	11 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°4	**120 días calendario *(Alcance 90649-21)***	
	PLAZO TOTAL	**391 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	N/A	
REANUDACIONES:	N°1	N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Maritza Adriana Yaya Carvajal, con el apoyo de Pedro Fernando Roque Millán	

CONSULTORÍA: 5 FRENTES NUEVO PUI PRIORIZADOS	
INFORMACIÓN MODIFICACIÓN N°3: *(Alcance 90649-21)*	
VALOR	$252.570.112
PLAZO	120 días calendario
FECHA DE INICIO	01 de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de marzo de 2023
AVANCE FISICO	100%

INTERVENTORÍA: 5 FRENTES NUEVO PUI PRIORIZADOS	
INFORMACIÓN MODIFICACIÓN N°4: (Alcance 90649-21)	
VALOR	$66.461.513
PLAZO	120 días calendario
FECHA DE INICIO	01 de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de marzo de 2023
AVANCE FISICO	100%

CONSULTORÍA: DISEÑOS TÉCNICOS CALLE 65 Y MASSAVIELLE			
Contrato N°:	3306-16	De	2023
Fecha de Suscripción:		24 de agosto del 2023	
Fecha Acta de Inicio:		18 de septiembre del 2023	
Fecha de Finalización Proyectada:		16 de diciembre de 2023	
Fecha de Finalización luego de la Ampliación 2 y la Reanudación 1:		25 de febrero de 2025	
OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PUBLICO EN EL DISTRITO DE MEDELLIN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**ENTRETANGENCIA S.A.S.**	
	NIT	901.003.084-0	
	REPRESENT LEGAL	DANIEL BUSTAMANTE AGUDELO	
	C.C	1.037.617.194	
VALOR [$]:	INICIAL	$447.265.933 IVA Incluido	
	ADICIÓN N°1	N/A	
	VALOR TOTAL	**$447.265.933 IVA Incluido**	
PLAZO:	INICIAL	90 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°1	30 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°2	90 días calendario	
	PLAZO TOTAL	**210 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	**15 de enero de 2024**	
REANUDACIONES:	N°1	**8 de noviembre de 2024**	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Carlos Andrés Gutiérrez Montaño	

INTERVENTORÍA: DISEÑOS TÉCNICOS CALLE 65 Y MASSAVIELLE			
Contrato N°:	3306-17	De	2023
Fecha de Suscripción:		18 de septiembre de 2023	
Fecha Acta de Inicio:		18 de septiembre del 2023	
Fecha de Finalización Proyectada:		21 de diciembre de 2023	
Fecha de Finalización luego de Ampliación 1 y la Reanudación 1:		03 de marzo de 2025	
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PUBLICO EN EL DISTRITO DE MEDELLIN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.**	
	NIT	811.017.902-5	
	REPRESENT LEGAL	SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI	
	C.C	1.036.936.835	
VALOR [$]:	INICIAL	$109.559.033 IVA incluido	
	ADICIÓN N°1	N/A	
	VALOR TOTAL	**$109.559.033 IVA incluido**	
PLAZO:	INICIAL	95 días calendarios	
	AMPLIACIÓN N°1	30 días calendario	
	PLAZO TOTAL	**125 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	**15 de enero de 2024**	

REANUDACIONES:	N°1	8 de noviembre de 2024
SUPERVISOR	NOMBRE:	Andrés Usuga Aguirre

8. INFORME COMPONENTE DE GESTION PREDIAL

8.1 PUI COMUNA 13

8.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado la gestión y adquisición predial para este proyecto, pues esta actividad ya se ejecutó a través de otros contratos interadministrativos.

8.1.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado la gestión y adquisición predial para este proyecto, pues esta actividad ya se ejecutó a través de otros contratos interadministrativos.

8.2 PUI NOROCCIDENTAL

8.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

N°	DIRECCIÓN	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO ACTUAL
1	CALLE 53 # 10C – 63 0120	6029990173	800021593	LUZ DIONI ARIAS MORENO	En trámite de Liberación recursos, para envio expediente
2	CALLE 53 # 10C – 63 0115	6029990173	800021594	ELKIN DE JESUS ARBOLEDA	En trámite de Liberación recursos, para envio expediente
3	CALLE 53 # 10C – 63 0105	6029990173	800021595	WILLIAM BUITRAGO BLANDON	En trámite de Liberación recursos, para envio expediente
4	CALLE 53 # 10C – 63 0104	6029990173	800021596	LILIANA BUITRAGO	En trámite de Liberación recursos, para envio expediente
5	CALLE 53 # 10C – 12 0210	6029990173	800021597	FANNY MARGARITA MEJIA QUINTERO	En trámite de Liberación recursos, para envio expediente

6	CR 084 D 104 EE 003	6110270001	90068985	JHON FREDY GOMEZ GÓMEZ Y RICHARD	En trámite de Liberación recursos, para envío expediente
7	CARRERA 84D # 104E - 31	6110270001	POR ASIGNAR	JORGE ORLANDO ZULUAGA GÓMEZ	En trámite de Liberación recursos, para envío expediente
8	CR 084 D 104 EE 079	6110270001	70016575	LUIS ANTONIO ARREDONDO SALAZAR	En trámite de Liberación recursos, para envío expediente
9	CR 084 D 104 EE 085	6110270001	700016576	YADIR ALONSO SANCHEZ GOEZ	En trámite de Liberación recursos, para envío expediente
10	CLL 107 84 D 05 (CAMPO)	6110270001	700016577	RODRIGO ANTONIO ALVAREZ	En trámite de Liberación recursos, para envío expediente
11	CL 104 84 D 17 (CAMPO)	6110270001	700016578	VICTOR ALONSO CARMONA MACHADO (GLORIA CRISTINA CARDONA MACHADO ACTUALMENTE CATASTRO VENDIÓ A VICTOR)	En trámite de Liberación recursos, para envío expediente
12	CL 107 084 D 033	6110270001	800007356	DIONY DE JESUS AGUIRRE SALDARRIAGA	En trámite de Liberación recursos, para envío expediente
13	CL 104 DD 083 A 004	6110260001	409303	GILDARDO DE JESUS URIBE BEDOYA	En trámite de Liberación recursos, para envío expediente

Información resumen:

- Numero de predios: 13 mejoras, 5 unidades transitorias
- Estudios de títulos: 13
- Total, de fichas socioeconómicas diligenciadas: 39
 - Venteros ambulantes: 2
 - Poseedores y/o tenedores:17
 - Arrendatarios: 17
 - Subarrendatarios: 3
- Solicitud avalúos comerciales:13 + 2 avalúos de economía formal
- Resoluciones de ofertas :13
- Resoluciones de indemnización: 5

- Resoluciones notificadas (incluyendo las 5 unidades económicas transitorias) :18
- Aceptaciones: 13
- Compraventas firmadas: 12
- Entregas: 5 contenedores y 12 mejoras
- Pago inicial avalúo:12
- Pago indemnizaciones:12
- Proceso de adquisición terminado: 13.

8.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado la gestión y adquisición predial para este proyecto, debido a que el proyecto contempla el mejoramiento de los andenes existentes.

8.3 PUI CENTRO ORIENTAL

8.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES - CERRO LOS VALORES

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO ACTUAL
1	CALLE 53 # 10C – 63 0104	813004002	800021546	MARGARITA ROSA IBARGUEN ROA	En trámite de Liberación recursos, para envío expediente
2	CALLE 53 # 10C – 63 0105	813004002	800021545	MIGUEL PALACIO	En trámite de Liberación recursos, para envío expediente
3	CALLE 53 # 10C – 63 0120	8130040002	800021543	JOSÉ JOAQUIN CALLE RAMÍREZ	En trámite de Liberación recursos, para envío expediente
4	CL 53 # 10 C 12 210	8130230065	266050	BEATRIZ ELENA VELASQUEZ OSORIO Y OTROS (10)	En trámite de Liberación recursos, para envío expediente
5	CALLE 53 # 10C – 63 0115	8130040002	800021544	HENRRY DE JESUS LONDOÑO GONZALES	Escrituración vivienda definitiva con ISVIMED terminada, se realiza pagó de la vivienda definitiva, pendiente liberación de recurso, descargue catastral y envió del expediente para el distrito

Información resumen:

- Numero de predios: 10 (mejoras constructivas) 1 (unidad económica área transitoria)
- Estudios de títulos: 10
- Solicitud avalúos comerciales: 10
- Notificación de ofertas de compra: 5
- Aceptaciones: 3
- Compraventas firmadas:3
- Entregas: 5
- Pagos iniciales avalúo: 4

8.4 PUI IGUANÁ

8.4.1 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO	GESTIONES PENDIENTES
1	Carrera 96 # 62C-55 (0103)	0719007-0068	5035105	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO FUENTE CLARA.	• Se diligencia Ficha económica. • Entrega de documentos. • Se realiza visita para toma de medidas. • Solicitud Avalúo. • Elaboración estudio de títulos. • Solicitud avalúo. • Radica avalúo. • Creación tercera. • Solicitud DP CDP. • Resolucion de oferta • Notificación oferta • Aceptación de oferta • Entrega mejora constructiva • Revisión compraventa. • Compraventa firmada por las partes	• Pendiente revisión y envió del expediente al Distrito.

					• solicitud descargue catastral. • Solicitud pago final • Se realiza Liberación de recurso	

8.4.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

Dentro del alcance de este contrato interadministrativo no se tiene contemplado la gestión y adquisición predial, pues el proyecto no requiere ningún predio privado para su ejecución.

8.4.3 PASEO URBANO ROBLEDO - CALLE 65

Para este proyecto se requiere intervenir un predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 143451.

N°	DIRECCION	COBAMA	MATRÍCULA	PROPIETARIO	ESTADO ACTUAL	GESTIONES PENDIENTES
1	CR 89 65-74	0717012-0022	143451	GUSTAVO ALBERTO RODRÍGUEZ	• Se adelanto registro escritura pública de saneamiento automático • se realiza primer pago • se ajustó escritura y se envía para revisión al Distrito pendiente de aprobación.	• Pendiente pago final. • liberación de recursos. • revisión y envió del expediente al distrito.

Se realizo primer pago, se adelantó saneamiento automático, se ajustó escritura la cual se envió el día 20 de marzo del 2025, a Luis para revisión y aprobación.

8.4.4 ECOPARQUE MASAVIELLE

En comité con la SIF del día 12 de julio de 2022 se establece que no se requiere gestión predial ya que los predios están a nombre del Distrito de Medellín y no se invertirán recursos en el englobe. Además, el alcance del proyecto sólo será hasta etapa de diseños.

8.5 METAS ALCANZADAS

- Liberación del 100% del territorio ofertado.
- Aceptación del 100% del territorio.
- Cumplimiento de cronograma.

8.6 METAS PARA EL PROXIMO MES

- Liberación de recursos y cierre financiero.
- Continuidad proyectos Fuente Clara, Paseo Urbano Robledo- Calle 65, escritura registrada vivienda definitiva Henry de Jesús Londoño de Cerro de los Valores.

8.7 CONCLUSIONES GENERALES

- Se tiene el 100% de liberación del territorio para todos los proyectos.

- En la relación de predios de cada uno de los proyectos se puede evidenciar las actividades realizadas desde la gestión predial y las gestiones pendientes por llevarse a cabo.

- Se encuentra en trámite de escritura pública de venta parcial del predio de PASEO URBANO ROBLEDO - CALLE 65 a nombre del Distrito Especial de Medellín.

9. INFORME COMPONENTE DE EJECUCIÓN

9.1 PUI COMUNA 13

9.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2

9.1.1.1 Información contractual

A continuación, se relaciona la información de los contratos de obra e interventoría del proyecto:

CONTRATO DE OBRA: VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2			
Contrato N°:	3302-138	De	2022
Fecha de Suscripción:		14 de marzo de 2022	
Fecha Acta de Inicio:		**09 de mayo de 2022**	
Fecha de Finalización:		**12 de septiembre de 2024**	
OBJETO:	OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.**	
	NIT:	900336649-7	
	REPRESENT LEGAL:	RICARDO GUERRA BARRIENTOS	
	C.C.	71.337.270	
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 5.505.871.810	
	ADICIÓN N°1:	$ 1.233.507.316	
	ADICIÓN N°2:	$ 2.047.484.306	
	ADICIÓN N°3:	$ 3.740.783.640	
	ADICIÓN N°4:	$ 31.288.959	
	ADICIÓN N°5:	$ 252.954.896	
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 12.811.890.928**	
PLAZO:	INICIAL:	300 días calendario	
	PRORROGA N°1:	90 días calendario	
	PRORROGA N°2:	30 días calendario	
	PRORROGA N°3:	150 días calendario	
	PRORROGA N°4:	45 días calendario	
	PRORROGA N°5:	45 días calendario	
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**660 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	30 de junio de 2023	
	N°2	**03 de mayo de 2024**	
REANUDACIONES:	N°1	20 de octubre de 2023	
	N°2	**29 de julio de 2024**	
SUPERVISOR:	NOMBRE:	Diego Fernando Duran Quintero, con el apoyo de Alejandra Sánchez	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2			
Contrato N°:	3306-17	De	2022
Fecha de Suscripción:		07 de abril de 2022	

Fecha Acta de Inicio:		**09 de mayo de 2022**
Fecha de Finalización:		**12 de septiembre de 2024**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
CONTRATISTA	NOMBRE:	**UNION TEMPORAL MEDIA LADERA integrada por (SCS INGENIERIA SAS con NIT 901.155.456-9 60 % – TECNICUELOS SAS con NIT 890.906.323-2 40 %)**
	NIT	901.581.108-7
	REPRESENT LEGAL	SANTIAGO YEPES ESTRADA
	C.C.	1.039.450.634
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 701.595.310 Incluido IVA
	ADICIÓN N°1:	$ 129.937.316 Incluido IVA
	ADICIÓN N°2:	$ 252.515.694 Incluido IVA
	ADICIÓN N°3:	$ 84.171.898 Incluido IVA
	ADICIÓN N°4:	$ 420.859.490 Incluido IVA
	ADICIÓN N°5:	$ 102.474.976 Incluido IVA
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$1.691.554.684 Incluido IVA**
PLAZO:	INICIAL:	315 días calendario
	PRORROGA N°1:	90 días calendario
	PRORROGA N°2:	30 días calendario
	PRORROGA N°3:	150 días calendario
	PRORROGA N°4:	30 días calendario
	PRORROGA N°5:	45 días calendario
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**660 días calendario**
SUSPENSIONES:	N°1	30 de junio de 2023
	N°2	**03 de mayo de 2024**
REANUDACIONES:	N°1	20 de octubre de 2023
	N°2	**29 de julio de 2024**
SUPERVISOR	NOMBRE:	Diego Fernando Duran Quintero, con el apoyo de Alejandra Sánchez

9.1.1.2 Programación y avance

AVANCE GENERAL				
OBRA	**REAL**		**PROGRAMADO**	
	% AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	**% AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA**	**% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO**	**% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO**
PRELIMINARES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
RETIROS Y DEMOLICIONES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
LLENOS Y ENTIBADOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
CARGUE TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
CONCRETOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
ESTRUCTURA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

CONCRETOS VARIOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
ACERO/MALLAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
MAMPOSTERIA/REVOQUE/ PINTURA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PISOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS VARIAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
CARPINTERIA METÁLICA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
INSTALACIONES HIDRAULICAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
INSTALACIONES ELECTRICAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SILVICULTURA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
ACARREOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
MANEJO DE FAUNA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
OBRAS EXTRAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TOTAL	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA	100,00%	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO	100,00%
% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA	100,00%	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO	100,00%
PORCENTAJE DE AVANCE	100,00%	PORCENTAJE DE REAJUSTE PAGADO	0,22%
DÍAS DE ATRASO	0,00	DÍAS TRANSCURRIDOS	745

9.1.1.3 Actividades y valores ejecutados y entregados a la entidad contratante

ITEM	DESCRIPCION/ITEM	UNID.	CANT.	VALOR
1	REPLANTEO/DESCAPOTE/INSTALACIONES PROVISIONALES	M2	2718,39	$ 174.799.485
2	RETIROS Y DEMOLICIONES	M2	564,95	$ 1.892.447.078
3	MOVIMIENTOS DE TIERRA/LLENOS Y ENTIBADOS	M3	2960,03	$ 1.415.787.271
4	CONCRETOS	M3	922,56	$ 2.059.431.678
5	ACERO/MALLAS	KG	223072,91	$ 1.582.516.074
6	MAMPOSTERIA/REVOQUE/PINTURA	M2	155,6	$ 17.175.166
7	PISOS	M2	757,56	$ 263.692.548
8	OBRAS VARIAS	M3	11199,37	$ 155.589.939
9	CARPINTERÍA METÁLICA	ML	196,89	$ 346.854.140
10	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	ML	158,16	$ 670.117.334
11	INSTALACIONES ELECTRICAS	ML	316	$ 31.013.403
12	SIVICULTURA	M2	618,35	$ 13.397.546
COSTO DIRECTO OBRA				**$ 8.622.821.662**
ADMINISTRACION			33,44%	$ 2.883.471.564
UTILIDAD			5,00%	$ 431.141.083
PMT Y GESTION SOCIAL, MEDIO AMBIENTAL Y SST				$ 766.122.813

POLIZAS		$	108.330.069
	COSTO TOTAL EJECUTADO OBRA + A.U	**$**	**12.811.887.191**
PERMISO AMVA		$	3.159.681
REAJUSTE DE OBRA		$	175.469.548
VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA		$	1.691.554.684
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$**	**14.682.071.104**
SALDO SIN EJECUTAR		$	3.736

Mediante Las obras ejecutadas en desarrollo los contratos interadministrativos N°4600090649 de 2021, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín deberá incorporar a su Patrimonio los siguientes componentes:

Componente	Área construida (m2)	Valor total
Espacio público	1548	$ 14.682.071.104
Valor total		**$ 14.682.071.104**

9.1.1.4 Indicadores

PROYECTO	Área (m2)
Viaducto Media Ladera tramo 3 fase 2	1548
Longitud ml	101
Área andenes	758
Área zonas verdes	618
Siembras / arboles (und)	21
Área plazoletas y estancias	92
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	80

9.1.1.5 Empleabilidad

- EMPLEABILIDAD ACUMULADA

Generación de empleo en obra durante todo el plazo contractual.

Personas Vinculadas	Personas Retiradas	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en cond de discapacidad
185	163	17	168	163	22	89	25	58	126	10	0

9.1.1.6 Estado actual

El contrato de obra concluyó su plazo contractual el 12 de septiembre de 2024, habiendo cumplido satisfactoriamente con todas las actividades estipuladas en su alcance.

El 13 de septiembre de 2024, el equipo de supervisión de la EDU se reunió con el contratista de obra y la interventoría, para verificar la corrección de las observaciones realizadas a la Plazoleta Deportiva. Como resultado de esta revisión, se procedió a elaborar las actas de finalización de la obra, las cuales fueron firmadas el 20 de septiembre de 2024 por el contratista y el 17 de octubre del mismo año por la interventoría.

Luego de revisar los informes presentados por el contratista, y contándose con el aval de la Interventoría, el SUPERVISOR EDU encuentra que se acataron las observaciones realizadas durante el proceso y se reciben como cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, el 30 de diciembre de 2024 se suscriben las actas de recibo final de trabajo para los contratos de obra N°3302-138 de 2022 y de interventoría N°3306-17 de 2022.

Con lo cual, ambos contratistas deben actualizar las pólizas y remitirlas a la Entidad, así mismo se continua con el proceso de liquidación de ambos contratos.

9.1.1.7 Registro fotográfico









9.1.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2

9.1.2.1 Información contractual del proyecto completo

A continuación, se relaciona la información de los contratos de obra e interventoría del proyecto:

EJECUCIÓN SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2			
Contrato Nº:	3302-638	De	2019
Fecha de Suscripción:		03 de diciembre de 2019	
Fecha Acta de Inicio:		09 de marzo de 2020	

Fecha de Finalización Proyectada:		04 de septiembre de 2020
Fecha de Finalización luego de Suspensión N°1:		27 de octubre de 2020
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°1:		10 de enero de 2021
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°2:		25 de enero de 2021
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°3:		14 de mayo de 2021
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°4:		26 de mayo de 2021
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°5:		17 de agosto de 2021
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°6:		30 de octubre de 2021
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°7:		28 de febrero de 2022
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°8:		**30 de marzo de 2022**
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2 Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
CONTRATISTA	NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL CONEXIÓN INDEPENDENCIAS**
	NIT	901.345.026-0
	REPRESENT LEGAL	Ana María Arrieta Jiménez
VALOR [$]:	INICIAL – CTO 78588 - 18	$ 4.805.775.402
	ADICIÓN N°1 - CTO 78588 - 18	$ 726.562.002
	ADICIÓN N°2 - CTO 78588 - 18	$ 1.406.795.139
	ADICIÓN N°3 - CTO 78588 - 18	$ 486.442.191
	ADICIÓN N°4 - CTO 78588 - 18	$ 18.852.752
	REAJUSTES CTO 78588 - 18	$ 165.139.969
	VALOR CONTRATO 78588 - 18	**$ 7.444.427.486**
	VALOR CONTRATO 78588 - 18 CON REAJUSTES	**$ 7.609.567.455**
	ADICIÓN N°4 - CTO 90649 - 21	$ 806.428.576
	ADICIÓN N°5 - CTO 90649 - 21	$ 926.318.879
	REAJUSTES CTO 90649 - 21	$ 66.800.000
	VALOR CONTRATO 90649 - 21	**$ 1.732.747.455**
	VALOR CONTRATO 90649 - 21 CON REAJUSTES	**$ 1.799.547.455**
	VALOR TOTAL CONTRATO OBRA	**$ 9.177.174.941**
	VALOR TOTAL REAJUSTES CONTRATO OBRA	**$ 231.939.969**
	VALOR TOTAL CONTRATO OBRA CON REAJUSTES	**$ 9.409.114.910**
PLAZO:	INICIAL - CTO 78588 - 18	180 días calendario
	PRORROGA N°1 - CTO 78588 - 18	75 días calendario
	PRORROGA N°2 - CTO 78588 - 18	15 días calendario
	PRORROGA N°3 - CTO 78588 - 18	108 días calendario
	PRORROGA N°4 - CTO 78588 - 18	12 días calendario
	PRORROGA N°5 - CTO 78588 - 18	45 días calendario
	PLAZO CONTRATO 78588 - 18	**435 días calendario**
	PRORROGA N°6 - CTO 90649 - 21	75 días calendario
	PRORROGA N°7- CTO 90649 - 21	120 días calendario
	PRORROGA N°8- CTO 90649 - 21	30 días calendario
	PLAZO CONTRATO 90649 - 21	**225 días calendario**

	PLAZO TOTAL CONTRATO DE OBRA	**660 días calendario**
SUSPENSIONES:	N°1	25 de marzo de 2020
	N°2	21 de mayo de 2021
REANUDACIONES:	N°1	19 de mayo de 2020
	N°2	28 de junio de 2021
SUPERVISOR	NOMBRE:	Ricardo Duque Zapata, con el apoyo de Sandra Marcela Arango Muñoz

INTERVENTORÍA SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2			
Contrato N°:	**3302-639**	**De**	**2019**
Fecha de Suscripción:		04 de diciembre de 2019	
Fecha Acta de Inicio:		**09 de marzo de 2020**	
Fecha de Finalización Proyectada:		04 de octubre de 2020	
Fecha de Finalización luego de Suspensión N°1:		26 de noviembre de 2020	
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°1:		25 de enero de 2021	
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°2:		26 de mayo de 2021	
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°3:		17 de agosto de 2021	
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°4:		14 de noviembre de 2021	
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°5:		14 de marzo de 2022	
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°6:		**15 de abril de 2022**	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2 Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA**	
	NIT	900.516.298-8	
	REPRESENT LEGAL	Luz Marina Beltrán Chaves	
VALOR [$]:	INICIAL – CTO 78588 - 18	$ 469.587.649	
	ADICIÓN N°1 - CTO 78588 - 18	$ 197.517.711	
	ADICIÓN N°2 - CTO 78588 - 18	$ 272.972.824	
	ADICIÓN N°3 - CTO 78588 - 18	$ 105.434.119	
	VALOR CONTRATO 78588 - 18	**$ 1.045.512.303**	
	ADICIÓN N°4 - CTO 90649 - 21	$ 182.895.265	
	ADICIÓN N°5 - CTO 90649 - 21	$ 276.762.584	
	ADICIÓN N°6 - CTO 90649 - 21	$ 67.205.131	
	VALOR CONTRATO 90649 - 21	**$ 526.862.980**	
	VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA	**$ 1.572.375.283**	
PLAZO:	INICIAL - CTO 78588 - 18	210 días calendario	
	PRORROGA N°1 - CTO 78588 - 18	60 días calendario	
	PRORROGA N°2 - CTO 78588 - 18	120 días calendario	
	PRORROGA N°3 - CTO 78588 - 18	45 días calendario	
	PLAZO CONTRATO 78588 - 18	**435 días calendario**	
	PRORROGA N°4 - CTO 90649 - 21	90 días calendario	
	PRORROGA N°5 - CTO 90649 - 21	120 días calendario	

	PRORROGA N°6 - CTO 90649 - 21	30 días calendario
	PLAZO CONTRATO 90649 - 21	**240 días calendario**
	PLAZO TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA	**675 días calendario**
SUSPENSIONES:	N°1	26 de marzo de 2020
	N°2	21 de mayo de 2021
REANUDACIONES:	N°1	19 de mayo de 2020
	N°2	28 de junio de 2021
SUPERVISOR	NOMBRE:	Ricardo Duque Zapata, con el apoyo de Sandra Marcela Arango Muñoz

9.1.2.2 Información contractual Obras Complementarias del Sendero de Conexión 2

A continuación, se relaciona la información contractual de las actividades correspondientes a las Obras Complementarias del Sendero de Conexión Independencias 2:

EJECUCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2			
Contrato N°:	**3302-638**	**De**	**2019**
Fecha de Suscripción de Ampliación N°6:		**17 de agosto de 2021**	
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°6:		30 de octubre de 2021	
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°7:		28 de febrero de 2022	
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°8:		**30 de marzo de 2022**	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2 Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL CONEXIÓN INDEPENDENCIAS**	
	NIT	901.345.026-0	
	REPRESENT LEGAL	Ana María Arrieta Jiménez	
VALOR [$]:	ADICIÓN N°4 - CTO 90649 - 21	$ 806.428.576	
	ADICIÓN N°5 - CTO 90649 - 21	$ 926.318.879	
	REAJUSTES CTO 90649 - 21	$ 66.800.000	
	VALOR CONTRATO 90649 - 21	**$ 1.732.747.455**	
	VALOR CONTRATO 90649 - 21 CON REAJUSTES	**$ 1.799.547.455**	
PLAZO:	PRORROGA N°6 - CTO 90649 - 21	75 días calendario	
	PRORROGA N°7 - CTO 90649 - 21	120 días calendario	
	PRORROGA N°8- CTO 90649 - 21	30 días calendario	
	PLAZO CONTRATO 90649 - 21	**225 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	N/A	
REANUDACIONES:	N°1	N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Ricardo Duque Zapata, con el apoyo de Sandra Marcela Arango Muñoz	

INTERVENTORÍA OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2

Contrato N°:	**3302-639**	**De**	**2019**
Fecha de Suscripción de Ampliación N°4:		**17 de agosto de 2021**	
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°4:		14 de noviembre de 2021	
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°5:		14 de marzo de 2022	
Fecha de Finalización luego de Ampliación N°6:		**15 de abril de 2022**	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2 Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA**	
	NIT	900.516.298-8	
	REPRESENT LEGAL	Luz Marina Beltrán Chaves	
VALOR [$]:	ADICIÓN N°4 - CTO 90649 - 21	$ 182.895.265	
	ADICIÓN N°5 - CTO 90649 - 21	$ 276.762.584	
	ADICIÓN N°6 - CTO 90649 - 21	$ 67.205.131	
	VALOR CONTRATO 90649 - 21	**$ 526.862.980**	
PLAZO:	PRORROGA N°4 - CTO 90649 - 21	90 días calendario	
	PRORROGA N°5 - CTO 90649 - 21	120 días calendario	
	PRORROGA N°6 - CTO 90649 - 21	30 días calendario	
	PLAZO CONTRATO 90649 - 21	**240 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	N/A	
REANUDACIONES:	N°1	N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Ricardo Duque Zapata, con el apoyo de Sandra Marcela Arango Muñoz	

9.1.2.3 Actividades y valores ejecutados y entregados a la entidad contratante

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR	
1	PRELIMINARES	un	250,00	$	207.598.383
2	RETIROS Y DEMOLICIONES	m3	48,80	$	110.665.362
3	MOVIMIENTOS DE TIERRA	m3	2243,8	$	1.373.832.921
4	CONCRETOS	m3	1001,70	$	917.404.226
5	ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	kg	185059,60	$	1.119.466.056
6	CARPINTERÍA METÁLICA/MADERA/SISTEMAS LIVIANOS	m	35,40	$	89.448.770
7	OBRAS VARIAS	un	22,50	$	73.105.770
8	ACUEDUCTO EXTERNO	m	158,60	$	27.881.162
9	ALCANTARILLADO EXTERNO	m	80,30	$	177.113.106
10	RED DE GAS	m	50,00	$	41.974.142
11	REDES ELECTRICAS	m	150,00	$	18.105.392
	OBRA EXTRA	un	128,00	$	2.662.774.452
	COSTO DIRECTO			**$**	**6.819.369.742**
	ADMINISTRACIÓN		17,88 %	$	1.219.303.310
	UTILIDAD		5,00 %	$	340.968.487
	COSTO TOTAL			**$**	**8.379.641.539**
TOTAL GUIA DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL Y SST				**$**	**341.178.093**
SILVICULTURA				**$**	**18.871.778**

TOTAL PMT	$	381.920.742
POLIZAS	$	60.019.052
COSTO TOTAL	$	9.181.631.204
DESCUENTO POR AU NO EJECUTADO	$	(4.460.198)
VALOR TOTAL OBRA	**$**	**9.177.171.006**
REAJUSTES DE OBRA	$	296.134.521
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$	1.572.375.283
VALOR TOTAL PROYECTO	**$**	**11.045.680.810**

Es importante aclarar que este proyecto se desarrolló a través de los contratos interadministrativos N°4600078588 de 2018 y N°4600090649 de 2021.

Relación de recursos por contrato interadministrativo:

4600078588 DE 2018 – OBRA	$ 7.673.758.072 Incluido AU y Reajustes
4600078588 DE 2018 – INTERVENTORÍA	$ 1.045.512.303 Incluido IVA
4600078588 DE 2018 TOTAL	**$ 8.719.270.375**
4600090649 DE 2021 – OBRA	$ 1.799.547.455 Incluido AU y Reajustes
4600090649 DE 2021 – INTERVENTORÍA	$ 526.862.980 Incluido IVA
4600090649 DE 2021 TOTAL	**$ 2.326.410.435**

Mediante Las obras ejecutadas en desarrollo los contratos interadministrativos N°4600078588 de 2018 y N°4600090649 de 2021, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín deberá incorporar a su Patrimonio los siguientes componentes:

Componente	Área construida (m2)	Valor total
Espacio público	2046,44	$ 11.045.680.810
Valor total		$ 11.045.680.810

9.1.2.4 Indicadores

PROYECTO	Área (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2 (Completo)	2046,44
Longitud ml	204
Área Sendero Principal en escaleras	307,34
Área zonas verdes	474,13
Siembras / arboles (und)	43
Área plazoletas y estancias	190,9
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05
Área circulaciones y acceso a predios	553,10
Espacio Público mejorado	357,92

PROYECTO	Área (m2)
Sendero de Conexión Independencias 2	688,48

Longitud ml	123,57
Área zonas verdes (Incluye Trinchos)	318,10
Área Sendero Principal en escaleras	307,34
Área circulaciones y acceso a predios	63,04

PROYECTO	Área (m2)
Obras complementarias Sendero de Conexión Independencias 2	1357,96
Longitud ml	204
Área zonas verdes	156,03
Siembras / arboles (und)	43
Área plazoletas y estancias	190,9
Áreas recreativas (gimnasio + juegos infantiles)	163,05
Área circulaciones y acceso a predios	490,06
Espacio Público mejorado	357,92

9.1.2.5 Empleabilidad

- EMPLEABILIDAD ACUMULADA

Generación de empleo en obra durante todo el plazo contractual

Ingresos	Retiros	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas encond de discapacidad
574	501	267	307	549	25	274	73	191	336	47	0

9.1.2.6 Estado actual

El contrato de obra finalizó su plazo contractual el 30 de marzo de 2022, logrando ejecutar y desarrollar todas las actividades contratadas dando cumplimiento a su alcance.

El 02 de febrero de 2023, se suscribe el "acta de recibo final de trabajos" a los contratistas de obra e interventoría por parte de la EDU, para dar por recibidos los servicios descritos y realizados por el contratista de acuerdo con lo especificado en el contrato de la referencia.

Por lo anterior, el 24 de julio de 2023 se suscribió el acta bilateral de cierre o acta de liquidación bilateral para el contrato de interventoría N°639 de 2019. Asimismo, el 26 de junio de 2024 se suscribió el acta bilateral de cierre o acta de liquidación bilateral para el contrato de obra N°638 de 2019, con lo cual quedan liquidados ambos contratos.

El 21 de junio de 2024, se suscribe el acta de recibo de oba publica del proyecto por parte de la Secretaria de Infraestructura Física del Distrito de Medellín, con lo cual se da por recibidas las obras ejecutadas del proyecto SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2, en desarrollo del presente Contrato Interadministrativo.

9.1.2.7 Registro fotográfico















9.2 PUI NOROCCIDENTAL

9.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 – PARQUE Y VÍA

9.2.1.1 Información contractual

A continuación, se relaciona la información de los contratos de obra e interventoría del proyecto:

- CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE OBRA: PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1			
Contrato N°:	3302 – 162	De	2023
Fecha de Suscripción:		23 de marzo de 2023	
Fecha Acta de Inicio:		**25 de abril de 2023**	
Fecha de Finalización Proyectada:		19 de enero de 2024	
Fecha de Finalización luego de ampliación N°1:		03 de abril de 2024	
Fecha de Finalización luego de ampliación N°2:		29 de abril de 2024	
Fecha de Finalización luego de ampliación N°2:		**05 de junio de 2024**	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI NOROCCIDENTAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**SOTARCO S.A.S**	
	NIT	800.129.071-0	
	REPRESENT LEGAL	Santiago Andrés Taborda Echavarría	
	C.C.	71.787.334	
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 5.953.829.588	
	ADICIÓN N°1:	$ 934.457.622	
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 6.888.287.210**	
PLAZO:	INICIAL:	270 días calendario	

	PRORROGA N°1:	75 días calendario
	PRORROGA N°2:	26 días calendario
	PRORROGA N°3:	30 días calendario
	PLAZO TOTALL CONTRATO:	**401 días calendario**
SUSPENSIONES:	N°1	29 de abril de 2024
REANUDACIONES:	N°1	07 de mayo de 2024
SUPERVISOR	NOMBRE:	Diego Fernando Duran Quintero, con el apoyo de Alejandra Sánchez

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1			
Contrato N°:	**3306 – 51**	**De**	**2022**
Fecha de Suscripción:		20 de diciembre de 2022	
Fecha Acta de Inicio:		22 de febrero de 2023	
Ampliación N°01		Ciento Veintiuno (121) Días Calendario	
Ampliación N°02		Treinta (30) Días Calendario	
Ampliación N°03		Treinta (30) Días Calendario	
Ampliación N°04		Sesenta (60) Días Calendario	
Ampliación N°05		Treinta Y Uno (31) Días Calendario	
Ampliación N°06		Veinte Y Seis (26) Días Calendario	
Ampliación N°07		Cuarenta Y Cinco (45) Días Calendario	
FECHA DE FINALIZACIÓN LUEGO DE AMPLIACIÓN N°7:		**20 DE JUNIO DE 2024**	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI CENTRO ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**INGENIERIA DE ALTURA S.A.S**	
	NIT	900.615.667-7	
	REPRESENT LEGAL	Miriam del Socorro Múnera Ortega	
	C.C.	22.029.109	
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 532.768.832	
	ADICIÓN No. 1	$ 917.098.985	
	ADICIÓN No. 2	$ 119.921.062	
	ADICIÓN No. 3	$ 50.659.514	
	ADICIÓN No. 4	$ 43.674.753	
	ADICIÓN No. 5	$ 102.815.153	
	ADICIÓN No. 6	$ 29.621.627	
	VALOR TOTAL	**$ 1.263.791.094**	
PLAZO:	INICIAL:	195 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°01	21 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°02	30 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°03	30 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°04	60 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°05	31 días calendario	
	AMPLIACIÓN N°06	26 días Calendario	
	AMPLIACIÓN N°07	45 días Calendario	
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**413 días Calendario**	

SUSPENSIÓN	N°1	14 de julio de 2023
SUSPENSIÓN	N°2	21 de diciembre de 2023
SUSPENSIÓN	N°3	29 de abril de 2024
REINICIO	N°1	19 de septiembre de 2023
REINICIO	N°2	9 de mayo de 2024
REINICIO	N°3	7 de mayo de 2024
SUPERVISOR	NOMBRE:	Diego Fernando Duran Quintero, con el apoyo de Alejandra Sánchez

9.2.1.2 Finalización de los contratos de obra

El día 6 de noviembre de 2024 se suscribió el acta de terminación sin pendientes para el frente de la Carrera 83. Este documento fue remitido a la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) el día 22 de noviembre de 2024.

Durante el mes de noviembre de 2024, desde la firma del acta de terminación sin pendientes, se llevó a cabo una revisión detallada por parte de la Interventoría sobre los documentos entregados por el contratista. Esta revisión se realizó en cumplimiento con las condiciones pactadas durante la audiencia celebrada en octubre. Como resultado de esta revisión, la Interventoría solicitó al contratista algunas correcciones que debían ser entregadas el día 27 de noviembre de 2024.

Durante el me de diciembre de 2024 se avanzó en el recibo y revisión de la información enviada por parte de la interventoría a la Entidad y el cargue de la información en las plataformas del Distrito. Así las cosas, el 11 de diciembre de 2024, se enviaron los paz y salvo de SAU y SGVIAL a la SIF y el 17 de diciembre, se envió correo electrónico a la SIF, con el resumen de los valores que se liberarán de carrera 83 y que se incluirán en 104E.

El 20 de diciembre de 2024 se recibieron los planos y modelos del proyecto en formato Revit para su revisión. Desde el área de arquitectura, se llevó a cabo una evaluación de los productos entregados. Posteriormente, se elaboró un informe con observaciones que fue enviado el 26 de diciembre, dado que los documentos no cumplían con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Infraestructura Física (SIF).

El mismo día 20 de diciembre, se enviaron los formatos requeridos por la SIF diligenciados, correspondientes a la entrega de estudios y diseños técnicos del proyecto.

El 30 de diciembre de 2024 se suscribe el acta de recibo final a satisfacción por parte de la supervisión de la EDU y los contratistas de obra.

9.2.1.3 Empleabilidad

- EMPLEABILIDAD ACUMULADA:

Generación de empleo en obra durante todo el plazo contractual - Acumulado a 5 de junio de 2024, fecha de terminación de los contratos de obra:

Personas vinculadas	Personas retiradas	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en cond de discapacidad
114	43	32	61	76	14	38	65	28	59	0	0

9.2.1.4 Registro fotográfico













9.2.2 PASEO URBANO CRA 83 TRAMO 1 - FRENTE CALLE 104E

9.2.2.1 Información contractual

A continuación, se relaciona la información de los contratos de obra e interventoría del proyecto.

Durante el periodo reportado, se formalizó el Otrosí No. 02, el cual contempla las siguientes modificaciones al contrato:

- Ampliación No. 01 del plazo contractual
- Adición No. 02 de recursos
- Inclusión de obras extras identificadas como OE 11 a OE 18
- Acta de cambio de obra No. 3302 - 397 de 2024

Estas modificaciones fueron necesarias tras la identificación de requerimientos adicionales para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. En consecuencia, se incluyeron nuevas actividades (OE 11 a OE 18) y se adicionaron recursos por un valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($117.123.036).

La formalización de estas modificaciones se realizó dentro del marco de vigencia del Convenio Interadministrativo, cuya fecha de terminación actual está prevista para el 8 de septiembre de 2025, y contó con el concepto favorable de la interventoría, emitido mediante el oficio SCS-023-24-CTO ABR 390 DE 2024-27-CONC FAV AD Y PROR 2.

- CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE OBRA: PASEO URBANO CARRERA 83 FRENTE DE OBRA DE LA CALLE 104E

Contrato N°:	ABR 397	De	2024
Fecha Acta de Inicio frente Calle 104E:		**9 de diciembre de 2024**	
Fecha de Finalización incluida la prorroga N°:1		**23 de marzo de 2025**	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 104E Y 107 – PUI NOROCCIDENTAL EN EL DISTRITO DE MEDELLIN.		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S**	
	NIT	811.006.928-9	
	REPRESENT LEGAL	Sergio Andrés Villa Cardona	
	C.C.	71.763.342	
VALOR [$]:	INICIAL:	$1.334.753.100 INCLUIDO AU+SOCIAL+GMSA+SST Y RIESGO+POLIZAS.	
	ADICIÓN N°:1	$76.572.003	
	ADICIÓN N°:2	$117.123.036	
	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUYENDO LA ADICIÓN N°:1:	**1.528.448.138 INCLUIDO AU+SOCIAL+GMSA+SST Y RIESGO+POLIZAS**	
PLAZO:	INICIAL:	90 días calendario, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio	
	PRORROGA N°:1	15 días calendario	
	PLAZO TOTALL CONTRATO INCLUIDA LA PRORROGA N°:1:	**105 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	**A la fecha no hay suspensiones**	
REANUDACIONES:	N°1	**A la fecha no hay reanudaciones**	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Diego Fernando Duran Quintero, con el apoyo de Carolina Maria Del Rosario Pérez Pineda	

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATO DE OBRA: PASEO URBANO CARRERA 83 FRENTE DE OBRA DE LA CALLE 104E			
Contrato N°:	ABR 390	De	2024
Fecha Acta de Inicio frente Calle 104E:		**9 de diciembre de 2024**	
Fecha de Finalización		**24 de marzo de 2025**	
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 104E y 107 – PUI NOROCC		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S**	
	NIT	901.155.456-9	
	REPRESENT LEGAL	DAVID ESTRADA GARCIA	
	C.C.	1.010.138.464	
VALOR [$]:	INICIAL:	$188.075.454 Incluido IVA.	
	ADICIÓN N°:	A la fecha no hay adiciones	
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$188.075.454**	

PLAZO:	INICIAL:	105 días calendario, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio
	PRORROGA N°:	A la fecha no hay prorrogas
	PLAZO TOTALL CONTRATO:	**105 días calendario**
SUSPENSIONES:	**N°**	**A la fecha no hay suspensiones**
REANUDACIONES:	**N°**	**A la fecha no hay reanudaciones**
SUPERVISOR	NOMBRE:	Diego Fernando Duran Quintero, con el apoyo de Carolina María Del Rosario Pérez Pineda

9.2.2.2 Empleabilidad

- EMPLEABILIDAD ACUMULADA

Generación de empleo en obra durante todo el plazo contractual – Acumulado a la fecha de terminación de la obra.

Personas vinculadas	Personas retiradas	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
41	27	27	14	33	8	6	14	3	41	3	0

9.2.2.3 Actividades de obra ejecutadas durante el periodo

En atención a los compromisos establecidos en el acta de terminación suscrita el 25 de marzo, durante el mes de abril se registraron avances significativos en la ejecución de las actividades pendientes, particularmente en lo relacionado con la demarcación vial, incluyendo la instalación de flechas direccionales, líneas de eje, señalización horizontal (rayado) y resaltos. No obstante, permanece pendiente la ejecución de la línea continua adyacente a los bordillos.

El día 11 de abril se llevó a cabo una visita técnica de verificación con el propósito de constatar el cumplimiento de los ítems consignados en el acta mencionada. Sin embargo, dado que la línea continua aún no ha sido ejecutada en su totalidad, se acordó programar una nueva inspección durante el mes de mayo. Esta permitirá validar la finalización integral de las actividades y proceder, en consecuencia, con la suscripción del acta de terminación definitiva, sin observaciones pendientes.

9.2.2.4 Dificultades

- La fuerte temporada de lluvias, a dificultado la demarcación vial.

9.2.2.5 Necesidades

- Durante este periodo no se registraron necesidades.

9.2.2.6 Justificación del atraso

- No aplica para este periodo.

9.2.2.7 Avances

- No aplica para este periodo.

9.2.2.8 Alertas

- AMBIENTAL: No aplica para este periodo.
- SOCIAL: No aplica para este periodo.
- SST: No aplica para este periodo.
- BIM: No aplica para este periodo.
- TECNICO: No aplica para este periodo.

9.2.2.9 Registro fotográfico







9.2.3 PASEO URBANO CARRERA 84

9.2.3.1 Información contractual

A continuación, se relaciona la información de los contratos de obra e interventoría del proyecto:

- CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE OBRA: PASEO URBANO CARRERA 84			
Contrato N°:	3302 – 162	De	2023
Fecha Acta de Inicio frente PU CRA 84:		**01 de marzo de 2024**	
Fecha de Finalización luego de ampliación N°2:		29 de abril de 2024	
Fecha de Finalización luego de ampliación N°3:		**05 de junio de 2024**	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI NOROCCIDENTAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**SOTARCO S.A.S**	
	NIT	800.129.071-0	
	REPRESENT LEGAL	Santiago Andrés Taborda Echavarría	
	C.C.	71.787.334	
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 5.953.829.588	
	ADICIÓN N°1:	**$ 934.457.622**	
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 6.888.287.210**	
PLAZO:	INICIAL:	270 días calendario	
	PRORROGA N°1:	75 días calendario	
	PRORROGA N°2:	26 días calendario	
	PRORROGA N°3:	30 días calendario	
	PLAZO FRENTE CRA 84:	**90 días calendario**	
	PLAZO TOTALL CONTRATO:	**401 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	**29 de abril de 2024**	
REANUDACIONES:	N°1	**07 de mayo de 2024**	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Diego Fernando Duran Quintero, con el apoyo de Alejandra Sánchez	

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1			
Contrato N°:	3306 – 51	De	2022
Fecha de Suscripción:		20 de diciembre de 2022	
Fecha Acta de Inicio:		22 de febrero de 2023	
Ampliación N°01		Ciento Veintiuno (121) Días Calendario	
Ampliación N°02		Treinta (30) Días Calendario	
Ampliación N°03		Treinta (30) Días Calendario	
Ampliación N°04		Sesenta (60) Días Calendario	
Ampliación N°05		Treinta Y Uno (31) Días Calendario	
Ampliación N°06		Veinte Y Seis (26) Días Calendario	

Ampliación N°07		Cuarenta Y Cinco (45) Días Calendario
FECHA DE FINALIZACIÓN LUEGO DE AMPLIACIÓN N°7:		20 DE JUNIO DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI CENTRO ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	
CONTRATISTA	NOMBRE:	INGENIERIA DE ALTURA S.A.S
	NIT	900.615.667-7
	REPRESENT LEGAL	Miriam del Socorro Múnera Ortega
	C.C.	22.029.109
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 532.768.832
	ADICIÓN No. 1	$ 917.098.985
	ADICIÓN No. 2	$ 119.921.062
	ADICIÓN No. 3	$ 50.659.514
	ADICIÓN No. 4	$ 43.674.753
	ADICIÓN No. 5	$ 102.815.153
	ADICIÓN No. 6	$ 29.621.627
	VALOR TOTAL	**$ 1.263.791.094**
PLAZO:	INICIAL:	195 días calendario
	AMPLIACIÓN N°01	21 días calendario
	AMPLIACIÓN N°02	30 días calendario
	AMPLIACIÓN N°03	30 días calendario
	AMPLIACIÓN N°04	60 días calendario
	AMPLIACIÓN N°05	31 días calendario
	AMPLIACIÓN N°06	26 días Calendario
	AMPLIACIÓN N°07	45 días Calendario
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**413 días Calendario**
SUSPENSIÓN	N°1	14 de julio de 2023
SUSPENSIÓN	N°2	21 de diciembre de 2023
SUSPENSIÓN	N°3	29 de abril de 2024
REINICIO	N°1	19 de septiembre de 2023
REINICIO	N°2	9 de mayo de 2024
REINICIO	N°3	7 de mayo de 2024
SUPERVISOR	NOMBRE:	Diego Fernando Duran Quintero, con el apoyo de Alejandra Sánchez

9.2.3.2 Finalización de los contratos de obra

El día 6 de noviembre de 2024 se suscribió el acta de terminación sin pendientes para el frente de la Carrera 83. Este documento fue remitido a la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) el día 22 de noviembre de 2024.

Durante el mes de noviembre de 2024, desde la firma del acta de terminación sin pendientes, se llevó a cabo una revisión detallada por parte de la Interventoría sobre los documentos entregados por el contratista. Esta revisión se realizó en cumplimiento con las condiciones pactadas durante la audiencia celebrada en octubre. Como resultado de esta revisión, la Interventoría solicitó al contratista algunas correcciones que debían ser entregadas el día 27 de noviembre de 2024.

Durante el me de diciembre de 2024 se avanzó en el recibo y revisión de la información enviada por parte de la interventoría a la Entidad y el cargue de la información en las plataformas del Distrito. Así las cosas, el 11 de diciembre de 2024, se enviaron los paz y salvo de SAU y SGVIAL a la SIF y el 17 de diciembre, se envió correo electrónico a la SIF, con el resumen de los valores que se liberarán de carrera 83 y que se incluirán en 104E.

El 20 de diciembre de 2024 se recibieron los planos y modelos del proyecto en formato Revit para su revisión. Desde el área de arquitectura, se llevó a cabo una evaluación de los productos entregados. Posteriormente, se elaboró un informe con observaciones que fue enviado el 26 de diciembre, dado que los documentos no cumplían con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Infraestructura Física (SIF).

El mismo día 20 de diciembre, se enviaron los formatos requeridos por la SIF diligenciados, correspondientes a la entrega de estudios y diseños técnicos del proyecto.

El 30 de diciembre de 2024 se suscribe el acta de recibo final a satisfacción por parte de la supervisión de la EDU y los contratistas de obra.

9.2.3.3 Proceso presunto incumplimiento contractual

Tras realizar las visitas de inspección, los informes de interventoría y las audiencias correspondientes, se llegó a un acuerdo directo entre el contratista de obra y el de interventoría. Este acuerdo permitirá finalizar las actividades pendientes y atender los requerimientos de calidad bajo la supervisión de la interventoría, logrando certificar y avalar, previo al recibo de las obras, la calidad y el cumplimiento del alcance del contrato.

Para definir este proceso, se tenía contemplada una audiencia final que estaba programada para el día 29 de noviembre de 2024, sin embargo, se decidió posponerla, debido a que aún era necesario concluir con:

- La revisión completa e integral de toda información pendiente.
- Verificación de los compromisos acordados en audiencias anteriores relacionados con: Documentación referente a paz y salvos para plataformas y subsanaciones necesarias respecto a temas pendientes.

Una vez que se complete satisfactoriamente la ejecución de la obra, por parte de la EDU, se evaluará la posibilidad de descartar el proceso de declaración por posible incumplimiento contractual, adicionalmente, se procederá a valorar los sobrecostos en que incurrió la Entidad debido a la entrega extemporánea de la obra, con el fin de solicitar al contratista la correspondiente reparación.

9.2.3.4 Empleabilidad

- EMPLEABILIDAD ACUMULADA:

Generación de empleo en obra durante todo el plazo contractual - Acumulado a 5 de junio de 2024, fecha de terminación de los contratos de obra:

Personas vinculadas	Personas retiradas	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en cond de discapacidad
114	43	32	61	76	14	38	65	28	59	0	0

9.2.3.5 Registro fotográfico











9.3 PUI CENTRO ORIENTAL

9.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

9.3.1.1 Información contractual

A continuación, se relaciona la información de los contratos de obra e interventoría del proyecto:

- CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE OBRA: CERRO DE LOS VALORES			
Contrato N°:	3302 – 331	De	2022
Fecha de Suscripción:		20 de diciembre de 2022	
Fecha Acta de Inicio:		**22 de febrero de 2023**	
Fecha de Finalización Proyectada:		20 de agosto de 2023	
Fecha de Finalización luego de Reanudación y ampliación N°1		25 de noviembre de 2023	
Fecha de Finalización luego de ampliación N°2		25 de diciembre de 2023	
Fecha de Finalización luego de Reanudación N°2 y ampliación N°3:		**28 de mayo de 2024**	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI CENTRO ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S**	
	NIT	901.234.686-5	
	REPRESENT LEGAL	Emiro Carlos Barguil Cubillos	
	C.C.	78.034.207	
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 2.422.054.470	
	ADICIÓN N°1:	$ 804.788.896	
	ADICIÓN N°2:	$ 147.985.907	
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 3.374.829.273**	
PLAZO:	INICIAL:	180 días calendario	
	PRORROGA N°1:	30 días calendario	
	PRORROGA N°2:	30 días calendario	
	PRORROGA N°3:	15 días calendario	
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**255 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	14 de julio de 2023	
	N°2	**21 de diciembre de 2023**	
REANUDACIONES:	N°1	19 de septiembre de 2023	
	N°2	**09 de mayo de 2024**	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Diego Fernando Duran Quintero, con el apoyo de Alejandra Sánchez	

- CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CERRO DE LOS VALORES

Contrato N°:	**3306 – 51**	**De**	**2022**
Fecha de Suscripción:		20 de diciembre de 2022	
Fecha Acta de Inicio:		**22 de febrero de 2023**	
Fecha de Finalización Proyectada:		04 de septiembre de 2023	
Fecha de Finalización luego de Reanudación y ampliación N°1		10 de diciembre de 2024	
Fecha de Finalización luego de ampliación N°2		09 de enero de 2024	
Fecha de Finalización luego de Reanudación N°2		**28 de mayo de 2024**	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES – PUI CENTRO ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**INGENIERIA DE ALTURA S.A.S**	
	NIT	900.615.667-7	
	REPRESENT LEGAL	Miriam del Socorro Múnera Ortega	
	C.C.	22.029.109	
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 532.768.832	
	ADICIÓN N°1:	$ 119.921.062	
	ADICIÓN N°2:	$ 43.674.753	
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 696.364.647**	
PLAZO:	INICIAL:	195 días calendario	
	PRORROGA N°1:	30 días calendario	
	PRORROGA N°2:	30 días calendario	
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**255 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	14 de julio de 2023	
	N°2	**21 de diciembre de 2023**	
REANUDACIONES:	N°1	19 de septiembre de 2023	
	N°2	**09 de mayo de 2024**	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Diego Fernando Duran Quintero, con el apoyo de Alejandra Sánchez	

9.3.1.2 Estado actual

El 2 de abril de 2025, el área de Garantías de la Entidad realizó una visita técnica a la obra con el objetivo de verificar la calidad de las cuerdas instaladas en los juegos infantiles. Durante la inspección se evidenció que las cuerdas no cumplían con las especificaciones establecidas en el diseño arquitectónico, ya que no contaban con alma de acero, lo cual compromete su durabilidad y resistencia frente a actos vandálicos.

Como medida correctiva, ese mismo día se solicitó formalmente al contratista, mediante correo electrónico, el reemplazo de las cuerdas por unas con alma de acero, conforme a los requerimientos técnicos del proyecto. Esta acción busca garantizar una mayor vida útil del componente y mitigar riesgos asociados a su deterioro.

Posteriormente, el 23 de abril de 2025, se realizó una segunda visita de inspección para verificar la ejecución del cambio solicitado. Sin embargo, se constató que el contratista no había realizado la intervención requerida, por lo

que se reiteró el requerimiento a través de una nueva comunicación electrónica.

9.3.1.3 Necesidades

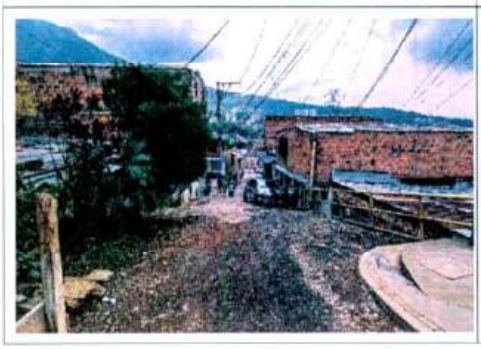
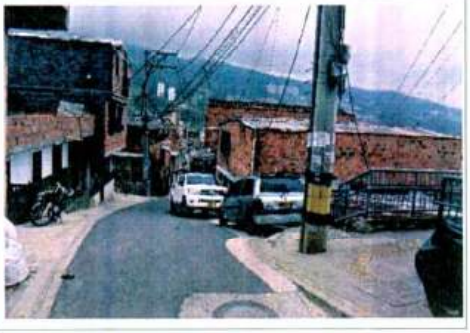
- Suscripción del acta recibo final de trabajos por parte de la EDU
- Suscripción del acta de recibo de obra pública por parte del Distrito de Medellín
- Adelantar el proceso de liquidación de ambos contratos y suscribir dichas actas.

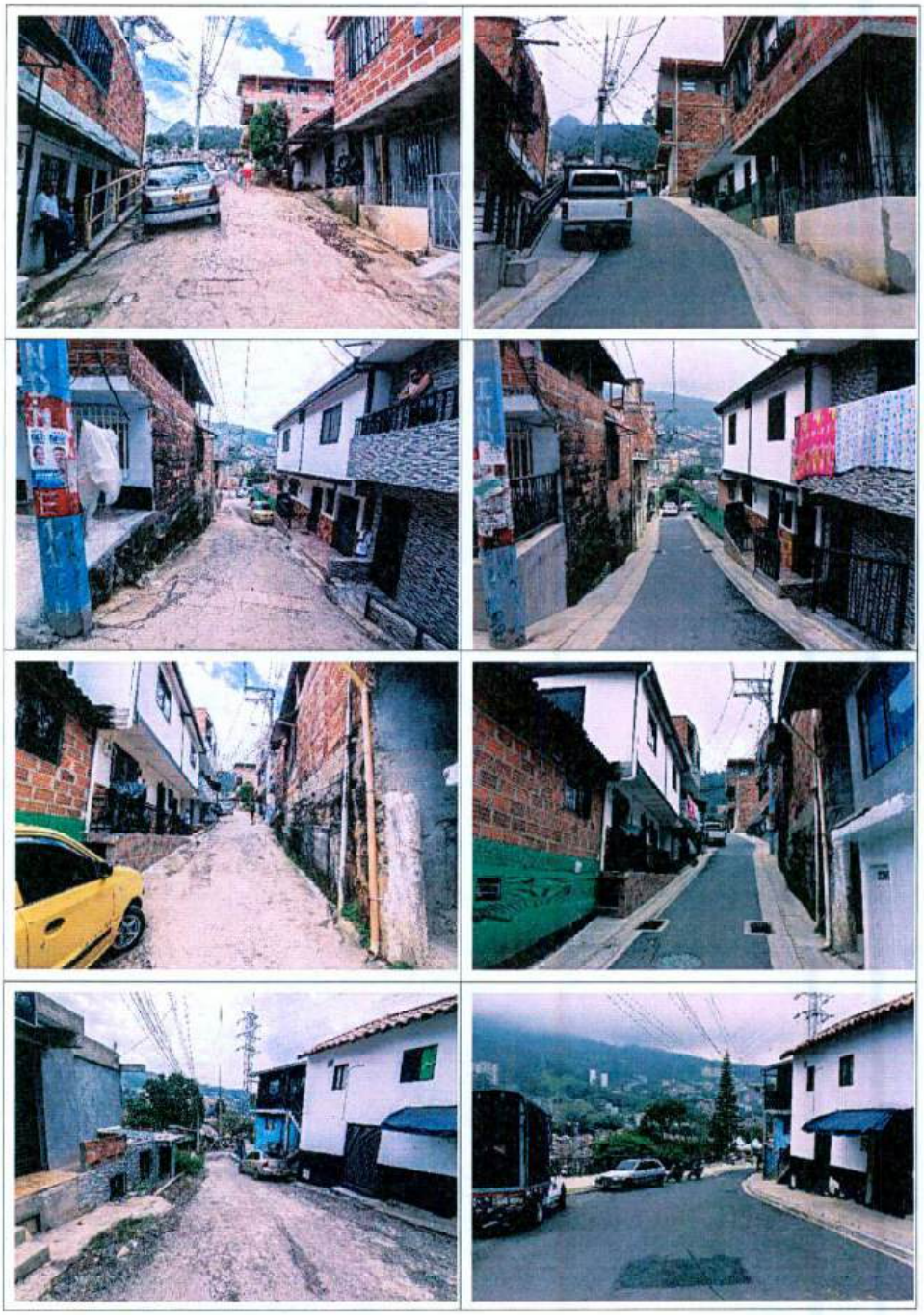
9.3.1.4 Empleabilidad

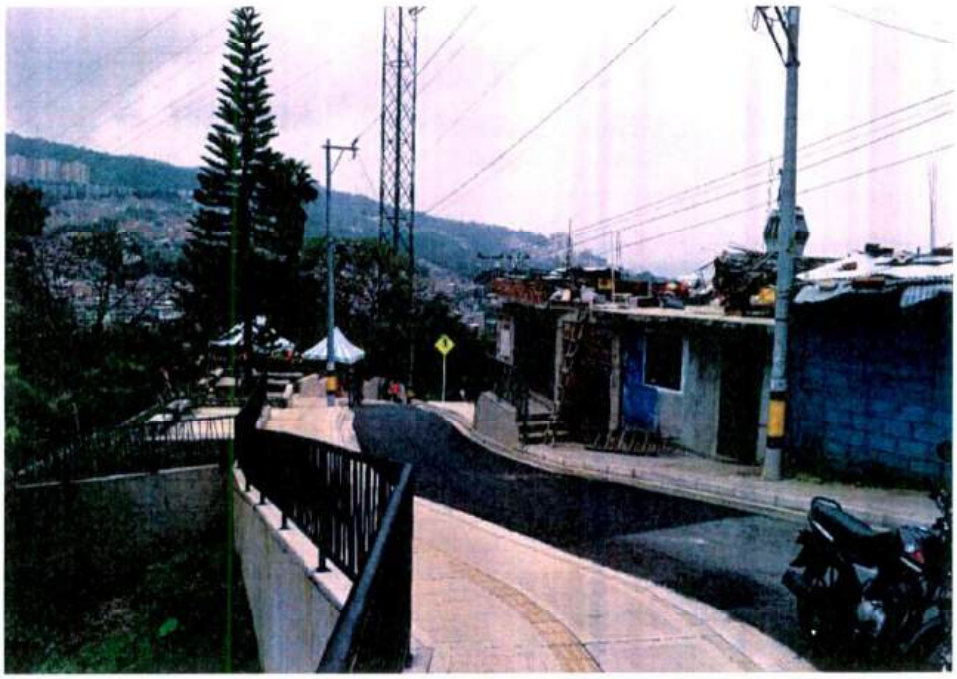
Teniendo en cuenta que la obra se encuentra en etapa de recibo final y liquidación Este numeral no aplica para este periodo.

9.3.1.5 Registro fotográfico

Corresponden a la fecha en que se terminaron las obras, teniendo en cuenta que durante este periodo no se ejecutaron actividades.

ANTES	DESPUES
	
	










PARE



9.4 PUI IGUANÁ

9.4.1 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

9.4.1.1 Información contractual

A continuación, se relaciona la información de los contratos de obra e interventoría del proyecto:

CONTRATO DE OBRA: PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA			
Contrato N°:	3302-384	De	2023
Fecha de Suscripción:		21 de noviembre de 2022	
Fecha Acta de Inicio:		**28 de diciembre de 2023**	
Fecha de Finalización Proyectada:		10 de mayo de 2024	
Fecha de Finalización luego de reanudación N°1:		**22 de agosto de 2024**	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI IGUANÁ EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN".		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.**	
	NIT:	9001.234.686-5	
	REPRESENT LEGAL:	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	
	C.C.	78.034.207	
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 2.137.206.643	
	ADICIÓN N°1:	N/A	
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 2.137.206.643**	
PLAZO:	INICIAL:	135 días calendario	
	PRORROGA N°1:	N/A	
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**135 días calendario**	
SUSPENSIONES:	**N°1**	**08 de febrero de 2024**	
REANUDACIONES:	**N°1**	**22 de mayo de 2024**	
SUPERVISOR:	NOMBRE:	Diego Fernando Durán Quintero, con el apoyo de Alejandra Sánchez	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA			
Contrato N°:	3306-26	De	2023
Fecha de Suscripción:		21 de noviembre de 2022	
Fecha Acta de Inicio:		**28 de diciembre de 2023**	
Fecha de Finalización Proyectada:		25 de mayo de 2024	
Fecha de Finalización luego de reanudación N°1:		**06 de septiembre de 2024**	
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI IGUANÁ EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN"		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL INAO IGUANÁ**	
	NIT	901.770.050-1	
	REPRESENT LEGAL	SEBASTIAN GOMEZ ECHEVERRI	

	C.C.	1.036.936.835
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 303.003.244 Incluido IVA
	ADICIÓN N°1:	N/A
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 303.003.244 Incluido IVA**
PLAZO:	INICIAL:	150 días calendario
	PRORROGA N°1:	N/A
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**150 días calendario**
SUSPENSIONES:	**N°1**	**08 de febrero de 2024**
REANUDACIONES:	**N°1**	**22 de mayo de 2024**
SUPERVISOR	NOMBRE:	Diego Fernando Durán Quintero, con el apoyo de Alejandra Sánchez

El 21 de agosto de 2024, la supervisión técnica de ejecución presentó ante el Comité de Contratación de la EDU, la propuesta de realizar un contrato de transacción entre el contratista y la interventoría toda vez que se consideró la mejor opción para finalizar las obras sin detrimento de las expectativas de las partes y la comunidad. Esta propuesta fue aprobada por el comité de contratación bajo las siguientes consideraciones:

- Incluir una cláusula de terminación inmediata por incumplimiento si en el desarrollo de obra se muestra retrasos superiores al 5% con respecto al plan de trabajo presentado.

- El contratista asume el valor del movimiento temporal de redes que afectan la ejecución del muro 1 del proyecto Conectividad y el pago del periodo de tiempo de la interventoría hasta la entrega de obra.

Durante diferentes reuniones y mesas de trabajo, las partes expresaron su voluntad de llegar a un arreglo directo, contemplando el mismo, como un mecanismo alternativo de solución de conflictos, razón por la cual, la propuesta de arreglo directo fue puesta a consideración y fue aprobado por el Comité de Conciliación como consta en el acta N°24 del 29 de agosto de 2024.

Así las cosas, el 10 de septiembre de 2024 se procedió con la firma del acta de arreglo directo. En este documento se detallaron las diferentes consideraciones presentadas durante la ejecución del contrato, la propuesta allegada por el contratista y el documento contentivo del balance final el cual a su vez, fue concertado entre el contratista y la interventoría, logrando exponer el estado actual de las obras, tanto en su componente técnico como financiero, y acordando las nuevas condiciones del contrato, las cuales establecen que el tiempo establecido de ejecución para las obras pendientes por ejecutar es 2 meses, a partir de la suscripción de este y de la aprobación de las pólizas correspondientes.

El 3 de octubre de 2024 se reanudaron las actividades de obra en el Parque Fuente Clara, acordando como fecha de finalización 2 de diciembre del mismo año.

El 25 de noviembre de 2024, el contratista de obra envió a la interventoría una solicitud de extensión del plazo para la ejecución del contrato por un periodo de un (1) mes. Adicionalmente, el contratista se comprometió, conforme a la solicitud presentada, a reconocer los honorarios de la interventoría durante dicha extensión.

Una vez revisada la solicitud, el 26 de noviembre de 2024, la interventoría emitió una respuesta en la que consideró procedente la extensión del arreglo directo del contrato de obra por un periodo adicional de un (1) mes. De acuerdo con lo anterior, el comité de conciliación revisó y recomendó modificar el arreglo directo; por lo tanto, las partes acordaron celebrar la EXTENSIÓN No. 1 al arreglo directo del contrato de obra No. 3302-384 de 2023, hasta el 2 de enero de 2025.

9.4.1.2 Actividades de obra ejecutadas durante el periodo

El 28 de abril de 2025, la Subgerencia de Ejecución convocó al contratista de obra a una reunión técnica con el propósito de revisar tanto los pendientes constructivos como los requerimientos documentales necesarios para la liquidación del contrato.

Como resultado de este encuentro, se levantó un acta en la que se consignaron los compromisos asumidos por el contratista. Este documento tiene como finalidad facilitar el seguimiento por parte del equipo de supervisión del contrato, permitiendo así un control detallado del cumplimiento de cada uno de los ítems pendientes.

En el próximo informe se presentarán los avances en cada uno de los pendientes.

9.4.1.3 Avances

- No aplica para este periodo.

9.4.1.4 Dificultades

- Durante este periodo, no se reportaron dificultades en obra.

9.4.1.5 Necesidades

- El contratista debe de realizar la entrega de los pendientes del proyecto a la interventoría.
- El contratista debe de culminar de realizar la entrega de toda la documentación solicitada por la interventoría para proceder con la liquidación del proyecto.

- El contratista debe realizar la jornada de orden y aseo del proyecto para realizar la entrega del proyecto a la comunidad.

9.4.1.6 Pendientes institucionales

- Durante este periodo no se reportan pendientes institucionales.

9.4.1.7 Alertas

AMBIENTAL:

- No aplican para este periodo.

SOCIAL:

- No aplican para este periodo.

DISEÑO:

- No aplican para este periodo.

TÉCNICO:

- No aplican para este periodo.

9.4.1.8 Justificación del atraso

- Para este periodo no aplica la justificación del atraso, debido a que el 2 de enero de 2025, se realizó recorrido para el recibo de la obra con pendientes, los cuales se encuentran en proceso de subsanación por parte del contratista.

9.4.1.9 Registro fotográfico

No aplica para este periodo.

9.4.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2 - ESTRUCTURAS

9.4.2.1 Información contractual

A continuación, se relaciona la información de los contratos de obra e interventoría del proyecto:

CONTRATO DE OBRA: CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2			
Contrato Nº:	3302-384	De	2023

Fecha de Suscripción:		21 de noviembre de 2022
Fecha Acta de Inicio:		**28 de diciembre de 2023**
Fecha de Finalización Proyectada:		10 de mayo de 2024
Fecha de Finalización luego de reanudación N°1:		**22 de agosto de 2024**
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI IGUANÁ EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN".	
CONTRATISTA	NOMBRE:	**BARMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.**
	NIT:	9001.234.686-5
	REPRESENT LEGAL:	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS
	C.C.	78.034.207
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 1.550.010.395
	ADICIÓN N°1:	N/A
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 1.550.010.395**
PLAZO:	INICIAL:	135 días calendario
	PRORROGA N°1:	N/A
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**135 días calendario**
SUSPENSIONES:	**N°1**	**08 de febrero de 2024**
REANUDACIONES:	N°1	**22 de mayo de 2024**
SUPERVISOR:	NOMBRE:	Diego Fernando Durán Quintero, con el apoyo de Alejandra Sánchez

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2			
Contrato N°:	3306-26	De	2023
Fecha de Suscripción:		21 de noviembre de 2022	
Fecha Acta de Inicio:		**28 de diciembre de 2023**	
Fecha de Finalización Proyectada:		25 de mayo de 2024	
Fecha de Finalización luego de reanudación N°1:		**06 de septiembre de 2024**	
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS URBANOS INTEGRALES –PUI IGUANÁ EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN"		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL INAO IGUANÁ**	
	NIT	901.770.050-1	
	REPRESENT LEGAL	SEBASTIAN GOMEZ ECHEVERRI	
	C.C.	1.036.936.835	
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 269.307.871 Incluido IVA	
	ADICIÓN N°1:	N/A	
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 269.307.871 Incluido IVA**	
PLAZO:	INICIAL:	150 días calendario	
	PRORROGA N°1:	N/A	
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**150 días calendario**	
SUSPENSIONES:	**N°1**	**08 de febrero de 2024**	
REANUDACIONES:	**N°1**	**22 de mayo de 2024**	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Diego Fernando Durán Quintero, con el apoyo de Alejandra Sánchez	

El 21 de agosto de 2024, la supervisión técnica de ejecución presentó ante el Comité de Contratación de la EDU, la propuesta de realizar un contrato de transacción entre el contratista y la interventoría toda vez que se consideró la mejor opción para finalizar las obras sin detrimento de las expectativas de las partes y la comunidad. Esta propuesta fue aprobada por el comité de contratación bajo las siguientes consideraciones:

- Incluir una cláusula de terminación inmediata por incumplimiento si en el desarrollo de obra se muestra retrasos superiores al 5% con respecto al plan de trabajo presentado.

- El contratista asume el valor del movimiento temporal de redes que afectan la ejecución del muro 1 del proyecto Conectividad y el pago del periodo de tiempo de la interventoría hasta la entrega de obra.

Durante diferentes reuniones y mesas de trabajo, las partes expresaron su voluntad de llegar a un arreglo directo, contemplando el mismo, como un mecanismo alternativo de solución de conflictos, razón por la cual, la propuesta de arreglo directo fue puesta a consideración y fue aprobado por el Comité de Conciliación como consta en el acta N°24 del 29 de agosto de 2024.

Así las cosas, el 10 de septiembre de 2024 se procedió con la firma del acta de arreglo directo. En este documento se detallaron las diferentes consideraciones presentadas durante la ejecución del contrato, la propuesta allegada por el contratista y el documento contentivo del balance final el cual a su vez, fue concertado entre el contratista y la interventoría, logrando exponer el estado actual de las obras, tanto en su componente técnico como financiero, y acordando las nuevas condiciones del contrato, las cuales establecen que el tiempo establecido de ejecución para las obras pendientes por ejecutar es 2 meses, a partir de la suscripción de este y de la aprobación de las pólizas correspondientes.

El 3 de octubre de 2024 se reanudaron las actividades de obra en el Parque Fuente Clara, acordando como fecha de finalización 2 de diciembre del mismo año.

El 25 de noviembre de 2024, el contratista de obra envió a la interventoría una solicitud de extensión del plazo para la ejecución del contrato por un período de un (1) mes. Adicionalmente, el contratista se comprometió, conforme a la solicitud presentada, a reconocer los honorarios de la interventoría durante dicha extensión.

Una vez revisada la solicitud, el 26 de noviembre de 2024, la interventoría emitió una respuesta en la que consideró procedente la extensión del arreglo directo del contrato de obra por un período adicional de un (1) mes. De acuerdo con lo anterior, el comité de conciliación revisó y recomendó modificar el arreglo directo; por lo tanto, las partes acordaron celebrar la

EXTENSIÓN No. 1 al arreglo directo del contrato de obra No. 3302-384 de 2023, hasta el 2 de enero de 2025.

9.4.2.2 Actividades de obra ejecutadas durante el periodo

- Durante este periodo, se realizaron actividades relacionadas con la consolidación de la información para la liquidación del contrato.

9.4.2.3 Avances

- No aplica para este periodo.

9.4.2.4 Dificultades

- Durante este periodo, no se reportan dificultades.

9.4.2.5 Necesidades

- Para este periodo, no se reportan necesidades.

9.4.2.6 Pendientes institucionales

A la fecha no se tiene ningún pendiente institucional.

9.4.2.7 Alertas

AMBIENTAL:

- No aplica para este periodo

SOCIAL:

- No aplica para este periodo

DISEÑO:

- No aplica para este periodo.

TÉCNICO:

- No aplica para este periodo.

9.4.2.8 Justificación del atraso:

- Para este periodo no aplica la justificación del atraso, debido a que el 2 de enero de 2025, se terminó la obra.

9.4.2.9 Registro fotográfico

- No aplica para este periodo.

9.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2 – URBANISMO Y VÍA

9.4.3.1 Información contractual

A continuación, se relaciona la información de los contratos de obra e interventoría del proyecto:

CONTRATO DE OBRA: CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2 URBANISMO			
Contrato N°:	ABR 534	De	2024
Fecha Acta de Inicio:		**5 de marzo de 2025**	
Fecha de Finalización Proyectada:		03 de junio de 2025	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONECTIVIDAD FUENTE CLARA UBICADA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**(INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.**	
	NIT:	811.006.928-9	
	REPRESENT LEGAL:	SERGIO ANDRÉS VILLA CARDONA	
	C.C.	71.763.342	
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 1.877.486.481 Incluidos AU + Social + GMSA + SST Y Riesgo + Pólizas	
	ADICIÓN N°1:	N/A	
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 1.877.486.481 Incluidos AU + Social + GMSA + SST Y Riesgo + Pólizas**	
PLAZO:	INICIAL:	90 días calendario	
	PRORROGA N°1:	N/A	
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**90 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	N/A	
REANUDACIONES:	N°1	N/A	
SUPERVISOR:	NOMBRE:	Diego Fernando Durán Quintero, con el apoyo de Carolina Pérez	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2 URBANISMO			
Contrato N°:	ABR 531	De	2024
Fecha Acta de Inicio:		**5 de marzo de 2025**	
Fecha de Finalización Proyectada:		18 de junio de 2025	
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONECTIVIDAD		

	FUENTE CLARA UBICADA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	
CONTRATISTA	NOMBRE:	**SODINSA S.A.**
	NIT	811.033.318-0
	REPRESENT LEGAL	GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
	C.C.	70.078.226
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 293.554.674 Incluido IVA
	ADICIÓN N°1:	N/A
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 293.554.674 Incluido IVA**
PLAZO:	INICIAL:	105 días calendario
	PRORROGA N°1:	N/A
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**105 días calendario**
SUSPENSIONES:	N°1	N/A
REANUDACIONES:	N°1	N/A
SUPERVISOR	NOMBRE:	Diego Fernando Durán Quintero, con el apoyo de Carolina Perez

9.4.3.2 Programación y avance

Se presenta la programación con corte al periodo de este informe:

AVANCE GENERAL								
	REAL				PROGRAMADO			
OBRA	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ANTERIOR	% DE AVANCE REAL FINANCIERO DE OBRA ACTUAL	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ANTERIOR	% DE AVANCE REAL FÍSICO DE LA OBRA ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ANTERIOR	% DE AVANCE PROGRAMADO FINANCIERO ACTUAL	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ANTERIOR	% DE AVANCE PROGRAMADO FÍSICO ACTUAL
Fuente Clara	24%	30%	31%	35%	30%	39%	35%	44%
Muro De Contención 5	8,9%	9,6%	75%	76%	9,3%	11,8%	75%	81%
Muro Absosa	0,7%	1,4%	20%	31%	1,4%	1,7%	32%	70%
Instalaciones Hidrosanitarias	8,3%	12,8%	33%	45%	13,1%	17,0%	46%	56%
Instalaciones Eléctricas	0,0%	0,0%	0%	0%	0,0%	0,3%	0%	8%
Urbanismo Muro De Contención 1 Y 3	0,7%	0,9%	14%	16%	1,3%	2,5%	33%	50%
Vías	0,0%	0,0%	0%	0%	0,0%	0,0%	0%	0%
Silvicultura	0,0%	0,0%	0%	0%	0,2%	0,0%	2%	0%
Áreas Transversales	4,4%	5,1%	54%	62%	4,4%	5,1%	54%	62%
TOTAL	24%	30%	31%	35%	30%	39%	35%	44,0%

Se presenta un avance físico real del 35% contra un avance programado del 44%, reflejando un atraso de 9%.

9.4.3.3 Empleabilidad

- EMPLEABILIDAD MENSUAL:

Generación de empleo en obra durante el periodo establecido para este informe:

Ingresos	Retiro	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
2	8	17	31	35	13	6	48	2	46	2	0

- EMPLEABILIDAD ACUMULADA

Generación de empleo en obra durante todo el plazo contractual – Acumulado a la fecha de corte de este informe:

Personas vinculadas	Personas retiradas	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
48	12	17	31	35	13	6	48	2	46	2	0

9.4.3.4 Actividades de obra ejecutadas durante el periodo

Durante este período se realizaron las siguientes actividades en la obra:

COMPONENTE TÉCNICO - BIM:

- Aprobación obras extras Paquete 2 (OE18 A OE25).
- Remisión de informe semanal No.07
- Revisión Acta de cambio Nº1

REDES HIDRAULICAS

- Se realizó el suministro e instalación de la tubería combinada NOVAFORT 18" del Tramo 5 entre MH127 a MH128, con su respectiva excavación a zanja abierta, triturado ¾" y arenilla.
- Se realizó el suministro e instalación de la tubería combinada NOVAFORT 18" del Tramo 6 entre MH128 a MH130, con su respectiva excavación a zanja abierta, triturado ¾" y arenilla.
- Construcción sumidero Lado Derecho que conecta MH115

MURO M5

- Se realizó el vaciado con concreto de 28 Mpa de las pilas P 28
- Terraceo para la zapata cabezal del tramo 3
- Aplicación de solado de limpieza viga cabezal tramo 3 del muro
- Armado de acero de viga cabezal tramo 3

MURO ABSCISA

- Se realiza el armado de refuerzo y vaciado de la zapata del muro abscisa tramo 2

- Se realiza el armado de refuerzo y vaciado del vástago del muro abscisa tramo 2
- Se realiza el armado de refuerzo y vaciado de la zapata del muro abscisa tramo 3
- Se realiza el armado de refuerzo del vástago del muro abscisa tramo 3

URBANISMO

- Se termina la instalación de los cordones paralelo a la zona de las palmas
- Instalación de tableta visual en andenes paralelo a la zona de las palmas
- Vaciado de andenes paralelo a la zona de las palmas
- Se termina el Vaciado de andenes paralelos al muro M1

COMPONENTE SST:

- Se recuerda que todo personal que ingrese a la obra deberá ser remitida la información previamente para su revisión
- Revisión de informe mensual con retroalimentación y correcciones
- El PMT tiene vigencia hasta el día 10-may-25 tener presente la ampliación al 03-jun-25.
- Se le recuerda al contratista que el personal debe portar uniformes
- Se realiza la revisión de documentación de personal a ingresar a obra, luego de subsanar observaciones referentes a la documentación exigida, se da visto de aprobación para inicio de actividades.
- Revisión de correcciones del pasao e informe mensual
- Se hace llamado de atención al personal por la implementación correspondiente los elementos de protección personal y trabajos seguros de para espacios confinados y mayores de 2ml de altura.

COMPONENTE SOCIAL:

- Socialización con habitante de la zona, explicando las actividades de obra
- Acompañamiento técnico y social en casa cercana a la obra, posibles afectaciones.
- Socialización con la comunidad acerca de los accesos de negocios o viviendas
- Se realiza acompañamiento a actas de vecindad
- Socialización con la comunidad, referente a los cierres de vía
- Socialización contratista, interventoría, Supervisión EDU y Comunicaciones EDU referente a las actividades de sostenibilidad con la comunidad.

COMPONENTE AMBIENTAL:

- Se realiza revisión y aprobación de vehículos para ingreso y retiro de material en la semana se lleva a cabo labores de disposición final de RCD.

- Transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Ingreso y acopio de materiales de obra en zona autorizada, garantizando condiciones adecuadas de almacenamiento y orden en el frente de trabajo
- Manejo controlado de sustancias químicas en obra, bajo protocolos de seguridad establecidos y con seguimiento del personal encargado.
- Limpieza semanal de baño
- Mantenimiento de sumideros para garantizar el correcto flujo de aguas lluvias.
- Pesaje de residuos sólidos y entrega de material aprovechable
- Humectación de superficies para control de material particulado

9.4.3.5 Avances

- Se realizó la reunión N°5 entre contratista, interventoría y EPM
- Se realizó Comité de obra N°5.
- Revisión obras extras Paquete 2 (OE18-OE21) y enviada a la EDU para la respectiva revisión y aprobación.
- Revisión Acta de cambio N°1 y se envió a la EDU para la respectiva revisión y aprobación.
- Se emito el concepto sobre la solicitud de adición y ampliación presentado por el contratista el 25 de abril

9.4.3.6 Dificultades

- Temporada de fuertes lluvias.
- Interferencia entre los frentes del muro M5 y redes combinadas.
- Empozamientos de viga cabezal del Muro 5 tramo 5, debido a las fuertes lluvias

9.4.3.7 Necesidades

- Revisión Acta de Cambio N°1 por parte de la EDU
- Revisión segundo paquete de obra Extra (OE 18- OE 25) por parte de la EDU
- Teniendo en cuenta el cambio de obra N°1, solicitamos al contratista hacer entrega de la actualización de la programación de obra con respecto a los valores y cantidades del Acta de cambio.

9.4.3.8 Pendientes institucionales

- Interventoría emite concepto favorable y recomienda ampliar y adicionar el contrato N° ABR 534 de 2024 en los términos solicitados por el contratista, el cual consideramos congruente y proporcional.

- Está pendiente la respuesta de la Entidad a la solicitud de adición y ampliación.

9.4.3.9 Alertas

AMBIENTAL:

- No se presentaron alertas durante este periodo.

SOCIAL:

- Se solicita acompañamiento ambiental y sst para garantizar a la comunidad el paso seguro por los senderos peatonales.

SST:

- Se solicita al contratista, no ingresar personal a obra sin aprobación. Se requiere al contratista verificar la información antes de realizar envio a interventoria.

DISEÑO:

- No se presentaron alertas durante este periodo.

TECNICO:

- No se presentaron alertas durante este periodo.

EXTERNO:

- No se presentaron alertas durante este periodo.

9.4.3.10 Justificación del atraso:

- Se presenta un avance físico real del 35% contra un avance físico programado del 44%, reflejando un atraso de 9%.
- En el frente del Muro M5 se presenta un atraso del 5%, debido a que no se ha iniciado con el armado del acero de refuerzo y vaciado de la viga cabezal.
- En el frente del Muro Abscisa se presenta un avance del 31% contra un 70% programado, reflejando un atraso del 39%; debido a que no se han iniciado las actividades de vaciado de andenes
- En el frente del Urbanismo se presenta un avance del 16% contra un 50% programado, reflejando un atraso del 34%, debido a que no se inicia con la construcción del cordón vaciado sobre el muro M1; se debe incrementar el personal y abrir otros frentes de trabajo.

- En el frente de redes Hidrosanitarias, se presenta un avance del 45% contra un 56% programado, reflejando un atraso del 11%, debido a que no se terminan por completo todas las actividades incluidas en los tramos 1 ,2, 3, 4 y 5, tales como: Construcción de MH, Instalación de gancho galvanizado, Emboquillado de tubería, Instalación de protector de velocidad e Instalación de base granular.

9.4.3.11 Registro fotográfico



Construccion De Anillo Para Pilas



Demolicion De Carpeta Asfaltica Para Breche



Instalacion Tuberia Corrugada NOVAPORT 18"



Armado Acero De Refuerzo Para Pila



Retiro y Disposicion De Material De Excavacion



Instalacion De Material Para Atraque







Instalacion De Bordillo Prefabricado



Losa De Anden De Refuerzo De Pila

Semana 05 - 07 Abril /2025 al 13 Abril /2025



Excavacion Mecanica De Shecha



Armado Acero De Refuerzo Para Pila



Excavacion Manual De Zanja Muro Abscisa 320



Retiro Para Cambio de Minicargador



Inspeccion De Sitio Excavadas



Almacenamiento Topografico





Armado De Acero De Refuerzo Muro Abscisa 320



Instalación de Bombillo



Instalación de acero de Refuerzo De Pila



Vaciado Zarpa Muro Abscisa 320 Tramo 1



Instalación De Mallas E Protección En Tubería

Semana 06 - 14 Abril /2025 al 20 Abril /2025



Medidor De Oxigeno



Conformación de Viaducto Muro Abscisa 320 Tramo 1

Semana 07 - 21 Abril /2025 al 27 Abril /2025



Llenos En Andenes



Excavación Mecánica Tanque Muro 3 Tramo 3



Encofrado Para Vaciado De Andenes



Excavación Manual Zapar Muro Abscisa 320 Tramo2



Excavación Mecánica Brecha Para Tubería



Asentamiento Concreto Para Pilas

9.4.4 PASEO URBANO CALLE 65 - ROBLEDO

9.4.4.1 Información contractual

A continuación, se relaciona la información de los contratos de obra e interventoria del proyecto:

CONTRATO DE OBRA: PASEO URBANO CALLE 65			
Contrato N°:	ABR 477	De	2024
Fecha Acta de Inicio:		**16 de enero de 2025**	
Fecha de Finalización Proyectada:		15 de mayo de 2025	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTRARIAS EN EL PUI CALLE 65 ROBLEDO– PUI PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN".		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**CONSORCIO PUI IGUANÁ (SH PROJECTS S.A.S. 60%, con NIT 901.586.573-1 e INTERCONSULTORIAS II S.A.S. 40%, con NIT 901.647.117-9)**	
	NIT:	901.887.838-1	
	REPRESENT LEGAL:	MIGUEL ANGEL JARAMILLO AVILA	
	C.C.	1.152.225.796	
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 2.903.308.650	
	ADICIÓN N°1:	N/A	
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 2.903.308.650**	
PLAZO:	INICIAL:	120 días calendario	
	PRORROGA N°1:	N/A	
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**120 días calendario**	
SUSPENSIONES:	N°1	N/A	
REANUDACIONES:	N°1	N/A	
SUPERVISOR:	NOMBRE:	Diego Fernando Durán Quintero, con el apoyo de Carolina Perez	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: PASEO URBANO CALLE 65			
Contrato N°:	ABR 459	De	2024
Fecha Acta de Inicio:		**16 de enero de 2025**	
Fecha de Finalización Proyectada:		31 de mayo de 2025	
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTRARIAS EN EL PUI CALLE 65 ROBLEDO – PUI PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN"		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S,**	
	NIT	800.217.663-8	
	REPRESENT LEGAL	ANDREA ALZATE RENDÓN	
	C.C.	43.184.154	
VALOR [$]:	INICIAL:	$ 369.547.497 INCLUIDO IVA	

	ADICIÓN N°1:	N/A
	VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 369.547.497 INCLUIDO IVA**
PLAZO:	INICIAL:	135 días calendario
	PRORROGA N°1:	N/A
	PLAZO TOTAL CONTRATO:	**135 días calendario**
SUSPENSIONES:	**N°1**	**N/A**
REANUDACIONES:	**N°1**	**N/A**
SUPERVISOR	NOMBRE:	Diego Fernando Durán Quintero, con el apoyo de Carolina Pérez

9.4.4.2 Programación y avance

De acuerdo a la programación inicial de obra, el contratista presenta un retraso del 18,6%, equivalente a 22 días calendario.

AVANCE	% AVANCE	Nº DÍAS ATRASO
Programado	61%	22
Ejecutado	42,4%	



9.4.4.3 Empleabilidad

- EMPLEABILIDAD MENSUAL:

Generación de empleo en obra durante el periodo establecido para el presente informe:

Ingresos	Retiro	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
48	7	18	30	37	11	16	48	12	36	0	0

- EMPLEABILIDAD ACUMULADA

Generación de empleo en obra durante todo el plazo contractual – Acumulado a la fecha del presente informe:

Personas vinculadas	Personas retiradas	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
73	19	23	50	62	11	18	48	16	57	0	0

9.4.4.4 Actividades de obra ejecutadas durante el periodo

ACTIVIDADES TÉCNICAS OBRA

- Colocación de acero de refuerzo para escalas enseguida de casa # 87 - 54 en tramo ocho.
- Vaciado de concreto para escalas enseguida de casa # 87 - 54 en tramo ocho.
- Colocación de tableta guía y vaciado concreto para anden en tramo ocho calle 65 entre carreras 87 y 88 .
- Colocación de bordillo borde de vía en tramo siete calle 65 entre carreras 87 y 88.
- Colocación de base granular para anden frente a # 86 - 56 en tramo cinco calle 65 entre carreras 86 y 87.
- Vaciado de concreto para bordillo borde de cuneta y jardinera en tramo cinco calle 65 entre carreras 86 y 87 .
- Colocación de tableta guía y vaciado concreto para anden en tramo cinco calle 65 entre carreras 86 y 87.
- Se inicia colocación de tubería para drenaje en tramo cuatro en calle 65 entre carreras 86 y 87
- Acarreo manual interno de materiales requeridos en obra en tramos cuatro, cinco, siete y ocho.
- Acarreo manual interno de RCD hasta puntos de acopio del proyecto

ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA:

- Se está haciendo toda la revisión de toda la información suministrada por la EDU y por el contratista de obra.
- Control a la programación, flujo de inversión.
- Elaboración de informes semanales, actas de comité.
- Supervisión de actividades de obra y medición de cantidades.
- Control de calidad y procesos constructivos.

COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL:

- Limpieza de sumideros sobre la calle 65 y Cr 88.
- Cambios de rótulos deteriorados en los acopios de material pétreo y RCD.

- Mantenimiento de cerramientos deteriorados en frentes de obra tramo 5 y 8, acopios de materiales pétreos Cr 87 y 88.
- Aseo de unidades sanitarias en la Cr 87
- Aseo en frentes de obra, separación de residuos y pesaje
- Protección del suelo en las actividades de preparación de concreto

COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL:

- Atención a propietario de vivienda ubicada en inmediaciones del tramo 5, con el fin de resolver inquietudes.
- Se hace apertura de buzón de PQRS no se encuentra ningún formato diligenciado.
- Se hace recorrido por cada uno de los frentes de trabajo para atender cualquier duda o queja, esto se hace en acompañamiento a la profesional social del contratista.
- Revisión y aprobación de piezas de comunicación para cartelera informativa ubicada en obra. Se reenvía a la entidad contratante para su respectiva revisión
- Se elabora informe semanal con el fin de evidenciar cumplimiento de actividades desde el componente de gestión social.

COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Durante el receso de Semana Santa se realizó la organización de los frentes de trabajo 2, 5 y 8, implementando las siguientes medidas preventivas:
- Se instaló señalización informativa visible y ubicada estratégicamente para advertir a los transeúntes sobre los riesgos presentes. Además, se dejaron cerramientos de obra debidamente instalados para restringir el acceso a las zonas intervenidas. Igualmente, se aseguró el cerramiento perimetral con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad durante el periodo de inactividad en obra."
- Revisión de afiliaciones a la seguridad social del subcontratista.
- Se realizaron Charlas de seguridad con los trabajadores.
- Se realizaron inspecciones diarias a las diferentes áreas de trabajo, verificando el uso adecuado de los EPP.
- Elaboración y entrega del informe semanal referente a la gestión del componente SST.
- Acompañamiento y apoyo al contratista de obra en la solución de inquietudes SST.
- Recorridos de obra, para la identificación y control de peligros y riesgos que puedan ocasionar un accidente al personal propio o a terceros y que estos surjan por el desarrollo de las actividades del proyecto.

ARQUEOLOGÍA:

- Revisión de documentación bibliográfica e investigación de antecedentes arqueológicos de la zona.

- Acompañamiento arqueológico a las actividades de
- Documentación de los elementos culturales hasta ahora identificados en la zona.
- Elaboración de informe semanal de arqueología.
- Actualización del modelo de datos en Qgis.
- Elaboración de fichas de registro semanales del monitoreo arqueológico.
- Elaboración de dibujo a mano alzada del camino antiguo en Tramo 4_U.I4_Norte.

9.4.4.5 Avances

- "COMPONENTE TECNICO. Colocación de acero de refuerzo para escalas enseguida de casa # 87 - 54 en tramo ocho. Vaciado de concreto para escalas enseguida de casa # 87 - 54 en tramo ocho. Colocación de tableta guía y vaciado concreto para andén en tramo ocho calle 65 entre carreras 87 y 88. Colocación de bordillo borde de vía en tramo siete calle 65 entre carreras 87 y 88. Colocación de base granular para anden frente a # 86 - 56 en tramo cinco calle 65 entre carreras 86 y 87. Vaciado de concreto para bordillo borde de cuneta y jardinera en tramo cinco calle 65 entre carreras 86 y 87. Colocación de tableta guía y vaciado concreto para andén en tramo cinco calle 65 entre carreras 86 y 87. Se inicia colocación de tubería para drenaje en tramo cuatro en calle 65 entre carreras 86 y 87. Acarreo manual interno de materiales requeridos en obra en tramos cuatro, cinco, siete y ocho. Acarreo manual interno de RCD hasta puntos de acopio del proyecto.

- COMPONENTE AMBIENTAL: Cambio de rótulos de sitios de almacenamiento de materiales pétreos, cambio de cerramientos de deteriorados en los frentes de obra tramo 5 y 8, protección de jardineras con tela sarán en las carreras 87 y 88 para evitar contaminación por el almacenamiento de materiales pétreos.

- COMPONENTE SOCIAL: Aprobación del PASAO, Reunión de inicio, actas de vecindad, actas de entorno, piezas de comunicaciones revisadas y aprobadas, como vallas, volantes, valla tijera, lona volquetas, actas de vecindad costado sur, reunión comité ciudadano de obra, instalación de valla informativa y pasacalle, instalación de cartelera informativa y buzón de PQRS entre otras.

- COMPONENTE SST: Se están realizando charlas de seguridad constantemente a todo el personal en obra, se implementaron y reforzaron los sistemas de señalización en los frentes de trabajo activos, garantizando mayor visibilidad y advertencia de riesgos, Se mantuvo el uso constante de elementos de protección personal (EPP) por parte del personal operativo y técnico, se llevaron a cabo recorridos de inspección para verificar condiciones seguras en los frentes de obra, revisión de afiliación a

seguridad social del personal en obra como parte del control documental. Se solicita contrato de subcontratista y cumplir con los uniformes para el personal operativo que aún no lo tiene.

- ARQUEOLOGÍA: Se hizo la supervisión arqueológica a las diferentes actividades civiles de la obra, no hubo excavaciones que implican vigilancia permanente de arqueología. Se continúa a la espera de la construcción del muro de contención en la carrera 86 para iniciar el rescate arqueológico. Así mismo, se procedió con la limpieza del Tramo 4 sector Norte, para la correcta limpieza y delimitación del camino antiguo expuesto en este tramo.

9.4.4.6 Dificultades

- Existen inconsistencias en planos vs. información que se marca en campo, se solicitó aclarar estas inquietudes a la entidad las cuales ya se han ido resolviendo con el arquitecto.
- Se solicitó al contratista corregir el Plan de contingencia con base a las observaciones de la entidad (lo entrega el 09 de abril).
- El invierno sobre todo en horas de la tarde. Acarreo de materiales complejo, poco espacio para la disposición de materiales y residuos de la demolición.
- Demora en la aprobación de apu de obra extra de muro en micropilotes, lo que genera atrasos en la intervención del muro de tramo 2.
- Actualmente estamos en etapa 3 de control según la curva S con un SPI de 0,70, es decir, estamos en el límite de que la medida que se tome para el proyecto la medida de POSIBLE TERMINACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE DECLARATORIA DE SINIESTRO.
- Demora en la entrega de la programación de obra, flujo de inversión, actualización pólizas contratista de obra con fecha de acta de inicio debido a que la aseguradora requiere un documento físico y no acepta la información que se extrae a través del secop2. Revisiones tardías del PASAO lo que genera reprocesos.
- Demora en la entrega de correcciones del PASAO por parte del contratista y del Informe mensual SST. Demora en la entrega plan de gerencia.

9.4.4.7 Necesidades

- Entrega de justificación de las obras extras por parte del contratista de obra.
- Entregar a tiempo documentación para hacer la supervisión de la calidad de la obra en cuanto a certificados de calidad y ensayos.
- El tema BIM está muy atrasado, deberán ponerse al día con todas las tareas que desde la supervisión BIM de la EDU, fueron solicitadas. Solicitud de documentación contractual –Subcontrato en obra Calle 65.
- Pendiente consecución de licencia de Autodesk.Pendientes institucionales

- Realizar un instructivo manejo de carpetas y nominación para el control de la información a través de la plataforma, a los BIM de interventoría y contratista de obra.
- Se debe concertar con la EDU, cuál será el manejo que se le dará al museo in situ de los hallazgos arqueológicos, involucrar esto al diseño del urbanismo.
- Enviar respuesta a la consulta por parte de interventoría de las horas extras y la adición al rubro de asesorías para la arqueología, febrero 20.
- Solicitar aclaraciones al arquitecto a cargo del urbanismo, de las inquietudes que se tienen con respecto a los diseños.

9.4.4.8 Alertas

AMBIENTAL:

- Deterioro de la tela de retención de sólidos en los sumideros de la Calle 65, rotulación de acopios de materiales pétreos y divisiones para la separación por tipo de material, separación en la fuente y recuperación de material reciclable.

SOCIAL:

- Durante este periodo, no se tienen alertas.

SST:

- Durante este periodo, no se tienen alertas.

DISEÑO:

- Aclaración de dudas que se tienen de ajustes a urbanismo por diferencias de cotas extraídas del modelo, vs. lo que se referencia en campo. Acabados de andén, diseño de juntas transversales para cada tramo.

TECNICO:

- Atención a las inquietudes de diseño.

EXTERNO:

- Lluvias que están afectando el rendimiento de las diferentes actividades, el contratista debe implementar la forma de mitigar esto y que no le cause retrocesos en obra. Pendiente aprobación de prórroga de PMT.

ARQUEOLOGÍA:

- Durante este periodo, no se tienen alertas.

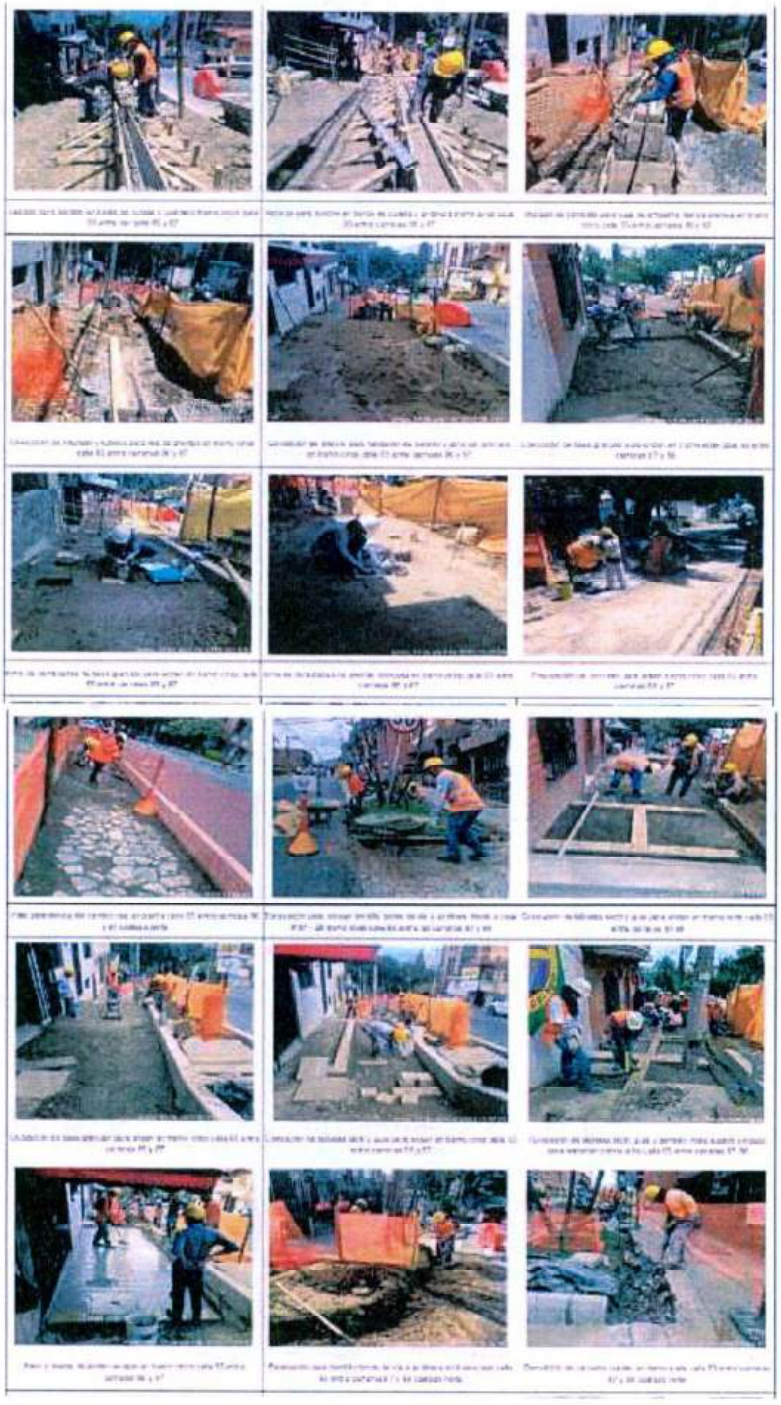
9.4.4.9 Justificación del atraso:

De acuerdo a la programación inicial de obra, el contratista presenta un retraso del 18,6%, equivalente a 22 días calendario. Dicho retraso ha surgido por varios motivos:

- Esto se debe a que el contratista a pesar de que ha estado avanzado en vaciado de concretos de tramo 3, 4, 5, 7 y 8, el plan de contingencia que presentó el 09 de abril tiene algunas actividades que de entrada mostraban atrasos.
- Es importante aclarar que después de revisar la programación enviada como plan de contingencia con los puntos de control para seguimiento de cumplimientos de metas, vemos que se siguen evidenciando inconsistencias que muestran atraso, toda vez que los tramos abiertos a la fecha corresponden a los No. 2, 3, 4, 5, 7 y 8.
- El tramo 9 muestra que ya debían estar en 100% terminado incluyendo escaleras, cuando este todavía no ha sido intervenido. El tramo 6 muestra que se ya debía tener un avance del 99% en demolición y excavación y 88% vaciado de andén y este aún no se ha intervenido.
- Debido a lo anterior, el contratista entrega Plan de contingencia actualizado con base a estas observaciones el 28 de abril, el cual está siendo revisado por interventoría.
- Las lluvias también han sido un factor importante de atrasos, este mes de abril estuvo pronosticado por el IDEAM como unos de los meses más lluviosos del año en los últimos 30 años.

9.4.4.10 Registro fotográfico





9.4.5 ECOPARQUE MASAVIELLE

Dentro del alcance del presente contrato interadministrativo, no se tiene contemplado llevar a cabo la ejecución de ese proyecto.

10. INFORME COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL

10.1 PUI COMUNA 13

10.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2

10.1.1.1 Seguimiento al componente ambiental en obra

Durante el mes de abril de 2025 no se realizó ningún seguimiento al componente ambiental en obra, toda vez que el proyecto finalizó el 12 de septiembre de 2024.

10.1.1.2 Calificación del indicador de gestión ambiental en obra

No aplica para este periodo, teniendo en cuenta que la obra ya está terminada.

10.1.1.3 Seguimiento a permisos ambientales

- El proyecto contó con la Resolución Metropolitana N°00–000594 del 31/03/2022, "Por medio de la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce en el Caño La Ladrillera". CM 5.04.16834. Código SIM: 1322978, la cual cuenta también con el respectivo cierre a través de la Resolución N° 00-000536 del 17/04/2024 "Por medio de la cual adopta una decisión en relación con la pérdida de ejecutoria de un permiso ambiental y se ordena el archivo de un expediente ambiental".

- Se cuenta con Resolución de aprovechamiento forestal N°719 del 22/04/2022, la cual autoriza la tala de seis (06) árboles, la conservación de un (1) individuo y requiere la reposición de 21 siembras de especies mayores.

A continuación, se presenta la relación de lo establecido en la mencionada resolución en relación a lo autorizado por la Autoridad Ambiental y a lo ejecutado durante el desarrollo del proyecto.

Resolución N°	Autorizado					Ejecutado				
	N° talas	N° trasplantes	N° podas	N° Conservación	N° siembras	N° talas	N° trasplantes	N° podas	N° Conservación	N° siembras
N°719 del 22 de abril de 2022	6	0	0	1	21	6	0	0	1	21

A continuación, se presenta la relación de la cantidad de siembras y el estado del proceso llevado a cabo en el Sistema de Árbol Urbano SAU.

RELACIONAMIENTO DE LA CANTIDAD DE ESPECIES SEMBRADAS DE LOS PUI

PUI	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD DE ESPECIES	CERTIFICADO SAU	OBSERVACIONES
COMUNA 13	VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2	21	CERTIFICADO NÚMERO: 10249 DEL 01/08/2024.	EN PROCESO DE ENTREGA A LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (SIF).

10.1.1.4 Acompañamiento Profesional Ambiental

- El 1ro de abril de 2025 se realizó la actualización del capítulo 2.2 componente ambiental del informe de recursos (informe de plusvalías - INFORME RECURSOS CDE-POT_VMLT3.2_1-04-2025) para el proyecto Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2.



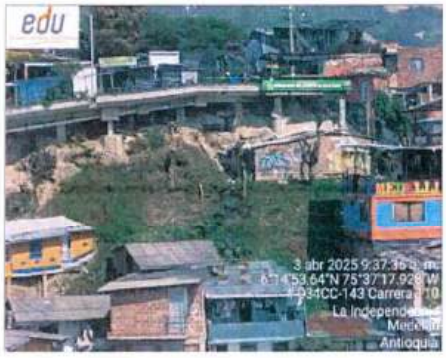
Se adjunta anexos

- El 2 de abril de 2025 se realizó la actualización de las carpetas de los PUI relacionada a las aprobaciones de las licencias y trámites ambientales emitidas por el AMVA.

Enlace de verificación: aprobaciones y licencias viaducto T3 fase 2.

Nota: solo se adjunta el enlace de verificación para el proyecto Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2.

- El 3 de abril de 2025 se realizó visita al PUI - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 para la verificación del estado actual del proyecto y revisión de posibles puntos de siembra para realizar la reposición de las siembras faltantes.



- El 4 de abril de 2025 se realizó envío de correo electrónico solicitando información sobre el estado de la factura No. 21367 emitida por el AMVA relacionada al seguimiento del Trámite de Aprovechamiento Forestal del PUI - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2.



- El 7 de abril de 2025 se elaboró el oficio y su respectivo anexo por medio del cual se presenta la propuesta de puntos de siembra requeridos para el PUI - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2. El oficio y su anexo fueron enviados a la ingeniera Lady Laura Orjuela Gonzalez, Profesional B de la Subgerencia de Estructuración de Proyectos para su revisión, solicitud de ajustes y posterior aprobación para paso a firmas del Subgerente de Estructuración de Proyectos Santiago Arango Jiménez.

PROPUESTA_PUNTOS_SIEMBRA

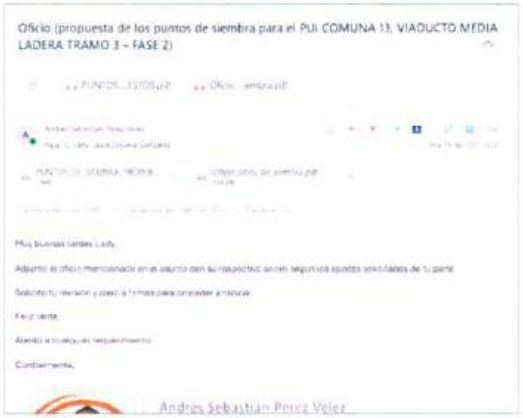


Enlace de verificación: PROPUESTA_PUNTOS_SIEMBRA

Se adjuntan anexos.

- El 9 de abril de 2025 se realizó la adecuación del oficio y su respectivo anexo por medio del cual se presenta la propuesta de puntos de siembra requeridos para el PUI - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2. Adecuación requerida por la ingeniera Lady Laura Orjuela Gonzalez, Profesional B de la Subgerencia de Estructuración de Proyectos.

 Posterior a la adecuación según los requerimientos realizados se enviaron nuevamente para revisión, solicitud de ajustes y posterior aprobación para paso a firmas del Subgerente de Estructuración de Proyectos Santiago Arango Jiménez.



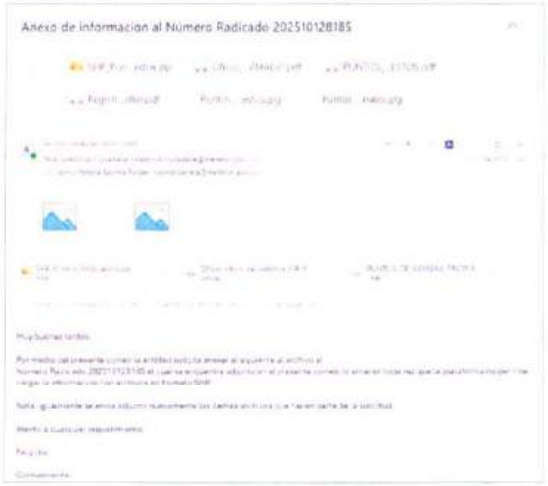
- El 11 de abril de 2025 se realizó envío de correo electrónico solicitando nuevamente el estado de la factura número FE21367 a la administrativa del convenio interadministrativo Tatiana Gutiérrez.



- El 21 de abril de 2025 se realizó la radicación del oficio propuesta puntos de siembra relacionada al proyecto VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 ante la Alcaldía de Medellín. **Número Radicado:** 202510128185



- El 21 de abril de 2025 Se realizó el envío del archivo en formato shape (SHP) del oficio propuesta puntos de siembra relacionada al proyecto VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 vía correo electrónico al correo atención.ciudadana@medellin.gov.co, lo anterior ya que la plataforma PQRS de la Alcaldía de Medellín no acepta este tipo de formato.



- El 21 de abril de 2025 se realizó el envío a la Secretaría de Infraestructura Física – SIF el radicado del oficio propuesta puntos de siembra relacionada al proyecto VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 realizado ante la Alcaldía de Medellín. Lo anterior para su conocimiento y gestión.



- El 21 de abril de 2025 Se realizó el envío a la Auxiliar Administrativa Luz Marleny Burgos el radicado del oficio propuesta puntos de siembra relacionada al proyecto VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 realizado ante la Alcaldía de Medellín. Lo anterior para su conocimiento, gestión y enlace con la plataforma Mercurio.



- El 22 de abril de 2025 se informó la coordinación y a la profesional administrativa del equipo PUI, la gestión a realizar por parte de las Subgerencia de Estructuración de Proyectos ante el AMVA en relación a la factura No. FE21367 relacionada al proyecto VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2, por medio de la cual se solicitaría nuevamente generación de factura con nueva fecha para gestionar proceso de pago.



- El 23 de abril de 2025 se realizó la elaboración de justificación requerida para proceder con el pago de la factura emitida por el AMVA No. FE21367 relacionada al proyecto VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2. Fue enviada a la Ingeniera Lady Laura Orjuela Gonzalez, Profesional B de Subgerencia de Estructuración de Proyectos para su revisión y aprobación. Posterior a su aprobación se envió vía correo electrónico a la Auxiliar Administrativa Tatiana Gutierrez para realizar la respectiva gestión de pago.



- El 24 de abril de 2025 se realizó la respectiva radicación de la factura emitida por el AMVA No. FE21367 relacionada al proyecto VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2. Este proceso de radicado de la mencionada factura se realizó por medio del correo info@edu.gov.co.

10.1.2 OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SENDERO DE CONEXIÓN INDEPENDENCIAS 2

Por parte del componente ambiental, no se reportan pendientes para este proyecto, pues se cumplió con los productos objeto del contrato.

Durante el mes de abril de 2025 no se realizó ningún seguimiento al componente ambiental toda vez que el proyecto ya finalizo

10.2 PUI NOROCCIDENTAL

10.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

10.2.1.1 Seguimiento al componente ambiental en obra

Durante el mes de abril de 2025 no se realizó ningún seguimiento al componente ambiental en obra toda vez que el proyecto ya finalizo.

El contrato de obra finalizo el 5 de junio de 2024.

10.2.1.2 Seguimiento a permisos ambientales

Se cuenta con Resolución Metropolitana N°3427 del 20 de diciembre de 2022, la cual otorga permiso de aprovechamiento forestal para árboles aislados para la ejecución del proyecto Paseo Urbano Carrera 83, tramo 1. Se está al día con la presentación de informes, en relación con el cumplimiento del permiso forestal.

	Autorizado	Ejecutado

Resolución N°	N° talas	N° trasplantes	N° podas	N° siembras	N° talas	N° trasplantes	N° podas	N° siembras
N°3427 del 20 de diciembre de 2022	26	2	3	123 (26 – AID 97 -AII)	26	2	0	130

Se encuentra pendiente realizar el recibo final de las zonas verdes y las siembras del proyecto para proceder a realizar la revisión del informe final silvicultural con sus respectivos anexos, solicitar recibo por parte de la Unidad de Mantenimiento y paisajismo de la SIF y proceder con el cierre forestal de la Resolución Metropolitana S.A N°3427 del 20 de diciembre de 2022 ante el AMVA

A continuación, se presenta la relación de la cantidad de siembras y el estado del proceso llevado a cabo en el Sistema de Árbol Urbano SAU.

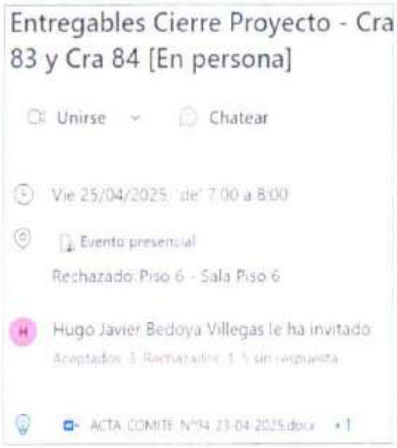
RELACIONAMIENTO DE LA CANTIDAD DE ESPECIES SEMBRADAS DE LOS PUI				
PUI	CONTRATO	CANTIDAD DE ESPECIES	CERTIFICADO SAU	OBSERVACIONES
NOROCCIDENTAL	3302 – 162 de 2023	130	CERTIFICADO NÚMERO: 10264 DEL 19/11/2024.	***123 siembras corresponden al PU CRA 83*** 7 siembras corresponden al PU CRA 84

10.2.1.3 Acompañamiento Profesional Ambiental

- El 22 de abril de 2025 se realizó envío de correo electrónico a la interventoría solicitando el plano récord (plano silvicultural) correspondiente al PUI PASEO URBANO CRA 83.


Solicitud plano récord silvicultura Carrera 83

- El 25 de abril de 2025 se llevó a cabo la reunión de Entregables Cierre Proyecto – Paseo Urbano Cra 83. Por parte de componente ambiental se realizará la generación de oficio para solicitar la entrega de la información, el cual ira con copia a la aseguradora.



- Se realizó la elaboración y envío del oficio por medio del cual se realizará la solicitud y el requerimiento de información y documentación pendiente del PUI NOROCCIDENTAL.



10.2.2 PASEO URBANO CARRERA 84

10.2.2.1 Seguimiento al componente ambiental en obra

Durante el mes de abril de 2025 no se realizó ningún seguimiento al componente ambiental en obra toda vez que el proyecto ya finalizo.

El contrato de obra finalizo el 5 de junio de 2024.

Respecto al registro requerido en el SAU

Si bien el proyecto no tiene en curso ningún trámite ambiental ni Resolución Metropolitana de Aprovechamiento Forestal, se debe tener en cuenta que se realizaron algunas siembras tanto de especies mayores y menores.

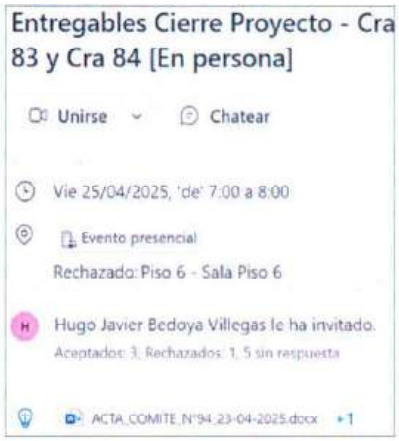
El contrato 3302 – 162 de 2023 por medio del cual se ejecuta el proyecto cuenta con certificado SAU No. 10264 del 19 de noviembre de 2024, con el respectivo plano de siembras (mapa).

A continuación, se presenta la relación de la cantidad de siembras y el estado del proceso llevado a cabo en el Sistema de Árbol Urbano SAU.

RELACIONAMIENTO DE LA CANTIDAD DE ESPECIES SEMBRADAS DE LOS PUI				
PUI	CONTRATO	CANTIDAD DE ESPECIES	CERTIFICADO SAU	OBSERVACIONES
NOROCCIDENTAL	3302 – 162 de 2023	130	CERTIFICADO NÚMERO: 10264 DEL 19/11/2024.	123 siembras corresponden al PU CRA 83 ***7 siembras corresponden al PU CRA 84***

10.2.2.2 Acompañamiento Profesional Ambiental

- El 25 de abril de 2025 se llevó a cabo la reunión de Entregables Cierre Proyecto – Paseo Urbano Cra 84. Por parte de componente ambiental se realizará la generación de oficio para solicitar la entrega de la información, el cual ira con copia a la aseguradora.



10.2.3 PASEO URBANO CARRERA 83 – Frente 104E

10.2.3.1 Seguimiento al componente ambiental en obra

Durante el mes de abril de 2025 no se realizó ningún seguimiento al componente ambiental en obra, toda vez que el proyecto finalizó el 22 de marzo de 2025.

10.2.3.2 Calificación del indicador de gestión ambiental

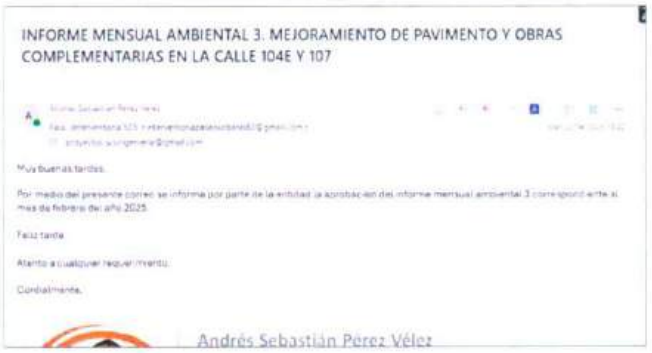
A continuación, se presenta el reporte del indicador de la gestión ambiental en obra a partir del mes de diciembre de 2024 y hasta el mes de marzo de 2025, mes en el que finalizo el proyecto.

Periodo reportado	Calificación de la lista de verificación ambiental de obra
Diciembre de 2024	96,45%
Enero de 2025	99,17%
Febrero de 2025	99,51%
Marzo de 2025	97,53%

Según las visitas realizadas, la calificación del indicador ambiental de obra reportado, se evidencia una adecuada gestión ambiental en la obra, como también una correcta implementación de los diferentes programas ambientales que conforman la guía de manejo Socio – Ambiental.

10.2.3.3 Acompañamiento Profesional Ambiental

- El 22 de abril de 2025 Se realizó la revisión y aprobación del Informe Mensual Ambiental No. 3 correspondiente al mes de febrero de 2025 del PUI PASEO URBANO CRA 83 FRENTE 104E.


INFORME MENSUAL AMBIENTAL 3. MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 104E Y 107

Mya Buenas tardes.

Por medio del presente correo se informa por parte de la entidad la aprobación del informe mensual ambiental 3 correspondiente al mes de febrero del año 2025.

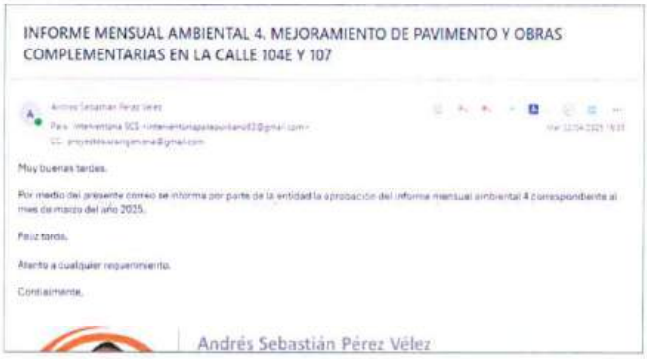
Feliz tarde

Atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

Andrés Sebastián Pérez Vélez

- El 22 de abril de 2025 se realizó la revisión y aprobación del Informe Mensual Ambiental No. 4 correspondiente al mes de marzo de 2025 del PUI PASEO URBANO CRA 83 FRENTE 104E.



- El 22 de abril de 2025 se realizó la revisión y aprobación del Informe Final Ambiental del PUI PASEO URBANO CRA 83 FRENTE 104E.



10.3 PUI CENTRO ORIENTAL

10.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN LAS TORRES CERRO LOS VALORES

10.3.1.1 Seguimiento al componente ambiental en obra

El proyecto se reanudó el 9 de mayo de 2024 y su fecha de terminación fue el 28 de mayo de 2024.

Durante el periodo de abril de 2025 no se realizó seguimiento en obra toda vez que el proyecto finalizó el 28 de mayo de 2024.

10.3.1.2 Seguimiento a permisos ambientales

Se cuenta con Resolución Metropolitana N°1626 del 18 de julio de 2022, la cual otorga permiso de aprovechamiento forestal para árboles aislados en el proyecto Conectividad Estación Las Torres-Cerro los Valores.

Resolución N°	Autorizado				Ejecutado			
	N° talas	N° trasplantes	N° podas	N° siembras	N° talas	N° trasplantes	N° podas	N° siembras
N°1626 del 18 de julio de 2022	17	1*	0	62 de los cuales 17 son en el AID	17	0	0	63

*Un individuo fue autorizado a reubicar no trasplantar.

A continuación, se presenta la relación de la cantidad de siembras y el estado del proceso llevado a cabo en el Sistema de Árbol Urbano SAU.

RELACIONAMIENTO DE LA CANTIDAD DE ESPECIES SEMBRADAS DE LOS PUI Y ESTADO DEL CERTIFICADO SAU				
PUI	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD DE ESPECIES	CERTIFICADO SAU	OBSERVACIONES
CENTRO ORIENTAL	CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES	63	CERTIFICADO NÚMERO: 10181 DEL 10/09/2024	•Certificado SAU enviado a la SIF

10.3.1.3 Acompañamiento Profesional Ambiental

- El 28 de abril de 2025 Se llevo a cabo la reunión de Entregables Cierre Proyecto Cerro Los Valores. Por parte de componente ambiental. El proyecto respecto la componente ambiental esta OK en temas de entrega a la SIF.



10.4 PUI IGUANÁ

10.4.1 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

10.4.1.1 Seguimiento al componente ambiental en obra

El proyecto finalizo el 22 de agosto de 2024 con muchas actividades pendientes por ejecutar. Por medio de acuerdo directo se reanudo la actividad en obra el 3 de octubre de 2024.

El acuerdo directo tuvo fecha de finalización el 2 de enero de 2025.

Durante el mes de abril de 2025 el contratista continuó realizando algunas actividades que quedaron pendientes de acuerdo al acta de terminación y el recorrido realizado el 2 de enero de 2025. Actividades enfocadas a la generación del informe final ambiental e informe para solicitar el cierre de la Resolución Metropolitana N°00 – 003130 del 27 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce en el Caño Fuente Clara".

10.4.1.2 Calificación del indicador de gestión ambiental en obra

A continuación, se presenta el reporte del indicador de la gestión ambiental en obra. Para el periodo de septiembre de 2024 no se presenta calificación ya que el contrato finalizo el 22 de agosto de 2024, reanudando nuevamente en el mes de octubre de 2024. Se presenta reporte hasta el mes de diciembre de 2024 ya que el acuerdo directo finalizo el 2 de enero de 2025.

Periodo reportado	Calificación de la lista de verificación ambiental de obra
Enero 2024	85,0 %
Febrero 2024	No aplica por contratos suspendidos
Marzo 2024	No aplica por contratos suspendidos
Abril 2024	No aplica por contratos suspendidos
Mayo 2024	No aplica por contratos suspendidos
Junio 2024	80,0%
Julio 2024	85,0 %
Agosto 2024	97,0 %
Septiembre 2024	No aplica por finalización del contrato
Octubre 2024	86 %
Noviembre 2024	82 %
Diciembre 2024	80 %

Observaciones: la calificación del indicador en un 80 % se debe a las siguientes situaciones evidenciadas.

- No se realiza una adecuada gestión de separación de los RCD generados.
- Algunas zonas verdes cuentan con disposición inadecuada de RCD.
- La concretadora no cuenta con una adecuada cubierta y cerramiento para evitar emisiones atmosféricas.

- Se debe reforzar labores de orden y aseo en los frentes de obra, vías, campamentos y sitios de acopio.
- Los agregados parcialmente se almacenan sobre una superficie dura falta una adecuada delimitación y cerramientos para evitar desperdicios en la vía. Falta un adecuado marcaje para facilitar su identificación. Se debe garantizar que los materiales sean almacenados de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.
- Las mezclas de concreto se tienen que realizar sobre una plataforma o geotextil para evitar la contaminación del suelo.
- Se debe garantizar la limpieza periódica de las unidades sanitarias portátiles (2 veces por semana).

10.4.1.3 Seguimiento a permisos ambientales

Se cuenta con la Resolución Metropolitana N°00 – 003130 del 27 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce en el Caño Fuente Clara". CM5.04.23396. Código SIM: 1444820. Aún se encuentra abierta la mencionada resolución.

Durante el periodo de febrero de 2025 no se presentaron requerimientos por parte del AMVA.

10.4.1.4 Acompañamiento Profesional Ambiental

- El 1ro de abril de 2025 se realizó el envío de correo electrónico solicitando los informes finales del PUI IGUANÁ – PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA.

- Se llevo a cabo la reunión de Entregables Cierre Proyecto Parque Deportivo Fuente Clara.

 Fuente Clara: se comprometió a entregar toda la documentación faltante el lunes 5 de mayo de 2025. En el dado caso de que no realicen la entrega de la información pendiente se realizará la generación de oficio para solicitar la entrega de la información, el cual irá con copia a la aseguradora.



10.4.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2

10.4.2.1 Seguimiento al componente ambiental en obra

El proyecto finalizo el 22 de agosto de 2024 con muchas actividades pendientes por ejecutar. Por medio de acuerdo directo se reanudo la actividad en obra el 3 de octubre de 2024.

El acuerdo directo tuvo fecha de finalización el 2 de enero de 2025.

Durante el mes de abril de 2025 el contratista continuó realizando algunas actividades que quedaron pendientes de acuerdo al acta de terminación y el recorrido realizado el 2 de enero de 2025. Actividades enfocadas a la generación del informe final ambiental e informe para solicitar el cierre de la Resolución Metropolitana S.A N°00 – 000475 del 11 de abril de 2024, "Por medio de la cual se autoriza el aprovechamiento forestal de árboles aislados y se adoptan otras decisiones".

10.4.2.2 Calificación del indicador de gestión ambiental en obra

A continuación, se presenta el reporte del indicador de la gestión ambiental en obra. Para el periodo de septiembre de 2024 no se presenta calificación ya que el contrato finalizo el 22 de agosto de 2024, reanudando nuevamente en el mes de octubre de 2024. Se presenta reporte hasta el mes de diciembre de 2024 ya que el acuerdo directo finalizo el 2 de enero de 2025

Periodo reportado	Calificación de la lista de verificación ambiental de obra
Enero 2024	85,0 %
Febrero 2024	No aplica por contratos suspendidos
Marzo 2024	No aplica por contratos suspendidos
Abril 2024	No aplica por contratos suspendidos
Mayo 2024	No aplica por contratos suspendidos
Junio 2024	80,0%
Julio 2024	85,0 %
Agosto 2024	97,0%
Septiembre 2024	No aplica por finalización del contrato
Octubre 2024	86 %
Noviembre 2024	86 %
Diciembre de 2024	83 %

Observaciones: la calificación del indicador en un 83 % se debe a las siguientes situaciones evidenciadas.

- No se realiza una adecuada gestión de separación de los RCD generados.
- La concretadora no cuenta con una adecuada cubierta y cerramiento para evitar emisiones atmosféricas.
- Se debe reforzar labores de orden y aseo en los frentes de obra, vías, campamentos y sitios de acopio.
- Los agregados parcialmente se almacenan sobre una superficie dura falta una adecuada delimitación y cerramientos para evitar desperdicios en la vía. Falta un adecuado marcaje para facilitar su identificación. Se debe garantizar que los materiales sean almacenados de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.
- Las mezclas de concreto se tienen que realizar sobre una plataforma o geotextil para evitar la contaminación del suelo.
- Se debe garantizar la limpieza periódica de las unidades sanitarias portátiles (2 veces por semana).

10.4.2.3 Seguimiento a permisos ambientales

Se cuenta con la Resolución Metropolitana S.A N°00 – 000475 del 11 de abril de 2024.

Resolución N°	Autorizado				Ejecutado			
	N° talas	N° trasplantes	N° podas	N° siembras	N° talas	N° trasplantes	N° podas	N° siembras
N°475 del 11 de abril de 2024	8	5	0	8	4	0	0	8*

* Aunque el contratista únicamente realizó 4 talas de las 8 autorizadas, llevó a cabo la siembra correspondiente al total aprobado en la Resolución Metropolitana, efectuando 8 siembras cuando, de acuerdo con su responsabilidad por las talas ejecutadas, solo debía realizar 4.

Durante el periodo de abril de 2025 no se presentaron requerimientos por parte del AMVA.

10.4.2.4 Acompañamiento Profesional Ambiental

- El 1ro de abril de 2025 se realizó el envío de correo electrónico solicitando los informes finales del PUI IGUANÁ – CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2.

- Se llevo a cabo la reunión de Entregables Cierre Proyecto Conectividad Fuente Clara Tramo 2.

 Fuente Clara: se comprometió a entregar toda la documentación faltante el lunes 5 de mayo de 2025. En el dado caso de que no realicen la entrega de la información pendiente se realizará la generación de oficio para solicitar la entrega de la información, el cual irá con copia a la aseguradora.

10.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2.1

10.4.3.1 Seguimiento al componente ambiental en obra

Se realiza supervisión de obra del componente de ambiental y se asiste a comités de obra los días 2, 10, 23 y 30 de abril de 2025, por medio de los cuales se revisaron los temas relacionados al componente ambiental y a la gestión ambiental llevada a cabo en la obra.







10.4.3.2 Calificación del indicador de gestión ambiental

Periodo reportado	Calificación de la lista de verificación ambiental de obra
Marzo 2025	88,25 %
Abril 2025	93,88 %

- De acuerdo con la aplicación de la lista de chequeo ambiental del mes de marzo la calificación es del 88,25%, debido a lo siguiente:

1. En el Programa de residuos sólidos falta por construir la caseta para el manejo de estos.
2. En el Programa de control de emisiones atmosféricas, la concretadora no cuenta con caseta para el tema de emisiones y de ruido.

3. En el programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos, la concretadora no cuenta con caja desarenadora para cuando se realice el lavado.

- De acuerdo con la aplicación de la lista de chequeo ambiental del mes de abril la calificación es del 93,88%, debido a lo siguiente:

1. En el Programa de residuos sólidos la caseta para el manejo de estos se construyó en mitad del mes.
2. En el Programa de control de emisiones atmosféricas, la concretadora no cuenta con caseta para el tema de emisiones y de ruido.
3. En el programa de almacenamiento de materiales de construcción, hubo unos días que el contratista realizó almacenamiento de materiales en zonas verdes.

10.4.3.3 Seguimiento a permisos ambientales

El proyecto no cuenta con tramites ambientales ante la autoridad ambiental competente (AMVA).

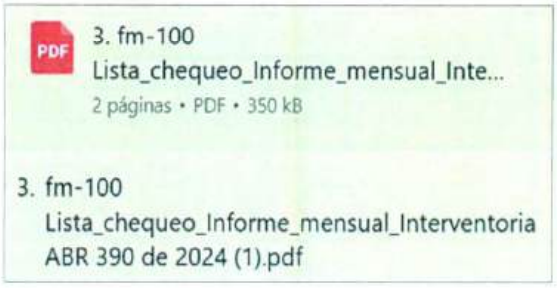
10.4.3.4 Acompañamiento Profesional Ambiental

- El 8 de abril de 2025 se realizó la revisión (COMPLETA) del PASAO y de sus respectivos anexos relacionado al PUI CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2.1, el cual fue aprobado por la supervisión ambiental EDU. Por medio de correo electrónico se informó la interventoria la aprobación del mismo.


PASAO Fuente Clara

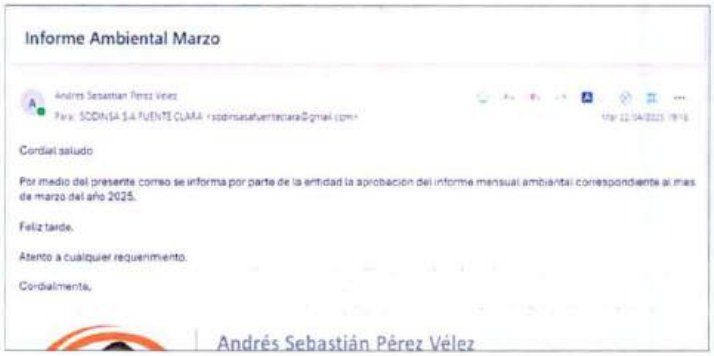
Andres Sebastian Perez Velez

- El 10 de abril de 2025 se realizó la revisión de las fichas técnicas del proyecto, posterior a la revisión se aprobó las diferentes fichas técnicas, se firmaron y fueron enviadas al apoyo de la supervisión técnica de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos de la EDU.



Se adjunta anexos

- El 22 de abril de 2025 se realizó la revisión y aprobación del Informe Mensual Ambiental correspondiente al mes de marzo de 2025 del PUI CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2.1.



10.4.4 PASEO URBANO ROBLEDO - CALLE 65

10.4.4.1 Seguimiento al componente ambiental en obra

La ejecución de la obra tuvo inicio el 16 de enero de 2025.

Se realiza supervisión de obra del componente de ambiental y se asiste a comités de obra los días 2, 9, 23 y 30 de abril de 2025, por medio de los cuales se revisaron los temas relacionados al componente ambiental y a la gestión ambiental llevada a cabo en la obra.





10.4.4.2 Calificación del indicador de gestión ambiental

A continuación, se presenta el reporte del indicador de la gestión ambiental en obra.

Periodo reportado	Calificación de la lista de verificación ambiental de obra
Enero 2025	100%
Febrero 2025	82.03%
Marzo 2025	93.41 %
Abril 2025	95.4 %

Durante los últimos comités de obra realizados se ha evidenciado mejoras en la gestión ambiental en obra. Se han atendido los requerimientos realizados por la supervisión ambiental de la EDU.

Teniendo en cuenta que el decreto 1382 de 2014 establece como porcentaje mínimo de cumplimiento el 85% en todas las medidas establecidas por la Guía de manejo Socio-Ambiental, y de acuerdo con el nivel de cumplimiento: crítica entre 1 - 70%, media entre 70 - 85%, e ideal mayor a 85%. La obra se cataloga como: IDEAL

Por lo anterior se requirió al CONSORCIO PUI IGUANÁ mejorar los ítems que se encuentran por debajo de la calificación del 85% e implementar las actividades necesarias para mejorarlas condiciones de cumplimiento en el componente ambiental con las siguientes recomendaciones:

Mejorar las condiciones de orden y aseo en los frentes de trabajo, realizar cerramiento de arbustos en las jardineras antes de realizar trabajos alrededor, evitar amarrar alambre en los tallos de arbustos y árboles, mejorar la limpieza de vías cada vez que haya cargue o descargue de volquetas al igual que en los día con presencia de lluvias, acordonar los materiales pétreos e instalar barreras en frentes de obra para evitar el arrastre de material fino durante las lluvias, mejorar la separación en la fuente y la recuperación de material reciclable, dotar la caseta de químicos con caneca roja para depósito de RESPEL y derrames menores, mejorar el almacenamiento de materiales especiales en la zona de almacenaje de la oficina, construir divisiones para almacenar material pétreo y evitar contaminación cruzada y desperdicio. (Se otorgan 5 días hábiles para dar cumplimiento a las recomendaciones e implementación del PASAO).

10.4.4.3 Seguimiento a permisos ambientales

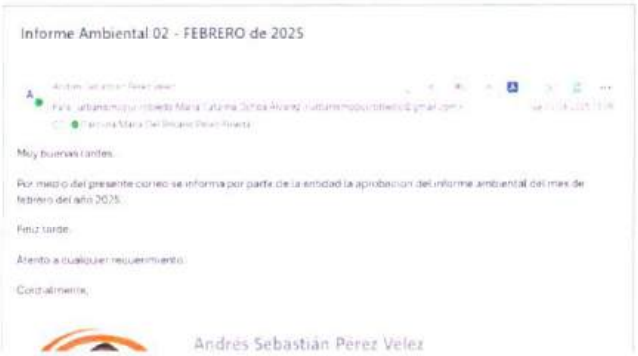
El proyecto no cuenta con tramites ambientales ante la autoridad ambiental competente (AMVA).

10.4.4.4 Acompañamiento Profesional Ambiental

- El 3 de abril de 2025 se realizó el agendamiento de la reunión solicitado por el contratista y la interventoría PUI - PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO para atender y revisar dudas relacionadas a los formatos y anexos requeridos en el Informe Mensual Ambiental.



- El 3 de abril de 2025 se realizó la revisión y aprobación del informe mensual ambiental del mes de febrero de 2025 para el PUI - PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO, se envió correo electrónico informando la aprobación del mismo.


Informe Ambiental 02 - FEBRERO de 2025

Muy buenas tardes.

Por medio del presente correo se informa por parte de la entidad la aprobación del informe ambiental del mes de febrero del año 2025.

Feliz tarde.

Atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

Andrés Sebastián Perez Velez

- El 3 de abril de 2025 se realizó la reunión "Atención de dudas formatos informe mensual", requerida por el contratista y la interventoría del PUI - PASEO URBANO CALLE 65 ROBLEDO.


Atención de dudas formatos informe mensual

Unirse · Chatear

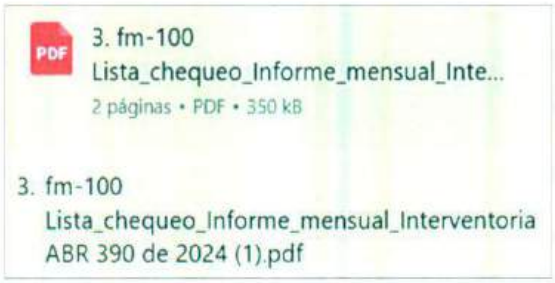
Vie 04/04/2025 de 10:00 a 11:30

VIRTUAL

Usted es el organizador

Aceptados: 1, 4 sin respuesta

- El 10 de abril de 2025 se realizó la revisión de las fichas técnicas del proyecto, posterior a la revisión se aprobó las diferentes fichas técnicas, se firmaron y fueron enviadas al apoyo de la supervisión técnica de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos de la EDU.


3. fm-100
Lista_chequeo_Informe_mensual_Inte...
2 páginas • PDF • 350 kB

3. fm-100
Lista_chequeo_Informe_mensual_Interventoria
ABR 390 de 2024 (1).pdf

Se adjuntan anexos.

- El 22 de abril de 2025 se realizó la revisión y aprobación del Informe Mensual Ambiental correspondiente al mes de marzo de 2025 del PUI PASEO URBANO CALLE 65.



- El 25 de abril de 2025 se llevó a cabo la reunión de verificación de avances PASEO URBANO CALLE 65.



10.4.5 SENDERO PEATONAL MASAVIELLE

10.4.5.1 Seguimiento al componente ambiental en obra

Nota: No se ha realizado seguimiento al componente ambiental en obra toda vez que el proyecto no ha iniciado, ya que el convenio interadministrativo 90649 de 2021 solo contempla la etapa de estudios y diseños para el PUI IGUANÁ – SENDERO PEATONAL MASAVIELLE.

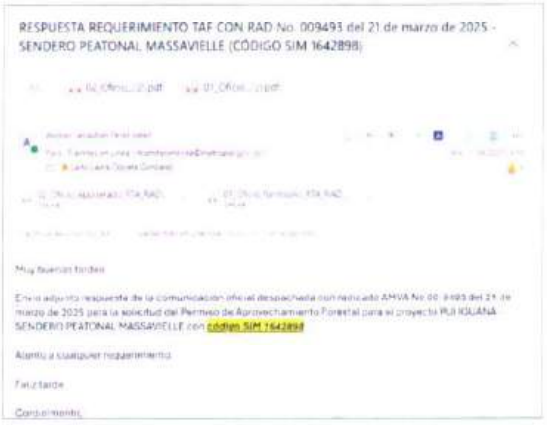
10.4.5.2 Calificación del indicador de gestión ambiental

No se cuenta con información para reportar la calificación del indicador de gestión ambiental en obra, toda vez que el proyecto no ha iniciado, ya que el convenio interadministrativo 90649 de 2021 solo contempla la etapa de

estudios y diseños para el PUI IGUANÁ – SENDERO PEATONAL MASAVIELLE.

10.4.5.3 Acompañamiento Profesional Ambiental

- El 1ro de abril de 2025 se dio respuesta al requerimiento del AMVA con radicado número 009493 del 21 de marzo del 2025 SENDERO PEATONAL MASSAVIELLE.


RESPUESTA REQUERIMIENTO TAF CON RAD No. 009493 del 21 de marzo de 2025 - SENDERO PEATONAL MASSAVIELLE (CÓDIGO SIM 1642898)

Muy buenas tardes

Envío adjunto respuesta de la comunicación oficial despachada con radicado AMVA No 00- 9493 del 21 de marzo de 2025 para la solicitud del Permiso de Aprovechamiento Forestal para el proyecto PUI IGUANÁ SENDERO PEATONAL MASSAVIELLE con código SIM 1642898

Atento a cualquier requerimiento

Feliz tarde

Cordialmente,

- Se realizó el envío a la coordinación del equipo PUI de la EDU vía correo electrónico la Factura TAF Massavielle Rad. N° 00-012844 del 28 de marzo de 2025 y 00- 013599 del 01 de abril de 2025. Solicitud Permiso de Aprovechamiento Forestal. Lo anterior para la realización de la gestión del respectivo pago.


Factura TAF Masavielle Rad. N° 00-012844 del 28 de marzo de 2025 y 00- 013599 del 01 de abril de 2025. Solicitud Permiso de Aprovechamiento Forestal

Muy buenas tardes Tatiana

Feliz tarde

Atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

- El 11 de abril de 2025 se realizó el reenvío de la respuesta a la comunicación oficial recibida número 008 750 del 4 de marzo del 25 la cual se encuentra relacionada al oficio con número de radicado EDU 103.032025001597(TAF_SENDERO_PEATONAL_MASSAVIELLE). Lo anterior para gestión de enlace con la plataforma Mercurio.



10.5 ACTIVIDADES TRANSVERSALES

10.5.1 ACOMPAÑAMIENTO COMITÉS Y ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONVENIO

- El 1ro, el 22 y el 30 de abril de 2025 se asistió al comité interno equipo PUI EDU.

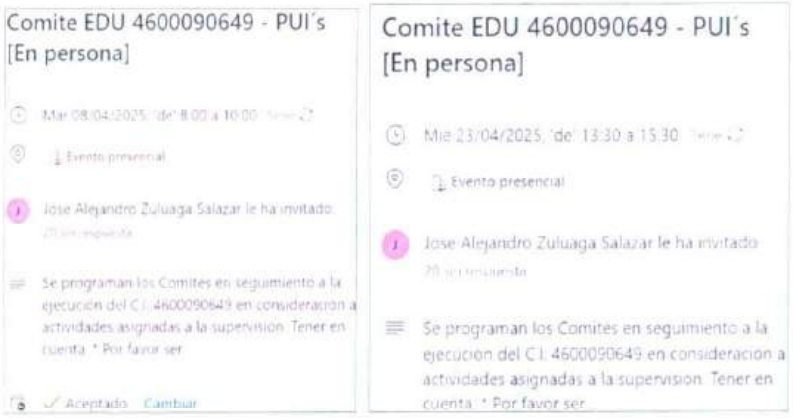


- El 4 de abril de 2025 se realizó la actualización del componente ambiental de la presentación requerida para el comité de seguimiento propuesto por la SIF al convenio interadministrativo 90649 2021 la cual se llevaría a cabo el 8 de abril de 2025.



Enlace de verificación: 93. COMITE N°93_08-04-2025 EDU

- El 8 y el 23 de abril de 2025 se asistió al comité de seguimiento propuesto por la SIF por medio del cual se realiza seguimiento al convenio interadministrativo 90649 2021.

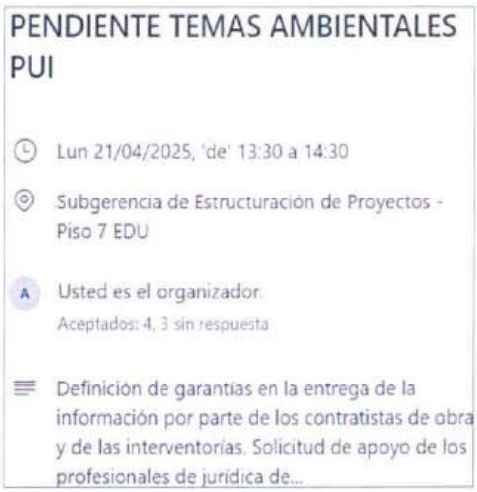


- El 9 de abril de 2025 se realizó el envío a la SIF vía correo electrónico de la Factura TAF Masavielle Rad. N° 00-012844 del 28 de marzo de 2025 y 00-013599 del 01 de abril de 2025. Solicitud Permiso de Aprovechamiento Forestal. Lo anterior para su revisión y aprobación de pago.

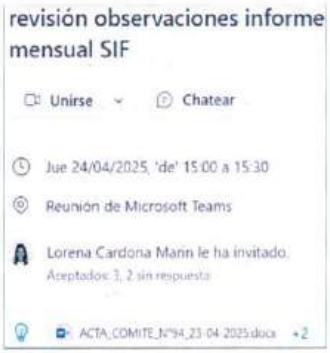


- El 21 de abril de 2025 se llevó a cabo la reunión pendientes ambientales hoy a la cual asistió el equipo EDU para buscar y definir la forma de solicitud de la información y productos pendientes de entrega por parte de los contratistas de obra y de las respectivas interventorías.

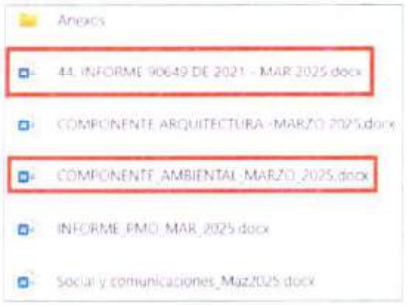
 En la reunión se definió solicitud de apoyo a la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, a la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, al equipo de la coordinación del PUI y al equipo de jurídica de la EDU, los cuales brindarán el acompañamiento necesario para la resolución de los pendientes ambientales de los PUI.



- El 24 de abril de 2025 se llevó a cabo reunión virtual por medio de la cual se realizó la revisión de las observaciones realizadas por la SIF al informe mensual del convenio interadministrativo.



- El 28 de abril de 2025 se realizó la actualización del informe mensual correspondiente para el periodo de marzo de 2025 del convenio interadministrativo 90649.



Enlace de verificación:
44. MAR 2025

10.5.2 ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE PROCESOS INTERNOS EDU

- El 3 de abril de 2025 se realizó la actualización del archivo NORMOGRAMA_SGAI_ EDU, requerido para realizar la supervisión de la gestión ambiental de los diferentes PUI del convenio interadministrativo 90649 de 2021.



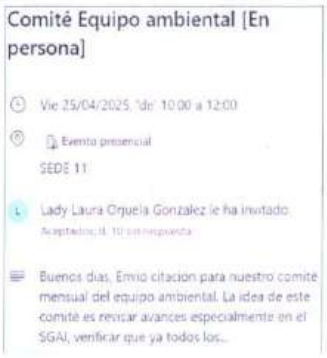
Enlace de verificación: Normograma_SGAI_EDU_03-04-2025.xlsx

- El 8 de abril de 2025 se realizó la actualización del archivo "SGTO GMSA - SIEMBRAS - TRAMITES - RCD 2024", archivo promedio del cual se lleva el registro de la calificación de los porcentajes de la lista de chequeo para los diferentes proyectos PUI y demás que la entidad tiene en ejecución de obra. se actualizó la información para los PUI PASEO URBANO CARRERA 83 – Frente 104E, PASEO URBANO ROBLEDO - CALLE 65 y CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2.1



Enlace de verificación: SGTO GMSA - SIEMBRAS - TRAMITES - RCD 2024.xlsx

- El 25 de abril de 2025 se asistió al comité mensual del equipo ambiental EDU.



- El 29 de abril de 2025 se llevó a cabo la reunión Programación Actividades Programa Compras Sostenibles.



10.6 DIFICULTADES

La falta de compromiso en la entrega oportuna de documentación e información por parte de la interventoría y del contratista del PUI IGUANÁ PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA y CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2, genera grandes vacíos y retrasos en la realización de la supervisión de las obras. La información solicitada es de vital importancia para el adecuado seguimiento y control ambiental de los proyectos, especialmente considerando las observaciones y recomendaciones realizadas por la supervisión ambiental de la EDU. La falta de esta información impide llevar a cabo una evaluación completa y oportuna del desempeño ambiental y social de las obras, así como la identificación y mitigación de posibles impactos negativos.

Las demoras en la entrega de las zonas verdes e individuos forestales del PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2 y del PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1, genera grandes dificultades y problemáticas para hacer efectivo el recibo por parte de la Unidad de Mantenimiento y Paisajismo – SIF. Lo anterior ya que por las demoras se generan perdidas de individuos forestales y crecimiento de las coberturas vegetales, motivos por los cuales la SIF no acepta el recibo. Lo anterior también genera dificultades para realizar el respectivo cierre ante el AMVA de las Resoluciones metropolitanas que autorizaron los respectivos aprovechamientos forestales.

10.7 METAS ALCANZADAS

- Se dio inicio al Tramite de Aprovechamiento Forestal (TAF) del PUI IGUANÁ – SENDERO PEATONAL MASSAVIELLE. Se atendieron los requerimientos realizados por el AMVA.
- Se presentan avances en la gestión ambiental de los diferentes Proyectos Urbanos Integrales PUI.
- Se garantizó un adecuado seguimiento a la obra de los proyectos en ejecución.
- Se avanzó considerablemente en la planeación, diseño y estructuración de diferentes proyectos.

10.8 METAS PRÓXIMO MES

- Realizar el recibo de las zonas verdes e individuos forestales del PUI NOROCCIDENTAL PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 y PASEO URBANO CARRERA 84.
- Realizar el cierre ante el AMVA de la Resolución Metropolitana que autorizó el aprovechamiento forestal en el PUI NOROCCIDENTAL PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1.
- Realizar la entrega de las zonas verdes e individuos forestales del PUI NOROCCIDENTAL PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 y PASEO URBANO CARRERA 84 a la Unidad de Mantenimiento y Paisajismo – SIF.
- Realizar la adecuada supervisión de los diferentes Proyectos Urbanos Integrales que hacen pate del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 4600090649 DE 2021.
- Realizar la entrega de las zonas verdes e individuos forestales del PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2 a la Unidad de Mantenimiento y Paisajismo – SIF.
- Recibir el informe final ambiental del PUI NOROCCIDENTAL PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1.
- Recibir el informe final silvicultural del PUI NOROCCIDENTAL PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1.
- Recibir el informe final ambiental del PUI NOROCCIDENTAL PASEO URBANO CARRERA 84.
- Recibir el informe final ambiental del PUI IGUANÁ PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA.
- Recibir el informe final PARA proceder con el cierre de la Resolución Metropolitana N°00 – 003130 del 27 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce en el Caño Fuente Clara". CM5.04.23396. Código SIM: 1444820. Aún se encuentra abierta la mencionada resolución, correspondiente al PUI IGUANÁ PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA.

- Recibir el informe final ambiental del PUI IGUANÁ CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2.
- Recibir el informe final silvicultural del PUI IGUANÁ CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2.
- Realizar el pago de la factura del TAF PUI IGUANÁ – SENDERO PEATONAL MASSAVIELLE.
- Recibir acto de inicio del Tramite de Aprovechamiento Forestal del PUI IGUANÁ – SENDERO PEATONAL MASAVIELLE.
- Recibir aprobación por parte de la SIF de los puntos de siembra propuestos para realizar la reposición de las especies faltantes en el PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2.

10.9 ALERTAS

- La falta de compromiso en la entrega oportuna de documentación e información por parte de la interventoría y del contratista del PUI IGUANÁ PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA y CONECTIVIDAD FUENTE CLARA TRAMO 2 y del PUI NOROCCIDENTAL PASEO URBANO CRA 83 Y 84, genera grandes vacíos y retrasos en la realización de la supervisión de las obras. La información solicitada es de vital importancia para el adecuado seguimiento y control ambiental de los proyectos, especialmente considerando las observaciones y recomendaciones realizadas por la supervisión ambiental de la EDU. La falta de esta información impide llevar a cabo una evaluación completa y oportuna del desempeño ambiental y social de las obras, así como la identificación y mitigación de posibles impactos negativos.

- Las demoras en la entrega de las zonas verdes e individuos forestales del PUI COMUNA 13 - VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2 y del PUI NOROCCIDENTAL - PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1, genera grandes dificultades y problemáticas para hacer efectivo el recibo por parte de la Unidad de Mantenimiento y Paisajismo – SIF. Lo anterior ya que por las demoras se generan perdidas de individuos forestales y crecimiento de las coberturas vegetales, motivos por los cuales la SIF no acepta el recibo. Lo anterior también genera dificultades para realizar el respectivo cierre ante el AMVA de las Resoluciones metropolitanas que autorizaron los respectivos aprovechamientos forestales.

11. INFORME COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES

11.1 PUI COMUNA 13

11.1.1 VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 – FASE 2

11.1.1.1 Actividades con comunidad

Se realiza un recorrido por toda la obra finalizada y entregada a la comunidad, con el fin de seguir haciendo presencia en el territorio y se evidencias varias infracciones urbanísticas, en donde los comerciantes están construyendo locales en las zonas verdes, y las plazoletas de estancias para el uso común de la comunidad.
Se envía un oficio a la Inspección de Policía de la comuna 13 reportando dichas alertas.



03042025_ Visita obra Viaducto Media Ladera 3.2



03042025_ Visita obra Viaducto Media Ladera 3.2

11.1.2 SENDERO DE CONEXIÓN 2

Se realiza una vista a la obra entregada a la comunidad, en donde se evidencia el cuidado y la apropiación que ha tenido la comunidad con las jardineras y zonas verdes, ya que todas se conservan y están bien mantenidas, además no se presenta ninguna alerta social de apropiación indebida del espacio.



03042025_ Visita obra Sendero de Conexión 2

11.2 PUI NOROCCIDENTAL

11.2.1 PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1

11.2.1.1 Actividades con comunidad

Durante este periodo no se realiza ninguna actividad desde el componente social. Ya se tiene todo listo desde la parte logística y en coordinación con comunicaciones de la Secretaria de Infraestructura Física, para la inauguración oficial por parte del Alcalde.

11.2.2 PASEO URBANO CARRERA 83 – Frente 104E

11.2.2.1 Actividades con comunidad

Para el periodo del mes de abril 2025 el equipo social de apoyo a la supervisión EDU, acompañó a la interventoría en el cierre de todas las actividades sociales del contrato, teniendo en cuenta que esta obra ya finalizo el 22 marzo 2025, por ende, se orienta en los productos a entregar para su liquidación como lo es él informa final, con sus respectivos anexos.

11.2.3 PASEO URBANO CARRERA 84

11.2.3.1 Actividades con Comunidad

Para el mes de abril 2025 no se realiza la ninguna actividad con la comunidad, teniendo en cuenta que se cierra todo el proceso de finalización de obra, de este tramo.

Se está a la espera de la inauguración oficial por parte del Alcalde.

11.3 PUI CENTRO ORIENTAL

11.3.1 CONECTIVIDAD ESTACIÓN DEL CABLE LAS TORRES – CERRO LOS VALORES

11.3.1.1 Actividades con comunidad

Para el mes de abril 2025, no se realiza la ninguna actividad con la comunidad teniendo en cuenta que ya se cerró todo el proceso social.

11.4 PUI IGUANÁ

11.4.1 PARQUE DEPORTIVO FUENTE CLARA

11.4.1.1 Actividades con Comunidad

Para el periodo del mes de marzo 2025 el equipo social de la supervisión acompañó en las siguientes actividades:

- Se realiza recorrido con la supervisión, interventoría y contratistas para verificar los pendientes que habían quedado con la comunidad, antes de la entrega de la obra.

- Se acompaña recorrido con la Gobernación de Antioquia por el Parque Deportivo, con el fin de verificar su estado para la vista con el ANLA.

- Se hace vista al parque con el INDER, para revisar las condiciones de la cancha y gimnasio para su entrega.

- Se hace presencia permanente en el territorio y con la comunidad, para verificar que todo se encuentre bien, teniendo en cuenta la temporada de lluvias.



02042025_ Recorrido INDER

11.4.2 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2

11.4.2.1 Actividades con Comunidad

Para el periodo del mes de abril 2025 el equipo social y de comunicaciones de la supervisión continua con el acompañamiento social a la comunidad en el sector, con presencia semanalmente en el territorio, mientras se entrega la obra.

11.4.3 CONECTIVIDAD FUENTE CLARA FASE 2.1

11.4.3.1 Actividades con Comunidad

Para el periodo del mes de abril 2025 el equipo social y de comunicaciones de la supervisión acompañó a la interventoria y contratista en las siguientes actividades:

- Se hace seguimiento a la correcta implementación de la guía de manejo socia ambiental de obra.
- Se asiste a los diferentes comités de obra, donde se resuelven las alertas y se define como se va a llevar a cabo las actividades desde el componente social.
- Se aprueba el Plan de Acción Socio Ambiental en Obra.
- Se recalca la importancia del mantenimiento del cerramiento provisional y el cierre de los broches. Se solicita que diariamente se tome registro fotográfico al finalizar la jornada laboral, para dejar soporte en caso de que se llegase a presentar algún tipo de afectación, tener soporte de las gestiones realizadas desde obra.
- Se realiza seguimiento al levantamiento de todas las actas de vecindad proyectadas en el polígono de intervención de la obra.
- Seguimiento al reporte de PQRS a la fecha por parte de la comunidad de Fuente Clara.
- Se solicita implementar la logística necesaria para el manejo del tránsito de peregrinos durante la temporada de Semana Santa. Esto incluyo la adecuada demarcación, delimitación y señalización de las zonas de paso. Además del registro fotográfico como soporte de estas actividades.
- En relación con el manejo de residuos, se llevó a cabo la jornada de sensibilización puerta a puerta sugerida por la EDU, con el propósito de fomentar entre la comunidad la correcta disposición de residuos. Se constató que personal de EMVARIAS realizó la recolección de residuos presentes en el sendero peatonal.
-

Actividades de gestión, seguimiento y control del área social de la interventoría:

Durante el periodo que se reporta el seguimiento a las acciones realizadas o implementadas por el contratista, el área social de la interventoria realizó las siguientes solicitudes:

ASUNTO	FECHAS	MEDIOS	RECEPTORES O PARTICIPANTES
Desde la Interventoria social se verifica a satisfacción la ejecución de la primera reunión de comité ciudadano de obra el dia 03 de abril a las 3.10 p.m. en el Campamento de obra de Fuente Clara, con una participación de 15 asistentes, entre personas de la comunidad. Contratista, profesionales EDU e Interventoria.	03042025	Presencial	• Contratista. • Interventoria. • EDU • Comunidad
La profesional social del contratista envia circular pedagógica para revisión y/o aprobación por parte de la entidad contratante, con el objetivo de invitar a la comunidad a hacer una disposición correcta de los residuos sólidos en el sector Fuente Clara.	04042025	Correo electrónico	• Contratista. • Interventoria. • EDU
Se realiza acompañamiento social al contratista de obra en la entrega de las circulares pedagógicas, invitando a la comunidad de Fuente Clara a llevar los residuos sólidos hasta los acopios asignados por EMVARIAS.	10042025	Presencial	• Contratista. • Interventoria. • Comunidad
Se realiza verificación de la actualización de la cartelera informativa y revisión del buzón de sugerencia no se evidencian PQRS para el periodo del mes de abril.	21042025	Presencial	• Contratista. • Interventoria.
Se realiza reunión virtual entre la entidad contratante, contratista social e Interventoria con el objetivo de organizar la logistica para las próximas actividades de sostenibilidad que se ejecutarán en el mes de mayo.	28042025	Reunión virtual	• Contratista. • Interventoria. • EDU

Lista de Chequeo

De acuerdo con las listas de chequeo que se realizaron en compañía de la Interventoría la calificación para el periodo del presente informe fue del 100% de cumplimiento.

- **CONSOLIDADO DE GESTIÓN SOCIAL**

GESTIÓN SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA												SOSTENIBILIDAD					
Piezas comunicacionales	Reunión inicio - asistentes		Reunión avance – asistentes		Reunión final - asistentes		C.C.O - asistentes		Recorridos - asistentes		PQRS recibidas	PQRS abiertas	Capacitaciones - asistentes		Actividades de sostenibilidad	Asistentes	Informes
756	1	50	_	_	_	_	1	15	6	42	0	0	2	42	0	0	2

11.4.3.2 Reporte de las actividades del proyecto para el cumplimiento e implementación de la Guía de Manejo Socio Ambiental en obra.

El profesional social brindó apoyo al equipo técnico del contratista en diversas actividades que facilitaron el reconocimiento del entorno en el que se desarrolla el proyecto. Este acompañamiento incluyó la elaboración de actas de vecindad, donde se documentó el estado actual de los inmuebles, equipamientos y otros espacios físicos situados en el área de influencia de la obra. El propósito de este registro es garantizar que, en caso de que surjan reclamaciones por afectaciones a las infraestructuras, se pueda iniciar de manera oportuna el proceso de reparación directa. Esta metodología no solo contribuye a una mejor gestión de las relaciones comunitarias, sino que también asegura una respuesta efectiva ante posibles inconvenientes que puedan derivarse del desarrollo del proyecto.

Para el periodo del presente informe, el contratista logró adelantar el levantamiento de las actas de vecindad:

- **Actas de vecindad**

No. de actas proyectadas	Actas elaboradas	Actas levantadas en el periodo	No. Actas pendientes	No. Actas revisadas y aprobadas Interventoría
22	22	8	0	15

De las 22 actas levantadas y aprobadas, ninguna corresponde a fachada.

- Actas de Entorno

No de actas proyectadas	Actas elaboradas	Actas levantadas en el periodo	No Actas pendientes
7	7	7	0

Programa de Información y comunicación a la comunidad

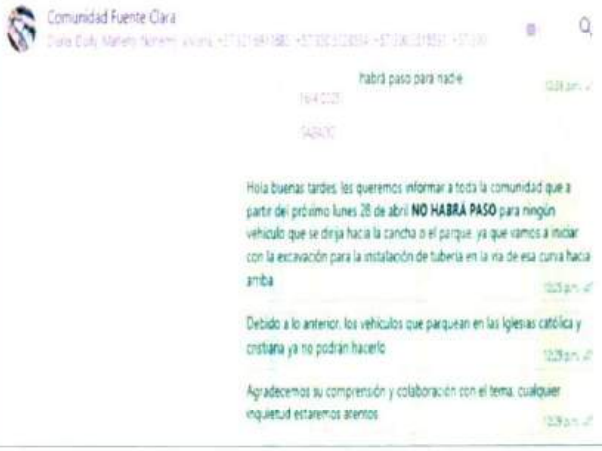
Se desarrolló e implementó un proceso permanente de información e interlocución con la comunidad de la zona de influencia del proyecto. Para tal fin, se elaboraron una serie de piezas comunicacionales como volantes, circulares de obra, valla informativa, E-card y otras que se distribuyeron de acuerdo con las necesidades de comunicar e informar las actividades de obra.
De esta manera, se aseguró que la información compartida fuera relevante y útil, contribuyendo a una mayor aceptación y apoyo hacia la obra.

Durante este periodo se realizó la entrega del siguiente material informativo a la comunidad:

Fecha	Tipo	Asunto	Población objeto	Cantidad
04/04/2025	Publipostes	Ubicar Información General del proyecto	Comunidad en General	2
10/04/2025	Circular	Concientización sobre puntos de acopio de basuras	Comunidad en General	150
26/04/2025	WhatsApp	Socialización del cierre de vía hacia acceso a la Cancha	Comunidad en General	N/A
			Total	152

Actividad	Registro fotográfico

Socialización con circular pedagógica informando la correcta disposición de los residuos sólidos. Ubicación: Fuente Clara 10 de abril de 2025	 Conectividad Fuente Clara Acopios de basura de la Carrera 95A Comuna 7 Invitamos a los habitantes del barrio Fuente Clara a realizar una correcta disposición de los residuos que generan Saca la basura a los **acopios autorizados** por EMVARIAS, los días que pasa el carro recolector **No dejes la basura en sitios indebidos** porque crea una mayor propagación de plagas, enfermedades y deterioro ambiental **La Ley 1259 de 2008, sanciona la mala disposición sólidos en Colombia.** Esta ley establece el **comparendo ambiental**, para quienes incumplan las normas de aseo y recolección de basura. **La multa es de $780.680.** Recuerda es muy importante mantener nuestro barrio limpio, por eso debemos realizar la debida **disposición de residuos en los días y horarios programados** en los que **pasa el carro recolector** en el sector, además evitamos multas y sanciones ambientales ¡Contamos contigo! Para más información Alcaldía de Medellín 

Instalación de Publipostes 04 de abril de 2025 Lugar: Vía Vieja al mar	
Socialización sobre cierre de vía 16 de abril de 2025 Grupo WhatsApp Fuente Clara.	

- **Cartelera Informativa:**

Esta cartelera informativa fue instalada el día lunes 17 de marzo del 2025 en las afueras de la oficina de atención a la comunidad sobre el sendero peatonal, ubicada en el barrio Fuente Clara. Durante este periodo, la profesional Social del Contratista realizó un total de 1 actualización en la cartelera, en la cual se incluyó información relevante sobre diversos aspectos del proyecto. Entre los contenidos destacados, se abordaron los avances del proyecto, excavación de pilas, instalación de cordonería, instalación de publipostes, reunión #1 del CCO, capacitaciones con los trabajadores, las jornadas de orden y aseo, los cerramientos de obra, así como otras actividades significativas que fomentan la participación y el interés de la comunidad.

Esta actualización no solo sirvió para mantener informados a los residentes, sino que también contribuyó a fortalecer el vínculo entre el proyecto y la comunidad, promoviendo un ambiente de transparencia y colaboración.

Actividad	Registro fotográfico
Cartelera informativa Ubicación: Fuente Clara, carrera 95 # 62 21 de abril de 2025	

- **Buzón de sugerencias:**

El Buzón de sugerencias se encuentra ubicado en un punto de fácil acceso para la comunidad, el cual está instalado en las afueras de la oficina de atención a la comunidad sobre el sendero peatonal, ubicada en el barrio Fuente Clara, junto a la cartelera informativa. Durante este periodo se realizó la apertura del buzón de sugerencias, en el cual no se encontró ninguna PQRS. Solo se encontró una nota anónima, la cual no correspondía a este proyecto, sino a la obra anterior.

Actividad	Registro fotográfico

Buzón de sugerencias Ubicación: Fuente Clara, carrera 95 # 62 21 de abril de 2025	

- **Valla informativa:**

La valla informativa fue instalada en la obra en el sitio solicitado por la EDU el viernes 14 de marzo del año 2025, vale expresar que esta fue aprobada previamente por Interventoría, la EDU y la SIF. A la fecha, la valla aún continúa instalada en el mismo sitio de la obra.

Actividad	Registro fotográfico
Valla 1,50 por 3 metros Ubicación: Entrada via cerrada por la Vía Vieja al mar. 14 de abril de 2025	

Subprograma de resolución de conflictos

Se garantizó una participación amplia y efectiva de las comunidades del área de influencia directa del proyecto por medio de espacios y canales adecuados para la exposición, conocimiento y solución de dudas, expectativas y reclamos que se generaron como consecuencia de las diferentes actividades que componen el proyecto.

- **Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes**

Durante este periodo no se recibió ninguna PQRS por los medios que se tienen establecidos para que la comunidad pueda realizar solicitudes o reclamaciones:

No	Fecha	Nombre del peticionario	Motivo de la PQRS	Acciones realizadas	Estado (Cerrada, Abierta, Trámite)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Programa de participación comunitaria

- **Reuniones Comunitarias**

Con el fin de generar espacios de participación para los habitantes del área de influencia del proyecto se realizan diferentes reuniones, las cuales tienen como objetivo socializar los alcances de la obra de infraestructura, la conformación del Comité Ciudadano de Obra, el cronograma y los avances de esta.

Durante este periodo no se realizaron reuniones con la comunidad.

Fecha	Tipo de Reunión	Población objeto	No. Asistentes
N/A	N/A	N/A	N/A
		Total	N/A

- **Comité Ciudadano de Obra (CCO)**

Se establecieron espacios periódicos de participación ciudadana que les permitieron a los residentes de la zona de influencia del proyecto conocer y verificar el cumplimiento de las actividades técnicas, ambientales y sociales definidas en el alcance de este. Estos espacios no solo fomentan la transparencia y el diálogo, sino que también empoderan a la comunidad al involucrarla activamente en el seguimiento y evaluación del proyecto. Además, se busca promover un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida, asegurando que las inquietudes y sugerencias de los pobladores sean consideradas en la ejecución y desarrollo de las iniciativas propuestas.
Durante este periodo se llevó a cabo la primera reunión del CCO con la comunidad.

Número	Fecha	Observaciones	Total, asistentes
1	03/04/2025	Se levanta acta del desarrollo de la reunión	15

Actividad	Registro fotográfico
Reunión de Comité ciudadano de obra Ubicación: Campamento de obra 03 de abril de 2025	 

Programa de manejo de la contratación de mano de obra local

Este programa prioriza la contratación de mano de obra propia de la zona del proyecto y considerará para ello la vinculación de personas de ambos géneros según las actividades a realizar (aseadoras, almacenistas, oficiales, entre otros). Con esto se logra un doble efecto: se fortalece el empleo en el área impactada, generando ingresos para quienes contrate la obra; y al mismo tiempo propicia el empoderamiento y apropiación del proyecto, obra o actividad por parte de la población asentada en la zona.

Para este proyecto, el Contratista contó con la recepción de hojas de vida de manera física y digital durante un día (el 3 de marzo del año 2024), en el cual se recibieron 07 hojas de vida por parte de la comunidad.

A continuación, se analiza el personal total vinculado con Mano de Obra No Calificada (MONC) y Mano de Obra Calificada (MOC) y personal vinculado por género:

Total, de personal vinculado por Mano de obra Calificada y No Calificada	
Mano de obra Calificada - MOC	34

Mano de obra No Calificada - MONC	14
Empleos generados en el área de influencia	11
TOTAL	48
Total, de personal vinculado por género, condición de discapacidad y otros	
Número de Mujeres vinculadas	13
Porcentaje MOC	76.92%
Porcentaje MONC	23.07%
Número de Hombres vinculados	35
Porcentaje MOC	68.57%
Porcentaje MONC	31.42%

Del total del personal en obra, el **27.08 %** son mujeres, **72.91 %** son hombres y el **22.91 %** son personas de la comunidad vinculadas al proyecto.

Generación de empleo en obra con corte 30 de abril de 2025

Ingresos	Retiro	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
2	8	17	31	35	13	6	48	2	46	2	0

EMPLEABILIDAD ACUMULADA

Generación de empleo en obra durante todo el plazo contractual – Acumulado a 30 de abril de 2025.

Personas vinculadas	Personas retiradas	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
48	12	17	31	35	13	6	48	2	46	2	0

Programa de formación y capacitación

En este período, el Contratista no realizó ninguna capacitación del área social dirigida a la comunidad.

Fecha	Lugar	Tema	No asistentes
N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha	Lugar	Tema	No asistentes
		Total	N/A

Durante el periodo el Contratista realizó las siguientes capacitaciones del área social con el personal de obra:

Fecha	Tema	No asistentes
14/04/2025	Acoso laboral – Ley 1010 de 2006- y el conducto regular para denunciarlo	27
	Total	27

Actividad	Registro fotográfico
Capacitación a los colaboradores Tema: Acoso laboral – Ley 1010 de 2006- y el conducto regular para denunciarlo Ubicación: Fuente Clara 14 de abril de 2025	

2.7 Actividades de Apropiación y Sostenibilidad

Para este proyecto se tiene programado realizar una de las actividades de apropiación y sostenibilidad para el mes de mayo (17/05/2025).

11.4.4 ECOPARQUE MASAVIELLE

11.4.4.1 Actividades Comunitarias

- El proceso socialización del proyecto con la comunidad en su etapa de diseño, se culminó a satisfacción con la comunidad del barrio Massavielle.

11.4.5 PASEO URBANO CALLE 65 – ROBLEDO

11.4.5.1 Actividades Comunitarias

Para el periodo del mes de abril 2025 el equipo social y de comunicaciones de la supervisión acompañó a la interventoría y contratista en las siguientes actividades:

- Se realiza seguimiento al levantamiento de todas las actas de vecindad proyectadas del polígono de intervención de la obra.
- Recorrido de obra desde el componente de gestión social para hacer acompañamiento en cada uno de los frentes activos de obra.
- Actualmente, se está cumpliendo con los porcentajes de empleabilidad de operativos de la zona, con un 54%, y de equidad de género, con un 31%.
 - Se solicitó la adecuación de accesos seguros, ya que durante un recorrido evidenció que algunos no contaban con las condiciones necesarias.
 - Se solicita al contratista que señalice adecuadamente la carrera 86 con calle 65 para evitar cualquier inconveniente o accidente durante las procesiones de Semana Santa. Es necesario ubicar maletines llenos con agua o arena, de manera que no puedan ser movidos y no representen un riesgo para la comunidad.
 - Se ha identificado una problemática con el parqueo de motocicletas sobre los andenes, lo cual interfiere con los trabajos y obstaculiza el paso peatonal. Se sugiere elaborar y distribuir una circular dirigida a quienes están dejando sus vehículos en estos espacios, en la que se incluya la normativa vigente que prohíbe el parqueo en andenes.

Supervisión y seguimiento a las actividades de gestión del área social de la interventoría:

Durante el periodo que se reporta la supervisión realizo el seguimiento a las acciones realizadas por el área social de la interventoría:

ASUNTO	FECHAS	MEDIOS	RECEPTORES O PARTICIPANTES

Observaciones informes de gestión social contratista.	04/03/2025	Correo electrónico	Interventoría
Aprobación piezas para cartelera informativa	14/03/2025	Correo electrónico	Contratista interventoría EDU
Solicitud de adecuación de material carrera 87 por obstaculización para paso vehicular.	31/03/2025	Correo electrónico	Contratista área gestión social y técnica.
Solicitud de reubicación de cartelera informativa y buzón de PQRS, para mejorar su visibilidad y accesibilidad.	31/03/2025	Correo electrónico	Contratista interventoría

- **CONSOLIDADO DE GESTIÓN SOCIAL**

GESTIÓN SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA												SOSTENIBILIDAD					
Piezas comunicacionales	Reunión inicio - asistentes		Reunión avance – asistentes		Reunión final - asistentes		C.C.O - asistentes		Recorridos - asistentes		PQRS recibidas	PQRS abiertas	Capacitaciones - asistentes		Actividades de sostenibilidad	Asistentes	Informes
369	1	38	–	–	–	–	1	17	–	–	3	1	2	28	0	0	3

- **Lista de chequeo**

Para el periodo del presente informe la calificación de la lista de chequeo es del **100%** de cumplimiento.

11.4.5.2 Reporte de las actividades del proyecto para el cumplimiento e implementación de la Guía de Manejo Socio Ambiental en obra

El profesional social brindó apoyo al equipo técnico del contratista en diversas actividades que facilitaron el reconocimiento del entorno en el que se desarrolla el proyecto. Este acompañamiento incluyó la elaboración de actas de vecindad, donde se documentó el estado actual de los inmuebles, equipamientos y otros espacios físicos situados en el área de influencia de la obra. El propósito de este registro es garantizar que, en caso de que surjan reclamaciones por afectaciones a las infraestructuras, se pueda iniciar de manera oportuna el proceso de reparación directa. Esta metodología no solo contribuye a una mejor

gestión de las relaciones comunitarias, sino que también asegura una respuesta efectiva ante posibles inconvenientes que puedan derivarse del desarrollo del proyecto.

Para el periodo del presente informe el contratista logró adelantar el levantamiento de las actas de vecindad:

- **Actas de vecindad**

No. de actas proyectadas	Actas elaboradas	Actas levantadas en el periodo	No. Actas pendientes	No. Actas revisadas y aprobadas Interventoría
116	113	5	3	113

- **Actas de Entorno**

No de actas proyectadas	Actas elaboradas	Actas levantadas en el periodo	No Actas pendientes
1	1	0	0

Programa de Información y comunicación a la comunidad

Se desarrolló e implementó un proceso permanente de información e interlocución con la comunidad de la zona de influencia del proyecto. Para tal fin se elaboraron una serie de piezas comunicacionales como volantes, circulares de obra, vallas informativas, afiche y otras que se distribuyeron de acuerdo con las necesidades de comunicar e informar las actividades de obra.

De esta manera, se aseguró que la información compartida fuera relevante y útil, contribuyendo a una mayor aceptación y apoyo hacia la obra.

Durante este periodo se realizó:

- **Cartelera Informativa:**

Durante el periodo del mes de abril, la profesional social del contratista realizó la actualización de la cartelera informativa, en las cuales se incluyó información relevante sobre diversos aspectos del proyecto. Entre los contenidos destacados, se muestra los trabajos constructivos realizados hasta la fecha, los avances de obra, los medios de comunicación disponibles, los horarios de trabajo y los contactos del equipo del contratista y de la interventoría, así como otras actividades significativas que fomentan la participación y el interés de la comunidad.

Estas actualizaciones no solo permitieron mantener informada a la comunidad de Robledo, sino que también ayudaron a fortalecer el vínculo entre el proyecto y la comunidad, fomentando un ambiente de transparencia y colaboración.



CARTELERA INFORMATIVA

- **Buzón de sugerencias:**

Durante el mes de abril, se realizó la apertura del buzón de sugerencias de forma semanal. En estas revisiones, durante este periodo no se encontró ninguna PQRS dentro del buzón.



BUZÓN DE SUGERENCIAS

- **Pasacalles:**

El 19 de febrero de 2025, se realizó la instalación de un pasacalle con el propósito de informar a la comunidad sobre el cierre parcial de vías, autorizado mediante el Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Esta medida busca garantizar la seguridad y organización de la movilidad en la zona afectada.

El día 15 de abril 2025, se reinstaló el pasacalle que presuntamente había sido robado o derribado debido a las fuertes lluvias.



PASACALLE

Subprograma de resolución de conflictos

Se garantizó una participación amplia y efectiva de las comunidades del área de influencia directa del proyecto por medio de espacios y canales adecuados para la exposición, conocimiento y solución de dudas, expectativas y reclamos que se generaron como consecuencia de las diferentes actividades que componen el proyecto.

- **Socialización en vivienda sobre desmonte de rejas**

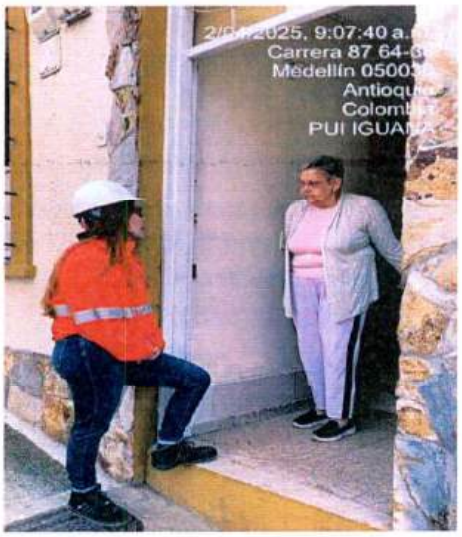
El 09 de abril de 2025, se realizó visita a vivienda ubicada en calle 65 #87-40, con el fin de informar al residente que la reja instalada actualmente en su propiedad se encuentra fuera del límite permitido, invadiendo el área que será intervenida para la construcción de andenes según el contrato en ejecución. Se le indicó que debía retirarla para poder dar inicio a las actividades de demolición e intervención en la zona. Es importante resaltar que la respuesta por parte del residente no fue positiva.

Registro fotográfico

SOCIALIZACIÓN DESMONTE DE REJAS

- **Socialización sobre acceso vehicular**

Se realizó socialización el día 02 de abril 2025, en la vivienda ubicada en cra 87 #64-88, con el objetivo de informar al propietario la respuesta a la solicitud presentada respecto a la posibilidad de dejar un rebaje en el andén para un futuro acceso vehicular que planea construir. Durante la visita, se le indicó que, según lo informado por la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), dicha solicitud "Permiso para acceso de garaje" presentada aún se encuentra en trámite y no ha sido aprobada formalmente. Por tal motivo, no es posible ejecutar el rebaje solicitado, por lo tanto, el contratista procederá con la construcción de andenes conforme a los diseños actuales aprobados para la zona.



SOCIALIZACIÓN ACCESO A GARAJE

- **Socialización sobre acceso vehicular**

El dia 04 de abril 2025, se realizó visita a la vivienda en calle 65 #86-35, con el fin de socializar con la propietaria cómo quedará el acceso al garaje. Inicialmente, el diseño del proyecto no contemplaba esta actividad; sin embargo, la propietaria presentó planos en los que consta el permiso correspondiente para dicho acceso. En consecuencia, el diseño fue ajustado y se dejará el espacio requerido para el acceso vehicular.



SOCIALIZACIÓN ACCESO A GARAJE

- **Entrega de tapa oídos a comunidad**

En el mes de abril 2025, se realizó entrega de tapa oídos a la comunidad afectada por el ruido causado por la demolición de pavimento frente a sus viviendas, lo cual causo molestias. Se realizó la entrega de 15 tapa oídos en el taller de pintura y 8 en el restaurante.



ENTREGA DE TAPA OÍDOS A COMUNIDAD

- **Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes**

Durante el periodo del mes de abril 2025, no se recibieron PQRS por medio del buzón de sugerencias, sin embargo, por medio del correo electrónico en el mes de marzo se recibió una PQRS, la cual se le fue dada respuesta en el mes de abril.

No	Fecha	Nombre del peticionario	Motivo de la PQRS	Acciones realizadas	Estado (Cerrada, Abierta, Tramite)
3	18/03/2025	Deysi Cano	Inquietud sobre demoras en ejecución del tramo cerca de su vivienda.	Se dio respuesta dentro de los días establecidos por ley	Cerrada

Programa de manejo de la contratación de mano de obra local

Este programa prioriza la contratación de mano de obra propia de la zona del proyecto y considerará para ello la vinculación de personas de ambos géneros según las actividades a realizar (aseadoras, almacenistas, oficiales, entre otros). Con esto se logra un doble efecto: se fortalece el empleo en el área impactada, generando ingresos para quienes contrate la obra; y al mismo tiempo propicia el empoderamiento y apropiación del proyecto, obra o actividad por parte de la población asentada en la zona.

A continuación, se analiza el personal total vinculado con Mano de Obra No Calificada (MONC) y Mano de Obra Calificada (MOC) y personal vinculado por género:

Total, de personal vinculado por Mano de obra Calificada y No Calificada	
Mano de obra Calificada - MOC	18
Mano de obra No Calificada - MONC	30
Empleos generados en el área de influencia	16
TOTAL	48
Total, de personal vinculado por género, condición de discapacidad y otros	
Número de Mujeres vinculadas	12
Porcentaje MOC	83%
Porcentaje MONC	17%
Número de Hombres vinculados	36
Porcentaje MOC	17%
Porcentaje MONC	83%

Del total del personal en obra el **25%** son mujeres, **75%** son hombres y el **53%** son personas de la comunidad vinculadas al proyecto.

Generación de empleo en obra con corte 30 de abril de 2025

Ingresos	Retiro	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
48	7	18	30	37	11	16	48	12	36	0	0

EMPLEABILIDAD ACUMULADA

Generación de empleo en obra durante todo el plazo contractual – Acumulado a 30 de abril de 2025.

Personas vinculadas	Personas retiradas	Mano de obra calificada	Mano de obra no calificada	Hombres	Mujeres	Mano de obra local	Personas activas a la fecha	Personas jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Personas en condición de discapacidad
73	19	23	50	62	11	18	48	16	57	0	0

Programa de formación y capacitación

- Capacitaciones

El 30 de abril del 2025, se realizó capacitación sobre comunicación asertiva, se le indicó al personal operativo de obra que esta es la capacidad de expresar ideas, sentimientos,

necesidades y opiniones de manera clara, directa y respetuosa, sin agredir ni someterse a los demás.



CAPACITACIÓN COMUNICACIÓN ASERTIVA

Actividades de Apropiación y Sostenibilidad

En este periodo no se realizó ninguna capacitación del área social dirigida a la comunidad,

Fecha	Objetivo de la Actividad	No. Asistentes
N/A	N/A	N/A

11.5 ANEXOS

N°	FECHA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PÚBLICO	TIPO DE ANEXO
1	03/04/2025	PUI Iguana Conectividad 2.1	Reunión CCO	Comunidad	Acta de reunión
2	30/04/2025	PUI Priorizados	Formato de empleabilidad SIF	N/A	Formato SIF

12. ANEXOS DEL INFORME MENSUAL

12.1 ANEXO 1 FICHA FINANCIERA

12.2 ANEXO 2 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

12.3 ANEXO 3 LISTADO DE COMPROBANTES DE EGRESO

Elaboró:	
Juan David González Maya Coordinador de Contrato Interadministrativo Profesional B – Subgerencia de Negocios Estratégicos	Luz Tatiana Gutiérrez Ramírez Profesional Administrativa y Financiera Contratista - Subgerencia de Negocios Estratégicos